AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 162

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°18 ORDINARIA. 14-03-2024

SESION ORDINARIA. N°18 DEL 14-03-2024, INICIADA A LAS 18:08 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Hernández Rivera
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Keylor Andrey Campos Mora (Sust. Carmen Sánchez Navarro)
José A. Chavarría Villarreal
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Shirley Murillo Flores
Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Javier Jiménez Villalobos

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Ana Rita Rodríguez Jiménez
José Luis Diaz Valverde

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Carmen Sánchez Navarro

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Licda. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal a.i.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
448-449	I	Lectura, Discusión y Aprobación del Acta N°14 Ordinaria del 29-02-2024
450-al-466	II	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
467	III	Atención Junta directiva en Pleno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y a la Asociación de Fútbol Femenino Municipal Pococí.
468-al-479	IV	Correspondencia (Lectura, Discusión y Aprobación del Acta N°15 Extraordinaria del 05-03-2024)
480-al-482	V	Dictámenes de Comisiones
483-al-487	VI	Asuntos Varios

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 164

ARTICULO I
Lectura, Discusión y Aprobación del Acta N°14 Ordinaria del 29-02-2024

ACUERDO N° 448

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

El día de hoy tenemos la sesión N°18 del 14 de marzo del 2024, al ser las 18:08, se abre la sesión.

Puntos a tratar: comprobación del quorum, el cual ya fue comprobado por la señora secretaria, atención a la junta directiva en pleno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, y a la Asociación de Fútbol Femenino Municipal de Pococí, lectura, discusión, aprobación del acta N°14 Ordinaria de 29-02-2024, asuntos de trámite urgente a juicio de esta Presidencia, Correspondencia, asuntos de la señora alcaldesa en ejercicio, dictámenes de comisión y asuntos varios.

Los que estén de acuerdo en que se modifique este orden del día o que se mantenga, adelante.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Saluda, yo quiero alterar el orden del día para que lo del Comité Deportes lo veamos más después, para ver lo que es tema del alcalde y correspondencia.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, mire, yo creo que el Comité de Deportes se debería de atender de primero, es lo mismo adelante que atrás, pero por respeto al Comité igual que muchos, bueno, yo hoy lo que ha hecho son mandados, no he trabajado, pero

ellos sí han trabajado, entonces sería una falta de consideración dejar al Comité Cantonal para atenderlo de último, es lo mismo atenderlo ahorita tempranito y seguimos después, gracias presidente.

Reg. Jonnathan García Chévez

Muchísimas gracias, en esa misma línea, considero que por respeto que ya inclusive se les había informado el momento en que iban a ser atendidos, me imagino que ya tienen una programación, vienen, hablan acá y conociéndolos a ellos, pues van a tener otras cosas que hacer.

Además, veo que vienen unas muchachas ahí, por respetos a ellas, a las mujeres si tienen hijos, no sé y si no igual, preguntarles a ellos si no tiene un compromiso más adelante, considerarlos a ellos y a ellas más que todo, de atenderlos de una vez. Entonces yo no estaría de acuerdo en modificarlo, más bien que los atendamos de una vez y salir de eso de una vez.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, si ellos fueron convocados, entrémoslo de una vez, porque la verdad yo creo que hay muchos compañeros que quieren aclarar algunas cositas que se deben aclarar y entonces metámosle fija a esto mejor, atendámoslos a ellos.

De todas maneras, los asuntos de la alcaldesa y esa cuestión siempre van a surtir el mismo efecto que tiene que surtir, muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Randall Torres Barrientos

Bueno, me parece importante el tema de atender al Comité Cantonal, a los 7 integrantes que puedan conversar con nosotros, pero también a mí me preocupa un poco el tema de las patentes de la Expo porque ya mañana inician, entonces tal vez podamos ver eso y podemos retomar, para que la secretaria tenga más chance.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a ver, hay un orden del día efectivamente, pero el compañero hizo una propuesta, entonces vamos a poner la correspondencia porque no podemos ver las patentes y después atenderlos a ellos, o sea, no vamos en concordancia.

Entonces, podemos poner asuntos de la señora alcaldesa, que solo son 4 y ya sabemos cuáles son y se meten las patentes ahí, porque en ninguno de los artículos yo puse patentes. Si yo hubiera puesto artículos patentes, eso lo vemos primero, pero las patentes generalmente yo las veo en asuntos de la presidencia, que es el segundo punto o nos mantenemos en el segundo punto o alteramos el orden para que sea en asuntos de la señora alcaldesa y vemos las patentes, vemos las cosas de ella, posteriormente vemos al Comité.

Si llega Lis para que nos explique, porque también estamos esperando a Liss que ya casi viene a explicarnos el tema de las dos modificaciones que viene, hacemos un paréntesis, que nos explique y continuamos. Ok, esa sería.

Entonces hay una propuesta, ¿Reinaldo va a opinar?

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

No, como no lo tomaron, entonces la propuesta es para que se atienda el Comité Cantonal de Deportes de primero.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

El Comité Cantonal de Deportes está en el orden del día para ser atendido antes de la lectura y discusión, o sea, en el primer punto, o sea yo lo puse así en mi orden del día, pero el compañero José Antonio Bustos dice que se altere, o sea, que se cambie, la señora alcaldesa primero, correspondencia y luego ellos, entonces vamos a alterar el orden del día, bueno, vamos a someter a votación la propuesta para ver los asuntos de la señora alcaldesa, discusión del acta y luego el comité, para poder ver las patentes, entonces vamos a ver cómo va a quedar.

Vamos a ver asuntos de la señora alcaldesa, no, lectura y discusión del acta como número 1, que es rápido, segundo punto asuntos de la señora alcaldesa, tercer punto el Comité y el cuarto punto, correspondencia, quinto punto dictamen de comisión y seis, asuntos varios, los que estén de acuerdo en que el orden del día sea modificado de esa forma levante la mano, ok, con 9 votos a favor se aprueba.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la alteración del día, quedando de la siguiente forma: I. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta N°14 Ordinaria del 29-02-2024, II. Asuntos de la Sra. Alcaldesa, III. Atención Junta directiva en Pleno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y a la Asociación de Fútbol Femenino Municipal Pococí, IV. Correspondencia, V. Dictámenes de Comisiones y VI. Asuntos Varios

ACUERDO N° 449

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°14 Ordinaria del 29-02-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°14 Ordinaria del 29-02-2024.

ARTICULO II
Asuntos de la Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 450

Se conoce nota suscrita por el señor Pedro Rojas Guzmán, diputado de la Fracción de Liberación, correo electrónico: pedro.rojas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-FPLN-PRG-39-021-2024
Asunto: Proyecto de ley de ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
168

PEDRO ROJAS GUZMÁN
DIPUTADO

San José, Costa Rica, 14 de marzo, 2024
AL-FPLN-PRG-39-021-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Me complace mucho informarle que el proyecto de ley de **ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO,** tramitado bajo el expediente 24,039 fue aprobado en segundo debate por la Asamblea Legislativa, este martes 12 de marzo

Dicha iniciativa promovida y presentada por el suscrito diputado, autoriza a que los gastos operativos relacionados con la actividad ordinaria de las municipalidades productoras de banano, que se financien con el superávit acumulado al 2023, generado por el impuesto sobre la exportación de cajas o envases de banano, quedarán exceptuados de la regla fiscal para que sean presupuestados y ejecutados durante el periodo comprendido entre los años 2024 y 2026.

Se trata de la posibilidad de que las municipalidades beneficiarias puedan disponer y ejecutar más de 1.250 millones de colones de superávit, que de otra manera perderían en favor del Ministerio de Hacienda para amortización de deuda o inversión pública.

Conocedor de las grandes necesidades que tienen los cantones productores de banano, es muy satisfactorio para mí, como diputado de la República, facilitarles la utilización de recursos millonarios con el fin de atender y resolver los asuntos que atañen a sus comunidades y con ello, lograr un mayor bienestar y calidad de vida para los pobladores de su cantón.

Cordialmente,

PEDRO ROJAS GUZMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por PEDRO ROJAS GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 11:06:09 -06'00'

Pedro Rojas Guzmán
Diputado de la República
Fracción Liberación

Avenida Central y Primera entre calles 15 y 17. San José, Costa Rica.
pedro.rojas@asamblea.go.cr
+ (506) 2531-6099
+ (506) 2531-6100

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Viene una carta del señor Pedro Rojas Guzmán, diputado, anteriormente alcalde, el cual él hizo un proyecto de ley a beneficio para las municipalidades que tienen el impuesto al banano.

Nota de Secretaría: Procede a leer la nota suscrita por el diputado Pedro Rojas Guzmán.

Entonces, eso es una noticia muy buena para los cantones productores de banano y basados en este tema, me gustaría mandarle un agradecimiento al señor diputado por el esfuerzo que hace porque el que apoyen un proyecto de ley significa trabajo, no es fácil, aparte de eso Magally, que le envían un documento de parte de este honorable Concejo agradeciéndole por esa gestión.

----------UL----------

ACUERDO N° 451

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

En punto y aparte, me gustaría también que invitáramos a la nueva federación de la antiguo CAPROBA, pero que ahora se llama Federación de Municipalidades Productoras del Caribe (FEDECARIBE), me gustaría porque ellos tienen una propuesta para explicar cómo van a cambiar el método de trabajo que antes tenía CAPROBA, entonces invitarlos a que nos vengan a explicar cuál es la nueva metodología, que nos vengan a decir cuáles son los costos y todo lo demás para poder tomar alguna decisión, si hay que tomarla y si no, por lo menos que al nuevo Concejo Municipal le quede la exposición y que tomen ellos la mejor oferta que puedan creer que sea por el cantón.

Entonces Magally invita a esa nueva federación para ver de qué trata, podemos invitarlos para un jueves en una ordinaria, para que nos vengan a exponer o invitémoslos a una extraordinaria, pero ya viene Semana Santa, entonces es mejor que vengan el próximo jueves si tienen agenda, que los inviten el próximo jueves a las seis de la tarde.

----------UL----------

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 170

ACUERDO N° 452

Se conoce nota suscrita por el Lic. Hansell Gamboa Madrigal, Analista de Gestión Humana y Carrera Administrativa, correo electrónico: hansell.gamboa@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHCAM-043-2024
Asunto: Evaluación del desempeño/ 2023 (auditora interna y secretaria del Concejo Municipal).

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de marzo de 2024
GHCAM-043-2024

Señores(as):
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Evaluación del desempeño/ 2023.

Honorable Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo, por este medio se le informa que de conformidad con lo estipulado en el artículo 146 del Código Municipal, artículo 48 de la Ley Fortalecimiento de las finanzas públicas, N° 9635 y artículo 49, Ley Marco de Empleo Público, N° 10159, se les informa sobre las indicaciones para la aplicación de las evaluaciones del desempeño, periodo 2023 a los puestos de: **Auditoría Interna y Secretaria del Concejo Municipal**.

Aunando a lo anterior, se les recomienda con todo respeto, crear una comisión, o nombrar a un representante vía acuerdo Municipal, para la aplicación de la evaluación del desempeño y poder completar solo un formulario por funcionario.

Indicaciones para la evaluación del 80%

1. La persona encargada de aplicar la evaluación del desempeño por parte del Concejo Municipal, en conjunto con la auditora y la secretaria del Concejo, deberá tomar el **Plan de trabajo mensual, trimestral, semestral o anual)** y crearlas en metas individuales, el cuál será distribuido en un 80% como peso total. Por ejemplo, podrán realizar dos metas equivalentes a un 40% c/u de peso, o cuatro metas equivalentes a un 20% c/u de peso. *(como se muestra en el ejemplo práctico la segunda columna de "DESCRIPCIÓN DE LA META)*. Si n contiene "Plan de Trabajo" pueden ser las metas establecidas en el PAO 2023.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 171

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

2. La persona encargada de aplicar la evaluación del desempeño por parte del Concejo Municipal deberá determinar el peso específico para cada meta establecida, según lo planteado en los apartados. En términos generales, estará condicionado por la inversión de tiempo para su cumplimiento, sin embargo y de manera excepcional, pueden existir metas de naturaleza estratégica que, sin requerir de tanto tiempo, resultan vitales para la Administración, y por lo tanto puede asignárseles un mayor peso, según así lo considere el encargado y/o jefatura. *(como se muestra en el ejemplo práctico en la primera columna de "% PESO (asignado por la jefatura).*

3. La persona encargada de aplicar la evaluación del desempeño por parte del Concejo Municipal en conjunto con la auditora y la secretaria del Concejo, deberán completar la evaluación del peso a evaluar, quedando el acto respaldado con la firma de ambas partes en el documento. *(como se muestra en el ejemplo práctico en la tercera columna de "% PESO (evaluado por la jefatura en conjunto con el subalterno)*

4. La persona encargada de aplicar la evaluación del desempeño por parte del Concejo Municipal, una vez completada la evaluación de las metas, con las respectivas firmas, deberá enviar los formularios de forma digital al Proceso de Planificación vía correo electrónico: rosalyn.corrales@munipococi.go.cr. o de forma física.

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

EJEMPLO PRÁCTICO *(con seis metas)*
(Cargo: Secretaría del Concejo Municipal)
AÑO 2022

PESO (asignado por la jefatura)	**DESCRIPCIÓN DE LA META** (asignados por la jefatura y los subalternos)	**PESO** (evaluado por la jefatura en conjunto subalterno)
20%	Participar en 80 sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, brindando en respaldo secretarial requerido.	¿?
20%	Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo Municipal, tomados en las 80 sesiones ordinarias y extraordinarias en que participó.	¿?
15%	Elaborar el orden del día de las 80 sesiones ordinarias y extraordinarias.	¿?
15%	Asignar y supervisar el trabajo realizado por la Asistente de la secretaria del Concejo Municipal.	¿?
5%	Otras metas. Extender las certificaciones solicitadas a la Municipalidad, atender diferentes eventos del Concejo Municipal, entre otros.	¿?
5%	Realizar el foliado de 120 expedientes correspondientes a (indicar), mediante la contratación de una persona por la vía de la subpartida de servicios de gestión. (suponiendo que con el personal existente resulta imposible atender esta meta)	¿?
80%	**TOTAL**	¿?

_____.
Firma persona servidora

_____
firma encargado y/o jefatura

Fuente: *Formulario de evaluación del desempeño de metas individuales - 2023*

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 173

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Indicaciones para la evaluación del 15%

1. La persona encargada de aplicar la evaluación del desempeño por parte del Concejo Municipal deberá llenar el formulario denominado: Evaluación de competencias al personal **con subalternos** / apreciación por parte de la jefatura, este formulario está compuesto con una valoración máxima de 15 factores de evaluación y un porcentaje máximo de 15%. Donde una vez completado con las respectivas firmas, deberá ser enviado al Proceso de Gestión Humana en forma digital al correo hansell.gamboa@munipococi.go.cr o de forma física.

   Se aclara, que corresponde a un 15%, debido a que el 5% restante, estará a cargo de la evaluación que aplique los subalternos de los puestos de Auditoria y secretaria del Concejo Municipal.

De acuerdo con todo lo anterior, se adjuntan los formularios de evaluación correspondientes al 80% y al 15% para ser aplicado a los funcionarios a cargo, para lo que corresponda.

Sin más que agregar;

HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 12:14:22 -06'00'

Hansell Gamboa Madrigal
Analista de Gestión Humana y Carrera Administrativa

CC. Archivo

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La señora alcaldesa nos trae un documento de recursos humanos que nos indica que debemos hacerle la evaluación tanto a la auditora como a la secretaria, entonces ocupamos que hagamos una comisión para eso o que le designemos ese trabajo a dos personas, entonces díganme quiénes quiere participar.

Reg. Randall Torres Barrientos

Yo creo que podría ser dos personas para ser más ágil, porque a veces se necesita y llegan muy pocos, entonces, mejor.

Después de que se hace la evaluación, se le presenta al Concejo para que la valide.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Hagamos una comisión de cuatro personas, ¿los que estén de acuerdo de que se haga la comisión?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conforma la comisión para la evaluación de desempeño 2023 a los de puestos de Auditoría Interna y Secretaría del Concejo Municipal. La misma queda conformada por el Reg. Luis Ángel Méndez Araya, Juan Luis Gómez Gómez, Yaslyn Morales Grajal y Randall Torres Barrientos.

Reg. Jonnathan García Chévez

Al decir hacer la evaluación no me queda claro, es confeccionar la evaluación o a...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La comisión va a calificar, ya está el formulario. Sigamos.

----------UL----------

ACUERDO N° 453

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Alcaldesa a.i, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0023-2024.
Asunto: Acuerdo de pago para la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, por los servicios de seguridad privada para las instalaciones municipales (Edificio Municipal, Plantel Municipal, parque Central de Guápiles, Oficina Municipal de Cariari, Centro Cívico Por La Paz de Pococí y Polideportivo Rogelio Alvarado).

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 12 de marzo de 2024
DAMCM-0023-2024

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, por los Servicios de seguridad privada para las instalaciones municipales (Edificio Municipal, Plantel Municipal, Parque Central de Guápiles, Oficina Municipal de Cariari, Centro Cívico por la Paz de Pococí y Polideportivo Rogelio Alvarado).

Sin más por el momento, me despido.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Recibido por: 14:45 hrs.
Fecha: 12-03-2024

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 12 de marzo de 2024
CMSG-0048-2024

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compra Publicas
Municipalidad de Pococí

Asunto: Estudio técnico de ofertas Licitación Menor No. 2023LE-000001-0032000702, por los Servicios de seguridad privada para las instalaciones municipales (Edificio Municipal, Plantel Municipal, Parque Central de Guápiles, Oficina Municipal de Cariari, Centro Cívico por la Paz de Pococí y Polideportivo Rogelio Alvarado).

Estimado señor:

Una vez realizada la apertura de ofertas de la Licitación Menor No. 2023LE-000001-0032000702 por la contratación del "Servicio de Seguridad privada para las instalaciones municipales (Edificio municipal, Plantel municipal, Parque Central de Guápiles, oficina municipal Cariari, Centro Cívico por la Paz de Pococí y Polideportivo Rogelio Alvarado)" Se recibieron ofertas de las empresas:

No.	Razón Social	Cedula jurídica	Monto ofertado mensualmente
1-	INVERSIONES GABO SYN S.A.	3-101-712416	¢ 18.614.392.26
2-	SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN S.A. & SEGURIDAD ALFA S.A.	3-101-662333	¢ 19.455.801.07
3-	AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A.	3-101-122631	¢ 20.015.894.44

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

4-	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA.	3-102-067171	¢ 17.062.401.91
5-	SERVICIOS TÉCNICOS VIACHICA S.A.	3-101-081440	¢ 17.550.000.00

Análisis de las Ofertas

A continuación, se analizan los **requisitos de admisibilidad** presentados por cada oferente, según la enumeración mostrada en el pliego de condiciones de la licitación menor:

Las empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A. Cedula 3-101-122631, y SERVICIOS TÉCNICOS VIACHICA S.A. cedula 3-101-081440. Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), no son válidas. Adjunto respaldo.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 178

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

RTBF Firma Digital Reglamento Guías

SELECCIONE EL DOCUMENTO A VALIDAR | RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: OFERTA ECONOMICA.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 236 KB

Resumen:

✓ Garantía de integridad y autenticidad

✗ Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
MANUEL ALEJANDRO VALVERDE VARGAS Cédula: 01-1305-0975	01/03/2024 03:05:20 p.m.	✓	✗
MANUEL ANTONIO VALVERDE HUERTAS Cédula: 01-0543-0550	01/03/2024 03:05:42 p.m.	✓	✗

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

✓ La firma es válida hoy 11/03/2024 02:32:03 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: MANUEL ALEJANDRO VALVERDE VARGAS

Identificación: 01-1305-0975

Resumen:

✓ Garantía de integridad y autenticidad

⚠ La firma es válida hasta el 19/03/2029 01:16:25 p.m. cuando vence el certificado del firmante.

Detalle:

⚠ Jerarquía de confianza: El documento fue firmado con un certificado oficial pero los certificados de la jerarquía no están contenidos en el documento

✓ Integridad: El contenido del documento no ha sido modificado después de ser sellada la firma.

✓ Vigencia: El certificado digital estaba vigente al momento de la firma.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
179

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Inicio

RTBF | Firma Digital | Reglamento | Guías

SELECCIONE EL DOCUMENTO A VALIDAR | RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta servi. de Seguridad Muni Pococi.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 758 KB

Resumen:

✓ **Garantía de integridad y autenticidad**

✗ **Garantía de validez en el tiempo**

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
DIONISIO ANTONIO VIACHICA CHAVARRIA Cédula: 06-0088-0439	04/03/2024 02:33:49 p.m.	✓	✗
DIONISIO ANTONIO VIACHICA CHAVARRIA Cédula: 06-0088-0439	04/03/2024 02:55:55 p.m.	✓	✗
DIONISIO ANTONIO VIACHICA CHAVARRIA Cédula: 06-0088-0439	04/03/2024 02:33:13 p.m.	✓	✗

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

✓ La firma es válida hoy 11/03/2024 02:33:03 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: DIONISIO ANTONIO VIACHICA CHAVARRIA

Identificación: 06-0088-0439

Resumen:

✓ Garantía de integridad y autenticidad

⚠ La firma es válida hasta el 27/07/2026 09:27:25 a.m. cuando vence el certificado del firmante

Detalle:

⚠ Ausencia de confianza: El documento fue firmado con un certificado válido, pero la confianza de la autoridad no pudo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 180

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Por lo anterior expuesto ambas empresas quedan excluidas para continuar con el proceso del estudio técnico. Ya que estos requisitos no son subsanables en el proceso. Con base a resolución de la Contraloría General de la República, No. R-DCA-2015, del 5 de noviembre 2015.

Adjunto tambien la verificacion de firmas de los otras 3 empresas:

RTBF | Firma Digital | Reglamento | Guías

Nombre del documento: OFERTA FINAL MUNICIPALIDAD DE POCOCI-firmado.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 3.60 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
WILLIAM BENAVIDES LOPEZ Cédula: 02-0427-0044	01/03/2024 03:05:35 p.m.	✓	✓
WILLIAM BENAVIDES LOPEZ Cédula: 02-0427-0044	01/03/2024 03:06:34 p.m.	✓	✓
WILLIAM BENAVIDES LOPEZ Cédula: 02-0427-0044	01/03/2024 03:07:28 p.m.	✓	✓
WILLIAM BENAVIDES LOPEZ Cédula: 02-0427-0044	01/03/2024 03:02:36 p.m.	✓	✓

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

La firma es válida hoy 11/03/2024 02:39:06 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: WILLIAM BENAVIDES LOPEZ

Identificación: 02-0427-0044

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 181

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Firma Digital | Reglamento

Nombre del documento: Cartel Completo-firmado-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 3.40 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
SEVLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:44:53 p.m.	✓	✓
SEVLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:45:10 p.m.	✓	✓
SEVLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:46:08 p.m.	✓	✓
SEVLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:46:48 p.m.	✓	✓
SEVLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:47:28 p.m.	✓	✓
SEVLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:48:01 p.m.	✓	✓

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

La firma es válida hoy 14/03/2024 08:40:35 a.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: SEVLIN GAMEDA COLLADO

Cédula: 07-0114-0038

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Detalle:

Jerarquía de confianza: El documento fue firmado con un certificado digital emitido por la Autoridad de Certificación Raíz Nacional de Costa Rica, perteneciente a la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados.

Integridad: El contenido del documento no ha sido modificado después de firmado digitalmente.

Validez: El certificado digital estaba vigente al momento de firmar.

Tipo de certificado: El certificado utilizado es de tipo Persona Física.

Revocación: El certificado no estaba revocado al momento de firmar. La información de revocación está incluida en el documento.

Fecha oficial de la firma: El documento contiene una fecha y hora de la firma. La confiabilidad de esta fecha depende del sistema del firmante.

- Fecha de la estampa de tiempo: 14/03/2024 12:44:12 p.m.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 182

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Inicio

RTBF | Firma Digital | Reglamento | Guías

ESTADO DEL DOCUMENTO ANALIZADO | RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: OFERTA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ-firmado.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 256 KB

Resumen:

✓ Garantía de integridad y autenticidad

✓ Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JORGE ANTONIO HERNANDEZ SOTO Cédula: 03-0231-0774	04/03/2024 02:50:36 p.m.	✓	✓

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

✓ La firma es válida hoy 11/03/2024 02:47:03 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: JORGE ANTONIO HERNANDEZ SOTO
Identificación: 03-0231-0774

Resumen:

✓ Garantía de integridad y autenticidad
✓ Garantía de validez en el tiempo

Detalle:

✓ Jerarquía de confianza: El documento fue firmado con un certificado oficial. Certificados de la jerarquía contenidos en el documento.
✓ Integridad: El contenido del documento no ha sido modificado después de realizada la firma.
✓ Vigencia: El certificado digital estaba vigente al momento de la firma.
✓ Tipo de certificado: El tipo de certificado utilizado es válido para firmar.
✓ Revocación: El certificado no estaba revocado en el momento de la firma. La información de revocación está contenida en el documento.
✓ Fecha oficial de la firma: El documento cuenta con una estampa de tiempo en el momento de la firma.

- Fecha de la estampa de tiempo: 04/03/2024 02:50:36 p.m.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 183

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Una vez realizada la verificación de firmar se procede con el análisis de requisitos de admisibilidad de las empresas que cumplieron:

Requisitos de admisibilidad	Presentación de metodología o plan de trabajo (turnos, oficiales, roles, registros, reportes, control, visitas, Comunicación, protocolos, marcas, capacitación, mantenimiento, armas, reporte robos.)	Certificación MS, Dirección de Seguridad	Protocolo de Emergencias	Declaración jurada (Experiencia 1 año, capacitación, permiso de armas	Estructura de precio
INVERSIONES GABO SYN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN S.A. & SEGURIDAD ALFA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 184

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2024LE-000001-0032000702

VERIFICACIÓN LEGAL DE EMPRESAS	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PERSONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTES	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÓN JURADA	Cumple
INVERSIONES GABO S Y N S.A	
EMPRESA	

VERIFICACIÓN LEGAL DE EMPRESAS	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PERSONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTES	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÓN JURADA	Cumple
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	
EMPRESA	

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 185

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

VERIFICACIÓN LEGAL DE EMPRESAS	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PERSONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTES	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÓN JURADA	Cumple
SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN S.A Y SEGURIDAD ALFA S.A	
EMPRESA	

Aplicación de factores de evaluación:

Una vez determinada las ofertas admisibles: técnica y legalmente se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo con los parámetros indicados en el pliego de condiciones:

Precio 65%, Experiencia 25% y Pyme local 10%

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

-Inversiones Gabo SYN SA, cuenta con una experiencia de 7 años y cinco meses aportando 5 cartas que lo demuestran, además, aporta la documentación que demuestra que es empresa Pyme local y aporta la declaración jurada.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-902344 -2023

Gustavo Adolfo Jiménez Hernández
Analista de Departamento de Registro

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 8054, la empresa con el nombre de **INVERSIONES GABO SYN S.A.**, cédula número **3101712416**, clasificada como **Pequeña**, del sector **Servicios que NO son Tec. Inf.** , con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **8020-Actividades de servicios de sistemas de seguridad**, correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **10 de enero de 2025**

La empresa declarada dedicarse a: **Servicio de seguridad física y electrónica**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **8:24 AM** horas, del **26 de enero de 2023**

Destinatario email: **seguridadgabo.syn@gmail.com**

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 187

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 13 dias de FEBRERO del 2020.
NUMERO DE ACUERDO: 1328-2016

NÚMERO DE LICENCIA: 11285 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): INVERSIONES GABO S Y N S. A.
CÉDULA: 3101712416
ACTIVIDAD AUTORIZADA: COMPA¥IA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL LOCAL: INVERSIONES GABO S Y N
UBICADO EN: COSTADO OESTE DE LA IGLESIA CATOLICA DE TORO
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante.
En caso de que la licencia sea trasladada a otra persona o a otra planta de local debera presentar este certificado y los requisitos correspondientes
En caso de cierre de la actividad comercial debera notificarlo a la Municipalidad de lo contrario continuara el cobro del impuesto

-**Consorcio Servicios de control y Vigilancia JOBEN & Seguridad Alfa SA**, cuenta con una experiencia de 28 años aportando 57 cartas que lo demuestran, además, aporta la documentación que demuestra que es empresa Pyme, sin embargo, al estar domiciliada en San José, el puntaje no corresponde, de acuerdo al factor de evaluación Pyme Local que nos indica lo siguiente:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 188

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Para optar por esta puntuación se debe cumplir con lo siguiente: - Debe aportar constancia de empresa en condición PYME emitida por el ente correspondiente. - Debe encontrarse domiciliada en el cantón de Pococí, para lo que debe aportar la respectiva licencia comercial afín a la prestación de servicios que se deben contratar.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-911022

Gustavo Adolfo Jiménez Hernández
Analista de Departamento de Registro

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 29.03.2023 12:48:40

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN SOCIEDAD ANONIMA**, cédula número **3101662333**, clasificada como **Grande**, del sector **Servicios** , con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **8010-Actividades de seguridad privada** correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **21 de marzo de 2025**

La empresa declarada dedicarse a: **SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA Y ELECTRONICA A NIVEL NACIONAL .**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **12:36 PM** horas, del **29 de marzo de 2023**

Destinatario email: **ventas@seguridadalfa.com**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 189

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr



No. 009572

Certificado de Patente Comercial

SECCION DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA SEVIN LTDA

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO:

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS:

OTRA DIRECCION:

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE:

ESTA LICENCIA ESTA AUTORIZADA A FUNCIONAR UNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASI COMO EL CODIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERA CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE DEBERA INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARA GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

JEFE SECCION PERMISOS Y PATENTES

COLOQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

-Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda., cuenta con una experiencia de 38 años aportando 8 cartas que lo demuestran, además, no aporta la documentación que demuestra que es empresa Pyme local.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 190

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@munipococi.go.cr

Tabla de evaluación de ofertas

Se procede a realizar la tabulación de los factores de evaluación determinando lo siguiente:

No.	Razón Social	Monto ofertado mensualmente	Precio 65%	Experiencia 25%	Pyme Local 10%	Total
1-	Inversiones GABO SYN SA	¢ 18.614.392.26	59.58%	25%	10%	94.58%
2-	Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda.	¢ 17.062.401.91	65%	25%	0	90%
3-	Consorcio Servicios de control y Vigilancia JOBEN & Seguridad Alfa SA	¢ 19.455.801.07	57%	25 %	0	82%

Una vez aplicado los factores de evaluación, verificado cada uno de los requisitos de admisibilidad y cumpliendo con los requisitos legales se puedo determinar que la empresa: **Inversiones Gabo SYN SA obtiene la mayor puntuación 94.58% por lo que se recomienda su adjudicación por un monto de ¢ 223.372.707,12** (doscientos veintitrés millones trecientos setenta y dos mil setecientos siete colones con 12/100) un periodo de 12 meses de servicios.

Sin más que indicar se suscribe;

Mario Bolaños Martinez
Firmado digitalmente por Mario Bolaños Martinez
Fecha: 2024.03.12 11:16:28 -06'00'

Lic. Mario Bolaños Martínez
Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 191

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 12 de marzo 2024.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2024LE-000001-0032000702

INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
2	INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

UNIDAD DE PATENTES

GUAPILES, 13 días de FEBRERO del 2020.
NUMERO DE ACUERDO: 1328-2016

NÚMERO DE LICENCIA: 11285 DISTRITO: GUAPILES

NOMBRE PATENTADO(A): INVERSIONES GABO S Y N S. A.
CÉDULA: 3101712416

ACTIVIDAD AUTORIZADA: COMPA¥IA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

NOMBRE DEL LOCAL: INVERSIONES GABO S Y N
UBICADO EN: COSTADO OESTE DE LA IGLESIA CATOLICA DE TORO

PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante.
En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o trasladada de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cierre de la actividad comercial deberá notificarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 192

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-902344 -2023

Gustavo Adolfo Jiménez Hernández
Analista de Departamento de Registro

Firmado digitalmente por: GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 26.01.2023 13:28:14

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **INVERSIONES GABO SYN S.A.**, cédula número **3101712416,** clasificada como **Pequeña**, del sector **Servicios que NO son Tec. Inf.** , con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **8020-Actividades de servicios de sistemas de seguridad.** correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **18 de enero de 2025**

La empresa declarada dedicarse a: **Servicio de seguridad física y electrónica .**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **8:24 AM** horas, del **26 de enero de 2023**

Destinatario email: **seguridadgabo.syn@gmail.com**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 193

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: "-"RNPDIGITAL-324498-2024"-"
PERSONA JURÍDICA: 3-101-712416

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: INVERSIONES GABO G Y N SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 168178 FECHA: INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 15/03/2016
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON CANTON 02 POCOCI DISTRITO GUAPILES, EXACTAMENTE EN BARRIO LOS BOBINOS CONTIGUO AL TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA METRA
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): SEGURIDAD PRIVADA, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN GENERAL, SIN MAS LIMITACIONES QUE LAS QUE IMPONGAN LAS LEYES AUTORIZADA PARA COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, PIGNORAR,POSEER Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,PODRA ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE CUALQUIER CLASE EN LOS BANCOS NACIONALES O DEL EXTRANJERO,FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES,PODRA PARTICIPAR EN FIDEICOMISOS,OTORGAR FIANZAS EN FAVOR SUYO DE SOCIOS O EXTRAÑOS, SIEMPRE QUE PRODUZCA BENEFICIO A LA SOCIEDAD
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 14/03/2016 VENCIMIENTO: 14/03/2116
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4082603460561
FECHA LEGALIZACIÓN:15/03/2016

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/03/2016 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1.000,00 TOTAL: 10.000,00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍCICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, DE ACUERDO AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL. EL PRESIDENTE QUEDA ESPECIALMENTE AUTORIZADO PARA NOMBRAR A TODA CLASE DE APODERADOS, GERENTES, FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES, DANDOLES EN EL ACTO DE NOMBRAMIENTO LAS DENOMINACIONES, FACULTADES Y PODERES QUE CREAN OPORTUNOS

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/10/2016 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: CEYLIN GAMBOA COLLADO CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0114-0092
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 07/10/2016 VENCIMIENTO: 14/03/2116

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/10/2016 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: MEYLIN FABIANA CHAVARRIA GAMBOA CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0247-0048
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 07/10/2016 VENCIMIENTO: 14/03/2116

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/10/2016 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: NELSON HERNAN BORGE BERMUDEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1093-0167
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 14/03/2016 VENCIMIENTO: 14/03/2116

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/10/2016 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: KATHERINE ANDREA GAMBOA SANDI CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0159-0713
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 07/10/2016 VENCIMIENTO: 14/03/2116

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 194

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE PODERES O LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 33468-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 199, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2008. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, GÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2000 0000.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA RÉPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL A LAS 15 HORAS 33 MINUTOS Y 49 SEGUNDOS, DEL 29 DE FEBRERO DE 2024, PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rasistal.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A [redacted] PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9660 Y N° 9650.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA79162032
Patrono al Dia

Al ser las 2:57 PM del 01/03/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	3101712416

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3101712416	INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	GUAPILES

---------- Última Línea ----------

"Este documento es válido solo por el día de hoy.

"Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

"En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web, www.ccss.sa.cr Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
196

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Fecha y hora de consulta: 04/03/2024 8:30:41

Información

Identificación:	3101712419	Estado Tributario:	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	INVERSIONES BASO Y VINOS SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	SIN DISTRITO
Nombre Comercial:		El Negocio:	No
Administración:	Limón	El Correo:	No
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	08/02/2011
Base Información IVA:	Si	Fecha de Desinscripción:	
		Fecha de Actualización:	08/02/2011

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
SERVICIOS DE INVESTIGACION, SEGURIDAD PRIVADA, AGENCIAS Y CONSULTORES	74909	A	08/08/2016	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Cargos Tributario	Fuente de Información
SEVILLE JAMOTTA MARCIA DOLLADO	7[illegible]0016	Si	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
103	Impuesto sobre el Valor Agregado [antes Impuesto General sobre las Ventas]	01/07/2013		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado [antes Impuesto General sobre las Ventas]	01/07/2013		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
150	Impuesto sobre Personas Jurídicas	01/01/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Ordinaria [Emisión Normal o Electrónica]	29/05/2013	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2024	1°	0,01000	30/09/2024	01/10/2023			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio	Cenara Parciales
2023	0,01000	30/09/2024	05/06/2023				

La información suministrada en esta consulta es estrictamente para fines informativos y la Administración Tributaria no se hace responsable por el contenido de la misma. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma semanal, no obstante, puede consultar el registro individual en tiempo real.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 197

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA
CONSECUTIVO 15218734-30734317-1057

A solicitud del interesado se emite el día **01/03/2024** a las **12:55 PM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **9538766** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	INVERSIONES GABOS Y N SOCIEDAD ANONIMA	Nº Identificación:	3101712416
Lugar de los trabajos:	CONTIGUO A TALLER METRA BARRIO BOMBEROS	Provincia:	LIMON
Cantón:	POCOCI	Distrito:	GUAPILES
Labores Amparadas:	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA		

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	17/06/2015	Monto Asegurado:	¢166 142 596
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/06/2023 Hasta: 31/05/2024	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/03/2024 Hasta: 31/05/2024
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	3,08%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		¢

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		¢

Comentarios de Póliza:

Página 1 de 2

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 198

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por MEREDITH ORTEGA MORA Fecha de Creación: 01/07/2024 Sucursal: Pococí

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta electrónica lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador dispuesto para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.centraldirecto.fi.cr/sipa/Xcr.Firma.Fva.ValidadorDocumentosPublico.ID.SIPA/Fr/Inicio

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
https://www.grupoins.com/validadordedocumentos/Home/ValidarDocumento.aspx

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

CONSECUTIVO 152187?5-36734347-1427

CERTIFICA QUE:

Revisados los índices que lleva el Instituto Nacional de Seguros se encuentra suscrita a nombre de **INVERSIONES GASO S Y N SOCIEDA**, número de identificación **3101?42410**, la póliza de Responsabilidad Civil Vigilancia Nº **0112?CO0?0101107**, la cual está vigente del **30/09/2023** al **30/09/2024**, paga da hasta , con forma de pago **MENSUAL**.

Coberturas actuales:

L Responsabilidad Civ. por un monto asegurado de ¢16 5? 2 97?

Comentarios adicionales

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado el día **01/02/2024** a las **11:56 PM.**

MBA. Luis Fernando Hoyos Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 400000-1902-2022

Hecha por: MERLIETH ORTEGA MORA **Fecha de Creación:** 01/02/2024 **Sucursal:** Guápiles

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta utilizada a la muestra de forma detallada, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, o cualquier conocer en el siguiente enlace.

https://www.centraldirecto.fi.cr/pki/ifcr.FirmaEva.ValidadorDocumentosPublico/CD.SPA/#/inicio

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Es mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
https://www.grupoins.com/validacionfirma/validacionfirma.html

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 200

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-902344 -2023

Gustavo Adolfo Jiménez Hernández
Analista de Departamento de Registro

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 26-01-2023 11:28:14

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **INVERSIONES GABO SYN S.A.**, cédula numero **3101712416**, clasificada como **Pequeña**, del sector **Servicios que NO son Tec. Inf.** , con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **8020-Actividades de servicios de sistemas de seguridad**, correspondiente a su actividad principal se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **18 de enero de 2025**

La empresa declarada dedicarse a: **Servicio de seguridad física y electrónica**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **8:24 AM** horas, del **26 de enero de 2023**

Destinatario email: **seguridadgabo.syn@gmail.com**

Dirección Dinarte de Tibás, 400 metros este del Cruce Sabana Oeste, Edificio ASEPANICO
Dirección Física
Apartado Postal: 10218-1000 San José, Costa Rica

COSTA RICA II

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 201

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INVERSIONES GABO SYN. S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-712416
Teléfono: 2710-0258
Guápiles – Pococí- Limón

DECLARACION JURADA

Yo, Seylin Gamboa Collado, documento de identidad 701140030 en calidad de representante legal de la empresa Inversiones GABO SYN S.A., Cédula Jurídica 3-101-712416, conocedor de las penas con las que la ley costarricense castiga el delito de perjurio y falso testimonio, declaro bajo Fe de Juramento lo siguiente:

1) Naturaleza y propiedad de las acciones mi representada.
   El capital social de la compañía es la suma de diez mil colones, representados por diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, de las cuales; siete acciones le pertenecen a la Señora Seylin Gamboa Collado, cédula 701140030, de calidades precitadas, y tres acciones le pertenecen Nelson Borge Bermúdez, cédula 110990387.
2) Información sobre sus beneficiarios finales; La Señora Meylin Chavarría Gamboa, cédula 702470549, vecina de Pococí, de estado civil viuda.

Sin más,

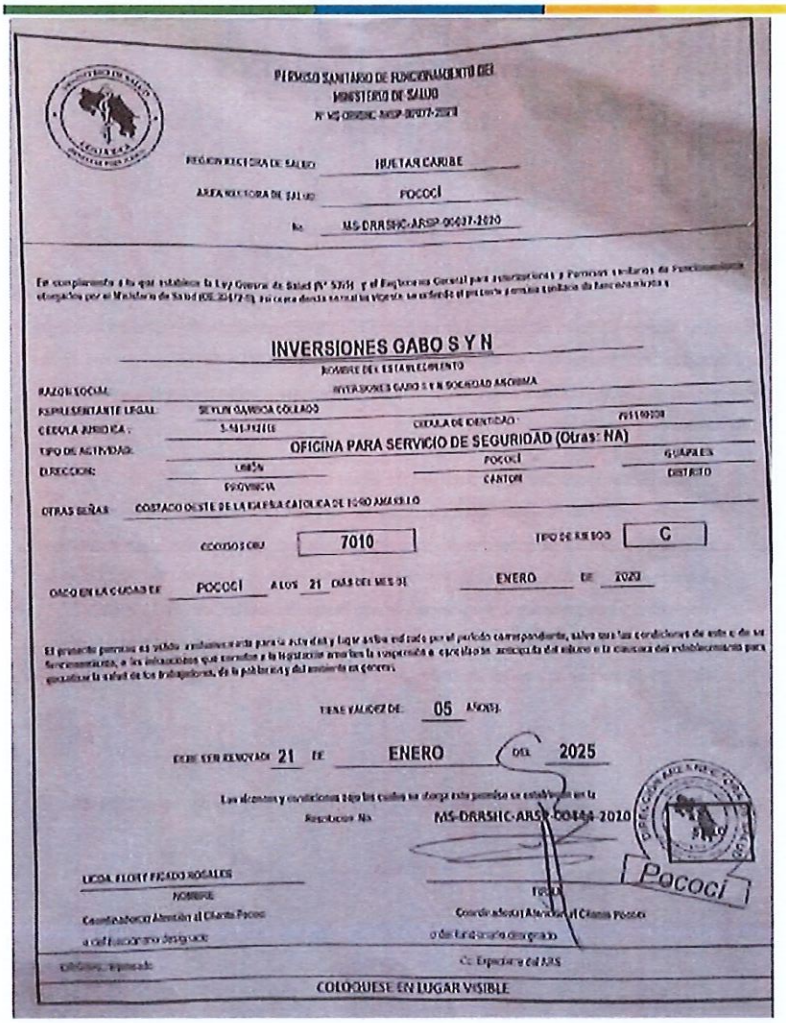
Firmo en Guápiles, el día 04 de Marzo del 2024.

SEYLIN GAMBOA COLLADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0114-0030.
Fecha declarada: 04/03/2024 12:50:15 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Seylin Gamboa Collado
Representante Legal.
Inversiones GABO SyN S.A

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 202

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD

REGION RECTORA DE SALUD: HUETAR CARIBE
AREA RECTORA DE SALUD: POCOCÍ
No. M.S-DRRSHC-ARSP-00437-2020

INVERSIONES GABO S Y N
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA
REPRESENTANTE LEGAL: SEVLIN GARRIDO COLLADO
CEDULA JURIDICA: 3-101-192116 CEDULA DE IDENTIDAD: 701190208
TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD (Otras: NA)
DIRECCION: LIMÓN PROVINCIA POCOCÍ CANTON GUAPILES DISTRITO
OTRAS SEÑAS: COSTADO OESTE DE LA IGLESIA CATOLICA DE SOMBRA AMARILLO

CODIGO CIIU: 7010 TIPO DE RIESGO: G

DADO EN LA CIUDAD DE: POCOCÍ A LOS 21 DIAS DEL MES DE: ENERO DE: 2020

El presente permiso es válido únicamente para la actividad y lugar arriba indicados por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometa a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para resguardar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE: 05 AÑOS

DEBE SER RENOVADO: 21 DE ENERO DEL 2025

Las obligaciones y restricciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSHC-ARSP-00434-2020

LICDA. ELOISE PICADO ROSALES
NOMBRE
Coordinadora Atención al Cliente Pococí
o del funcionario designado

FIRMA
Coordinadora Atención al Cliente Pococí
o del funcionario designado

Pococí

Cc: Expediente del ARS

COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 203

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

MTSS DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

FODESAF

Certificación Digital

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

CERTIFICA

Que con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual se encuentra en el sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101712416 registrada a nombre de ...(sólo se consulta número de cédula)... no reporta Deuda con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Es todo.

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y CUATRO .

No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrase exenta la institución de conformidad con la Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones -Ley N° 7293. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 204

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

La empresa **INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.03.12 11:59:18 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador Compras Públicas.
Municipalidad de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 205

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 12 de marzo del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LE-000001-0032000702, (Proyecto: Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí.).

Respetables señores:

El Control de Maquinaria y Servicios Generales, por medio del Lic. Mario Bolaños Martínez, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 3 INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	No	100	18.614.392,26 [CRC] 04/03/2024 13:12	35.924,717 3	Continúa para estudio de oferta
2	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 1 Servicios de Control y Vigilancia JOBEN S.A. & Seguridad ALFA S.A.	No	87,18	19.455.801,07 [CRC] 01/03/2024 15:31	37.548,589 1	Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 206

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

3	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 2 AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER	No	85,44	20.015.894,44 [CRC] 01/03/2024 15:45	38.629,537 1	Continúa para estudio de oferta
4	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	No	30,9	204.748.022,96 [CRC] 04/03/2024 14:54	395.153,571 6	Continúa para estudio de oferta
5	2024LE-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 4 SERVICIOS TECNICOS VIACHICA SOCIEDAD ANONIMA	No	40,74	210.600.000,04 [CRC] 04/03/2024 14:16	406.440,01 17	Continúa para estudio de oferta

5 resultados

Análisis de ofertas recibas

El Lic. Mario Bolaños Martínez, Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

A continuación, se analizan los **requisitos de admisibilidad** presentados por cada oferente, según la enumeración mostrada en el pliego de condiciones de la licitación menor:

Las empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A. Cedula 3-101-122631, y SERVICIOS TÉCNICOS VIACHICA S.A. cedula 3-101-081440. Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), **no son válidas**. Adjunto respaldo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 207

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

RTBF Firma Digital Reglamento Guías

SELECCIONE EL DOCUMENTO A VALIDAR RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: OFERTA ECONOMICA.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 236 KB

Resumen:

✓ Garantía de integridad y autenticidad

✗ Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
MANUEL ALEJANDRO VALVERDE VARGAS Cédula: 01-1305-0678	01/03/2024 03:05:20 p.m.	✓	✗
MANUEL ANTONIO VALVERDE HUERTAS Cédula: 01-0543-0553	01/03/2024 03:05:42 p.m.	✓	✗

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

✓ La firma es válida hoy 11/03/2024 02:32:03 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: MANUEL ALEJANDRO VALVERDE VARGAS

Identificación: 01-1305-0678

Resumen:

✓ Garantía de integridad y autenticidad

⚠ La firma es válida hasta el 12/03/2029 01:15:26 p.m. cuando venza el certificado del firmante.

Detalle:

⚠ Jerarquía de confianza: El documento fue firmado con un certificado oficial pero los certificados de la jerarquía no están contenidos en el documento

✓ Integridad: El contenido del documento no ha sido modificado después de ser sellada la firma

✓ Vigencia: El certificado digital estaba vigente al momento de la firma

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 208

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Inicio

RTBF | Firma Digital | Reglamento | Guías

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta servi. de Seguridad Muni Pococi.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 758 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
DIONISIO ANTONIO VIACHECA CHAVARRIA Cédula: 05-0088-0429	04/03/2024 02:05:45 p.m.	✓	✗
DIONISIO ANTONIO VIACHECA CHAVARRIA Cédula: 05-0088-0429	04/03/2024 02:05:55 p.m.	✓	✗
DIONISIO ANTONIO VIACHECA CHAVARRIA Cédula: 05-0088-0429	04/03/2024 02:06:13 p.m.	✓	✗

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

La firma es válida hoy 11/03/2024 02:33:02 p.m.

Autoría del Firmante garantizada

Nombre: DIONISIO ANTONIO VIACHECA CHAVARRIA

Identificación: 05-0088-0429

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

La firma es válida hasta el 27/07/2029 09:27:26 a.m. cuando venza el certificado del firmante.

Detalle:

Por lo anterior expuesto ambas empresas quedan excluidas para continuar con el proceso del estudio técnico. Ya que estos requisitos no son subsanables en el proceso. Con base a resolución de la Contraloría General de la República, No. R-DCA-00479-2022.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Adjunto tambien la verfiacacion de firmas de los otras 3 empresas:

RTBF | Firma Digital | Reglamento | Guias

SELECCIONE EL DOCUMENTO A VALIDAR | RESULTADO DE LA VALIDACION DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: OFERTA FINAL MUNICIPALIDAD DE POCOCI-firmado.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 3,60 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
WILLIAM BENAVIDES LOPEZ Cédula: 02-0427-0044	01/03/2024 03:01:23 p.m.	✓	✓
WILLIAM BENAVIDES LOPEZ Cédula: 02-0427-0044	01/03/2024 03:01:34 p.m.	✓	✓
WILLIAM BENAVIDES LOPEZ Cédula: 02-0427-0044	01/03/2024 03:07:28 p.m.	✓	✓
WILLIAM BENAVIDES LOPEZ Cédula: 02-0427-0044	01/03/2024 03:03:35 p.m.	✓	✓

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

La firma es válida hoy 11/03/2024 02:55:05 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: WILLIAM BENAVIDES LOPEZ

Identificación: 02-0427-0044

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
210

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Firma Digital | Reglamento

Nombre del documento: Cartel Completo-firmado-firmado-firmado-firmado-firmado-firmado.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 3.40 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
SEYLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:44:33 p.m.	✓	✓
SEYLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:45:18 p.m.	✓	✓
SEYLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:46:08 p.m.	✓	✓
SEYLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:46:48 p.m.	✓	✓
SEYLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:47:28 p.m.	✓	✓
SEYLIN GAMEDA COLLADO Cédula: 07-0114-0038	04/03/2024 12:48:21 p.m.	✓	✓

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

La firma es valida hoy 14/03/2024 03:43:55 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: SEYLIN GAMEDA COLLADO

Identificación: 07-0114-0038

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Detalle:

Jerarquía de confianza: El certificado del firmante está emitido por una autoridad de confianza.

Integridad: El contenido del documento no ha sido modificado después de aplicada la firma.

Vigencia: El certificado del firmante estaba vigente al momento de la firma.

Tipo de certificado: El certificado del firmante es válido para firmar.

Revocación: El certificado no estaba revocado al momento de la firma. La información de revocación está incluida en el documento.

Fecha oficial de la firma: El documento contiene una fecha oficial de firma en el momento de la firma.

- Fecha de la estampa de tiempo: 04/03/2024 12:44:32 p.m.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 211

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Inicio

RTDF | Firma Digital | Reglamento | Guías

SELECCIONE EL DOCUMENTO A VALIDAR | RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: OFERTA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ-firmado.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 256 KB

Resumen:

✓ **Garantía de integridad y autenticidad**

✓ **Garantía de validez en el tiempo**

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JORGE ANTONIO HERNANDEZ SOTO Cédula: 03-0331-0774	04/03/2024 02:50:36 p.m.	✓	✓

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

✓ **La firma es válida hoy 11/03/2024 02:47:03 p.m.**

Autoría del firmante garantizada

Nombre: JORGE ANTONIO HERNANDEZ SOTO
Identificación: 03-0331-0774

Resumen:

✓ **Garantía de integridad y autenticidad**
✓ **Garantía de validez en el tiempo**

Detalle:

✓ **Jerarquía de confianza:** El documento fue firmado con un certificado oficial. Certificados de la jerarquía contenidos en el documento.
✓ **Integridad:** El contenido del documento no ha sido modificado después de realizada la firma.
✓ **Vigencia:** El certificado digital estaba vigente al momento de la firma.
✓ **Tipo de certificado:** El tipo de certificado utilizado es válido para firmar.
✓ **Revocación:** El certificado no estaba revocado en el momento de la firma. La información de revocación está contenida en el documento.
✓ **Fecha oficial de la firma:** El documento cuenta con una estampa de tiempo en el momento de la firma.

- Fecha de la estampa de tiempo: 04/03/2024 02:50:36 p.m.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez realizada la verificación de firmar se procede con el análisis de requisitos de admisibilidad de las empresas que cumplieron:

Requisitos de admisibilidad	Presentación de metodología o plan de trabajo (turnos, oficiales, roles, registros, reportes, control, visitas, Comunicación, protocolos, marcas, capacitación, mantenimiento, armas, reporte robos.)	Certificación MS, Dirección de Seguridad	Protocolo de Emergencias	Declaración jurada (Experiencia 1 año, capacitación, permiso de armas	Estructura de precio
INVERSIONES GABO SYN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN S.A. & SEGURIDAD ALFA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2024LE-000001-0032000702

VERIFICACIÓN LEGAL DE EMPRESAS	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PERSONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTES	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÓN JURADA	Cumple
INVERSIONES GABO S Y N S.A	
EMPRESA	

VERIFICACIÓN LEGAL DE EMPRESAS	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PERSONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTES	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÓN JURADA	Cumple
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	
EMPRESA	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 214

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

VERIFICACIÓN LEGAL DE EMPRESAS	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PERSONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTES	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÓN JURADA	Cumple
SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN S.A Y SEGURIDAD ALFA S.A	
EMPRESA	

Razonamiento:

- **INVERSIONES GABO SYN S.A:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN S.A. & SEGURIDAD ALFA S.A.:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.
- **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 215

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- **AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER:** la empresa **no cumple** por presentar inconsistencia de valides en la firma.
- **SERVICIOS TECNICOS VIACHICA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** por presentar inconsistencia de valides en la firma.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 65%, experiencia 25% y PYME Local 10%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Se adjunta evidencia de experiencia y certificación de Pyme Local **anexo 1.**

Cuadro resumen con factores de evaluación

No.	Razón Social	Monto ofertado mensualmente	Precio 65%	Experiencia 25%	Pyme Local 10%	Total
1-	Inversiones GABO SYN SA	¢ 18.614.392.26	59.58%	25%	10%	94.58%
2-	Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda.	¢ 17.062.401.91	65%	25%	0	90%
3-	Consorcio Servicios de control y Vigilancia JOBEN & Seguridad Alfa SA	¢ 19.455.801.07	57%	25 %	0	82%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 216

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Mario Bolaños Martínez, recomienda contratar a la empresa: **INVERSIONES GABO SYN S.A** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar a la señora Alcaldesa en funciones a pagar a favor de la empresa:

INVERSIONES GABO SYN S.A por un monto de **₡ 223.372.707,12** (doscientos veinte tres millones trecientos setenta y dos mil setecientos siete colones 12/100). Por un periodo de 12 meses de servicios.

Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado.

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.03.12 12:45:55 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Anexo 1

Inversiones Gabo SYN SA, cuenta con una experiencia de 7 años y cinco meses aportando 5 cartas que lo demuestran, además, aporta la documentación que demuestra que es empresa Pyme local y aporta la declaración jurada.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-902344 -2023

Gustavo Adolfo Jiménez Hernández
Analista de Departamento de Registro

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 26/01/2023 13:28:14

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **INVERSIONES GABO SYN S.A.**, cédula número **3101712416**, clasificada como **Pequeña**, del sector **Servicios que NO son Tec. Inf.** , con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **8020-Actividades de servicios de sistemas de seguridad**, correspondiente a su actividad principal se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **18 de enero de 2025**

La empresa declarada dedicarse a: **Servicio de seguridad física y electrónica** .

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **8:24 AM** horas, del **26 de enero de 2023**

Destinatario email: **seguridadgabo.syn@gmail.com**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 218

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 13 días de FEBRERO del 2020.
NUMERO DE ACUERDO: 1328-2016

NÚMERO DE LICENCIA: 11285 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): INVERSIONES GABO S Y N S. A.
CÉDULA: 3101712416
ACTIVIDAD AUTORIZADA: COMPAVIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
NOMBRE DEL LOCAL: INVERSIONES GABO S Y N
UBICADO EN: COSTADO OESTE DE LA IGLESIA CATOLICA DE TORO
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante

-**Consorcio Servicios de control y Vigilancia JOBEN & Seguridad Alfa SA**, cuenta con una experiencia de 28 años aportando 57 cartas que lo demuestran, además, aporta la documentación que demuestra que es empresa Pyme, sin embargo, al estar domiciliada en San José, el puntaje no corresponde, de acuerdo al factor de evaluación Pyme Local indica lo siguiente:

Para optar por esta puntuación se debe cumplir con lo siguiente: - Debe aportar constancia de empresa en condición PYME emitida por el ente correspondiente. - Debe encontrarse domiciliada en el cantón de Pococí, para lo que debe aportar la respectiva licencia comercial afín a la prestación de servicios que se deben contratar.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 219

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-911022

Gustavo Adolfo Jiménez Hernández
Analista de Departamento de Registro

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 29.03.2023 17:48:40

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN SOCIEDAD ANONIMA**, cédula número **3101662333**, clasificada como **Grande**, del sector **Servicios** , con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **8010-Actividades de seguridad privada** correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **21 de marzo de 2025**

La empresa declarada dedicarse a **SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA Y ELECTRONICA A NIVEL NACIONAL** .

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **12:36 PM** horas, del **29 de marzo de 2023**

Destinatario email **ventas@seguridadalfa.com**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 220

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



No. 009572

Certificado de Patente Comercial

SECCION DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PATENTE 6031270930501

PERTENECIENTE A: SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA JOVEN S.A 3101082333

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO: LINEA

SITUADA EN CALLES: NO AVENIDAS: NO 0-0115 P- 0170

OTRA DIRECCION: PAGINA ESTE CONTIGUO A SODA TAPIA AREA 600.00

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: SIN SERVICIOS DE SEGURIDAD 0 600

ESTA LICENCIA ESTA AUTORIZADA A FUNCIONAR UNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASI COMO EL CODIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERA CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE DEBERA INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARA GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

Para hacer uso de este Certificado este condicionado a la vigencia del Permiso Sanitario de Funcionamiento

DADO EN LA CIUDAD DE S. JOSE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

JEFE SECCION PERMISOS Y PATENTES

COLOQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

-**Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda.**, cuenta con una experiencia de 38 años aportando 8 cartas que lo demuestran, además, no aporta la documentación que demuestra que es empresa Pyme local.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En discusión el acuerdo de pago.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Ya este tema lo vimos hoy en la tarde y a mí me parece que está suficientemente sustentado porque al final son dieciocho millones por mes para un periodo de 12 meses para la seguridad, la seguridad de las instalaciones. En algunos de esos hay seguridad de 24 horas, algunas son un poco menos. Está también la seguridad para los parques, para las instalaciones, para el plantel entonces, ya se acabaron todas las consultas de mi parte estoy satisfecho, estaría votando yo este planteamiento de la seguridad para apoyar a la a la alcaldía en esta necesidad que tiene, debido a que el 15 de abril es el vencimiento de la contratación, y hay que hacer demasiados procesos y hay que revisar a ver que no se dé un recurso, ¿verdad? y ver el tema del personal que va a quedar. Entonces de mi parte estoy apoyando esta iniciativa de la Alcaldía.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

El martes pasado, yo le pregunté, eran que ¿por qué a ese señor le tocaba la escogencia, ya me lo aclararon, pregunté cuántos funcionarios, entonces eso sí me interesaría y pedirles disculpas, porque no pude estar ahorita porque andaba en asuntos municipales. Entonces es nada más saber cuántos efectivos van a estar ¿no dice?

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo le voy a decir al regidor Reinaldo que con mucho gusto le vamos a dar la información, pero que a las 5 de la tarde aquí estuvieron los compañeros explicándonos paso a paso y que también en SICOP podía bajar el expediente y verlo, pero con mucho gusto le vamos a indicar.

Edificio principal, Plantel municipal, parque central de Guápiles, Centro Cívico, Polideportivo Rogelio Alvarado, Oficina municipal de Cariari, edificio principal, plantel municipal y parque central de Guápiles.

De lunes a viernes en la Oficina Municipal de Cariari solo hay 1, en el edificio municipal principal son 2, 1 que pasa toda la noche y el otro de 7 a 5. En el plantel municipal hay de 7 a 5 de lunes a domingo y 1 que está 24/7.

En el parque central de Guápiles está 1 de 6 de la tarde a las 6 de la mañana y otro 24/7. Entonces son para 5 puestos de vigilancia, una modalidad de 24/7, los 365 días y un puesto de seguridad y vigilancia en la modalidad 9/5 horario de oficina y los 3 puestos adicionales con el siguiente horario: 1 oficial adicional para el edificio municipal de lunes a viernes, 7, 5 otro en el plantel municipal de 7 a 5 y otro para el parque de 6:00 pm a 6. am.

Una de las cosas que teníamos nosotros alguna duda era que ¿por qué nosotros pagábamos antes noventa millones de colones y ahora subimos a doscientos veintitrés?, era porque nosotros pagábamos noventa millones cada seis meses. Entonces era ciento ochenta millones al año. El precio fue 65%, la experiencia, un 25 % y un 10% del Pyme local, que es un acuerdo que esta municipalidad había tomado por una moción de esta servidora para que se le diera y se incentivara a los Pymes locales para que participaran.

Entonces eso sería básicamente, esa empresa ya había dado el servicio a esta municipalidad, Sí, fui enfática y les dije, que, por favor, les pidieran que mandaran a los mejores oficiales que tuvieran, porque no podemos olvidar que esa empresa fue la que había tenido un incidente que casi nos mata a mí y a Christian, pero aquí estamos, para los que nos odian todavía estamos vivos.
Pero, definitivamente fue un susto muy grande el que nos dimos ese día pero hierba mala nunca muere entonces aquí estamos. ¿alguien más?

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Si, yo soy del criterio que uno puede ser tonto un minuto, pero no ser toda la vida, entonces, por eso hay que preguntar porque, al fin de cuentas somos servidores públicos. ¿Y la gente nos pregunta ¿cuántos oficiales tienen ustedes?, entonces esa es la pregunta.

Reconozco la empresa ha funcionado bien cuando estaba aquí, que se le zapara un tiro ya era suerte de los que estaban a la par. Sí, Gracias. Presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Son como 12 creo, ¿verdad? Doce oficiales. No, no, 2 oficiales fijos y más los adicionales yo creo que son como diecinueve.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Este es un tema que se ha venido hablando desde hace años anteriores con otras administraciones y es muy preocupante porque se está garantizando a la seguridad de los activos de la Municipalidad.

Cada vez se cobra un poquito más para, supuestamente tener más seguridad y control en los parques públicos, en el plantel municipal, pero esta Municipalidad debe tener a una persona contratada, un profesional que conozca en sistema de seguridad física y electrónica. Hace poco se robaron una llanta en el plantel municipal, y nadie da cuentas de eso. ¿cómo vamos a pagar millones de colones y se supone que hay cámaras de vigilancia en el plantel municipal, y se robaron

Nota de Secretaría: al ser las 18:29 horas, se procede a un receso por problemas técnicos en el sistema de grabación. Inicia la sesión al ser las 18:36.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ahora sí don Ovidio puede usted seguir en la participación para que consten acto sus palabras.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Gracias. Sigo con el robo de la llanta en eso quedé. No, recomendarle a la señora alcaldesa. Ojalá poder valorar el poder más adelante contratar a una persona especialista que tengas conocimiento en lo que es seguridad, son de las pocas empresas que yo conozco, o instituciones del Estado o institución autónoma como es la municipalidad. De Pococí que no tengan una persona que supervise a las personas que nos están brindando el servicio. No hay quien los supervise, no hay una persona que llegue y converse con los oficiales de seguridad, que les pida si tienen orden patronal al día, si tienen portación de arma al día, Si tienen capacitación, todo eso lo hacen todos los supervisores de las instituciones del Estado en el cual les venden los servicios a las empresas privadas.

Alfa, Sevin, CSE, son de las empresas más grandes que tiene Costa Rica, que le brindan los servicios a todas las instituciones del Estado. Yo trabajé para 2, 3 empresas, casi 14 años y obviamente, daba gusto cuando llegaba el supervisor porque sabíamos que debíamos tener la orden patronal por si la empresa nos estaba quedando mal, si no nos estaba pagando lo que la ley dice, si el arma está oxidada o no está oxidada.

Aquí ha habido oficiales en tiempos atrás que han estado sin importación de arma, yo lo sé, me hice pasar por un méndigo en una ocasión, me hice pasar por un ciudadano. Yo nunca acostumbro, y creo que nunca voy a acostumbrar donde estoy o donde quiera que vaya, decir: "Soy regidor". No, Yo soy un ciudadano más, converso con la gente. Y me di cuenta de que había funcionarios en esta Municipalidad, no funcionarios no, servidores de la seguridad privada que estaban sin portación de armas, dice: nos la estamos jugando, que nadie se dé cuenta. Diay Yo me estaba dando cuenta, pero trato de no ser chismoso. Yo en eso me cuido mucho y hablé con uno de los supervisores de la compañía. Digo, corrijan eso porque si no me voy a tener la obligación de hablar en su momento con la alcaldesa, doña Elibeth, diay porque eso estaba mal.

Personas que llegaban sin conocimiento en lo que es seguridad privada. sin servicio al cliente, sin relaciones humanas. Es increíble. Yo esperaría y voy a apoyar claro esta empresa que tengo entendido que es Guapileña, está aquí, está radicada en Toro Amarillo si no me equivoco las oficinas, a darle una oportunidad. pero sí me preocupó lo que suscitó hace unas semanas de que diay se desapareció una llanta de un carro que usa el Concejo Municipal. Una llanta. No sé si anda valorada en cuatrocientos, quinientos o seiscientos mil colones, por lo que me contaron. Y nadie da razón de esa llanta. Para eso se está pagando seguridad física y tengo entendido que hasta cámaras de seguridad hay y no se ha dado con esa persona, supuestamente el carro entró con la llanta. Y cuando lo iban a sacar días después, ¿qué? Pues la llanta ya no estaba. Eso es muy preocupante y me parece que deberíamos prestarle mucha atención.

Y lo otro suscitó ahora en las fiestas de fin de año que fui con el vehículo a guardarlo en la antigua Municipalidad donde está ese parqueo ahí y había dos oficiales de seguridad que me estaban cobrando dos mil colones por el parqueo.

Entonces me llamó mucho la atención. Le digo yo: ¿cuál es su nombre, sus apellidos? Yo creo que a Maikol no sé si le comenté, pero a la presidenta sí a Yas,

le mandé un mensaje, Yas está pasando esto, y esto me di cuenta de que los oficiales que estaban contratados por esos días de fiesta lamentablemente son muchachos que los toman de la calle. De ahí que están sin trabajito, sin portación, sin nada, les ponen el uniforme, les pagan ese día y vayan y cuiden entre comillas, pero estaban pidiendo dos mil colones por cada persona que estaba guardando el carro en la antigua Municipalidad.

Si hubiese una persona de parte de la municipalidad que nos esté supervisando y dándonos esa seguridad, pues fuera muy diferente. Con esto digo que se está pagando creo que muy razonablemente a la seguridad privada que se va a contratar próximamente. y eso debería garantizarnos gente que realmente llegue con esa capacidad, con ese conocimiento y con la honradez de velar por la seguridad de todos los que llegamos a las actividades de fin de año, cuando está las fiestas patrias o en cualquier otro momento.

Entonces eso era mi aporte decirles que, claro que con mucho gusto va a contar con el apoyo mío para aprobar esta contratación. Gracias, señora Presidenta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Mire señora Presidenta. yo me puse al corte cuando se perdió esa llanta. Me vine de la casa y estuve en la oficina de Mario viendo las cámaras porque eso me olió a un montaje que estaban planeando, me olió a eso y después de que me olió casi que lo pude comprobar.
Porque cuando verificamos que a la persona que querían echarle la culpa salió con la llanta y entró con la llanta. Y cuando le dije: "bueno esa llanta se perdió aquí, en la noche del viernes, se perdió el sábado, o se perdió el domingo. Ahí se acabó la persecución.

Entonces, se han perdido otras llantas y se las han entregado a un funcionario de la Administración que las devolvió y que no es asalariado, y las trajo de nuevo, la persona quien las compró y las devolvió porque eran unos gajos y eso es así. Y no pasó nada, no surte efecto y muchos compañeros saben que estoy diciendo la verdad, porque cuando yo digo que la chancha es blanca, es porque tengo los pelos en la mano.

Entonces me preocupa esa situación. Yo he gestionado muchos proyectos en el cantón de Pococí, pero si me preguntaran cuál es el mejor proyecto que he

realizado es siendo Presidente logré que el señor alcalde, la señora encargada de salud de esta Municipalidad, la señora encargada de Recursos Humanos con ayuda del Concejo, le brindarán soporte a un trabajador bueno que tenía sus debilidades y que tenía que corregirlas. Ese fue mi mejor proyecto no andar persiguiendo a las personas.

Porque usted nada gana, cuando usted está como jefe que tuve la dicha de estar durante casi 28 años al frente de un grupo grande de trabajadores de la educación. Se les persigue cuando comete un error, se les advierte, se les hace un procedimiento, pero cuando tienen una debilidad y uno puede colaborar para fortalecerla, ese es el sentido humano del Administrador que está arriba.

Así que hago ese comentario porque se acabó la persecución, cuando yo ahí con Mario pude verificar que el carro se guardó, el 09 creo que fue en la tarde (no preciso bien) Y ya el lunes ya no salió la llanta.
Entonces, ¿cómo se llama la hora? Así es que yo siempre, aunque le caiga mal a medio mundo, hoy voy a decirle al Comité de Deportes, así de tajo a tajo de verdad, porque vamos a hablar, para que me demande quien me tenga que demandar también, pero hay que decir la verdad a como es.

Y yo quiero felicitar al nuevo Comité de Deporte que está, que ya se pellizcaron y unas compañeras hicieron una acción que tenían que hacer, la felicito, porque así es que se trabaja aquí. No hay que dejar a nadie a la libre porque no podemos, ya no me salgo del tema, así que ahora hablamos del tema. Muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada nada más para que conste dentro del razonamiento de voto mío en el tema de la Contratación de Seguridad. La diferencia entre el año pasado y este son como 200 mil colones y creo que son 2 oficiales más. Entonces me parece a mí que se hizo de acuerdo con eficacia y eficiencia en el recurso, se hizo una buena utilización y una buena licitación gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, Quiero rescatar con respecto a la de la empresa de seguridad que ha ganado esta licitación y con la observación que nos hacen los compañeros de Proveeduría que hoy estuvieron en horas tempranas, y nos aclararon algunas

dudas sobre esta contratación, sobre un 60% que es requisito que se está pidiendo, o sea dentro de los parámetros de los requisitos para ganar esta licitación. Un 60% debe ser de acá del personal, debe ser de Pococí, o sea, eso nos abre las oportunidades para muchísimos jóvenes. Muchachas y muchachos que cumplen con los atestados, con los requisitos para el trabajo de seguridad, que no es fácil, que es un trabajo muy delicado. Ya lo han apuntado los compañeros que me antecedieron.

Es el 60% así es que bueno, ahí está la empresa, ellos ya ganaron la licitación. Hay un 60 % de personal los que cumplen con los requisitos, para que se pongan por ahí en contacto, y desde aquí les estamos por lo menos dando esa lucecita verde para que., con tanto desempleo que hay en el cantón estoy seguro de que muchísimas o muchísimos podrían aprovechar esta oportunidad, y así la empresa estaría cumpliendo con ese 60 % en caso de que no tengan todavía reclutado el personal por completo.

Reg. Jose A. Bustos Martínez.

Saluda, Vean, a mí me extraña lo que ha pasado en la actualidad y en el pasado con la seguridad, no voy a dar nombres porque no me consta. Si usted compañero o compañera contrata un ejemplo, un albañil en su casa, que le construya cualquier obra civil y usted tiene sus cosas en su casa. sabe que tiene sus herramientas y le falta una herramienta ¿qué tiene que hacer usted cuando le va a pagar a ese albañil? ¿le rebaja el dinero de lo que se le robaron verdad? Aquí yo no he visto todavía el administrador de acaba o administradora que se pronuncie cuando, si se está brindando la seguridad, se le está pagando servicio porque no se le están pagando pesetas, viendo estas millonadas, también hay que exigir calidad de servicio. Porque diay, así se pierde una llanta, la vez pasada que se perdió un artefacto aquí, una computadora, no sé en qué oficina y así sucesivamente está pasando cosas.

Entonces, aquí donde la Administración tiene que exigirle a la empresa que brinde el servicio, un servicio de calidad y un servicio donde se supervise, porque yo veo que estas empresas lo que hacen es que mandan y supervisan, pero en lo privado nada más. Pero no vemos que la Municipalidad supervise el servicio.

Así como se perdió una llanta, se va a perder un vehículo en cualquier momento, entonces diay, es preocupante. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, suficientemente discutido. El tema. No voy a volver a leer el "Por tanto" ahora lo leí, están actas. El que está de acuerdo en que se haga ese pago. Por favor, levante la mano

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza a la señora Alcaldesa en funciones a pagar a favor de la empresa: Inversiones GABO SYN S.A. por un monto de ¢223.372.707,12 (doscientos veinte tres millones trescientos setenta y dos mil setecientos siete colones con 12/100), Por un periodo de 12 meses de Servicio. Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Rodamientos de voto.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Quiero razonar mi voto en el sentido doña Yami, de que verdaderamente le exija la seguridad. que se responsabilicen cuando los guardas están en sus horas de trabajo, porque aquí se pierden las cosas así por magia. Entonces que se responsabilicen y que paguen el daño. no sé cómo hará el contratista si se lo rebaja al trabajador, pero tienen que responsabilizarse, porque no es así de que se pierden porque te pierde y punto, no. hay que cuidar el erario público. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Que conste en actas mi racionamiento de voto positivo. Me baso en el criterio técnico del profesional Mario Bolaños y Ronald Quirós en el tema de Proveeduría y para no afectar el desarrollo, ni poner en riesgo los activos de la municipalidad, que son activos públicos y que nos corresponde velar por los intereses de los ciudadanos es que he dado mi voto positivo para pagar esta cantidad. Que conste en actas.

----------UL----------

ACUERDO N° 454

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Alcaldesa a.i, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0025-2024.
Asunto: Modificación Presupuestaria 01-2024

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2024 por un monto de ¢44.413.988,46 colones, que corresponde a recursos de la ley 8114, esto según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 230

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de marzo de 2024
DAMCM-0025-2024

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Modificación presupuestaria 01-2024

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2024 por un monto de ₡44.413.988,46 colones, que corresponde a recursos de la ley 8114, esto según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 231

Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de marzo de 2024

AAF-010-2024

Msc:
Yamileth Hidalgo Arias.
Alcaldesa Municipal a.i.
Municipalidad de Pococí

Asunto: Remisión plan anual operativo actualizado y modificación presupuestaria 01-2024.

Estimada señora:

Según lo solicitado por su respetable autoridad mediante oficio DAM-0144-2024 se le remite el plan anual operativo ajustado y la modificación presupuestaria 01-2024, para su respectiva revisión y posterior envió para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pococí.

Sin más por el momento.

LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 14:13:29 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

cc. Archivo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 232

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles 13 de marzo de 2024
DAM-0144-2024

Licda. Lissette Mora Agüero
Presupuesto

MBA. Rosalyn Corrales
Planificación Institucional

Saludos cordiales,

Mediante la presente les solicito realizar el Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 01-2024 según acuerdo #760 del acta de la sesión extraordinaria 01-2024 celebrada por la Junta Vial Cantonal del día 13 de marzo de 2024. Se adjunta detalle.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 233

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de marzo de 2024

GHCAM-041-2024

Señor:

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza

Obra Pública

Asunto: Modificación presupuestaria en la subpartida de remuneraciones.

Respetable compañero:

Por medio de la presente, me permito indicar que, debido a la improbación por parte de la Contraloría General de la República, en cuanto a salarios globales, en el presupuesto ordinario 2024, este Proceso de Gestión Humana procedió a revisar posibles cuentas con déficit presupuestario del proceso de Obra Pública en remuneraciones, **para que su persona realice la solicitud de modificación y sea presentada a la Junta vial / la alcaldía para su aprobación, a la mayor brevedad.**

Las cuentas que debe modificar son las siguientes:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 234

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Sueldos para cargos fijos	03.02.01.00.01.01	1	135 250 489,38	4 050 000,00		131 200 489,38
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	03.02.01.00.03.02	1	4 257 563,53	0,00	2 850 000,00	7 107 563,53
Retribución por años servidos	03.02.01.00.03.01	1	48 625 466,70	0,00	1 200 000,00	49 825 466,70
Totales			**188 133 519,61**	**4 050 000,00**	**4 050 000,00**	**188 133 519,61**

Ok

Sin más que agregar;

HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.03.11 15:40:12 -06'00'

Lic. Hansell Gamboa Madrigal
Analista de Gestión Humana y CAM

CC. Alcaldía/Área Administrativo-Financiero/Archivo

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO A PRESUPUESTAR	**40 363 988,44**
0.01.02	Jornales	31 533 544,78
0.03.03	Decimotercer mes	2 627 795,40
0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	2 916 852,89
0.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	157 667,72
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 709 118,13
0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones complementarias	946 006,34
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	473 003,17

HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.03.12 09:24:34 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 235

Acta sesión extraordinaria Número 01-2024 celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pococí en la sala de sesiones de tal órgano, al ser las trece horas del día 13 de marzo a de 2024 con la asistencia de los siguientes miembros.

Miembros Presentes:

Nombre	Cargo
Msc. Yamileth Hidalgo Arias	Presidenta interina Junta Vial
Ing. Olger Gutierrez Mendoza	Obra Pública
Sr. Greivin Bonilla Araya	Representante de Síndicos
Sr. Luis Méndez Araya	Representante del Consejo
Sr. Walter Mora Agüero	Representante de Asoc. Desarrollo

Ausentes

No Aplica

Orden del día

1- Saludo
2- Comprobación del Quórum
3- Aprobación del Orden del Día
4- Punto Único: Modificación presupuestaria 01-2024
5- Cierre de sesión

Capítulo I Saludos

Msc. Yamileth Hidalgo Arias

Un cordial saludo a todos, gracias por estar presentes.

Capítulo II Comprobación del Quórum

Comprobación del quórum mediante los miembros presentes en esta sesión, estando Ing. Olger Gutierrez Mendoza, Sr. Greivin Bonilla Sanchez, Sr. Luis Méndez Araya, Sr. Walter Mora Agüero y mi persona quien preside.

Capitulo III Aprobación del orden del día

De acuerdo con lo establecido en el orden que se les envió en la convocatoria, los que estén de acuerdo se somete a votación.

Acuerdo 759

Se somete a votación el orden del día, punto único Modificación Presupuestaria 01-2024 de los fondos de la Ley 8114 y es aprobada por los presentes Msc. Yamileth Hidalgo Arias. Ing Olger Gutierrez Mendoza. Sr. Greivin Bonilla Sanchez. Sr. Luis Méndez Araya y Sr. Walter Mora Agüero. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

Capítulo VI modificación presupuestaria 01-2024

Se presenta modificación presupuestaria 01-2024 la cual se les envió a ustedes con anticipación para su respectivo análisis, por lo que se le da la palabra al Ing. Olger Gutierrez Mendoza.

Ing. Olger Gutierrez Mendoza.

Buenos tardes a todos, se presenta los puntos a aumentar y disminuir en la modificación presupuestaria 01-2024, por lo que se describe a continuación los proyectos:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 238

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 265

Se modifican los rubros de la tabla #1 correspondientes a diferentes partidas presupuestarias, disminuyendo un monto total de **¢ 44 413 988,46 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil novecientos ochenta y ocho colones con 46/100),** cabe mencionar que tales contenido no se van a considerar debido a la no aprobación de la Contraloría General de la Republica en relación con la creación de puestos (Plazas), y recalificaciones de funcionarios solicitados en el presupuesto Ordinario 2024, por lo que se pone de conocimiento la lista de estos para su reducción económica.

Tabla 1 Proyectos para disminuir

Recursos 8114		
Código	**Nombre de la Cuenta**	**Monto a Disminuir**
03.02.01.00.01.01	Sueldo para cargos fijos	¢ 4 050 000,00
03.02.01.09.02.02	Suma con destino especifico sin asignacion presupuestaria	¢ 40 363 988,46
Totales		¢ 44 413 988,46

Conocida la disminución de las anteriores partidas presupuestarias, se procede con la presentación de las lineas a aumentar por un monto igual a **¢ 44 413 988,46 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil novecientos ochenta y ocho colones con 46/100), mediante** los siguientes puntos presupuestarios de acuerdo con lo que se presenta en la tabla 2.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 239

AUDITORIA MUNICIPAL 266 Pococí

Tabla 2. Proyectos por aumentar

Recursos 8114		
Código	**Nombre de la Cuenta**	**Monto a Aumentar**
03.02.01.00.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢ 2 850 000,00
03.02.01.00.03.01	Retribución por años servidos	¢ 1 200 000,00
00.01.02	Jornales	¢ 31 533 544,81
00.03.03	Decimotercer mes	¢ 2 627 795,40
00.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	¢ 2 916 852,89
00.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢ 157 667,72
00.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	¢ 1 709 118,13
00.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones complementarias	¢ 946 006,34
00.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	¢ 473 003,17
Totales		¢ 44 413 988,46

Tabla 3. Modificación

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0006

Fecha: 12 de abril de 2024 Proceso Solicitante:

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Sueldo para cargos fijos	03.02.01.00.01.01	1	129 105 686,96	4 050 000,00	0,00	125 055 686,96
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	03.02.01.00.03.02	1	4 257 563,53	0,00	2 850 000,00	7 107 563,53
Retribución por años servidos	03.02.01.00.03.01	1	48 625 466,70	0,00	1 200 000,00	49 825 466,70
Suma con destino específico sin asignacion presupuestaria	03.02.01.09.02.02	1	40 363 988,46	40 363 988,46	0,00	0,00
Jornales	03.02.01.00.01.02	1	0,00	0,00	31 533 544,81	31 533 544,81
Decimotercer mes	03.02.01.00.03.03	1	0,00	0,00	2 627 795,40	2 627 795,40
Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	03.02.01.00.04.01	1	0,00	0,00	2 916 852,89	2 916 852,89
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	03.02.01.00.04.05	1	0,00	0,00	157 667,72	157 667,72
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	03.02.01.00.05.01	1	0,00	0,00	1 709 118,13	1 709 118,13
Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones complementarias	03.02.01.00.05.02	1	0,00	0,00	946 006,34	946 006,34
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	03.02.01.00.05.03	1	0,00	0,00	473 003,17	473 003,17
Totales			222 352 705,65	44 413 988,46	44 413 988,46	222 352 705,65

Justificación:

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA) — Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — V.B de Tesorería

YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA) — V.B Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Justificaciones

Dada la presentación de los diferentes puntos presupuestarios a disminuir, así como, los puntos a aumentar en la modificación presupuestaria 01-2024, lo anterior con la justificante:

- La disminución de ¢ 4 050 000 (Cuatro millones cincuenta mil de colones exactos), correspondiente a Sueldos Fijos, no serán considerados ya que debido a la no aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica en cuanto a la recalificación de algunos funcionario, al no lograr dicho propósito mismo monto no será utilizado por el Municipio, aumentando ¢ 2 850 000 (dos millones ochocientos cincuenta mil de colones exactos) para la restricción al ejercicio liberal de la profesión y ¢ 1 200 000 (Un millón doscientos mil de colones exactos) para retribución por años servidos, mismos montos que son necesarios para finalizar el pago de remuneraciones para el ejercicio económico 2024.
- De la partida sin asignación presupuestaria se pretende contemplar el monto de ¢ 40 363 988.44 (Cuarenta millones trecientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y ocho mil colones con 44/100 centavos), mismo desglosados según la tabla #2. Estos montos quedaron sin asignación presupuestaria debido a la no aprobación de las plazas para los vagoneteros y a su vez será utilizados para la contratación de personal ocasional, que colaboren al mantenimiento de red vial cantonal, en trabajos relacionados a inspección de obra vial, y operación de equipos (Vagoneteros), los cuales son trabajos de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 241

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 268

mucha importancia tomando en consideración que la administración cuenta con los equipos, que en caso de no contar con presupuesto disponible para contratar personal capacitado que operen la maquinaria, pone en riesgo el accionar del departamento de Obra Pública, por otra parte en vista de que la Municipalidad al día de hoy cuenta con convenios aprobados con INDER, JAPDEVA, MOPT-BID, CORBANA, sumado al presupuesto propio, es de prioridad contar con personal de inspección que colaboren con el tema de control de los proyectos a ejecutar para el año 2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 242

Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 269

Municipalidad de Pococí
MODIFICACION 01-2024
Matriz de Desempeño Programático

Proceso:

EJE	PLANIFICACIÓN MEDIANO Y CORTO PLAZO	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
CAMPO DE ACCIÓN	PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL POCOCÍ 2020-2024 LA ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		SEVRI
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	Riesgo con el que se encuentra vinculado
Infraestructura Pública	Infraestructura, equipamiento y vivienda	Operativo	2	1	Se busca poder contar de forma satisfactoria la funcionalidad del municipio hacia su zona fluvial	Contar el 100% con los requerimientos para obra pública	0.2	20%	0.8	80%	Oger Gutierrez Quesada	Obra Pública	Administrativo	₡ 2 523 200.00	₡ 2 523 200.00	Los fondos pueden ser trasferidos
Infraestructura Pública	Infraestructura, equipamiento y vivienda	Operativo	2	2	Poder contar con recurso humano capaz de solventar las necesidades de departamento en lo que se refiere a ejecución de proyectos	Contar con el 100% del personal para ejecutar los proyectos	0.2	20%	0.8	80%	Oger Gutierrez Quesada	Obra Pública	Administrativo	₡ 8 973 797.69	₡ 32 291 910.77	Los fondos pueden ser trasferidos
SUBTOTALES														10 497 797.69	34 814 910.77	
TOTAL POR PROGRAMA														44 412 938.46		
TOTAL METAS		Metas formuladas para el programa						35.0%		65.0%						

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 243

270 AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Ocasionales para el fortalecimiento de Obra Pública.
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Infraestructura Vial
3. Alcance: Contar con el personal necesario para realizar labores varias en veneficio del cantón.
4. Descripción: Se contempla suministrar bajo la modalidad de jornal ocasional, el personal necesario para la correcta ejecución de obras por administración en el cantón. Mediante la contratación de personas bajo esta modalidad, se pretende contar suficiente personal para que realice labores varias de acuerdo con necesidades puntuales que son requeridas para el desarrollo del cantón.

   Los trabajos que serán realizados por el personal jornal ocasional serán desarrollados a lo largo del cantón y supervisados por la administración, quien será la encargada de asignar las labores por realizar en fusión de los requerimientos del cantón, ya sea por orden de prioridades o bien para la atención de eventualidades.
5. Objetivo principal: Suministrar el personal necesario para la ejecución de labores varias en el cantón, que serán desarrolladas bajo la modalidad de obra por administración

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 244

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 271

Municipalidad de Pococí
Junta Vial Cantonal

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
roselyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

6. Justificación: Se requiere de este recurso para el progreso del cantón, con el personal que se pretende contratar de manera ocasional, se contempla ejecutar proyectos a lo largo del cantón y que contribuyen con su desarrollo.

   Si bien, la municipalidad cuenta con personal fijo para la ejecución de labores en el cantón, estos son insuficientes para satisfacer la demanda de personal que eventualmente es requerida para la una correcta y eficaz ejecución de los proyectos que se llevarán a cabo por administración, para la atención inmediata de estas eventualidades, se opta por contratar personal bajo esta modalidad, a fin de atender la demanda de personal que es requerida ocasionalmente.

7. Monto total de la inversión: ¢44 413 988, 46 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil novecientos ochenta y ocho colones con 46/100).

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Vagoneteros e Inspectores			
Código	Nombre de la Cuenta	Monto	
00.01.02	Jornales	¢	31 533 544,81
00.03.03	Decimotercer mes	¢	2 627 795,40
00.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	¢	2 916 852,89
00.04.05	Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢	157 667,72
00.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	¢	1 709 118,13
00.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	¢	946 006,34
00.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	¢	473 003,17
Totales		¢	44 413 988,46

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 08:30:31 -06'00'

Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador Obra Pública
Municipalidad de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL 272 POCOCÍ

Msc. Yamileth Hidalgo Arias

Dada la presentación de los diferentes puntos presupuestarios a disminuir, así como, los puntos a aumentar en la modificación presupuestaria 01-2024 que cada uno de ustedes tiene detallada. De acuerdo con lo expuesto en esta modificación si tienen alguna observación si no, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.

Acuerdo 760

Se somete a votación modificación presupuestaria 01-2024. Y es aprobada por los presentes. Msc. Yamileth Hidalgo Arias. Ing. Olger Gutierrez Mendoza. Sr. Greivin Bonilla Sanchez. Sr. Luis Méndez Araya y Sr. Walter Mora Agüero. Aprobada por unanimidad. Acuerdo Firme.

Capitulo V cierre de sesión

Se cierra la sesión al ser las trece horas con veinte minutos.

Msc. Yamileth Hidalgo Arias
Presidente a.i de JVC

Sr. Luis Méndez Araya
Secretario de JVC

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

Email: infopresupuesto@munipococi.co.cr
Tel: 2713-6558 Ext: 127

POCOCÍ Fluye

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Modificación Presupuestaria N° 01-2024 LEY 8114

Proceso Presupuesto

Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de	Sub-Partida	Detalle Interno		Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
									329.844.523,39	44.413.988,46	44.413.988,46	329.844.523,39
03-02								VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	135.250.489,38	4.050.000,00	0,00	131.200.489,38
	500							OBRA PÚBLICA FONDOS 8114	135.250.489,38	4.050.000,00	0,00	131.200.489,38
		01						META	135.250.489,38	4.050.000,00	0,00	131.200.489,38
			**					OBRA PÚBLICA, LEY 8114	135.250.489,38	4.050.000,00	0,00	131.200.489,38
				00				REMUNERACIONES	135.250.489,38	4.050.000,00	0,00	131.200.489,38
					01			REMUNERACIONES BASICAS	135.250.489,38	4.050.000,00	0,00	131.200.489,38
						01		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	135.250.489,38	4.050.000,00	0,00	131.200.489,38
03-02								VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	52.883.030,23	0,00	4.050.000,00	56.933.030,23
	500							OBRA PÚBLICA FONDOS 8114	52.883.030,23	0,00	4.050.000,00	56.933.030,23
		01						META	52.883.030,23	0,00	4.050.000,00	56.933.030,23
			**					OBRA PÚBLICA, LEY 8114	52.883.030,23	0,00	4.050.000,00	56.933.030,23
				00				REMUNERACIONES	52.883.030,23	0,00	4.050.000,00	56.933.030,23
					03			INCENTIVOS SALARIALES	52.883.030,23	0,00	4.050.000,00	56.933.030,23
						01		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	48.625.144,40	0,00	1.140.000,00	49.765.144,40
						02		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.257.885,83	0,00	2.910.000,00	7.167.885,83
03-02								VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	40.363.988,46	40.363.988,46	0,00	0,00
	500							OBRA PÚBLICA FONDOS 8114	40.363.988,46	40.363.988,46	0,00	0,00
		01						META	40.363.988,46	40.363.988,46	0,00	0,00
			**					OBRA PÚBLICA, LEY 8114	40.363.988,46	40.363.988,46	0,00	0,00
				09				CUENTAS ESPECIALES	40.363.988,46	40.363.988,46	0,00	0,00
					02			SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	40.363.988,46	40.363.988,46	0,00	0,00
						02		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40.363.988,46	40.363.988,46	0,00	0,00
03-02								VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	26.548.480,86	0,00	31.533.544,78	58.082.025,64
	500							OBRA PÚBLICA FONDOS 8114	26.548.480,86	0,00	31.533.544,78	58.082.025,64
		01						META	26.548.480,86	0,00	31.533.544,78	58.082.025,64
			**					OBRA PÚBLICA, LEY 8114	26.548.480,86	0,00	31.533.544,78	58.082.025,64
				00				REMUNERACIONES	26.548.480,86	0,00	31.533.544,78	58.082.025,64
					01			REMUNERACIONES BASICAS	26.548.480,86	0,00	31.533.544,78	58.082.025,64
						02		JORNALES	26.548.480,86	0,00	31.533.544,78	58.082.025,64
03-02								VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	25.237.833,81	0,00	2.627.795,43	27.865.629,24

MODIFICACION Página 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

	500							OBRA PÚBLICA FONDOS 8114	25.237.833,81	0,00	2.627.795,43	27.865.629,24
		01						META	25.237.833,81	0,00	2.627.795,43	27.865.629,24
			**					OBRA PÚBLICA, LEY 8114	25.237.833,81	0,00	2.627.795,43	27.865.629,24
				00				REMUNERACIONES	25.237.833,81	0,00	2.627.795,43	27.865.629,24
					03			INCENTIVOS SALARIALES	25.237.833,81	0,00	2.627.795,43	27.865.629,24
						03		DECIMOTERCER MES	25.237.833,81	0,00	2.627.795,43	27.865.629,24
03-02								VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	24.566.183,60	0,00	3.074.520,61	27.640.704,21
	500							OBRA PÚBLICA FONDOS 8114	24.566.183,60	0,00	3.074.520,61	27.640.704,21
		01						META	24.566.183,60	0,00	3.074.520,61	27.640.704,21
			**					OBRA PÚBLICA, LEY 8114	24.566.183,60	0,00	3.074.520,61	27.640.704,21
				00				REMUNERACIONES	24.566.183,60	0,00	3.074.520,61	27.640.704,21
					04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.566.183,60	0,00	3.074.520,61	27.640.704,21
						01		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	23.306.379,32	0,00	2.916.852,89	26.223.232,21
						05		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.259.804,28	0,00	157.667,72	1.417.472,00
03-02								VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	24.994.517,05	0,00	3.128.127,64	28.122.644,69
	500							OBRA PÚBLICA FONDOS 8114	24.994.517,05	0,00	3.128.127,64	28.122.644,69
		01						META	24.994.517,05	0,00	3.128.127,64	28.122.644,69
			**					OBRA PÚBLICA, LEY 8114	24.994.517,05	0,00	3.128.127,64	28.122.644,69
				00				REMUNERACIONES	24.994.517,05	0,00	3.128.127,64	28.122.644,69
					05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.994.517,05	0,00	3.128.127,64	28.122.644,69
						01		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	13.656.278,46	0,00	1.709.118,13	15.365.396,59
						02		APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	7.558.825,79	0,00	946.038,34	8.504.832,13
						03		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.779.412,80	0,00	472.969,17	4.252.381,97

Hecho por:
Minor Alonso Pérez Díaz
Asistente de Presupuesto

Revisado por:
Lissette Mora Agüero.
Área Administrativa Financiera

ALCALDE

Yaslin M
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA

CONTADORA

TESORERA

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 247

Pococí Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 248

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE[1] y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 y la Ley General de Control Interno, N.° 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

a. Seleccione en la columna correspondiente "*Sí*", "*No*" o "*No Aplica*" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "*Requisitos*".

b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado o en firme) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

[1] Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contralora, reformada por las resoluciones del Despacho Contralor N.° R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las de las catorce horas del once de noviembre de dos mil veintidós.

c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto** de aprobación **procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.

e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

CGR División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Lissette Mora Agüero, cédula 701450007, calidades[2] mayor, contadora, vecina del distrito La Rita puesto Coordinadora Área Administrat responsable del proceso de formulación de modificación presupuestaria 01 año 2024 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, designado por el/la señor (a) Manuel Hernández Rivera, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda[3], del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República[4].

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.° 6227 y sus reformas[6].		

[2] Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

[3] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.° 8131 y la Ley General de Control Interno, N.° 8292.

[4] Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

[5] Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

[6] Publicada en La Gaceta N.° 15 de 22 de enero de 1979.

CGR División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	No existen ordenes pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorporo contenido presupuestario.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[7], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.° 3667[8] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508[9], según corresponda.	No Aplica	No existen resoluciones judiciales pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorporo contenido presupuestario.
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal"[10] de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.° 17[11] y sus reformas.	Si	PA80436157
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Se incorporo en el PI 2024.

[7] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

[8] Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.

[9] Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 120 del 22 de junio del 2006.

[10] Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe **coincidir** con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

[11] Ley N.° 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

CGR División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución **durante todo el año**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporaron en el PI 2024.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2[12] y sus reformas.	Si	
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido[13], para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)[14], conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	Si	
9. Se incluye contenido presupuestario[15] para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711[16] del Código de Trabajo, Ley N.° 2.	No Aplica	No existe convención colectiva.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM , N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	No se tiene créditos con el IFAM.

[12] Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

[13] La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

[14] El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.° 9906 publicada en el Alcance N.° 265 de La Gaceta N.° 243 del 5 de octubre de 2020.

[15] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

[16] Adicionado por el artículo 2° de la Ley N.° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

CGR División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	Acta Extraordinaria N° 64 del 26-09-2024, acuerdo N° 1705.
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley N.° 7509.	No Aplica	Modificación presupuestaria, la reserva se realizo en el PI 2024 como corresponde.
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 13:01 horas del 14 de Marzo de 2024.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@munipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma[17] LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)

VERSIÓN JULIO 2023

[17] Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 254

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA80436157
Patrono al Día

Al ser las 9:01 AM del 14/03/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

---------- Última Línea ----------

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 255

Email: infopresupuesto@munipococi.co.cr
Tel: 2713-6558 Ext: 127

Modificación Presupuestaria N° 02-2024

Proceso Presupuesto

Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de	Sub-Partida	Detalle Interno		Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
									271.214.831,54	72.132.715,07	72.132.715,07	271.214.831,54
01-01								ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
	118							GESTIÓN DE COBRO	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
		01						META	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
			**					**********	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
				09				CUENTAS ESPECIALES	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
					02			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
						01		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
01-01								ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
	118							GESTIÓN DE COBRO	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
		01						META	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
			**					**********	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
				00				REMUNERACIONES	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
					03			INCENTIVOS SALARIALES	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
						01		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.173.659,01	0,00	2.383.333,33	8.556.992,34
						03		DECIMOTERCER MES	3.145.517,47	0,00	188.333,33	3.333.850,80
01-01								ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
	118							GESTIÓN DE COBRO	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
		01						META	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
			**					**********	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
				00				REMUNERACIONES	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
					04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
						01		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	2.940.792,94	0,00	203.300,00	3.144.092,94
						05		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	158.961,17	0,00	11.200,00	169.961,17
01-01								ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
	118							GESTIÓN DE COBRO	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
		01						META	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
			**					**********	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
				00				REMUNERACIONES	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
					05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
						01		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	1.723.145,97	0,00	119.210,00	1.842.355,97

MODIFICACION Página 1

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 260

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Publica	Realizar obras de infraestructura necesarias para el canton	Mejora	1	Realizar le mantenimiento respectivo de de los CECUDIS para el desarrollo del canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	proyectos realizados / proyectos programados *100	1	100%	0	0%	Obra Publica	01 Edificios		2 240 000,00	
Infraestructura Publica	Mantener la infraestructura del canton en buen estado	Mejora	2	Realizar proyectos de impacto en el canton para el crecimiento y desarrollo economico generando mejor calidad de vida a la ciudadania duante el primer y segundo semestre del 2024.	proyectos realizados / proyectos programados *100	50	50%	50	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terrestre		337 491 916,25	337 491 916,25
Infraestructura Publica	Realizar el mantenimiento adecuado de la maquinaria	Operativo	3	Mantener en buen estado la maquinaria para la operatividad de las diferentes labores requeridad para brindar un buen servicio a la comunidad durante el primer y segundo semestre 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terrestre		121 226 385,00	121 226 385,00
Infraestructura Publica	Realizar la adquicision de material para los diferentes proyectos	Operativo	4	Realizar la compra de material granular, compra de mezcla asfaltica en caliente para el primer y segundo periodo del 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terrestre		105 000 000,00	105 000 000,00
Infraestructura Publica	Realizar el control de diferentes proyectos	Operativo	5	Realizar la fiscalizacion de proyectos mediante la verificacion de calidad para los caminos del canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terrestre		12 500 000,00	12 500 000,00
Infraestructura Publica	Realizar el alquiler de maquinaria necesario	Operativo	6	Realizar el alquiler de maquinaria necesario para la opratividad diaria requerida par el buen servicio al canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terrestre		40 000 000,00	40 000 000,00
Infraestructura Publica	Mantener el recurso economico para las emergencias cantonales	Operativo	7	Coadyuvar en las diferentes emergencias que se podria presentar el canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terrestre		20 000 000,00	20 000 000,00
Infraestructura Publica	Realizar mejoras en la infraestructura del canton	Mejora	8	Realizar la construccion de aceras en el canton mejorando la accesibilidad peatonal , asi como la fabrica de alcantarillas para el primer y segundo semestre del 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terrestre		117 500 000,00	117 500 000,00
Infraestructura Publica	Realizar mejoras en la infraestructura en puentes del canton		9	Realizar mejoras en puentes y cabezales del canton en el primer y segundo semestre del 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terrestre		27 500 000,00	27 500 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 261

Infraestructura Publica	Realizar mejoras a los caminos del canton	Mejora	10	Realizar mejoras a los caminos del canton como: mejoramiento camino palmitas, mejoras caminos del canton, carpetas asfalticas en el canton, mejoramiento camino nazareth y sistemas de drenaje en el canton en el primer y segundo semestre del 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados,*100	50	50%	7,5	6,5	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terreste			536 831 435,26		536 831 435,26
Infraestructura Publica	Realizar mejoras en en diferentes rutas	Mejora	11	Realizar las mejoras en rutas del canton mediante convenio INDER sector 0 durante el primer y segundo semestre del 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados,*100	50	50%	50	50%	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terreste			113 065 145,00		113 065 145,00
Infraestructura Publica	Mantener los caminos en buen estado	Mejora	2	Realizar mejoras en los diferentes caminos del canton mejorando la calidad de vida de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados,*100	50	50%	50	50%	50%	Obra Publica	02 Vias de comunicación terreste			154 690 519,00		154 690 519,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Cumplir con los servicios necesarios que se requieren para la operatividad institucional	Operativo	3	Realizar el pago respectivo para el mantenimiento del equipo de vigilancia en el canton , asi como la administracion y opracionalidad del centro civico pococi para bríndar un buen servicio a la comunidad durante el primer y segundo semestre 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados,*100	50	50%	50	50	50%	Desarrollo Urbano	06 Otros proyectos			128 663 739,80		128 663 739,80
Infraestructura Publica	Realizar proyectos necesarios para el canton generando desarrollo y crecimiento	Mejora		Realizar inversion en obras o proyectos requeridos por las comunidades como: equipo de vigilancia para el centro civico, servicios del centro civico, inversion obra publica en el canton durante el primer y segundo semestre 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados,*100	50	50%	50	50	50%	Desarrollo Urbano	06 Otros proyectos			188 827 261,31		188 827 261,31
	SUBTOTALES														1 905 636 401,69	1 903 396 401,69	
TOTAL POR PROGRAMA																	
54% Metas de Objetivos de Mejora							54%	57%	46%	43%							
46% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%	50%	50%							
14 Metas formuladas para el programa																	

ROSALYN BETSY Firmado digitalmente por ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 [illegible]

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Seguidamente vamos a tomar los siguientes Acuerdos:

> "Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2024 por un monto de ¢44.413.988,46 colones, que corresponde a recursos de la ley 8114, esto según detalle adjunto.

Viene todo lo demás, entonces que ya nos lo explicaron, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 01-2024 por un monto de ¢44.413.988,46 colones, que corresponde a recursos de la Ley 8114, según documentación adjunta. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 455

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Seguidamente referencia la Modificación presupuestaria N°2-2024.

"Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 02-2024 por un monto de ¢72.132.715,07 colones, según documentación adjunta."

En esta vamos a hacerle una adición que es la siguiente: Esto es una nota de la señora secretaria que viene firmada por Edith Quesada Umaña, doña Magally Venegas Vargas y la señora Máster, alcalde en ejercicio doña Yamileth Hidalgo Arias, dice lo siguiente:

En la Justificación ella pone que esta solicitud de modificación se realiza con el visto bueno de la señora presidenta Yaslyn Morales para el pago del tiempo extraordinario de la Secretaría del Concejo Municipal.

Quiero que conste en actas y que conste en el documento que, si bien es cierto, como presidenta yo le di el visto bueno para que se buscaran los recursos económicos, vieran de dónde se quita, para dónde se pone, pero que quede en actas que los que autorizamos somos todos nosotros porque todos somos encargados de la secretaría.

Entonces sólo quiero que conste en actas eso porque no vayan a creer que yo me estoy dando atribuciones solamente, porque yo soy un regidor más que Dios me dio la oportunidad de llevar este barco, pero todos somos jefes y a todos nos corresponden ver el tema de que la secretaria tenga el recurso para las horas extras.

Debido a que ellas fueron a hacer una previa y no tenían horas extras, entonces le dijimos a doña Liss que donde se podía bajar recursos para aumentar, entonces nos dimos a la tarea de buscar y en servicios jurídicos del Concejo Municipal, sabiendo que tenemos a un abogado de planta, entonces tenemos ¢15 000 000 presupuestados que eso se había trabajado desde el PAO, por si necesitábamos un asesor con el tema en discusión del distrito Jiménez y no lo vamos a necesitar, entonces disminuimos siete millones de colones para aumentar siete millones de colones con todas las cargas sociales que le corresponde pagar a la Administración. Hablamos de la Caja Costarricense de seguro social y todo lo demás que hay que pagar.

Entonces se bajaría el saldo actual de los servicios jurídicos, ahí viene desglosado el decimotercer mes y todo eso que lleva, para un saldo actual de veintidós millones cuatrocientos cincuenta y cinco, al cual le vamos a disminuir siete millones de colones para aumentarlos, los mismos siete millones al pago de horas extras para que quede un saldo final de ¢22. 455 285.

Básicamente queda lo mismo, nada más que distribuidos en otras líneas, entonces que esto se ha adicionado a esta modificación presupuestaria para que se pueda pagar las horas extras. Que doña Liss entonces le haga un resumen.

Licda. Lisseth Mora Agüero, Coordinadora de Área Administrativo Financiero

Saluda, Ok, vamos a ver, nosotros tenemos un formulario para elaboración de solicitudes de documentos presupuestarios, porque, evidentemente cada departamento municipal debe de manejar sus recursos, en este caso el formulario,

lo que está indicando la señora Presidenta es el saldo actual que ella leyó ¢22. 455, 285,30 es el saldo actual de todas las cuentas que tienen movimiento, pero no es lo que se va a modificar.

En este caso, únicamente hay un efecto en los movimientos, aumentar y disminuir de siete millones de colones, disminuye servicios jurídicos, siete millones de colones y aumenta los mismos siete millones de colones, al tiempo extraordinario, que son ¢5. 250. 000 con las cargas sociales respectivas.

Únicamente es eso, entonces, en este caso, **si aprueban la adición, posteriormente la modificación que presentamos era por ¢72.132.715,07 tendríamos que, evidentemente, cambiar los documentos, incorporar lo que la compañera secretaria está entregando en este momento y la modificación total sería por ¢79.132.715,07.**

De jurídicos queda un saldo de ¢8.000.000 de colones.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Quiero decirles que esa fue la cuenta que era la que estaba más robusta porque lo demás era papelería, cosas que ellas necesitan para el día a día y entonces no está quedando a pie el nuevo Concejo, se le está dejando ocho millones por si ocupan un asesor jurídico.

Entonces, los que estén de acuerdo en esa adición y esa modificación levanta la mano.

Nota de Secretaría: Se procede a incorporar los documentos de la Modificación presupuestaria N°2-2024 Con los cambios aprobados por el Concejo Municipal respecto a la Adición de la Modificación, quedando de la siguiente manera:
Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Alcaldesa a.i, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, teléfono:2711-1208, dice:

Oficio: DAMCM-0026-2024.
Asunto: Modificación Presupuestaria 01-2024

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 02-2024 por un monto de ¢79.132.715,07 colones, según documentación adjunta.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

Hora: 15:27

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de marzo de 2024
DAMCM-0026-2024

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Modificación presupuestaria 02-2024

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 02-2024 por un monto de ₡72.132.715,07, según documentación adjunta.

Sin más por el momento, me despido.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 267

Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de marzo de 2024

AAF-011-2024

Msc:
Yamileth Hidalgo Arias.
Alcaldesa Municipal a.i.
Municipalidad de Pococí

Asunto: Remisión plan anual operativo actualizado y modificación presupuestaria 02-2024.

Estimada señora:

Según lo solicitado por su respetable autoridad mediante oficio DAM-0145-2024 se le remite el plan anual operativo ajustado y la modificación presupuestaria 02-2024, para su respectiva revisión y posterior envió para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pococí.

Sin más por el momento.

LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 14:15:42 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

cc. Archivo.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles 13 de marzo de 2024
DAM-0145-2024

Licda. Lissette Mora Agüero
Presupuesto

MBA. Rosalyn Corrales
Planificación Institucional

Saludos cordiales,

Mediante la presente les solicito realizar el Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 02-2024 según la información y soliciudes siguientes:

- Oficio GHCAM-035-2024 y solicitud de modificación presupuestaria N°0005.
- Oficio SPCA-074-2024
- Oficio SPCA-073-2024

Sin otro particular,

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

A/ Lissette Mora A.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0005

Fecha: 5 de marzo de 2024

Proceso Solicitante: Gestión Humana y CAM

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Sumas libres sin asignación presupuestaria	01.01.18.09.02.01	1	3 961 900,80	2 933 333,33	0,00	1 028 567,47
Retribución por años servidos	01.01.18.00.03.01	1	6 509 681,48	0,00	2 200 000,00	8 709 681,48
Contribución patronal al seguro de la salud de la CCSS	01.01.18.00.04.01	1	3 079 090,67	0,00	203 500,00	3 282 590,67
Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	01.01.18.00.04.05	1	155 437,35	0,00	11 000,00	166 437,35
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	01.01.18.00.05.01	1	1 804 180,71	0,00	119 240,00	1 923 420,71
Contribución patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	01.01.18.00.05.02	1	998 623,98	0,00	66 000,00	1 064 623,98
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	01.01.18.00.05.03	1	499 312,02	0,00	33 000,00	532 312,02
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	01.01.18.00.05.05	1	1 774 221,99	0,00	117 260,00	1 891 481,99
Decimotercer mes	01.01.18.00.03.03	1	3 145 517,43	0,00	183 333,33	3 328 850,76
Suledos para cargos fijos	01.01.25.00.01.01	1	30 778 644,11	15 433 333,34		15 345 310,77
Sumas libres sin asignación presupuestaria	01.01.25.09.02.01	1	4 330 927,97	4 300 000,00		30 927,97
Retribución por años servidos	01.01.25.00.03.01	1	367 033,38	0,00	6 900 000,00	7 267 033,38
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	01.01.25.00.03.02	1	0,00	0,00	6 800 000,00	6 800 000,00
Otros incentivos salariales	01.01.25.00.03.99	1	0,00	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00
Contribución patronal al seguro de la salud de la CCSS	01.01.25.00.04.01	1	3 080 977,44	0,00	1 369 000,00	4 449 977,44
Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	01.01.25.00.04.05	1	167 025,84	0,00	74 000,00	241 025,84

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 269

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	01.01.25.00.05.01	1	1 810 559,74	0,00	802 160,00	2 612 719,74
Contribución patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	01.01.25.00.05.02	1	1 002 154,90	0,00	444 000,00	1 446 154,90
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	01.01.25.00.05.03	1	501 077,45	0,00	222 000,00	723 077,45
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	01.01.25.00.05.05	1	1 780 495,12	0,00	788 840,00	2 569 335,12
Decimotercer mes	01.01.25.00.03.03	1	3 127 558,16	0,00	1 233 333,33	4 360 891,49
Sumas libres sin asignación presupuestaria	03.06.01.04.09.02.01	1	2 305 898,92	1 757 650,61		548 248,31
Retribución por años servidos	03.06.01.04.00.03.01	1	2 104 702,98	0,00	1 318 237,96	3 422 940,94
Contribución patronal al seguro de la salud de la CCSS	03.06.01.04.00.04.01	1	1 902 295,83	0,00	121 937,01	2 024 232,84
Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	03.06.01.04.00.04.05	1	102 826,80	0,00	6 591,19	109 417,99
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	03.06.01.04.00.05.01	1	1 114 642,53	0,00	71 448,50	1 186 091,03
Contribución patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	03.06.01.04.00.05.02	1	616 960,83	0,00	39 547,15	656 507,98
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	03.06.01.04.00.05.03	1	308 480,39	0,00	19 773,57	328 253,96
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	03.06.01.04.00.05.05	1	1 096 133,71	0,00	70 262,08	1 166 395,79
Decimotercer mes	03.06.01.04.00.03.03	1	1 921 310,46	0,00	109 853,16	2 031 163,62
Totales			80 347 672,99	24 424 317,28	24 424 317,28	80 347 672,99

Justificación: Se solicita la modificación presupuestaria debido a la improbación de los salarios globales.

HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA) — Firmado digitalmente por HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA) Fecha: 2024.03.07 15:11:33 -06'00'

Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2024.03.08 13:37:48 -06'00'

V.B de Tesorería

V.B Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 270

Pococí Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0003

Fecha: 20 de febrero de 2024 Proceso Solicitante: SPCA

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	02.01.01.01.01.02	3	4 000 000,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	02.01.01.01.08.99	3	5 000 000,00	2 000 000,00	0,00	3 000 000,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	02.01.01.02.01.01	3	8 000 000,00	5 000 000,00	0,00	3 000 000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXCOS	02.01.01.02.01.99	3	4 000 000,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	02.01.01.02.03.04	3	2 500 000,00	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	02.01.01.05.01.99	3	4 062 885,59	2 000 000,00	0,00	2 062 885,59
JORNALES	02.01.01.00.01.02	3	17 000 000,00	0,00	10 937 215,18	27 937 215,18
DECIMOTECER MES	02.01.01.00.03.03	3	3 073 062,35	0,00	911 434,60	3 984 496,95
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	02.01.01.00.04.01	3	2 808 273,00	0,00	1 011 692,40	3 819 965,40
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	02.01.01.00.04.05	3	151,80	0,00	54 686,08	54 837,87
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	02.01.01.00.05.01	3	1 645 496,15	0,00	592 797,06	2 238 293,21
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	02.01.01.00.05.02	3	910 791,25	0,00	328 116,46	1 238 907,71
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	02.01.01.00.05.03	3	455 395,00	0,00	164 058,23	619 453,23
Totales			53 456 055,14	14 000 000,00	14 000 000,00	53 456 055,14
					DIFERENCIA -	0,00

Justificación: 1. Se aumenta el monto de jornales para contratacion de peones que colaboren con el aseo de vías del cantón.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 271

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 272

V.B Alcalde Municipal

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2024.02.21 14:04:36 -06'00'

V.B de Tesorería

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2024.02.21 13:03:35 -06'00'

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0002

Fecha: 16 de febrero de 2024

Proceso Solicitante: SPSA

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	02.02.01.01.04.99.01	2	389 849 206,93	33 708 397,80	0,00	356 140 809,13
JORNALES	02.02.01.00.02.01	2	39 585 459,38	0,00	26 334 000,00	65 919 459,38
DECIMOTECER MES	02.02.01.00.03.03	2	21 540 114,40	0,00	2 194 500,00	23 734 614,40
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	02.02.01.00.04.01	2	20 947 780,88	0,00	2 435 895,00	23 383 675,88
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	02.02.01.00.04.05	2	1 132 312,48	0,00	131 670,00	1 263 982,48
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	02.02.01.00.05.01	2	12 274 267,24	0,00	1 427 302,80	13 701 570,04
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	02.02.01.00.05.02	2	6 793 874,92	0,00	790 020,00	7 583 894,92
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	02.02.01.00.05.03	2	3 396 937,39	0,00	395 010,00	3 791 947,39
Totales			495 519 953,62	33 708 397,80	33 708 397,80	495 519 953,62

Justificación: 1. Se aumenta el monto de jornales para contratacoion de personal que colabore en labores atinentes al servicio.

ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA)
Firmado digitalmente por ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA)
Fecha: 2024.02.16 10:26:21 -06'00'
Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 12:28:35 -06'00'
V.B de Tesorería

V.B Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 273

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Modificación presupuestaria en la subpartida de remuneraciones, ejercicio económico 2024.

2. Eje Estratégico: Gestión y Desarrollo Municipal

3. Alcance: Programas I y III

4. Descripción: solicitud de modificación presupuestaria en algunas cuentas de la subpartida de remuneraciones, debido a la improbación de salarios globales 2024, por la Contraloría General de la República.

5. Objetivo principal: Aumentar las cuentas presupuestarias que no poseen contenido económico suficiente para la liquidación correspondiente.

6. Justificación: Este Proceso de Gestión Humana y CAM procede a solicitar una modificación presupuestaria en la subpartida de remuneraciones, debido a la improbación de salarios globales 2024, por la Contraloría General de la República.

7. Monto total de la inversión: 24,424,317.28

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Sumas libres sin asignación presupuestaria	01.01.18.09.02.01	1	3 961 900,80	2 933 333,33	0,00	1 028 567,47
Retribución por años servidos	01.01.18.00.03.01	1	6 509 681,48	0,00	2 200 000,00	8 709 681,48
Contribución patronal al seguro de la salud de la CCSS	01.01.18.00.04.01	1	3 079 090,67	0,00	203 500,00	3 282 590,67
Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	01.01.18.00.04.05	1	155 437,35	0,00	11 000,00	166 437,35
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	01.01.18.00.05.01	1	1 804 180,71	0,00	119 240,00	1 923 420,71
Contribución patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	01.01.18.00.05.02	1	998 623,98	0,00	66 000,00	1 064 623,98
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	01.01.18.00.05.03	1	499 312,02	0,00	33 000,00	532 312,02
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	01.01.18.00.05.05	1	1 774 221,99	0,00	117 260,00	1 891 481,99
Decimotercer mes	01.01.18.00.03.03	1	3 145 517,43	0,00	183 333,33	3 328 850,76
Sueldos para cargos fijos	01.01.25.00.01.01	1	30 778 644,11	15 433 333,34		15 345 310,77
Sumas libres sin asignación presupuestaria	01.01.25.09.02.01	1	4 330 927,97	4 300 000,00		30 927,97
Retribución por años servidos	01.01.25.00.03.01	1	367 033,38	0,00	6 900 000,00	7 267 033,38
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	01.01.25.00.03.02	1	0,00	0,00	6 800 000,00	6 800 000,00
Otros incentivos salariales	01.01.25.00.03.99	1	0,00	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00
Contribución patronal al seguro de la salud de la CCSS	01.01.25.00.04.01	1	3 080 977,44	0,00	1 369 000,00	4 449 977,44
Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	01.01.25.00.04.05	1	167 025,84	0,00	74 000,00	241 025,84

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 276

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	01.01.25.00.05.01	1	1 810 559,74	0,00	802 160,00	2 612 719,74
Contribución patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	01.01.25.00.05.02	1	1 002 154,90	0,00	444 000,00	1 446 154,90
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	01.01.25.00.05.03	1	501 077,45	0,00	222 000,00	723 077,45
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	01.01.25.00.05.05	1	1 780 495,12	0,00	788 840,00	2 569 335,12
Decimotercer mes	01.01.25.00.03.03	1	3 127 558,16	0,00	1 233 333,33	4 360 891,49
Sumas libres sin asignación presupuestaria	03.06.01.04.09.02.01	1	2 305 898,92	1 757 650,61		548 248,31
Retribución por años servidos	03.06.01.04.00.03.01	1	2 104 702,98	0,00	1 318 237,96	3 422 940,94
Contribución patronal al seguro de la salud de la CCSS	03.06.01.04.00.04.01	1	1 902 295,83	0,00	121 937,01	2 024 232,84
Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	03.06.01.04.00.04.05	1	102 826,80	0,00	6 591,19	109 417,99
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	03.06.01.04.00.05.01	1	1 114 642,53	0,00	71 448,50	1 186 091,03
Contribución patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	03.06.01.04.00.05.02	1	616 960,83	0,00	39 547,15	656 507,98
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	03.06.01.04.00.05.03	1	308 480,39	0,00	19 773,57	328 253,96
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	03.06.01.04.00.05.05	1	1 096 133,71	0,00	70 262,08	1 166 395,79
Decimotercer mes	03.06.01.04.00.03.03	1	1 921 310,46	0,00	109 853,16	2 031 163,62
Totales			**80 347 672,99**	**24 424 317,28**	**24 424 317,28**	**80 347 672,99**

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

Firma de validación:

HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.03.08 10:55:52 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 278

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto: Jornales**

2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo

3. Alcance: peones aseo de vías

4. Descripción: contratación de mano de obra para aseo de vías

5. Objetivo principal: dar continuidad a labores del servicio de aseo de vías en el cantón.

6. Justificación: se requiere la contratación de personal jornal para poder cumplir con las labores asignadas al servicio de aseo de vías, en el cual se atiende la limpieza de aceras, caños, cunetas y otros sitios públicos del Cantón.

7. Monto total de la inversión: ₡ 14.000.000,00

8. Desglose de códigos presupuestarios: Se incrementará el siguiente rubro,

JORNALES	02.01.01.00.01.02	10 937 215,18
DECIMOTECER MES	02.01.01.00.03.03	911 434,60
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	02.01.01.00.04.01	1 011 692,40

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 279

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	02.01.01.00.04.05	54 686,08
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	02.01.01.00.05.01	592 797,06
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	02.01.01.00.05.02	328 116,46
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	02.01.01.00.05.03	164 058,23

Firma del funcionario:

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2024.02.16 10:07:35 -05'00'

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Gestor Ambiental Municipal

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto: Jornales**

2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo

3. Alcance: peones recolección de residuos, por 5 meses

4. Descripción: contratación de mano de obra para servicio de recolección de residuos

5. Objetivo principal: dar continuidad a labores del servicio de recolección.

6. Justificación: se requiere la contratación de personal jornal para poder cumplir con las labores asignadas al servicio, en el cual se brindan las rutas de recolección de residuos no valorizables y valorizables.

7. Monto total de la inversión: ₡ 33 708 397,80

8. Desglose de códigos presupuestarios: Se incrementará el siguiente rubro,

JORNALES	02.02.01.00.02.01	26 334 000,00
DECIMOTECER MES	02.02.01.00.03.03	2 194 500,00
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	02.02.01.00.04.01	2 435 895,00

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
281

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	02.02.01.00.04.05	131 670,00
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	02.02.01.00.05.01	1 427 302,80
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	02.02.01.00.05.02	790 020,00
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	02.02.01.00.05.03	395 010,00

Firma del funcionario:

ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 14:37:50 -06'00'

Ing. Ariana Solis Blandón
Gestora Ambiental Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0007

Fecha: 14 de marzo de 2024

Proceso Solicitante: Secretaría/Concejo Municipal

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Servicios Jurídicos	01-01-01-01-04-02	1	15 000 000,00	7 000 000,00	0,00	8 000 000,00
Tiempo Extraordinario	01-01-02-00-02-01	1	681 686,60	0,00	5 250 000,00	5 931 686,60
Décimo Tercer Mes	01-01-02-00-03-03	1	2 029 579,53	0,00	437 500,00	2 467 079,53
Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	01-01-02-00-04-01	1	1 755 287,10	0,00	485 625,00	2 240 912,10
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	01-01-02-00-04-05	1	94 880,38	0,00	26 250,00	121 130,38
Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	01-01-02-00-05-01	1	1 028 503,35	0,00	284 550,00	1 313 053,35
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	01-01-02-00-05-02	1	569 282,27	0,00	157 500,00	726 782,27
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	01-01-02-00-05-03	1	284 641,18	0,00	78 750,00	363 391,18
Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	01-01-02-00-05-05	1	1 011 424,89	0,00	279 825,00	1 291 249,89
Totales			22 455 285,30	7 000 000,00	7 000 000,00	22 455 285,30

Justificación: Esta solicitud de modificación se realiza con el visto bueno de la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal para el pago del tiempo extraordinario de las secretarias del concejo municipal. Se adjunta perfil del proyecto.

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 14:45:48 -06'00'

Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 14:50:49 -06'00'

V.B de Tesorería

YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA) Firmado digitalmente por YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 14:57:36 -06'00'

V.B Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 282

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Solicitud N°0007

1. Nombre del proyecto: Tiempo extraordinario para las dos funcionarias del Proceso de Secretaría Municipal
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Desarrollo Económico
3. Alcance: Dos funcionarias: Magally Venegas Vargas y Ana Lucía Madrigal Astorga
4. Descripción: Solicitud de recurso económico para el pago de tiempo extraordinario para las dos funcionarias del Proceso de Secretaría Municipal, de marzo a diciembre de 2024.
5. Objetivo principal: Realizar diversos trabajos que requiere el proceso de Secretaría Municipal.
6. Justificación: Se requiere la incorporación de contenido presupuestario para la liquidación de tiempo extraordinaria debido que existe un alto volumen de trabajo que según el Código Municipal se realiza una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias al mes, sin embargo, en ocasiones se convocan a más de las dos estipuladas.

   Además de ello, esta secretaría debe velar por la elaboración y remisión de los acuerdos dispensados, siendo esta prioridad y demás acuerdos, una vez se apruebe el acta en la sesión ordinaria inmediata posterior, según indica el Artículo 48 del Código Municipal.

   Confección de expedientes, elaboración de oficios, control de acuerdos, compras a través de SICOP, convocatorias y certificaciones requeridas por los departamentos de la Municipalidad de Pococí, lo cual hace necesario realizar trabajos fuera de la jornada.

   Es importante destacar que, **el departamento cuenta únicamente con 2 colaboradoras,** secretaria y prosecretaria del Concejo, **volviéndose difícil llevar el trabajo al día en la jornada ordinaria.**

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

7. Monto total de la inversión: ¢7.000.000
8. Desglose de códigos presupuestarios:

Disminuye:

Servicios Jurídicos	01,01,01,01,04,02

Aumenta:

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Monto a Aumentar
Tiempo Extraordinario	01-01-02-00-02-01	1	5 250 000,00
Décimo tercer mes	01-01-02-00-03-03	1	437 500,00
Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	01-01-02-00-04-01	1	485 625,00
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	01-01-02-00-04-05	1	26 250,00
Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	01-01-02-00-05-01	1	284 550,00
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	01-01-02-00-05-02	1	157 500,00
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	01-01-02-00-05-03	1	78 750,00
Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	01-01-02-00-05-05	1	279 825,00

Firma de validación: MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 14:46:49 -06'00'

Email: infopresupuesto@munipococi.co.cr
Tel: 2713-6558 Ext: 127

Modificación Presupuestaria N° 02-2024

Proceso Presupuesto

Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de	Sub-Partida	Detalle	Interno		Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
										294.832.878,17	79.132.715,07	79.132.715,07	294.832.878,17
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
	118								GESTIÓN DE COBRO	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
		01							META	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
			--						**********	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
				09					CUENTAS ESPECIALES	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
					02				SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
						01			SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3.961.900,80	2.933.333,33	0,00	1.028.567,47
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
	118								GESTIÓN DE COBRO	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
		01							META	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
			--						**********	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
				00					REMUNERACIONES	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
					03				INCENTIVOS SALARIALES	9.318.611,47	0,00	2.383.333,33	11.701.944,80
						01			RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.173.094,04	0,00	2.200.000,00	8.373.094,04
						03			DECIMOTERCER MES	3.145.517,43	0,00	183.333,33	3.328.850,76
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
	118								GESTIÓN DE COBRO	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
		01							META	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
			--						**********	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
				00					REMUNERACIONES	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
					04				CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.099.754,11	0,00	214.500,00	3.314.254,11
						01			CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	2.940.792,84	0,00	208.500,00	3.149.292,84
						05			CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	158.961,27	0,00	11.000,00	169.961,27
01-01									ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
	118								GESTIÓN DE COBRO	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
		01							META	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
			--						**********	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
				00					REMUNERACIONES	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
					05				CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.848.333,35	0,00	335.500,00	5.183.833,35
						01			CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	1.728.145,87	0,00	119.240,00	1.847.385,87

MODIFICACION Página 1

| | | |

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 288

| | | |

| | | |

| | | |

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

						01		CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	1.755.287,10	0,00	485.625,00	2.240.912,10
						05		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	94.880,38	0,00	26.250,00	121.130,38
01-01								ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.893.851,69	0,00	800.625,00	3.694.476,69
	102							SECRETARÍA DEL CONCEJO	2.893.851,69	0,00	800.625,00	3.694.476,69
		01						META	2.893.851,69	0,00	800.625,00	3.694.476,69
			**					**********	2.893.851,69	0,00	800.625,00	3.694.476,69
				00				REMUNERACIONES	2.893.851,69	0,00	800.625,00	3.694.476,69
					05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.893.851,69	0,00	800.625,00	3.694.476,69
						01		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	1.028.508,35	0,00	284.550,00	1.313.058,35
						02		APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	569.282,27	0,00	157.500,00	726.782,27
						03		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	284.641,18	0,00	78.750,00	363.391,18
						05		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.011.424,89	0,00	279.825,00	1.291.249,89

Hecho por:
Minor Alonso Pérez Díaz
Asistente de Presupuesto

Revisado por:
Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

ALCALDE

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA

CONTADORA

TESORERA

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 291

Pococi Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0007

Fecha: 14 de marzo de 2024

Proceso Solicitante: Secretaría/Concejo Municipal

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Servicios Jurídicos	01-01-01-01-04-02	1	15 000 000,00	7 000 000,00	0,00	8 000 000,00
Tiempo Extraordinario	01-01-02-00-02-01	1	681 686,60	0,00	5 250 000,00	5 931 686,60
Décimo Tercer Mes	01-01-02-00-03-03	1	2 029 579,53	0,00	437 500,00	2 467 079,53
Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	01-01-02-00-04-01	1	1 755 287,10	0,00	485 625,00	2 240 912,10
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	01-01-02-00-04-05	1	94 880,38	0,00	26 250,00	121 130,38
Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	01-01-02-00-05-01	1	1 028 503,35	0,00	284 550,00	1 313 053,35
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	01-01-02-00-05-02	1	569 282,27	0,00	157 500,00	726 782,27
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	01-01-02-00-05-03	1	284 641,18	0,00	78 750,00	363 391,18
Contribucion Patronal a fondos administrativos por entes privados	01-01-02-00-05-05	1	1 011 424,89	0,00	279 825,00	1 291 249,89
Totales			22 455 285,30	7 000 000,00	7 000 000,00	22 455 285,30

Justificación: Esta solicitud de modificación se realiza con el visto bueno de la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal para el pago del tiempo extraordinario de las secretarias del concejo municipal. Se adjunta perfil del proyecto.

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 14:45:48 -06'00'

Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 14:50:49 -06'00'

V.B de Tesorería

YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por YAMILETH HIDALGO ARIAS (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 14:57:26 -06'00'

V.B Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 292

Pococí Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Solicitud N°0007

1. Nombre del proyecto: Tiempo extraordinario para las dos funcionarias del Proceso de Secretaría Municipal
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Desarrollo Económico
3. Alcance: Dos funcionarias: Magally Venegas Vargas y Ana Lucía Madrigal Astorga
4. Descripción: Solicitud de recurso económico para el pago de tiempo extraordinario para las dos funcionarias del Proceso de Secretaría Municipal, de marzo a diciembre de 2024.
5. Objetivo principal: Realizar diversos trabajos que requiere el proceso de Secretaría Municipal.
6. Justificación: Se requiere la incorporación de contenido presupuestario para la liquidación de tiempo extraordinaria debido que existe un alto volumen de trabajo que según el Código Municipal se realiza una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias al mes, sin embargo, en ocasiones se convocan a más de las dos estipuladas.

   Además de ello, esta secretaría debe velar por la elaboración y remisión de los acuerdos dispensados, siendo esta prioridad y demás acuerdos, una vez se apruebe el acta en la sesión ordinaria inmediata posterior, según indica el Artículo 48 del Código Municipal.

   Confección de expedientes, elaboración de oficios, control de acuerdos, compras a través de SICOP, convocatorias y certificaciones requeridas por los departamentos de la Municipalidad de Pococí, lo cual hace necesario realizar trabajos fuera de la jornada.

   Es importante destacar que, **el departamento cuenta únicamente con 2 colaboradoras,** secretaria y prosecretaria del Concejo, **volviéndose difícil llevar el trabajo al día en la jornada ordinaria.**

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

7. Monto total de la inversión: ¢7.000.000
8. Desglose de códigos presupuestarios:

Disminuye:

Servicios Jurídicos	01,01,01,01,04,02

Aumenta:

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Monto a Aumentar
Tiempo Extraordinario	01-01-02-00-02-01	1	5 250 000,00
Décimo tercer mes	01-01-02-00-03-03	1	437 500,00
Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	01-01-02-00-04-01	1	485 625,00
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	01-01-02-00-04-05	1	26 250,00
Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	01-01-02-00-05-01	1	284 550,00
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias	01-01-02-00-05-02	1	157 500,00
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	01-01-02-00-05-03	1	78 750,00
Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	01-01-02-00-05-05	1	279 825,00

Firma de validación: MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 14:46:49 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus sometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestion y Desarrollo Municipal	Cumplir con los pagos al personal institucional	Operativo	1	Realizar de manera efectiva el pago de las obligaciones salariales para el desarrollo de las labores pertinentes durante el primer y segundo semestre del 2024.	pagos quincenales realizados	50	50%	50	50%	Manuel Hernandez Rivera (Alcaldia)	Administracion General	936 903 385,08	936 903 385,08
Gestion y Desarrollo Municipal	Requerir los servicios necesarios para el accionar municipal durante todo el periodo	Operativo	2	Ejecutar al 100% los recursos para la acquisicion de servicios necesarios como : alquileres, pago de servicios basicos, comerciales , de gestion y apoyo, capacitacion entre otros para el accionar de la institucion durante el primer y segundo semestre del 2024.	servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Alcaldia , Presupuesto , Compra publica, Tesoreria	Administracion General	503 936 648,75	503 936 648,75
Gestion y Desarrollo Municipal	Requerir los materiales y suministros necesarios para el accionar municipal durante el periodo	Operativo	3	Ejecutara al 100 % los recursos en la acquisicion de materiales y suministros que la institucion requiera como: combustibles, utiles y suministros entre otros durante el primer y según semestre del 2024.	materiales y suministros adquiridos	50	50%	50	50%	Alcaldia , Presupuesto , Compra publica, Tesoreria	Administracion General	41 400 000,00	41 400 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	mantner el recurso economico para las diferentes transferencias	Operativo	4	Realizar el pago efectivo de las tranferencias de ley en el partido correspondiente durante el primer y segundo semestre 2024.	tranferencas realizadas	30	30%	70	70%	Administracion financiera	Administracion General	12 000 000,00	12 000 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar el paço de las remuneraciondes de forma efectiva.	Operativo	5	Realizar el pago efectivo de la remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios de auditoria durante el primer y segundo semestre del 2024.	pagos quincenales realizados	50	50%	50	50%	Grace Chinchilla (auditoria)	Auditoria Interna	92 879 237,63	92 879 237,63
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la acquisicion de servicios que el departamento de auditoria requiera	Operativo	6	Adquirir los servicios necesarios como, informacion , impresión , viaticos, juridicos , ingenieria, ciencias economicas y sociales requiera para la operatividad diaria durente el primer y segundo semestre del 2024.	servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Grace Chinchilla (auditoria)	Auditoria Interna	19 950 000,00	19 950 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la compra de materiales y suministros , asi como equipo que se requiera	Operativo	7	Adquirir los materiales y suministros que se requieren para la operatividad de la institucion durante el primer y según semestre del 2024.	materiales y suministros adquiridos	50	50%	50	50%	Grace Chinchilla (auditoria)	Auditoria Interna	1 650 000,00	1 650 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la adquisicion de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Operativo	8	Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y estantes , sillas asi como mobiliario Municipal para la funcionalidad de la institucion durante el primer y segundo semstre del 2024.	servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Administracion financiera	Administración de Inversiones Propias	27 142 500,00	27 142 500,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 295

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 296

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
297

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Division de servicios 01-31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATEGICA		No.	Descripción			I SEMESTRE	%	II SEMESTRE %				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestion y Desarrollo Municipal	Contar con el recurso economico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de aseo de vias.	Operativo	1	Realizar el pago efectivo a los funcionarios de aseos y vias durante el primer y segundo semestre del 2024.	Pagos quincenales realizados	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	01 Aseo de vias y sitios publicos.		42 256 557,21	21 256 557,21
Gestion Ambiental y ordenamiento territorial	Mantener los servicios necesarios que se requieran para un servicio de calidad.	Operativo	2	Realizar la adquisicion de servicios como : Alquiler, gestion y apoyo, mantenimiento y reparacion de equipos durante el primer y segundo semestre 2024.	Servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	01 Aseo de vias y sitios publicos.		3 250 000,00	1 250 000,00
Gestion Ambiental y ordenamiento territorial	Mantener los materiales y suministros que se requieran para la operatividad.	Operativo	3	Adquirir los materiales como : productos quimicos, herramientas utiles entre otros durante el primer y segundo semestre 2024.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	01 Aseo de vias y sitios publicos.		5 250 000,00	13 250 000,00
Gestion Ambiental y ordenamiento territorial	Realizar la adquisicion de equipo necesario para el accionar del departamento de Gestion Ambiental	Operativo	4	Compra de equipo para el desarrollo de las labores en aseo de vias durante el primer y segundo semestre 2024.	Compra de equipo	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	01 Aseo de vias y sitios publicos.		1 231 442,80	2 231 442,80
Gestion y Desarrollo Municipal	Contar con el recurso economico para cubrir las tranferencias y eventualidades a funcionarios	Operativo	5	Mantener los recursos economicos para el pago efectivo de eventualidades durante el primer semestre del 2024.	Recursos ejecutados /Recursos presupuestos *100	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	01 Aseo de vias y sitios publicos.		500 000,00	500 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar el pago efectivo a los funcionarios cargados del servicio de recoleccion de residuos y recoleccion de desechos	Operativo	6	Realizar el pago efectivo a los funcionarios encargados del servicio de recoleccion de residuos durante el primer y segundo semestre del 2024	Pagos quincenales realizados	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	02 Recoleccion de basura		266 518 327,93	132 597 933,13
Gestion Ambiental y ordenamiento territorial	Mantener los servicios necesarios que se requieran para un servicio de calidad.	Operativo	7	Realizar la adquisicion de servicios como : alquiler, gestion y apoyo, mantenimiento y reparacion de equipos durante el primer y segundo semestre 2024.	Servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	02 Recoleccion de basura		213 041 205,67	247 749 933,47
Gestion Ambiental y ordenamiento territorial	Mantener los materiales y suministros que se requieran para la operatividad.	Operativo	8	Adquirir los materiales como : productos farmaceuticos, quimicos , herramientas utiles y materiales de oficina entre otros durante el primer y segundo semestre 2024.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	02 Recoleccion de basura		61 972 500,00	91 972 500,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Mantener el recurso Economico para cubrir intereses y amortizacion de un prestamo.	Operativo	9	Realizar el pago de los intereses y amortizadores para prestamos durante el primer y segundo semestre del 2024.	Pagos realizados	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	02 Recoleccion de basura		1 394 966,41	1 394 966,41
Gestion Ambiental y ordenamiento territorial	Contar con los recurso para la adquisicion de equipo necesario	Operativo	10	Requerir el equipo o mobiliario diverso para las diferentes actividades requeridas en esta area durante el primer y segundo semestre del 2024.	Equipo adquirido	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	02 Recoleccion de basura		3 175 000,00	3 175 000,00
Gestion Ambiental y ordenamiento territorial	Contar con el recurso economico para el pago de eventuales prestadores	Operativo	11	Realizar el pago respectivo de prestadores de servicios eventuales durante el primer y segundo semestre del 2024.	pago realizados	50	50%	50	50%	Fabian Delgado Gestion Ambiental)	02 Recoleccion de basura		1 000 000,00	1 000 000,00

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
298

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 299

| | | |

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATÉGICA				PLANIFICACION OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	AGRUPACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATEGICA		Código	No.	Descripción		Enero-Junio	%	Julio-Diciembre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Publica	Realizar obras de infraestructura necesarias para el canton	Mejora	1	Realizar la mantenimiento respectivo de las CECUDIS para el desarrollo del canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	proyectos realizados /proyectos programados.*100	1	100%	0	0%		Obra Publica	01 Edificios		2 240 000,00	
Infraestructura Publica	Mantener la infraestructura del canton en buen estado	Mejora	2	Realizar proyectos de impacto en el canton para el crecimiento y desarrollo economico generando mejor calidad de vida a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2024.	proyectos realizados /proyectos programados.*100	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	337 491 916,25	337 491 916,25
Infraestructura Publica	Realizar el mantenimiento adecuado de la maquinaria	Operativo	3	Mantener en buen estado la maquinaria para la comunidad de los diferentes labores requeridas para brindar un buen servicio a la comunidad durante el primer y segundo semestre 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	121 258 385,00	121 258 385,00
Infraestructura Publica	Realizar la adquisicion de material para los diferentes proyectos	Operativo	4	Realizar la compra de material granular, compra de mucho acidica en caliente para el primer y segundo periodo del 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	125 000 000,00	125 000 000,00
Infraestructura Publica	Realizar el control de diferentes proyectos	Operativo	5	Realizar la fiscalizacion de proyectos mediante la verificacion de calidad para los caminos del canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	12 500 000,00	12 500 000,00
Infraestructura Publica	Realizar el alquiler de maquinaria necesario	Operativo	6	Realizar el alquiler de maquinaria necesaria para la operatividad diaria requerida por el municipio en el canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	40 000 000,00	40 000 000,00
Infraestructura Publica	Mantener el recurso economico para las emergencias cantonales	Operativo	7	Coadyuvar en las diferentes emergencias que se pueda presentar el canton durante el primer y segundo semestre del 2024.	recursos ejecutados	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	20 000 000,00	20 000 000,00
Infraestructura Publica	Realizar mejoras en la infraestructura del canton	Mejora	8	Realizar la construccion de aceras en el canton mejorando la accesibilidad peatonal , asi como la fabrica de alcantarillas para el primer y segundo semestre del 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	117 500 000,00	117 500 000,00
Infraestructura Publica	Realizar mejoras en puentes del canton		9	Realizar mejoras en puentes y cabezales del canton en el primer y segundo semestre del 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	27 500 000,00	27 500 000,00
Infraestructura Publica	Realizar mejoras a los caminos del canton	Mejora	10	Realizar mejoras a los caminos del canton como mejoramiento camino palmitas, mejoras caminos del canton, aprpiste atalacas en el canton, mejoramiento camino nazareth y sistemas de drenaje en el canton en el primer y segundo semestre del 2024.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%		Obra Publica	02 Vias comunicación terrestre	06	536 931 435,25	536 931 435,25

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE[1] y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 y la Ley General de Control Interno, N.° 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

a. Seleccione en la columna correspondiente "*Sí*", "*No*" o "*No Aplica*" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "*Requisitos*".

b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado o en firme) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

[1] Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contralora, reformada por las resoluciones del Despacho Contralor N.° R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las de las catorce horas del once de noviembre de dos mil veintidós.

c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto** de aprobación **procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.

e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Lissette Mora Agüero, cédula 701450007, calidades[2] mayor, contadora, vecina del distrito La Rita puesto Coordinadora Área Administrat responsable del proceso de formulación de modificación presupuestaria 02 año 2024 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, designado por el/la señor (a) Manuel Hernández Rivera, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda[3], del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República[4].

Requisitos	Seleccione (SI/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.° 6227 y sus reformas[6].		

[2] Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

[3] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.° 8131 y la Ley General de Control Interno, N.° 8292.

[4] Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

[5] Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

[6] Publicada en La Gaceta N.° 15 de 22 de enero de 1979.

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	No existen ordenes pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorporo contenido presupuestario.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[7], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.° 3667[8] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508[9], según corresponda.	No Aplica	No existen resoluciones judiciales pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorporo contenido presupuestario.
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal"[10] de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.° 17[11] y sus reformas.	Si	PA80436157
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Se incorporo en el PI 2024.

[7] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

[8] Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.

[9] Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 120 del 22 de junio del 2006.

[10] Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

[11] Ley N.° 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución **durante todo el año**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporaron en el PI 2024.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2[12] y sus reformas.	Si	
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido[13], para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%)[14], conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	Si	
9. Se incluye contenido presupuestario[15] para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711[16] del Código de Trabajo, Ley N.° 2.	No Aplica	No existe convención colectiva.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM , N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	No se tiene créditos con el IFAM.

[12] Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

[13] La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

[14] El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.° 9906 publicada en el Alcance N.° 265 de La Gaceta N.° 243 del 5 de octubre de 2020.

[15] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

[16] Adicionado por el artículo 2° de la Ley N.° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	Acta Extraordinaria N° 64 del 26-09-2024, acuerdo N° 1705.
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley N.° 7509.	No Aplica	Modificación presupuestaria, la reserva se realizo en el PI 2024 como corresponde.
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 13:04 horas del 14 de Marzo de 2024.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@munipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma[17] LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 13:04:49 -06'00'

VERSIÓN JULIO 2023

[17] Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA80436157
Patrono al Día

Al ser las 9:01 AM del 14/03/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

---------- Última Línea ----------

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 02-2024 con los cambios aprobados por el Concejo Municipal respecto a la Adición de la Modificación, quedando por un monto de ¢79.132.715,07 colones. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 456

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i., teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0024-2024

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 309

Asunto: Acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000003-0032000702, (Proyecto: Contratación de servicios de Acarreo de Residuos de Barra de Tortuguero y San Francisco).

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de marzo de 2024
DAMCM-0024-2024

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000003-0032000702, (Proyecto: Contratación de Servicio de Acarreo de Residuos de Barra de Tortuguero y San Francisco).

Sin más por el momento, me despido.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

palidad de Pococi
ECRETARIA
3-2024
5:25

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de marzo del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000003-0032000702, (Proyecto: Contratación de Servicio de Acarreo de Residuos de Barra de Tortuguero y San Francisco).

Respetables señores:

El Proceso de Saneamiento Ambiental, por medio de la Ing. Ariana Solís Blandón, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Contratación de Servicio de Acarreo de Residuos de Barra de Tortuguero y San Francisco.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte del señor:

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000003-0032000702-Partida 1-Oferta 1 KEVIN CLIFTON SOLIS MAIRENA	Individual	Base	90	20.676.188 [CRC] 01/03/2024 21:20	40.142,482 6	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de la oferta reciba

La Ing. Ariana Solís Blandón, Coordinadora Proceso de Saneamiento Ambiental realiza un análisis de la oferta recibida determinando lo siguiente:

- **Requisitos de admisibilidad**

Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad		
	3.1	3.2	3.3
1. KEVIN CLIFTON SOLIS MAIRENA	X	X	X

- **KEVIN CLIFTON SOLIS MAIRENA: cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90% y 10% Empresa Pymes Local, así establecido en el pliego de condiciones.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

EVALUACION DE OFERTAS				
	Descripción	Oferta Económica	PYME Local	Puntaje Total
1	KEVIN CLIFTON SOLIS MAIRENA	90	0	90

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Ing. Ariana Solís Blandón, recomienda contratar al señor: **KEVIN CLIFTON SOLIS MAIRENA**, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar a la señora Alcaldesa en función a pagar a favor del señor:

KEVIN CLIFTON SOLIS MAIRENA por un monto de **₡20.676.188,00** (veinte millones seiscientos setenta y seis mil ciento ochenta y ocho colones con 00/100) correspondiente al servicio de acarreo de Residuos de Barra de Tortuguero y San Francisco, (52 viajes).

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.03.14 11:37:31 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra. SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa en función a pagar a favor del señor: Kevin Clifton Solís Mairena por un monto de ₡ 20.676.188,00, correspondiente al servicio de Acarreo de Residuos de Barra de Tortuguero y San Francisco, (52 viajes). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. (vota en contra el regidor José Antonio Bustos Martínez).

ACUERDO N° 457

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-084-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
MELANIE VANNESA CHACÓN SOLANO	GUAPILES, 150 METROS ESTE DE LA ENTRADA DEKRA SOBRE LA RUTA 32	CATEGORÍA B1 / BAR

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 458

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-084-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GODINEZ GODINEZ FLORIBETH	**GUAPILES, 50 METROS OESTE DEL CRUCE DE RIO FRIO**	**CATEGORÍA B1 / BAR**

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 459

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-085-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, **cumplen con los requisitos**.

Se aporta informe de inspección de campo de las tres licencias de licores de restaurante.

LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES DEL 15 AL 25 DE MARZO 2024 DE LA FERIA DE VERANO EXPO POCOCÍ.

LICENCIA DE LICOR #1 Categoría C/ RESTAURANTE

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE EXPOSICONES AGROPECUARIAS DE POCOCI	GUAPILES, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE LA EXPO POCOCI	CATEGORÍA C / RESTAURANTE

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Exposiciones Agropecuarias de Pococ

Nombre del Representante Legal: _____

Nº de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 8706 3925

Actividad: Restaurante con venta de licor

Nombre del local comercial: Restaurante el Picadero

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 318

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Raul Jimenez Solis
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor

Nombre del local comercial: Ke Pinche Kador / The cocktail Yard

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-24 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	/
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	/
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	/

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectación Segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Ronny Bautista Arcay
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 321

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066188 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor.

Nombre del local comercial: Cantaritos Tony

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047.

Observaciones adicionales:

Tony Batista Araya
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Teníamos pendientes las licencias temporales de licores de la Expo Pococí, agradecerles a los funcionarios de patentes, aquí viene el informe de inspección como se lo habíamos solicitado, agradecerle al señor presidente de Expo Pococí que está aquí, al señor presidente del Colegio Técnico. Efectivamente había un error que, quizás fue involuntaria de la persona que tramita, no exactamente de la Junta.
Ellos de cinco restaurantes que nos habían pedido lo modificaron solamente a tres y una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b2 Salón de Baile y categoría b2 Salón de Baile.
Todas estas patentes son Asociación de Exposiciones Agropecuarias y todas van a estar dentro del campo ferial de Expo Pococí. Aquí vienen las boletas de inspección que les habíamos solicitado creo que cumplieron con todo,

agradecerles la disposición creo que era lo necesario para poder todos estar cubiertos tanto nosotros como los que votamos como ustedes como Junta. Entonces sin más que discutir favor levantar la mano, el regidor Torres se acoge al artículo 31, por favor levanten la mano los que van a votar estas patentes.
Quedan aprobadas las patentes de Expo Verano y quedan todos invitados a colaborar con el Colegio.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se Abstiene SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Expo Pococí del 15 al 25 de marzo de 2024. Para la celebración de la Feria de Verano Expo Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Randall Torres Barrientos se abstiene basado al artículo 31 del CM.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más presidenta, no sé si se puede instruir a la secretaria para que nos ayude que esté en la mañana lo más pronto posible para que se pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Habíamos conversado con la señora de Patentes, que al quedar hoy aprobado ella mañana temprano, ellos tienen que pagar nada más y ella hacía todo para que se las dieran y ya lo de la tramitología interna queda ya entre Magally y doña Vera, pero Vera se comprometió a ayudarles apenas ellos cumplan con el pago y todas esas cosas.

----------UL----------

ACUERDO N° 460

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-085-2024
Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, **cumplen con los requisitos**.

Se aporta informe de inspección de campo de las tres licencias de licores de restaurante.

LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES DEL 15 AL 25 DE MARZO 2024 DE LA FERIA DE VERANO EXPO POCOCÍ.

LICENCIA DE LICOR #2 Categoría C/ RESTAURANTE

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE EXPOSICONES AGROPECUARIAS DE POCOCI	GUAPILES, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE LA EXPO POCOCI	CATEGORÍA C / RESTAURANTE

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
odemar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Exposiciones Agropecuarias de Pococ

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de licor

Nombre del local comercial: Restaurante el Picadero

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 326

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	no hay afectacion segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Raul Jimenez Solis
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 327

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor

Nombre del local comercial: Ke Pinche Kadir / The cocktail Yard

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-24 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	/
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	/
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	/

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectación Segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Romny Batista Arcay
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066188 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor.

Nombre del local comercial: Cantaritos Tony

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectaciones según Ley 9047.

Observaciones adicionales:

Jerry Batista Araya
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Teníamos pendientes las licencias temporales de licores de la Expo Pococí, agradecerles a los funcionarios de patentes, aquí viene el informe de inspección como se lo habíamos solicitado, agradecerle al señor presidente de Expo Pococí que está aquí, al señor presidente del Colegio Técnico. Efectivamente había un error que, quizás fue involuntaria de la persona que tramita, no exactamente de la Junta.
Ellos de cinco restaurantes que nos habían pedido lo modificaron solamente a tres y una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b2 Salón de Baile y categoría b2 Salón de Baile.
Todas estas patentes son Asociación de Exposiciones Agropecuarias y todas van a estar dentro del campo ferial de Expo Pococí. Aquí vienen las boletas de inspección que les habíamos solicitado creo que cumplieron con todo,

agradecerles la disposición creo que era lo necesario para poder todos estar cubiertos tanto nosotros como los que votamos como ustedes como Junta. Entonces sin más que discutir favor levantar la mano, el regidor Torres se acoge al artículo 31, por favor levanten la mano los que van a votar estas patentes.
Quedan aprobadas las patentes de Expo Verano y quedan todos invitados a colaborar con el Colegio.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se Abstiene SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Expo Pococí del 15 al 25 de marzo de 2024. Para la celebración de la Feria de Verano Expo Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Randall Torres Barrientos se abstiene basado al artículo 31 del CM.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más presidenta, no sé si se puede instruir a la secretaria para que nos ayude que esté en la mañana lo más pronto posible para que se pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Habíamos conversado con la señora de Patentes, que al quedar hoy aprobado ella mañana temprano, ellos tienen que pagar nada más y ella hacía todo para que se las dieran y ya lo de la tramitología interna queda ya entre Magally y doña Vera, pero Vera se comprometió a ayudarles apenas ellos cumplan con el pago y todas esas cosas.

----------UL----------

ACUERDO N° 461

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-085-2024
Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, **cumplen con los requisitos**.

Se aporta informe de inspección de campo de las tres licencias de licores de restaurante.

LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES DEL 15 AL 25 DE MARZO 2024 DE LA FERIA DE VERANO EXPO POCOCÍ.

LICENCIA DE LICOR #3 Categoría C/ RESTAURANTE

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE EXPOSICONES AGROPECUARIAS DE POCOCI	GUAPILES, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE LA EXPO POCOCI	CATEGORÍA C / RESTAURANTE

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 333

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Exposiciones Agropecuarias de Pococ

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de licor

Nombre del local comercial: Restaurante el Picadero

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Raul Jimenez Solis
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor

Nombre del local comercial: Ke Pinche Kadir / The cocktail Yard

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-24 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	/
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	/
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	/

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectación Segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Remy Batista Arcay
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066188 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor.

Nombre del local comercial: Cantaritos Tony

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047.

Observaciones adicionales:

Jony Batista Araya
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Teníamos pendientes las licencias temporales de licores de la Expo Pococí, agradecerles a los funcionarios de patentes, aquí viene el informe de inspección como se lo habíamos solicitado, agradecerle al señor presidente de Expo Pococí que está aquí, al señor presidente del Colegio Técnico. Efectivamente había un error que, quizás fue involuntaria de la persona que tramita, no exactamente de la Junta.
Ellos de cinco restaurantes que nos habían pedido lo modificaron solamente a tres y una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b2 Salón de Baile y categoría b2 Salón de Baile.
Todas estas patentes son Asociación de Exposiciones Agropecuarias y todas van a estar dentro del campo ferial de Expo Pococí. Aquí vienen las boletas de inspección que les habíamos solicitado creo que cumplieron con todo,

agradecerles la disposición creo que era lo necesario para poder todos estar cubiertos tanto nosotros como los que votamos como ustedes como Junta. Entonces sin más que discutir favor levantar la mano, el regidor Torres se acoge al artículo 31, por favor levanten la mano los que van a votar estas patentes.
Quedan aprobadas las patentes de Expo Verano y quedan todos invitados a colaborar con el Colegio.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se Abstiene SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Expo Pococí del 15 al 25 de marzo de 2024. Para la celebración de la Feria de Verano Expo Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Randall Torres Barrientos se abstiene basado al artículo 31 del CM.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más presidenta, no sé si se puede instruir a la secretaria para que nos ayude que esté en la mañana lo más pronto posible para que se pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Habíamos conversado con la señora de Patentes, que al quedar hoy aprobado ella mañana temprano, ellos tienen que pagar nada más y ella hacía todo para que se las dieran y ya lo de la tramitología interna queda ya entre Magally y doña Vera, pero Vera se comprometió a ayudarles apenas ellos cumplan con el pago y todas esas cosas.

----------UL----------

ACUERDO N° 462

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-085-2024
Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, **cumplen con los requisitos.**

Se aporta informe de inspección de campo de las tres licencias de licores de restaurante.

LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES DEL 15 AL 25 DE MARZO 2024 DE LA FERIA DE VERANO EXPO POCOCÍ.

LICENCIA DE LICOR #4 Categoría B1/ BAR

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE EXPOSICONES AGROPECUARIAS DE POCOCI	GUAPILES, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE LA EXPO POCOCI	CATEGORÍA B1/ BAR

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 341

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademor.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Exposiciones Agropecuarias de Pococ

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 8706 3925

Actividad: Restaurante con venta de licor

Nombre del local comercial: Restaurante el Picadero

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	no hay afectacion segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Raul Jimenez Solis
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 343

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Expositores Agropecuarios de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor

Nombre del local comercial: Ke Pinche Kadir / The cocktail Yard

Distrito: Guápiles

Fecha de la visita: 14-03-24 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	/
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	/
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	/

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectación Segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066480 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor.

Nombre del local comercial: Cantaritos Tony

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047.

Observaciones adicionales:

Jony Batista Araya
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Teníamos pendientes las licencias temporales de licores de la Expo Pococí, agradecerles a los funcionarios de patentes, aquí viene el informe de inspección como se lo habíamos solicitado, agradecerle al señor presidente de Expo Pococí que está aquí, al señor presidente del Colegio Técnico. Efectivamente había un error que, quizás fue involuntaria de la persona que tramita, no exactamente de la Junta.
Ellos de cinco restaurantes que nos habían pedido lo modificaron solamente a tres y una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b2 Salón de Baile y categoría b2 Salón de Baile.
Todas estas patentes son Asociación de Exposiciones Agropecuarias y todas van a estar dentro del campo ferial de Expo Pococí. Aquí vienen las boletas de inspección que les habíamos solicitado creo que cumplieron con todo,

agradecerles la disposición creo que era lo necesario para poder todos estar cubiertos tanto nosotros como los que votamos como ustedes como Junta. Entonces sin más que discutir favor levantar la mano, el regidor Torres se acoge al artículo 31, por favor levanten la mano los que van a votar estas patentes.
Quedan aprobadas las patentes de Expo Verano y quedan todos invitados a colaborar con el Colegio.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se Abstiene SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Expo Pococí del 15 al 25 de marzo de 2024. Para la celebración de la Feria de Verano Expo Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Randall Torres Barrientos se abstiene basado al artículo 31 del CM.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más presidenta, no sé si se puede instruir a la secretaria para que nos ayude que esté en la mañana lo más pronto posible para que se pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Habíamos conversado con la señora de Patentes, que al quedar hoy aprobado ella mañana temprano, ellos tienen que pagar nada más y ella hacía todo para que se las dieran y ya lo de la tramitología interna queda ya entre Magally y doña Vera, pero Vera se comprometió a ayudarles apenas ellos cumplan con el pago y todas esas cosas.

----------UL----------

ACUERDO N° 463

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-085-2024
Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, **cumplen con los requisitos.**

Se aporta informe de inspección de campo de las tres licencias de licores de restaurante.

LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES DEL 15 AL 25 DE MARZO 2024 DE LA FERIA DE VERANO EXPO POCOCÍ.

LICENCIA DE LICOR #5 Categoría B1/ BAR

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE EXPOSICONES AGROPECUARIAS DE POCOCI	GUAPILES, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE LA EXPO POCOCI	CATEGORÍA B1/ BAR

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Exposiciones Agropecuarias de Pococ

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 8706 3425

Actividad: Restaurante con venta de licor

Nombre del local comercial: Restaurante el Picadero

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 350

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	no hay afectacion segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Raul Jimenez Solis
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor

Nombre del local comercial: Ke Pinche Kadir / The cocktail Yard

Distrito: Guápiles

Fecha de la visita: 14-03-24 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	/
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	/
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	/

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectación Segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063425

Actividad: Restaurante con venta de Licor.

Nombre del local comercial: Cantaritos Tony

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047.

Observaciones adicionales:

Tony Batista Araya
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Teníamos pendientes las licencias temporales de licores de la Expo Pococí, agradecerles a los funcionarios de patentes, aquí viene el informe de inspección como se lo habíamos solicitado, agradecerle al señor presidente de Expo Pococí que está aquí, al señor presidente del Colegio Técnico. Efectivamente había un error que, quizás fue involuntaria de la persona que tramita, no exactamente de la Junta.
Ellos de cinco restaurantes que nos habían pedido lo modificaron solamente a tres y una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b2 Salón de Baile y categoría b2 Salón de Baile.
Todas estas patentes son Asociación de Exposiciones Agropecuarias y todas van a estar dentro del campo ferial de Expo Pococí. Aquí vienen las boletas de inspección que les habíamos solicitado creo que cumplieron con todo,

agradecerles la disposición creo que era lo necesario para poder todos estar cubiertos tanto nosotros como los que votamos como ustedes como Junta. Entonces sin más que discutir favor levantar la mano, el regidor Torres se acoge al artículo 31, por favor levanten la mano los que van a votar estas patentes.
Quedan aprobadas las patentes de Expo Verano y quedan todos invitados a colaborar con el Colegio.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se Abstiene SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Expo Pococí del 15 al 25 de marzo de 2024. Para la celebración de la Feria de Verano Expo Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Randall Torres Barrientos se abstiene basado al artículo 31 del CM.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más presidenta, no sé si se puede instruir a la secretaria para que nos ayude que esté en la mañana lo más pronto posible para que se pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Habíamos conversado con la señora de Patentes, que al quedar hoy aprobado ella mañana temprano, ellos tienen que pagar nada más y ella hacía todo para que se las dieran y ya lo de la tramitología interna queda ya entre Magally y doña Vera, pero Vera se comprometió a ayudarles apenas ellos cumplan con el pago y todas esas cosas.

----------UL----------

ACUERDO N° 464

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-085-2024
Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, **cumplen con los requisitos**.

Se aporta informe de inspección de campo de las tres licencias de licores de restaurante.

LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES DEL 15 AL 25 DE MARZO 2024 DE LA FERIA DE VERANO EXPO POCOCÍ.

LICENCIA DE LICOR #6 Categoría B1/ BAR

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE EXPOSICONES AGROPECUARIAS DE POCOCI	GUAPILES, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE LA EXPO POCOCI	CATEGORÍA B1/ BAR

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 357

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Exposiciones Agropecuarias de Pococ

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 8706 3925

Actividad: Restaurante con venta de licor.

Nombre del local comercial: Restaurante el Picadero

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Raul Jimenez Solis
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Expositores Agropecuarios de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor

Nombre del local comercial: Ke Pinche Kadir / The cocktail Yard

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-24 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	/
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	/
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	/

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 360

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectación Segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Romy Batista Arcay
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

Nº de Cédula física o jurídica 3002066188 Tel. 87063425

Actividad: Restaurante con venta de Licor.

Nombre del local comercial: Cantaritos Tony

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectaciones según Ley 9047.

Observaciones adicionales:

Yerry Batista Araya
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Teníamos pendientes las licencias temporales de licores de la Expo Pococí, agradecerles a los funcionarios de patentes, aquí viene el informe de inspección como se lo habíamos solicitado, agradecerle al señor presidente de Expo Pococí que está aquí, al señor presidente del Colegio Técnico. Efectivamente había un error que, quizás fue involuntaria de la persona que tramita, no exactamente de la Junta.
Ellos de cinco restaurantes que nos habían pedido lo modificaron solamente a tres y una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b2 Salón de Baile y categoría b2 Salón de Baile.
Todas estas patentes son Asociación de Exposiciones Agropecuarias y todas van a estar dentro del campo ferial de Expo Pococí. Aquí vienen las boletas de inspección que les habíamos solicitado creo que cumplieron con todo,

agradecerles la disposición creo que era lo necesario para poder todos estar cubiertos tanto nosotros como los que votamos como ustedes como Junta. Entonces sin más que discutir favor levantar la mano, el regidor Torres se acoge al artículo 31, por favor levanten la mano los que van a votar estas patentes.
Quedan aprobadas las patentes de Expo Verano y quedan todos invitados a colaborar con el Colegio.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se Abstiene SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Expo Pococí del 15 al 25 de marzo de 2024. Para la celebración de la Feria de Verano Expo Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Randall Torres Barrientos se abstiene basado al artículo 31 del CM.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más presidenta, no sé si se puede instruir a la secretaria para que nos ayude que esté en la mañana lo más pronto posible para que se pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Habíamos conversado con la señora de Patentes, que al quedar hoy aprobado ella mañana temprano, ellos tienen que pagar nada más y ella hacía todo para que se las dieran y ya lo de la tramitología interna queda ya entre Magally y doña Vera, pero Vera se comprometió a ayudarles apenas ellos cumplan con el pago y todas esas cosas.

----------UL----------

ACUERDO N° 465

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-085-2024
Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, **cumplen con los requisitos**.

Se aporta informe de inspección de campo de las tres licencias de licores de restaurante.

LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES DEL 15 AL 25 DE MARZO 2024 DE LA FERIA DE VERANO EXPO POCOCÍ.

LICENCIA DE LICOR #7 Categoría B2/ SALON DE BAILE

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE EXPOSICONES AGROPECUARIAS DE POCOCI	GUAPILES, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE LA EXPO POCOCI	CATEGORÍA B2/ SALON DE BAILE

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 365

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
odemor.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Exposiciones Agropecuarias de Pococ

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 8706 3925

Actividad: Restaurante con venta de licor

Nombre del local comercial: Restaurante el Picadero

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 366

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Raul Jimenez Solis
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor

Nombre del local comercial: Ke Pinche Kadir / The cocktail Yard

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-24 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	/
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	/
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	/

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectación Segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Ronny Batista Arcp
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 369

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063425

Actividad: Restaurante con venta de Licor.

Nombre del local comercial: Cantaritos Tony

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047.

Observaciones adicionales:

Jony Batista Araya
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Teníamos pendientes las licencias temporales de licores de la Expo Pococí, agradecerles a los funcionarios de patentes, aquí viene el informe de inspección como se lo habíamos solicitado, agradecerle al señor presidente de Expo Pococí que está aquí, al señor presidente del Colegio Técnico. Efectivamente había un error que, quizás fue involuntaria de la persona que tramita, no exactamente de la Junta.
Ellos de cinco restaurantes que nos habían pedido lo modificaron solamente a tres y una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b2 Salón de Baile y categoría b2 Salón de Baile.
Todas estas patentes son Asociación de Exposiciones Agropecuarias y todas van a estar dentro del campo ferial de Expo Pococí. Aquí vienen las boletas de inspección que les habíamos solicitado creo que cumplieron con todo,

agradecerles la disposición creo que era lo necesario para poder todos estar cubiertos tanto nosotros como los que votamos como ustedes como Junta. Entonces sin más que discutir favor levantar la mano, el regidor Torres se acoge al artículo 31, por favor levanten la mano los que van a votar estas patentes.
Quedan aprobadas las patentes de Expo Verano y quedan todos invitados a colaborar con el Colegio.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se Abstiene SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Expo Pococí del 15 al 25 de marzo de 2024. Para la celebración de la Feria de Verano Expo Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Randall Torres Barrientos se abstiene basado al artículo 31 del CM.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más presidenta, no sé si se puede instruir a la secretaria para que nos ayude que esté en la mañana lo más pronto posible para que se pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Habíamos conversado con la señora de Patentes, que al quedar hoy aprobado ella mañana temprano, ellos tienen que pagar nada más y ella hacía todo para que se las dieran y ya lo de la tramitología interna queda ya entre Magally y doña Vera, pero Vera se comprometió a ayudarles apenas ellos cumplan con el pago y todas esas cosas.

----------UL----------

ACUERDO N° 466

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-085-2024
Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, **cumplen con los requisitos**.

Se aporta informe de inspección de campo de las tres licencias de licores de restaurante.

LICENCIAS TEMPORALES DE LICORES DEL 15 AL 25 DE MARZO 2024 DE LA FERIA DE VERANO EXPO POCOCÍ.

LICENCIA DE LICOR #8 Categoría B2/ SALON DE BAILE

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE EXPOSICONES AGROPECUARIAS DE POCOCI	GUAPILES, DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE LA EXPO POCOCI	CATEGORÍA B2/ SALON DE BAILE

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociacion de Exposiciones Agropecuarias de Pococ
Nombre del Representante Legal: _____
N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925
Actividad: Restaurante con venta de licor
Nombre del local comercial: Restaurante el Picadero
Distrito: Guapiles
Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	no hay afectacion segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Raul Jimenez Solis
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Expositores Agropecuarios de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066488 Tel. 87063925

Actividad: Restaurante con venta de Licor

Nombre del local comercial: Ke Pinche Kadir / The cocktail Yard

Distrito: Guápiles

Fecha de la visita: 14-03-24 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	/
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	/
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	/

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectación Segun Ley 9047

Observaciones adicionales:

Ronny Bautista Arcay
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORME DE INSPECCION PARA RESTAURANTE

Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N°9047

1. DATOS DEL TITULAR DE LA PATENTE DE LICORES

Nombre Físico o jurídico: Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

Nombre del Representante Legal: _____

N° de Cédula física o jurídica 3002066188 Tel. 87063425

Actividad: Restaurante con venta de Licor.

Nombre del local comercial: Camaritos Tony

Distrito: Guapiles

Fecha de la visita: 14-03-2024 Hora: 10:20 am

EN INSPECCION REALIZADA SE CORROBORA LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	TIENE
Debe de contar con un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias.	✓
Debe de contar con cocina debidamente equipada, área de cocción y preparación de alimentos.	✓
Debe contar con salón comedor, mesas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas.	✓
Área de bodegas para almacenamiento de granos, enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.	✓

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@munipococi.go.cr

INFORMACION ADICIONAL:

¿Licencia para Espectáculos Públicos? (Si/No)	NO
Rótulos (Indique el tipo y medida aproximada)	
Aplicación de distancias según Ley N°9047 (Indique el centro educativo, iglesia u otro que le afecte y la distancia)	No hay afectacion segun Ley 9047.

Observaciones adicionales:

Jony Batista Araya
Nombre del Inspector

Firma

Recibido el día: _____ por: _____

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Teníamos pendientes las licencias temporales de licores de la Expo Pococí, agradecerles a los funcionarios de patentes, aquí viene el informe de inspección como se lo habíamos solicitado, agradecerle al señor presidente de Expo Pococí que está aquí, al señor presidente del Colegio Técnico. Efectivamente había un error que, quizás fue involuntaria de la persona que tramita, no exactamente de la Junta.
Ellos de cinco restaurantes que nos habían pedido lo modificaron solamente a tres y una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b1 Bar, una categoría b2 Salón de Baile y categoría b2 Salón de Baile.
Todas estas patentes son Asociación de Exposiciones Agropecuarias y todas van a estar dentro del campo ferial de Expo Pococí. Aquí vienen las boletas de inspección que les habíamos solicitado creo que cumplieron con todo,

agradecerles la disposición creo que era lo necesario para poder todos estar cubiertos tanto nosotros como los que votamos como ustedes como Junta. Entonces sin más que discutir favor levantar la mano, el regidor Torres se acoge al artículo 31, por favor levanten la mano los que van a votar estas patentes.
Quedan aprobadas las patentes de Expo Verano y quedan todos invitados a colaborar con el Colegio.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se Abstiene SE ACUERDA: Se Aprueba la Licencia de Licor temporal a favor de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Expo Pococí del 15 al 25 de marzo de 2024. Para la celebración de la Feria de Verano Expo Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El regidor Randall Torres Barrientos se abstiene basado al artículo 31 del CM.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más presidenta, no sé si se puede instruir a la secretaria para que nos ayude que esté en la mañana lo más pronto posible para que se pueda.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Habíamos conversado con la señora de Patentes, que al quedar hoy aprobado ella mañana temprano, ellos tienen que pagar nada más y ella hacía todo para que se las dieran y ya lo de la tramitología interna queda ya entre Magally y doña Vera, pero Vera se comprometió a ayudarles apenas ellos cumplan con el pago y todas esas cosas.

----------UL----------

ARTICULO III
Atención Junta directiva en Pleno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y a la Asociación de Fútbol Femenino Municipal Pococí.

ACUERDO N° 467

Se presenta ante este Concejo la Junta Directiva en pleno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y la Asociación de Fútbol Femenino de Pococí, dice:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Saluda los hemos invitado el día de hoy a ambas partes porque tenemos algunos temas que tratar que son reiterativos pero que esperamos que el día de hoy se puedan subsanar para poder ver un cambio en el tema del derecho que tiene tanto el fútbol femenino como los demás que usen ese estadio Ebal Rodríguez. Les pido a todos los que se van a expresar guardar el respeto, tratar de no alzar la voz, hablar sobre su tiempo, cinco minutos, cuando les falte un minuto les voy a tocar el timbre para que sepan para poder así guardar el orden, no extendernos, ser productivos y terminar la sesión en orden y temprano.

Vamos a empezar entonces con la exposición, como dije, no es una exposición como dije más bien es un reclamo, definitivamente voy a iniciar yo, el tema se trajo a colación al Concejo Municipal debido a que yo he asistido varias veces a partidos de fútbol femenino de primera división y lamentablemente siempre las muchachas se ha visto que se les corta la luz apenas termina, por ejemplo jugaron una final con luz, menos luz que se le pone al futbol de primera división masculino y aun así, el domingo estando en el estadio, al ser las 5:00 de la tarde, le prendieron

la luz al estadio cuando todavía estaba de día, entonces me parece que hay una injusticia en ese tema.

Yo he tratado de hablar esto en privado, en mesas de trabajo que se pongan de acuerdo, pero la verdad es que ya cansa que a las muchachas del fútbol femenino siempre las tengan ultrajadas, que siempre se les cuarte su derecho, que el camerino de fútbol femenino fue creado para ellas y que se usara gracias a Dios ya la cosa cambió, ya no lo usan hombres lo usan solo las mujeres, tenemos que reconocer que ese camerino fue el primero en el país que se hizo, fuimos ejemplo a nivel nacional. ¿Que no fue hecho con todo lo que se requería? Es cierto les quedamos mal como Municipalidad, pero solo el hecho que se haya iniciado el proyecto, que una ex regidora las haya apoyado a ustedes para que se hiciera y que esta servidora y el señor alcalde en conjunto con todos sus honorables regidores que levantaron la mano para que se aprobara este proyecto para que a ustedes se les esté terminando un camerino y en el Presupuesto extraordinario se están dejando más de treinta millones de colones para poder avanzar con la segunda parte y no quedará equipado pero muy posiblemente mientras doña Yamileth y don Manuel queden aquí, yo creo que las va a seguir apoyando porque doña Yamileth también las ha apoyado a ustedes en conjunto con don Giovanny y todos los regidores que están aquí siempre han apoyado al fútbol femenino el cual les agradezco y ya no aguanté más y ese día traje la exposición aquí y por eso hoy están las dos partes.

Entonces vamos a darles un espacio, tanto al fútbol femenino para que exprese sus inconformidades y se les va a dar un espacio a los miembros del Comité Cantonal, quien hable va a decir su nombre completo y número de cédula y los regidores también van a tener su espacio para hacer sus descargos porque también en la sesión que se habló este tema el compañero Randall expuso unos temas que quedaron para verse el día de hoy también entonces vamos a hablar ampliamente de los temas en cuestionamiento o en discusión de la sesión donde se tomó el acuerdo para que ustedes vinieran el día de hoy. Don Randall.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Muchas gracias, señora presienta, creo que uno de los grandes retos que tiene el Comité Cantonal de Deportes es, son varios, por ejemplo, trabajar en equipo porque si no se trabaja en equipo es muy complicado. Hay temas como la forma

de gobernanza de una persona, cómo tiene responsabilidad en algo y a veces ese tipo de mandato es de tipo autoritario y ya para este siglo es complicado.

Yo lo dije la vez pasada del tema que ha pasado en el estadio recurrentemente que apagan la luz a las compañeras y yo lo dije que pareciera que estuviéramos en época del feudalismo verdad, en donde los hombres eran amos y señores de todo y también mencioné los diferentes tratados que hay de formas de discriminación hacia la mujer. La convención de Derechos Humanos ha sido muy brevemente porque hay un gran rezago en este tema.

Creo que el tema por ejemplo que se ha dado con que apaguen la luz apenas ni terminando el partido lo pagan es muy sencillo verdad, yo digo que la premisa es que seguro la luz está muy cara o tiene que ser algo por el estilo, pero hay una otra formas para usar las luces led u otro tipo de energías limpias, solares también, para poder abaratarlo y que se pueda utilizar, el tema de la electricidad en el estadio no es con solamente para cuando hay partidos de Santos es que eso es abusivo, para mí es demasiado discriminatorio que no se le pueda permitir a las compañeras entrenar o jugar y máxime que han dejado en alto al cantón de Pococí.

A mí casi no me gusta meterme porque creo que el Comité Cantonal de Deportes tiene su nivel de autoridad, pero cómo no le puede decir a alguien al Señor que administra esto que por favor deje unos minutos más la luz para que las muchachas puedan retirarse y no irse a oscuras ahí viendo a ver que se puedan caer, que se pueda dar algún problema de ese tipo.

Eso por esa parte y lo otro era el tema me parece a mí Administrativo que no ha sido muy transparente, me ha tocado ver varias actas del Comité Cantonal y son demasiado escuetas, no veo a nadie que se oponga, no veo cómo quedó la votación. Un día se estaba viendo inclusive también un presupuesto que se votó y no venía adjunto, o sea se decía se aprueba presupuesto y no venía adjunto el presupuesto entonces me parece que hay mucho que hacer en la parte Administrativa.

Posteriormente también me parece que debería, bueno nosotros hicimos el acuerdo para que ellos transmitieran las sesiones que no es nada complicado hasta con un teléfono se puede hacer o con alguna aplicación como la hace William para que la gente se pueda enterar qué es lo que está pasando verdad,

nosotros creo que somos el ejemplo, nosotros aquí no escondemos nada todo lo transmitimos y todo queda en actas y aquí consta en actas cada uno de los compañeros cuando va a emitir su voto, cuando va a votar positivo el razonamiento de voto y creo que el Comité debe avanzar en esa parte.

También vi un criterio que usaron con el tema del doble voto que tiene el presidente basados en supuestamente el artículo 40 de la Ley de Administración pública verdad, el asunto está en que nosotros como Municipalidad tenemos la normativa la Norma sustantiva que es el código municipal verdad, entonces ahí estoy revisando criterios, porque a mi parecer eso no aplicaría para el Comité Cantonal de Deportes y además de eso me parece que no han revisado el reglamento, ahí en el reglamento también del comité cantonal, viene que solamente pueden votar cinco y actualmente están votando siete y de feria se da el voto de victoria, el voto de amor, algo así tiene el nombre pero sí me preocupa mucho esa parte que el Comité no esté a derecho.

Hay un principio muy complicado en Administración Pública y es el principio de legalidad, establece que solo se pueden hacer actos válidos y no se puede hacer actos que estén contra el ordenamiento jurídico entonces hay que revisarlo muy bien porque podría estar, yo no estoy afirmándolo, estoy diciendo que me parece verdad, no estoy afirmándolo eso sí lo quiero dejar claro porque para eso hay que tener todas las pruebas, la parte desde el punto de vista legal creo que podemos pedir un criterio a la Procuraduría para estar tranquilos de que todo se está haciendo de conformidad.
Entonces en resumen creo que las cosas a la Brava nunca salen bien verdad, y además de eso hay personas ahí en el Comité tomando decisiones, hay algunas la ley sí les da atribuciones del voto, pero a mí me preocupa la capacidad que tengan.

Yo sé que ya el comité cambió y todo, pero la capacidad que tengan para tomar decisiones complicadas por ejemplo a nivel presupuestario a nivel de uso de recursos de activos.

No quiero alargarlos más señora presidenta Le agradezco montón en la oportunidad para poder expresar.

Reg. Jonnathan García Chévez. PROPUESTA.

Sí muchísimas gracias Bueno la dinámica no me queda todavía un poco Clara verdad, ya habló el señor regidor Torres lo que yo quería era proponer en base a lo que usted mencionó, que hay una parte que se siente lesionado, ya lo ya lo hemos visto en varias ocasiones y es importante pues esclarecer eso y en el sentido no me queda claro quién va a hablar primero si el Comité de Deportes o no la parte afectada entonces, a mí me gustaría más bien ver esa parte digamos, que la primera que creo que es Jimmy y las mujeres, ellos hablen primero y escucharlos a ellos que es lo que está afectando o no afectando y después que el Comité de deportes pues hable que ahí están todas y todos. gracias **esa sería la propuesta.**

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo creo que la temática que se está aplicando está bien, yo voy a referirme de una vez porque yo no ocupo que hablen del Comité ni las mujeres entonces vean.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Un momentito Juan Luis, yo ya di las directrices cómo se iba a hablar. Nosotros los convocamos a ellos porque tenemos un tema, ellos no tienen por qué hablar primero porque nosotros somos los que los mandamos a llamar para que nos expliquen.

El órgano colegiado habla primero de todos, ellos toman notan después se le da la participación al fútbol femenino posteriormente al Comité de Deportes, así lo dijimos desde un inicio entonces este es el espacio para que todos hablen de los dos temas que teníamos en discusión cuando se mandó a llamar y fue el que Randall propuso sobre los votos dobles y toda esa cuestión, las actas y todo eso y el tema que yo dije que quería que vinieran a subsanar, el tema de por qué a las mujeres, aunque algunos dicen que yo me tomo las atribuciones de decir que es agresión Femenina y que me hacen eso para poder estarlas defendiendo pero a mí me vale que los hombres digan eso y cuando lo logre comprobar en algún acta porque estoy leyendo hoy pedí tres actas y espero que me las envíen en menos de 10 días y mañana voy a poner un recurso de amparo Yaslyn Morales para que sean transmitidas y la sala constitucional aplique lo que dice el voto de la Procuraduría yo mañana voy a presentar ese recurso de Amparo, yo actúe del diálogo pero parece que no parece que no hay diálogo y como dicen ahí supuestamente en las reuniones "esa doña jode mucho" entonces vamos a

empezar a aplicar lo que la ley me dice a mí que yo puedo hacer como ciudadana.

Entonces vamos a poner el órgano colegiado a hablar y posteriormente va a hablar el fútbol femenino y después el comité.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Bueno en el tema que nos ocupa, quiero primero empezar felicitando a Jimmy, excelente trabajo Jimmy usted en el campo deportivo en este cantón, a pesar de ser un joven ha demostrado su potencial ético y profesional.
Cando me refiero al Comité de Deportes, no me refiero al Comité de Deportes en pleno, voy a referirme así individualmente. A mí me preocupa mucho el protagonismo que tiene el señor Hodgson.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ya yo dije al inicio cómo se hacía, bueno el compañero dice que se atienda primero al Comité Cantonal de Deportes y después a las mujeres.

Nota de Secretaría: El regidor Jonnathan García habla fuera de micrófono por lo que se hace imposible transcribir lo dicho por su persona.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Estimado regidor, la presidencia tiró las líneas desde un inicio cuando se aplicó el Orden del Día, si usted quería que eso se cambiara lo tenía que haber hecho ahí, sin embargo, vamos a someter su petición para que el señor Juan Luis siga comentando, los que estén de acuerdo con la propuesta de Jonnathan que sea Jimmy el que hable y después el Comité levanten la mano. Es que su propuesta no es clara, vuélvalo a decir.

Reg. Jonnathan García Chévez.
O sea, mi propuesta es así de clara primero que hablen los afectados, después hablamos nosotros y después el Comité de Deportes, esa es la propuesta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Su propuesta yo no la voy a votar porque ya yo di la directriz, nosotros mandamos a llamar al Comité, el Comité no viene a hablar con nosotros, nosotros los mandamos a llamar para que nos subsanen lo que la parte afectada dice.
Entonces cómo los vamos a poner a hablar a ellos primero y ellos están siendo invitados, ellos no vienen a nosotros a hablarnos de propuestas a hablarnos de proyectos, nosotros los estamos mandando a llamar para que nos expliquen.
Pero sin embargo como usted hace una propuesta los que estén de acuerdo en que nosotros no hablemos primero, ya que él quiere poner las reglas y que los demás hablen primero entonces levanten la mano de la propuesta a Jonathan.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Vamos a ver, las quejas salieron de este Concejo, Don Randall Torres, don Juan Luis y creo que nadie nada más fueron los que hablaron, que pusieron algunas quejas sobre sobre asuntos del Comité, don José, don Alfredo Okay, Fueron cuatro me parece a mí y yo al principio estaba de acuerdo con él que una vez que hablen los regidores que quieran hablar, entonces una vez que hablamos aquí lo que quieran, entonces que se atienda a Jimmy así le entendí primero y luego el comité, así yo sí lo iba a votar pero a cómo está ahorita, por respeto y seguir.
Los regidores expusieron un caso entonces, los señores del Comité cantonal tienen que escucharnos a nosotros para después ellos armarse.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

De subsanar los cuestionamientos. Sin embargo, el compañero quiere que le sometamos la propuesta a votación, los que estén de acuerdo levanten la mano.

Por Mayoría de 6 votos en contra, 1 voto con permiso y 2 votos a Favor SE ACUERDA: Se rechaza la propuesta del regidor Jonnathan García Chévez.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Avancemos. Siga regidor Juan Luis.
Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Quiero iniciar felicitando otra vez este a don Jimmy y todas esas hazañas que él ha hecho, yo sé que con ayuda de un equipo que está detrás de él, me gusta su

forma porque usted no es autoritario, usted no es un cacique Usted es una persona muy abierta y yo creo que eso hace al buen líder.

En la situación que nos ocupa sobre los perjuicios que están recibiendo las mujeres, a mí me duele como el director de escuela que pasen estas discriminaciones porque ese estadio no es de nadie, ese estadio es Municipal es de todo lo el pueblo de Pococí, pero en vez de eso uno se encuentra gente tan empoderada y además de ser tan empoderada le falta humildad y lo peor, que están en diferentes rangos, los ve uno que son empleados Municipales, los veo uno que están en el Comité de Deportes, los ve uno que están en la en la Asociación del Santos entonces, todos esos ligámenes cuando suceden producen estas situaciones.

Entonces yo siempre he dicho y he manifestado, uno si quiere que las cosas funcionen no puede ser juez y parte en algunas cosas y cuando se es juez y parte y yo se cree Light entonces es que pasan estas situaciones. Yo como regidor y como parte del órgano más grande que tiene la Municipalidad de Pococí llamado Concejo Municipal y que ya está por vencer el 30 pero vendrán otros compañeros y ese poder va a seguir, es el poder soberano municipal **pido a los compañeros regidores que le demos el apoyo a las mujeres** y que en ese estadio se traten a las mujeres como son, acaban de hacer historia.

Yo me siento satisfecho con ese subcampeonato de ustedes y para mí es como muchos campeonatos porque es por primera vez logramos esa historia. Así que, deben de tratarse como ustedes son, son un material humano de calidad y no pueden andar esas discriminaciones.

Y también le digo al Comité de Deporte que está presente que no sé si están acá ¿Quiénes están presentes de comité de deportes?, 1, 2, 3, les digo: empodérense muchachos, uno puede ser humilde, pero miren, conversando ustedes tienen a Lisseth aquí, no se dejen que el presupuesto se le llegue allá No vengan ustedes son de esta municipalidad, ustedes están ahí están nombrados, vengan donde Lisseth Mora a ver nosotros los presupuestos no que siempre solo una persona esté en ese guiri guiri. Y lo digo con autoridad, viera lo que me ha pasado a mí con el Comité de Deportes, voy a poner ejemplos porque yo tengo autoridad, para poder repartir unos uniformes que voy a ir a entregar el martes, tuve que correr una semana, buscando los recursos porque no aparecían, y gracias a Lisseth Mora que llamó a Hodgson y le dijo: Hodgson esa plata está entre los 43 millones que a

usted se le pasó y aparecieron y pude dar los uniformes. ¿Por qué? Porque lo ven humilde a uno, piensan que uno es menso pero no, es que uno es manso y entonces ¿qué es la técnica que utilizan ahí? esa técnica que utilizan ya es una manía para que ese dinero se vaya al presupuesto y más que viene que uno se va, después hacen y la modifican y hacen lo que les da la gana con eso, entonces, gracias a Liss voy a entregar unos uniformes a muchas comunidades humildes de este cantón, soy un regidor, señores del Comité de Deportes que he hecho más labor que el Comité de Deportes en los pueblos humildes y le voy a contar, este servidor ha enmallado más de 12 canchas en este cantón, ha repartido más de cien uniformes en tres instancias que he estado. Pero con fondos que no son del Comité de Deportes, esto uniformes que voy a entregar el martes, no son dineros del Comité de Deportes son dineros que yo debo hacer frente para acordarme de los niños, de los jóvenes y de los padres de familia.

Dineros municipales se los transfiero al Comité de Deportes y resulta que, a veces se enojan porque yo explico eso, se me enojó una muchacha una vez y el señor Hodgson pidió el carro del Comité de Deportes a entregar un chapulín, me decía: "pero es que usted dijo", Claro que sí, es que es cierto, es cierto y no me voy a indignar yo que meto tres millones para bolas y como soy manso, resulta que no me dan ni cincuenta bolas y cuando las ocupaba resulta que tenía que ir a pedirlas fiadas allá al negocio, eso da vergüenza, porque el contenido económico estaba inyectado ahí, sin embargo me quedé quedito ¿por qué? Porque eso desgraciadamente cuando hay una persona que tiene años de estar metido en el Comité de Deportes y me refiero a usted Hodgson y suceden esas cosas Hodgson, es porque esa obra tiene un autor.

Y cuando uno ve un Comité de Deportes que hacen reuniones allá en la casa que trabajando por videollamada o como se llame uno dice: "Qué hijuepucha, qué barbaridad".

No puedo decir nada de la secretaria ni puedo hablar de este señor Jonathan no puedo hablar, yo vivo muy agradecido con vos. Vos en la entrega de estos uniformes, ha realizado un trabajo protagonista y no solo conmigo los regidores me han hablado del trabajo tuyo, usted es un funcionario bueno y también la secretaria.

Yo mi reproche siempre es contra Hodgson y se lo digo Hodgson mirándole los ojos y a la cara porque soy Juan Gómez y me duele Hodgson que usted sea tan

autoritario y que a veces usted se crea que este Concejo no es la máxima autoridad de la municipalidad de Pococí. Hay que ser humilde.

Yo fui directo a la escuela por 28 años y vivía atento a mis alumnos, me gustaba que ellos estuviesen bien entonces, digo eso porque es cierto y mencioné a Liss y sé que Lisseth sabe que estoy diciendo la verdad y que les gusta que uno meta la plata ahí para andar como méndigo pidiendo las cosas, porque hay que andar de rodillas después de que uno pone el cacao para hacer el chocolate.

Entonces quiero terminar señora presidenta diciéndole a estos jóvenes del Comité de Deportes, sean protagonistas muchachos, no se dejen manipular, sepan qué es lo que van a votar porque ¿saben qué? ustedes representan en un órgano colegiado el deporte que se puede hacer de la mejor forma en este cantón, Pero cuando llegamos ahí y agachamos las orejas y lo que hacemos es levantar la mano estamos mal.

Entonces ustedes jóvenes tienen la capacidad yo creo en ustedes por qué yo con 63 años me voy a agrandar que yo soy el poderoso, porque tengo tres veces de estar en esta Municipalidad y vengo aquí las veces que me da la gana esta vez no viene porque no puedo inscribirme, sino estuviera también a partir del primero de mayo porque tengo gente que cree en mí, porque me lo he ganado con mi trabajo, aunque en veces poniendo el cacao he tenido que andar mendigándole a Hodgson para que me dé una bola, Muchas gracias señora presidente.

Reg. José A. Bustos Martínez.

Saluda, sabemos nosotros que desde hace no sé cuántos meses ha habido una pequeña diferencia con lo que es el alumbrado del estadio Ebal Rodríguez, don Hodgson la vez pasada nos comentó y otros miembros del comité de deportes el asunto, únicamente que las partes no sé qué es el asunto porque no han llegado a tener una solución.

También sabemos que esas diferencias, si hay una diferencia hay que solventarla por el bien del deporte, aquí yo no vengo a atacar porque también tengo que reconocer el trabajo que se ha realizado el comité de deportes de una u otra forma, con recursos ordinarios y extraordinarios que se le ha girado se ha visto mejoría que no hay que tapar el dedo con un sol, han hecho cosas muy buenas y a veces por una pequeña diferencia del alumbrado del estadio, no podemos

achacar que todo es malo, sabemos nosotros que se puede llegar a una buena solución, sabemos que el monto del recibo sube pero sí hemos visto y nos consta que la compañera Yaslyn ha estado en el estadio y no sé de quién es la orden de llegar y apagar como dice el switch y quedan el fútbol femenino ahí con las pertenencias a veces tiradas ahí en el césped.

También un día viendo un partido de la televisora vi las quejas también de lo que pasa, que no se les está dando un tiempo prudente de por lo menos de 10 a 15 minutos cuando finaliza el encuentro de fútbol. Entonces son soluciones que hay que buscarlas, no podemos estar ahí que el otro dice, que la otra. Son cosas nada más de que se sienten las partes y esto camine un poco mejor porque todo tiene solución.

Otro tema también es sobre la correspondencia y el asunto de la transmisión, hay que buscar si no hay fondos para contratar, hacer una modificación planificarlo para que por lo menos en Facebook Life sean transmitidas las sesiones del Comité Cantonal de Deportes y todas las personas puedan tener ese acceso para ver qué se está tomando en cuenta, ver qué se está aprobando. Son cositas pequeñas, eso sería, muchas gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda, Decirles que son ustedes las que están sacando la cara por el cantón de Pococí, vean que el Santos quien quita y no se vaya a segunda más bien, entonces, yo le digo al Comité de Deportes que debe haber equidad tanto con el Santos como con el fútbol femenino por ese lado.

En la parte administrativa me queda un sin sabor con el Comité Cantonal de Deportes.
Primero: El 07 de abril se hizo una modificación acá acordada por el Concejo para unos uniformes y bolas y hasta el momento se desconoce, o sea que parece que no tuvieron tiempo me dijo Liss la de Presupuesto, que tuvieron 7 u 8 meses para hacer ese presupuesto y no lo pudieron hacer, ahora bien, yo consultándole a los compañeros me dicen: Alfredo el Comité de Deportes son más rápidos para ejecutar los proyectos, entonces yo envié varios proyectos y aquí me han comido algunos compañeros síndicos y suplentes que les he asignado algún presupuesto y se lo mandé al Comité de Deportes y no fue ejecutado, se los voy a leer para que vean que no son mentiras dice: Cortadora de césped para la Sirena eso fue

mandado al consejo al Comité de Deportes por dos millones, construcción de la plazoleta escuela El Progreso por 3 millones también fue mandado al comité de deportes, iluminación de la cancha Llano bonito Roxana 4 millones, construcción de la plazoleta la escuela Los Ángeles 4 millones, Enmallado a la cancha de fútbol de San Gerardo Ticabán 2 millones.

Eso fue lo que yo envié del presupuesto mío al Comité de Deportes y hasta la fecha se fue al superávit ¿Por qué? Porque no pudieron en 7 meses no pudieron hacer ese presupuesto. Entonces yo creo que hay negligencia ahí, no estoy hablando de este comité, bueno algunos de los que están, los que quedaron viejos, esos si se dan cuenta pero los nuevos tal vez no, pero sí yo creo que hay mucha negligencia y como lo dijo bukele, una persona que está en más de 10 años en el poder ya está amañado, es más de lo mismo de todo el tiempo entonces, yo quiero que se ponga cartas en el asunto para que vean que aquí tengo el documento del Comité de Deportes que con papelitos se habla, así es que lo dejo para que lo analicen y lo puedan observar. Muchas gracias

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo quiero decir algo, Algunos de los compañeros que están ahí en ese comité yo les di el voto porque consideraba que a pesar de que tenían verdad una serie de conductas o carácter, pensaba que iban a corregir verdad. Yo he dicho mucho ahorita de los temas de control interno por ejemplo, esa acta donde se aprueba un presupuesto extraordinario y en dónde no se adjunta absolutamente nada más que una carátula entonces yo me pregunto ¿qué fue lo que aprobaron?, no viene ningún monto solamente la carátula nada más, no viene ningún monto, por eso yo le digo que hay que poner atención o sea y además de eso Tal vez la secretaría le podría dar unas clases, unas enseñanzas porque por ejemplo nosotros todo lo que se dice se transcribe inmediatamente verdad Entonces si una persona también quiere en su momento votar positivo o negativo y quiere justificar el voto que lo pueda hacer.

El otro asunto es el siguiente, están realizando de acuerdo con lo que vi aquí en la acta también sesiones virtuales y eso no se puede está prohibido, el artículo 37 bis del Código Municipal lo permitía en un tiempo pero después se emitió una unas directrices y ya no se puede porque ya no estamos en pandemia entonces, este tema de esas actas, el tema de que el reglamento solo dice que pueden votar

cinco, estamos ante una nulidad absoluta de todo lo que se hizo, que se ha hecho, de todas las actas, suena duro esto pero así es.

Entonces yo lo que le pido al Comité porque creo que son personas trabajadoras, que la mayoría ponen de primero el deporte, por el bien del deporte Pococí que pongan las barbas en remojo y que acepten lo que tengan que aceptar, porque aquí nosotros tuvimos que citarlos porque son varias veces que les hemos dicho, son varias veces y siguen en la misma cantaleta, creo que así como van, van a tener que tomar decisiones porque sí realmente, si se es cuerdo, responsable, si hacen las consultas del caso.

Yo no digo que Randall Torres tiene la verdad absoluta, pero sí les estoy llamando la atención de cosas que yo veo y lo hago por mi formación, a mí me encantan los números y soy auditor también gubernamental, tengo una maestría y lo que les estoy diciendo son llamadas de atención para que las cosas se hagan bien para que después no los persigan a nivel judicial por ese tipo de cosas, tengan mucho cuidado en eso, más bien nosotros les estamos dando una voz de alerta para que todos esos supuestos errores que se están dando, sean corregidos. muchas gracias presidenta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo quiero decirles a los muchachos nuevos, que ustedes están escuchando algo que no es culpa de ustedes, a los nuevos del Comité de Deportes, que disculpen y que sepan interpretar, porque ustedes están llegando.

Decirles que no es justo, que a veces generalicemos porque ustedes verdaderamente están Iniciando un trabajo y yo sé que muchos quieren hacerlo con elegancia y sé que ustedes tienen capacidad para hacerlo, pero miren compañeros nuevos del Comité de Deportes, es que aquí se ha hablado de que se compró perling y está grabado en actas, se compró perling para el Estadio de Cariari, y se compró perling de calidad y se mete perling negro y se incrusta en el cemento y lo pintan, se habló también aquí de que una obra que el Comité... vean que irresponsabilidad del Comité de Deportes pasado, una obra con un ingeniero que no cobraba nada y después aparecen los cobros ahí ocultos en la calidad de los materiales, las luces y un montón de cosas.

Se habló Aquí también y está en actas y no dicho por esta persona, dicho por compañero de Comité de Deportes anteriores, se habló no solo eso del estadio de Cariari, se habló de unos pagos que hubo en pandemia, que por ahí no se sabe, se lo echan al Comité de Deporte, se lo echan a la administración y sea quien sea, debe de haber luz clara en eso.

Entonces yo sí quiero decirle a Hodgson hoy aquí de frente, Hodgson usted quiere hacerle favor a este cantón tiene dos opciones, con su experiencia es de que ese Comité Cantonal de deporte que usted es el líder máximo ahí porque tiene más edad, debiera dar el ejemplo a nivel nacional porque usted tiene la capacidad profesional y le tiene la experiencia esa es una recomendación que le doy y le doy la otra, si ve que usted no puede hacer eso renuncie, porque verdaderamente tenemos una mala imagen a nivel cantonal del Comité de Deportes.

Dicho por Juan Luis Gómez Gómez cédula 6-0162-0134.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo creo que ya el Órgano Colegiado, no sé si alguien de los compañeros que están que pertenecen al órgano colegiado quieren decir algo, si no yo, Don Ovidio,

Reg. Ovidio Vives Castro.

Yo a la vez también le puedo decir que comparto en cierta parte algunas inquietudes que tienen los compañeros de pedir cuentas, yo creo que siempre tienen que darnos cuentas, muchas veces nosotros como máximo órgano político del cantón fallamos, le dejamos a la libre que trabajen. Yo sé el gran profesionalismo que tiene el Comité Cantonal de Deportes y sus colaboradores no solamente el Comité sino todos los que componen un gran equipo. Sé y conozco un poquito de las injusticias que han venido haciendo al fútbol femenino desde hace años, porque uno lo escucha en la calle, lo escucha aquí en el Concejo.

Casi no tengo quejas de parte de mí hacia el comité, Comité ha venido haciendo el mayor esfuerzo, muchas veces hay que estar en el zapato de estos comités para darse cuenta la presión y la atención que se vive. Me imagino que el presidente Jorge Hudson por ética y por muchas cosas calla de supuestos que uno escucha

en la calle, de regidores o regidores de cosas que le han pedido que se negocie por otro lado, por ética seguramente el negro no lo dice, para no hacer grande el tamal y la fiesta y si no es así Jorge dígame soy un mentiroso, le doy todo el permiso que me diga lo que le dé la gana pero así es, hable lo que tenga que hablar hoy, despapáyese hágalo su integridad vale mucho su familia vale mucho pero sabe una cosa gracias a Dios y al comité anterior y este comité, gracias la gestión suya que ha hecho el ICODER, ha traído millones de colones a este cantón.

El polideportivo no se hizo solo, no se modificó solo, no se remodeló solo, hubo alguien que gestionó con la Administración anterior, con el Concejo anterior, como dijo por ahí un exdiputado creo que ya está fallecido "fue un cachimbal de plata" lo que se trajo a este polideportivo, no fue un cinco que se sacó de esta Municipalidad, gracias a la gestión del Comité de Deportes anterior, de Jorge Hodgson Queen que estuvo como director en el ICODER, pero eso no lo vemos.

Gracias a Jorge sus amigos que tiene en San José y nuestros diputados los juegos nacionales 2025 vienen para esta provincia y tiene sede Pococí, eso representa mucho para mí y para miles de Pocociceños, para el comercio de este cantón.

Quizás de todo Jorge no le vayas a salir todo bien, harás de 100 cosas, 99 buenas y hace una mala y tome, a mí me pasa lo mismo pero bueno, lo he dicho desde un inicio desde que entré como regidor en el 2016, cada primero de cada mes me baño con aceite de oliva de España un buen aceite calidad, para que me resbale todo lo que me digan, claro que es caro por eso me baño con ese aceite caro, porque es fácil hablar, pero puña hay que tener cuidado.

Yo sé Jorge usted es abogado y está tomando nota palabra por palabra, yo las cosas cuando no me han gustado yo se las digo a usted en la cara a solas no me parece esto, hoy estoy viendo aquí el Comité casi completo falta una compañera, lástima que no está por acá Yaneth debería estar, al otro compañero bueno ahí está presente, ellos se tienen que dar cuenta que la jefatura de ustedes somos nosotros que no se le olvide a usted y a Yaneth, nosotros lo pusimos a ustedes dos para que nos den informes para que nos brinde informe ustedes no se mandan solos, ustedes fueron puestos hace unos meses pero por falta de confianza cualquier cosa que pueda pasar anómala se pueden quitar, téngalo muy claro o sea, muchas veces los elegimos, le damos la confianza pero "si te veo no me acuerdo" no, nosotros somos los jefes de ustedes dos, de tu persona y de Yaneth Godínez creo que es, claro que nos tienen que dar informes, son los

voceros nuestros, que nos digan qué es lo que está pasando a ver en qué podemos ayudar, pero muchas veces los elegimos y se les olvida, nosotros somos los jefes.

Sí pero mi responsabilidad son con los dos miembros que elegimos acá o por lo menos de los que yo voté, es mi responsabilidad. los otros los respeto porque tiene que darles cuenta a las Asociaciones de Desarrollo Comunal y a los subcomités de Deportes u organizaciones deportivas del cantón de Pococí, mí responsabilidad, obviamente fiscalizo todo el comité, cosa que nunca me meto en ello pero mi responsabilidad es con el caballero aquí presente de Astúa Pirie que deposité el voto y la confianza en usted y en doña Yaneth Godínez que me está quedando debiendo nuevamente pero bueno, vamos a apoyarlo a ver hasta donde y viene el nuevo Concejo Municipal también, que esperaría que ustedes se presenten a dar informe de algunas cosas que quizá no están bien para poderles ayudar, pero sí sé que don Jorge con su gente han venido gestionando proyectos millonarios que ha venido favoreciéndose este cantón y que vamos a seguir favoreciéndonos en el 2025 si Dios nos da vida gracias presidenta.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Miren, en los primeros ocho años de regidor 1990-1998, viera que yo no sabía que existía el comité nunca tuve contacto, no lo consideraba necesario sin embargo del 16 para acá pues sí me di a la tarea de comunicarme con ellos, tuve la oportunidad de ayudarle a Yaneth para que llegara a la junta con el apoyo de los regidores, posteriormente en este periodo pues Yaneth no tenía vida sin embargo es una persona muy honesta y transparente y con el apoyo de los regidores logramos que ella volviera, en el caso de negro como le digo yo, de respeto y todo, yo no tengo ninguna queja, será que tal vez muy poco he trabajado con ellos pero adhonorem más bien han hecho mucho.

Los recursos que trajeron acá el negro, para lo que es el polideportivo que estaba bastante hecho leña, lo logró con las amistades que tiene a nivel nacional y en aquel entonces Don Freddy Hernández que es muy amigo del que fue ministro.

Con esas palabras yo no tengo nada de quejas contra ellos muy poco he tramitado, lo poquito que he tramitado lo han sacado. Felicitar a las personas jóvenes del comité y ahí sí a los que tienen responsabilidad el estadio, yo no estaba

de acuerdo que el estadio se les dé la administración a ellos sin embargo pues es parte del deporte.

Pedirle a los que están a cargo el del estadio la ayuda para las muchachas creo que el deporte y siempre dicho yo nunca he jugado ni un minuto, pero creo que en el deporte está la salud Mental y física y por eso siempre lo he apoyado el hecho que a mí tal vez el fútbol no me guste, siempre he apoyado y cuando he podido meter recursos he metido recursos.

Así es que felicitar al comité que está hoy el que está ahorita, eche para adelante y yo sí les decía en la sesión pasada, en esta carajada de la política y el deporte y cuando usted está en puestos públicos y políticos, diay uno quisiera siempre ganar, pero cuando usted tiene el poder usted gana, aquí yo presento una moción ahorita y saco dos votos, porque hay siete que tienen el poder y yo por eso no me enojo. Así es que en el comité es igual muy probablemente en algún momento van a someter a votación y un grupo va a sacar cinco y el otro dos o viceversa Así es que sí pedirles la ayuda para las muchachas.

En el 2016 por una regidora se logró iniciar un proyecto de los camerinos y gracias a Dios que este Concejo y la presidenta y don Manuel han echado y nosotros nunca hemos negado el voto para ayudarles. Así es que pedirles que nos pongamos de acuerdo con que ayuden a las muchachas y los trabajos que ha venido haciendo el comité me parece muy bueno, así es que cuentan con mi apoyo en el mes y medio, dos meces que queda y ahí para adelante porque yo sí algo el deporte mío son los toros y la política y en eso hasta que dé el último pataleo voy a estar en política y a partir del 30 de abril voy a visitar las comunidades porque es lo que a mí me gusta Gracias presidenta.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Básicamente mi intervención sería repetir algunas cosas que dijo el regidor Vives, Ovidio y Reinaldo, entonces no voy a repetirlas, sí voy a hacer mis palabras las que ellos dijeron. Yo realmente en primera instancia quisiera agradecerle al comité de deportes de antes, el de ahora porque realmente nos ha posicionado a nivel cantón, o sea las cosas se vienen haciendo bien Tal vez no un 100% porque es imposible hacer las cosas bien, porque muchos dirían que tal vez a nivel personal no he hecho muchas cosas pero yo los invito a ver las actas, a ver los aportes y a ver los proyectos que se han gestionado porque a veces es muy muy bueno hablar

y el problema a veces es que cuando usted viene haciendo las cosas bien es cuando más lo atacan a uno, o por alguna razón será y este este tipo de actividades esos personeros que están en el comité como se ha dicho, inclusive a nivel nacional se hacen las gestiones correspondientes para que Pococí siga creciendo y vaya al ritmo que va en la parte deportiva.

A veces uno no es un billete de $100 verdad para caerle bien a todo el mundo porque a veces las decisiones que yo pueda tomar le gusten algunos y a otros no y así es esto, como lo dijo Benavides efectivamente a veces hay situaciones que uno toma una decisión y no funcionan para unos y para otros sí.

Yo siento que sí deben a lo interno conversar llegar a los acuerdos que tienen que negociarse, mejorar en las cosas que se tengan que mejorar, aceptar las indicaciones que se están haciendo y a mí me gustaría también que en algún momento se llame al comité de deportes y más bien en vez de ese tipo de cosas felicitarlos por las cosas buenas que se han hecho, porque a veces solo en cuatro años que tengo se han llamado solo para ciertas quejas pero no paran enaltecer o hacer las cosas tan grandes que se han hecho y tal vez algunos dirían: "para eso está ahí" sí pero a todos nos gusten algún momento que nos digan que las cosas las estamos haciendo bien, no solamente que hacemos las cosas malas.

Pero invitarlos a reflexionar a nivel general y pensar en lo que nos tiene aquí, por ejemplo, ayer tuvimos una mesa de trabajo con varios representantes y al final yo iba a decir algo en el sentido de que olvidemos todo lo malo que ha pasado y empecemos de aquí en adelante porque son los niños y las niñas, los jóvenes hombres y mujeres que necesitan estar ocupados en este lindo tema que es el deporte para salir adelante.

Entonces yo pienso que es bueno reconocer las cosas que son buenas, pero también hay que ponerla a veces la barba en remojo y continuar pero yo creo que es muy bueno que a lo interno se conversen y que llegue a los acuerdos y si hay que subsanar algo que lo que se ha mencionado pues se subsane muchísimas gracias y realmente creo que el cantón de Pococí agradece la gestión que se ha venido haciendo que se hará y vamos a tener los próximos juegos nacionales en este cantón tan bello. Gracias.

Reg. José Antonio Bustos Martínez.

Muchas gracias señora presidenta he escuchado todas las intervenciones de la compañera y compañeros regidores de este Concejo municipal sabemos que uno de los temas que nos trae acá es esa diferencia que hay ahorita con el alumbrado en el estadio pero también yo tengo que reconocer algo del Comité Cantonal de Deportes, donde yo con presupuestos extraordinarios se han logrado proyectos integrales en diferentes comunidades, donde el mismo comité ha sido el supervisor y ha tenido los carteles de licitación donde las cosas han salido bien, porque a veces nosotros como regidores queremos inyectar un presupuesto extraordinario a una comunidad un ejemplo un enmallado que a veces sabemos los costos del metal, de la soldadura y no alcanza, entonces cuándo se va a contratar del Comité Cantonal que ha manejado en sentido de que no va a alcanzar, o compra los tubos o compras el cemento y no alcanza para la mano de obra entonces, de ahí también por ahí sabemos nosotros que a veces acá en esta misma Municipalidad nosotros hemos hecho picadillos con el presupuesto, donde queremos hacer un proyecto en una comunidad y les quedamos mal porque no alcanza porque no presupuestamos mano de obra.

Uno quiere digamos lograr en una comunidad de llevar implementos deportivos, pero diay, a veces en esa misma comunidad no cuenta con esa infraestructura y ni existe, entonces por ahí sé que el Comité ha logrado proyectos de infraestructura deportiva buenos y actualmente vemos muchos jóvenes integrados en el deporte en el cantón de Pococí y sabemos que aquí las cosas son mas buenas que malas, son poquitas cositas que hay que mejorar, que las partes vengan y se pongan de acuerdo y el deporte tiene que seguir y ahí vamos para adelante. Muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Bueno, por lo menos aprovechar para saludar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes, a las muchachas del femenino, a Jimmy. Generalmente y sobre todo en estos casos me gusta escuchar y no hablar, porque a veces lo que se da es muy repetitivo, alguien dijo algo y la otra persona lo repite y así sucesivamente. No voy a criticar a ninguno de los compañeros que me antecedieron, pero generalmente me gusta más escuchar.
Pero en este caso por lo menos saludar al Comité Cantonal, están empezando con otro grupo, decirles que de mi parte siempre tendrán el apoyo y agradecerle a Hodgson y al Comité Cantonal porque en una ocasión por ahí 2021-2022 se favorecieron algunas comunidades con los chapulincitos que mucho han servido

en las comunidades, están muy contentos. En esa ocasión la gestión fue muy rápida y eso hay que agradecerlo, no solamente es volar palo o volar garrote, sino que también
reconocer y hay que hacerlo cuando estamos en vida, no cuando la persona fallece y empezar a tirarle flores.

Entonces yo quiero agradecerle en este momento hacerlo público, ese agradecimiento porque muchas comunidades fueron favorecidas con ese recurso. Tal vez la quejilla por ahí Hodgson y compañeros del comité cantonal, pues sí tomar nota del caso de las muchachas con lo de las luces eso sí me preocupa verdad, entonces tomar nota en eso y lo otro es con las Asociaciones Deportivas del cantón, algunas se quejan de que no se les toma en cuenta que solamente de fútbol y fútbol, hay muchísimas disciplinas acá en el cantón y tal vez esa sería mi petición y mi solicitud para que también tomaran nota sobre eso.

Pero en general a estas muchachas estos muchachos y a Hodgson agradecerles, tienen una gran responsabilidad deporte y cultura, no solamente deporte también está sobre ustedes la parte de la cultura. Entonces en ese sentido nosotros como regidores también tenemos esa responsabilidad y si podemos mancomunar fuerzas con ustedes que son los que tienen esa esa responsabilidad directa como comité cantonal y cultural podemos hacer un gran trabajo por este cantón que tanto lo necesita.

Así que sigan adelante de mi parte seguirán teniendo el apoyo y nada más acercarnos un poquito más, articular sobre el tema deporte y cultura Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias, compañero Luis, en esta segunda ronda, para terminar porque ya no hay terceras rondas, quiero decir lo siguiente porque está bien, vinimos hoy por dos temas y ustedes han tocado otros, yo quiero decir que nosotros no solo hemos traído aquí al Comité para darle palo como dijo el compañero, aquí hemos traído el comité para ver su plan de trabajo, esta presidencia abogado con ustedes para que, de un 3% que tienen se le suba a 6% nunca hubo voluntad, siempre hemos reconocido que le dimos más trabajo con los mismos recursos porque le dimos el polideportivo, le dimos el estadio y siguen teniendo el mismo 3%.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO **X LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 11

GUAPILES 04 DE ABRIL DEL 2024

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.04 14:05:19 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

POCOCÍ Fluye

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 12

GUAPILES 04 DE ABRIL 2024.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.04 14:05:48 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

POCOCÍ Fluye

Entonces no es cierto tampoco que se maltrate a los compañeros del comité ustedes son nuevos el único la única persona que tiene que está la del anterior administración es don Jorge, Don Jorge era el representante de este honorable Concejo junto con Don Marcos y siempre se les llamaba para ver varios temas, yo principalmente abogué por que tuvieran su propio vehículo porque nadie les daba pelota con tener su vehículo aunque lo tenían en plan de trabajo y era terrible ver a Porras jalando la chapiadora con su carro personal para poder ir a cortarle el zacate a las comunidades.

He sido partícipe de proyectos como el que está en el polideportivo para el básquet las famosas jirafas Don Jorge me dijo un día a mí yo sueño después de que eso esté construido que tengan jirafas y esta señora regidora le apostó a eso y tal vez mucha gente no lo va a decir y hoy me ven renegando aquí porque se está maltratando a las muchachas y que por eso es el tema, pero es que no todo ha sido palo o ha sido queja, porque yo he sido entre todos los compañeros aquí presentes y el Señor Jorge le consta, que me he puesto la camisa con el deporte, he andado con ellos por las comunidades y no me voy a echar flores porque para qué ya nos vamos, las comunidades saben pero, el Señor Jorge y yo hemos ido hasta la cárcel para ver en qué se le puede ayudar al deporte en este cantón.

Entonces hemos ido a escuchar a los privados de libertad que necesitan bolas ¿por qué? porque la gente los olvida, cuando llegamos ahí fue impresionante el montón de personas que usted ni se imagina que están ahí guardados, que ocupan una bola de básquet, que ocupa cosas, o sea hasta ahí hay que llegar el deporte y si hay que reconocer y sí se le ha reconocido al Señor Jorge y el finado "Pasta" siempre ahogó porque él ha traído cosas importantes y aun así yo soy Testigo del trabajo que hizo para traer los juegos nacionales a la provincia de Limón y un día le dije y a ellos les consta los nuevos, hicimos reuniones para tratar de que las diferencias que hubieran entre ellos se resolvieran, lamentablemente eso no ha pasado pero a Jorge le dije y él también lo reconoció, si usted pudo y tuvo la capacidad para hacer equipo con los seis cantones de esta provincia Cómo no va a poder hacer equipo con su comité.

Entonces tiene que dejar las diferencias pero hoy no venimos a eso, hoy vinimos para que se comprometa al comité de los siete integrantes no está doña Yaneth que es la representante, que se comprometan a poder seguir apoyando el fútbol femenino a seguir, que si hay un funcionario del Comité Cantonal de Deportes que está faltando el respeto a las muchachas porque un día no voy a decir el

nombre pero un día un funcionario que no es del comité que es de la municipalidad pero sin embargo la municipalidad se lo presta el comité para que haga arreglos a este en el polideportivo en cualquier lado que lo ocupen le dijo una grosería a una de las niñas él tuvo la valentía de pedir disculpas porque si no lo hacía lo iban a denunciar entonces, aquí los traemos a ustedes porque ustedes son la junta directiva y lo que haga un funcionario les corresponde a ustedes apechugar pero el Comité Cantonal de Deportes no es Jonathan Murillo, él es un administrador y él se debe a lo que le diga la junta directiva no solo el presidente los siete miembros son jefes de él y si él no lo ha entendido pues es momento de que hagan un reglamento para que lo logre entender, la secretaria, ustedes siete son los jefes no solo el presidente entonces no puede ser posible que en el Comité Cantonal de Deportes un funcionario me diga a mí que apaga las luces porque la alta jerarquía le dijo que la apagara ¿cuál es la alta jerarquía? ¿la Junta Directiva?, porque el administrador no puede decir si se apaga o no la luz, el que dice si se apaga o no la luz es la Junta Directiva, entonces a veces hay que tomar un ubicatex para que puedan entender y así como son ligeros para hablar y que constan en actas las cosas, vamos a ver si las cosas se pueden sostener.

Pero hoy hemos estado aquí y los llamamos para tratar el tema del fútbol femenino y que esta novela se termine el día de hoy con acuerdos tomados tanto por la Junta Directiva y tanto este Concejo apoyando los acuerdos que ustedes van a tomar.

Entonces, yo ya hice mi espacio de los tres minutos y ahora podemos hablar de eso del palco, que se les asigne el espacio porque el palco hay que construirlo según es lo que entiendo. Entonces vamos a darle el espacio al fútbol femenino, no sé Jimmy si va a hablar usted y Regina, para posteriormente pasar al Comité Cantonal de Deportes para que puedan conversar.

Sr. Jimmy Núñez presidente Asociación Futbol. Femenino

Saluda, hoy me quise vestir todo de negro porque el semestre pasado para mí fue muy duro, para todo mundo es sabido la amistad que tenía con don Erick Rodríguez y cada vez que Pasta se montaba en el carro de la Municipalidad pasaba por el estadio y para nadie es un secreto también que pasé un momento crítico con la pierna y el negro siempre llegaba y me decía: "mucho cuidado, no haga loco, súbase allá arriba" y pues evidentemente perder a dos seres tan queridos fue difícil para mí y hoy quisiera darle un reconocimiento a Pasta por todo

lo que fue, ojalá que antes de irse, pongan una fotito del negro por aquí, queremos que el estadio comunal de Cariari se llame Bernardo Veach "Pasta" porque lo merece verdad.

Así que, para todos ustedes que convivieron con él, créanme que no muere a quien no olvidamos y yo no puedo olvidar ni a don Erick Rodríguez por todo lo que me enseñó ni al negro que siempre estuvo tan pendiente de mi salud, del equipo y Pasta era un conciliador y ahora que se me fue Pasta de Cariari que no tenía como dice el Señor Presidente y nosotros "permiso de morirse" porque nos dejó increíblemente la hemos pasado durísimo sin él y Pasta siempre conciliaba y hoy yo quiero realmente quiero rendirle un homenaje a Pasta.

Yo lo único que les quiero decir es que hemos tenido probablemente el mejor Concejo municipal durante muchísimos años, agradecerles a ustedes porque les cambiaron la cara a nuestro cantón, estábamos pasando tan mal y don Manuel y su equipo de trabajo y todos los trabajadores municipales y cuando hablamos del Concejo Municipal los regidores pero hay que hablar de los regidores suplentes, de los concejales, de los síndicos hicieron que este cantón tenga otra cara hoy y como ciudadano del cantón de Pococí como dirigente les agradezco muchísimo.

En verdad voy aquí de la manera lo más rápido posible porque María está levantada hoy desde muy temprano porque hoy sale al Tocoen y viene a entrenar y yo sé que no se alimenta bien cuando viene de camino la conozco y Regina tiene que exponer ahorita.

En segundo lugar quiero decir que el antiguo comité de deportes con su administrador sucedieron cosas pero hace 4 meses yo felicité a Hogdson por el nombramiento de "Tan" ustedes se tienen que recordar de Jonathan Murillo, evidentemente Jonathan nos ayudó muchísimo porque por un momento nosotros estamos digamos en una situación difícil en el en nuestro equipo por un tema económico como pasa en todos los equipos y tener que lidiar a veces con la parte administrativa, pero desde que llegó Jonathan ha sido un soporte importante y yo agradezco profundamente como lo dije en ese momento al comité anterior por nombrar a Jonathan.

Recordar todas las cosas malas no nos va a beneficiar ya les dije, la mejor manera de darle un homenaje a mi negro es tratando de conciliar como hacía él y

buscando soluciones igual, aquí todos tenemos libre albedrío y Regina tiene su derecho a hablar pero yo quiero conciliar porque yo creo que evidentemente ustedes han sido un lujo y en sus últimos días merecemos todos y esto que están haciendo es la muestra de lo que ustedes quieren es mejorar pero no crear problemas porque la verdad creo que se cometió un error pero se puede subsanar como dice a veces la señora presidenta.

Entonces el otro tema es que nosotros, el problema con el que siempre hemos convivido es con un trabajador creo que es municipal porque es como bien lo explicaba Doña Yaslyn es un trabajador municipal, porque nosotros nunca tenemos relación con los miembros del comité llamémoslo así, entonces yo sí invito para que hagamos un una sesión de trabajo porque hasta el día de hoy nosotros no tenemos por ejemplo una nota donde diga cuáles son nuestras responsabilidades, cuáles son nuestros alcances cuando utilizamos el estadio y si nosotros ya tuviéramos un documento y alguien nos va a apagar la luz porque la comisionada ordenó un ejemplo, lo primero que le vamos a decir es que por la seguridad de todas las personas que están en el estadio porque hay adultos mayores y por la seguridad, hay un tiempo determinado y se le saca la nota, una nota que viene no sé si del Concejo Municipal, qué es lo que nos faltó la vez pasada porque se hizo y yo debo reconocer que se cambiaron muchas cosas y se los agradezco a ustedes.

Entonces pero el trabajador municipal al nosotros no tener un documento que nos respalde como decía el señor regidor puede ir y nada más bajar la cuchilla y entonces yo creo que sí tenemos que hacer eso antes de que ustedes se vayan porque esa es la mejor manera de que nosotros quedemos asegurados porque lo que pasó bien, ¿pero qué va a pasar? ustedes se nos van algunos Y sí necesitamos señora presidenta es coordinar con el jefe inmediato del trabajador municipal que está en el estadio y hacer un protocolo de uso para nosotros y que eso sea ojalá pienso yo no sé si es el señor alcalde o los señores regidores pero que tengamos ese documento y es la única manera de encontrar soluciones.

Lo otro, rápidamente, tenemos un nuevo Comité de Deportes y yo como dirigente deportivo y ahora con el peso que tengo como les explicaba con Cariari y con la Asociación Femenina, yo tengo que construir y les quiero decir a todos los miembros del Comité, que ustedes vienen entrando, entonces yo no puedo venir aquí a predisponer ciertas cosas y yo creo que hoy les dieron un buen consejo, ustedes tienen voz y voto y si uno asume una responsabilidad en este caso tienen

que informarse, tienen que asesorarse porque el deporte de este cantón lo demanda ¿por qué?, porque cada día es más difícil encontrar patrocinadores para las diferentes Asociaciones.

Evidentemente después de la Pandemia nada fue igual y si nosotros logramos que el Comité de Deportes tenga diferentes comisiones de trabajo, para mejorar el programa de juegos nacionales, comisiones para mejorar el estadio Ebal Rodríguez, porque lo que pasa es que todo le cae al Comité y el Comité tiene que ver desde la Administración del Polideportivo hasta la Administración de estadio y el programa de Juegos Nacionales, entonces a mí me parece que realmente hoy mas que nunca el Comité Cantonal de Deportes necesita entender que es como una Mini Municipalidad y ustedes deben de tomar la batuta para apoyar y crecer más a nivel de organización porque realmente hablo en general, las Asociaciones deportivas desde Gimnasia hasta la Asociación Deportiva de Cariari los necesita y si decidieron postularse y sobre todo si decidieron venir al Comité de Deportes el cantón los demanda y los necesita. Porque estos señores que están acá le cambiaron la cara al cantón de Pococí, con el trabajo que hicieron en equipo y veo que solo hay una señora regidora y vean que ella es la presidenta municipal y a ellos no les importó votar por ella para mejorar este cantón entonces, ustedes tienen que comenzar a trabajar en equipo y mejorar, se los digo como ciudadano del cantón de Pococí y como dirigente de más de 25 años de estar acá.

Y como último, nosotros realmente con lo que pasó recientemente con Cariari y ahora con el femenino, yo se los puedo decir a ustedes y se los digo porque estoy en las dos instituciones, o sea, puedo dar fe de que en las dos instituciones el éxito ha sido que hemos estado cerca de la Municipalidad, teníamos a Pasta en Cariari, hemos estado de la mano con la Municipalidad
Y ahora les puedo decir que no estamos, es terrible y en el caso del municipal Pococí femenino pues evidentemente nosotros tenemos que quitarnos el sombrero con todos ustedes porque ustedes nos han dado un soporte importante.

Solo para que tengan una idea del aporte que ustedes nos hacen y el Comité de Deportes. Club Sport Herediano que es un equipo exitoso le dijo a la Franquicia de Futbol Femenino "no la queremos más", quien la quiere, se la regalamos, y deshizo el equipo femenino ¿por qué? Porque hoy en día, vuelvo a insistir, sostener una franquicia en el futbol femenino es muy duro, solo somos 8 equipos, solo para que tengan una idea los 8 equipos a nivel nacional, el domingo vamos para Pérez Zeledón, gracias a Dios en un bus y eso se lo tengo que agradecer a Yaslyn

Públicamente de una gestión que ella nos ayudó. Salimos a las 5:30 de la mañana, se juega a la 1:00 y se regresa, se viene aquí siempre llegando como a las 9:30, a 10:00 de la noche. Se lo digo así, usted todo el día en bus viajando y es el esfuerzo de las muchachas y yo creo que, lo único que les puedo decir es que ustedes han hecho algo que ningún otro cantón hace, ustedes han hecho que ahora las muchachas tengan esa convicción de que saben de que tienen que sí o sí traerle resultados a este cantón porque detrás de ellas hay un grupo de personas que ha creído y sobre todo que les ha valorado muchísimo.

Así que muchísimas gracias, porque yo no sé si los veré más, por ahí queremos hacer una actividad, un pequeño detalle que les queremos traer, muchísimas gracias. Yo entiendo que, como les digo, tal vez por la situación de todo mundo las diferentes opiniones que se dan, es un poco jodido venir acá y tener otro criterio en cuanto al agradecimiento que tengo que decirles a ustedes pero también tengo que ser muy honesto y transparente, antes de irse por favor, antes de irse convoquen para hacer una nota y que el Trabajador municipal porque no es ni el comité, porque al final de cuentas es un trabajador municipal, tenga el protocolo y sepa que después del partido las luces se tienen que permanecer tanto, y yo creo que nos vamos a salir todo felices y contentos y sobre todo, que ustedes se van a ir con la tranquilidad que no va a volver a pasar esto. Muchísimas gracias de verdad de todo corazón.

Regina, Asociación Futbol. Femenino

Saluda, Yo quisiera empezar comentando que está claro que varias veces nosotras habíamos expresado las diferentes situaciones que no solo nosotros las decíamos. Yo me acuerdo cuando en una sesión me paré acá al frente de ustedes y lo externé por todas esas niñas que vienen detrás de nosotras, que por eso es que por ellas es que nosotros luchamos por el deporte del cantón y de la provincia de Limón.

Creo que ustedes mismos también como ya lo dijo antes habían observado ciertas situaciones que nos afectaban entonces realmente no es solo una queja sino han sido situaciones que ustedes mismos los lo han visto. Después creo que el Comité anterior el pasado administrador quizás tuvo que ver mucho en esto en las situaciones que estaban pasando.

Me uno un poquito a las palabras de Jimmy creo que igual conciliar, creo que recordando quizás cosas o momentos desagradables no ganamos nada sin embargo sí quiero dejar en firme acá que como dice Jimmy que quizás sea una nota que no vuelva a suceder, porque ustedes nos han ayudado muchísimo y siempre han estado presentes tanto fuera y también dentro de la cancha apoyándonos entonces, creo que es como esa parte también agradecerle a Jonathan Murillo que ha sido de gran ayuda para nosotras administrativamente.

Por tercero creo que mi persona es una las que ha sufrido ese tipo de situaciones, entonces valientemente me he parado acá expresando las diferentes situaciones entonces creo que, como lo dije antes, yo no lo hago por mí, porque me ha tocado vivir varias experiencias quizás feas de parte del administrador pero todos a lo largo de este tiempo se ha venido arreglando muchas cosas, está el tema de la luz, evidentemente es un tema de considerar, yo como jugadora a veces cuando no ponen la totalidad de la luz es muy difícil jugar así porque usted se encandila, no puede ver bien y demás entonces, es una de las cosas que yo sí solicito que por favor nos ayuden. También alzo la voz para que las niñas que vengan detrás de mí no tengan que pasar por todas estas situaciones.

También quería hacer una mención a la alcaldesa que en su momento una vez que nos dejaron encerradas, ella fue y se paró al Administrador y le dijo "ustedes no van a dejar encerradas", a los del Santos verdad, entonces creo que de ahí empezó todo esto y agradecerle.

También sin duda alguna quiero agradecerles a todos acá los del Concejo que siempre han estado apoyándonos, siempre dicen sí, siempre levantan la mano a favor de nosotras entonces creo que es sumamente importante para el fútbol femenino el aporte que ustedes nos han dado.

También a Yaslyn, gracias Yas, creo que su nombre va a quedar en letras de oro para este cantón y también el de este Concejo actual creo que la labor ha sido muy importante para el cantón y para nosotras también porque creo que esas situaciones no han sido de ahora, han sido a lo largo de nuestro recorrido como institución y creo que hasta ahora nos escuchan entonces creo que es muy bonito sentirse que un Concejo nos tome en cuenta, nos de el apoyo, vaya al estadio, yo estoy segura que eso no lo hace cualquier Concejo entonces, para nosotras para todas las muchachas, siempre que entramos a la cancha es pensando en todas las niñas primeramente en las niñas que vienen detrás que nos ven que nos siguen

y por supuesto también en cada uno de ustedes que para nosotros es una responsabilidad enorme traer buenos resultados y dejando en alto este cantón.

Quizás también sugiero poder hacer un una mesa de trabajo con el Comité con el nuevo comité que nos puedan escuchar, creo que la comunicación es bastante importante, nosotros como equipo hemos aprendido eso, hemos logrado muchas cosas, hemos logrado muchos ganes entendiendo que en equipo en grupo y comunicándonos vamos a tener buenos resultados creo que varias veces o en algunas ocasiones en una ocasión específica Tuvimos una reunión con el presidente la experiencia no fue muy buena, creo que en ese momento pasaron algunas situaciones difíciles entonces, no obtuvimos un buen resultado siguieron las complicaciones hubieron quizás algunos comentarios machistas pero yo sí quiero decirle que nosotras estamos anuentes a poder hablar y sé que las personas pues en algún momento se pueden equivocar a como nosotras también nos podemos equivocar.

Una vez recibí una llamada también donde me decía que él no sabía nada porque ni se daba cuenta cuando jugábamos o qué hacíamos. Okay está bien yo respeto que quizás no siga el fútbol femenino, pero sí le pido con mucho respeto, con todo el respeto al mundo que di que se empape un poquito más porque creo que es el presidente verdad y debería estar pendiente pues en general tanto de los hombres como de las mujeres y no es un comentario quizás feminista, yo entiendo y respeto que los hombres tienen que tener condiciones porque todas las personas tienen que tener condiciones pero nosotras las mujeres también, entonces también alzo la voz y Yas, yo la respeto, la admiro poque gracias a usted que siempre ha luchado por las mujeres en general, no solo por el futbol femenino, le da esa valentía a uno de expresarse porque creo que todas las personas tenemos derecho a expresarnos.

Repito, nosotras estamos anuentes, queremos mejorar muchas situaciones, queremos mejorar muchas condiciones, no solo para el primer equipo, contamos con la U9, U11, U13, U15, U17, un alto rendimiento hasta llegar a la primera división, entonces ver niñas de 5, 6, 7, 8 años con esa pasión con ese entusiasmo, con ese ADN que Municipal Pococí trata de enseñarles creo que es muy bonito y es para el cantón sobre todo porque ya son varias niñas que no andan pensando en otras cosas, que no andan en las calles sino que están en una cancha de fútbol y creo que lo mínimo es brindarles las condiciones necesarias.

También quiero agradecer por darnos la oportunidad de hoy estar acá por escucharnos y nuevamente repito creo que lo mejor sería la nota que nos respalde y también la reunión con el comité para para poder tener una buena comunicación y que todo pueda marchar de la mejor manera. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Muchas gracias a Regina. El compañero Ovidio quiere decir algo porque él tiene una reunión con una comunidad que él pactó para las 8:30 y no por lo visto no va a salir entonces para que lo nombremos en comisión, Yoseline pase después de que él felicite a las muchachas, terminaríamos con el tema de fútbol femenino no sé si María quiere hablar quiere saludar en cabécar y el compañero Rosbill quería decir algo a las mujeres. Entonces terminamos con el bloque femenino y entramos al comité.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Sí, gracias presidenta sí es que me pusieron a correr de última hora porque tenemos problemas ahí con el asunto del ADI de Cascadas, se nos venció la personería ahí nos están pidiendo electricidad, nos están pidiendo agua para el riego de la cancha de fútbol y a mí es que me llaman, a ver cómo vamos a resolver esto porque la empresa y el mismo Henry Madrigal ya me puso un audio a ver cómo se les puede ayudar y los días pasan y hay un contrato y está la Municipalidad de por medio.

Gracias por la por darme la participación tengo que salir sí en pocos minutos felicitar a Don Jimmy, Jimmy también has venido haciendo historia en el cantón en diferentes disciplinas y obviamente en el fútbol femenino de una gran trayectoria, nos sentimos muy contentos también de ver cómo se ha venido preparando dentro y fuera de Costa Rica ha andado ya en varios continentes preparándose y eso es muy importante pues, lo vimos la alegría que nos dio hace unos meses con Cariari, alegría, lágrimas allá fuimos a la final en Santa Ana, allá estuve yo en medio de toda la contra la tuve ahí me mandaron en unos palcos ahí especiales y se me quedaban viendo porque llevé la camiseta puesta la de Cariari y yo me disparé yo no me dejo de nadie, yo respeto pero no me dejaba tampoco como dicen popularmente que me enjacharan, que gente millonaria a la par mía de los que ven ese equipo y preguntaron ¿Qué está haciendo usted aquí? yo no sé aquí me mandaron y de aquí no me muevo y festejé el gol a gritos,

ahí estaba con el chunche Montero y con una gente de la federación de Fútbol pues obviamente entre alegría y llantos salí vea un poco triste de ver lo que sucedió, pero para mí quedamos siempre campeones, de ver hasta dónde llegó un equipo de un pueblo rural, de un pueblo ejemplar y trabajador como es Cariari de Pococí.

Hablando del Fútbol femenino también felicitar a las muchacha de la chiquillas, a Regina a todo su equipo que han venido trabajando desde hace años hemos escuchado también los lamentos desde hace unos años atrás en la administración anterior y se les ha podido ayudar hasta donde hemos podido algunas veces desconocemos lo que pasa otras veces porque Yas has sido en la vocera nuestra y nos han dicho chiquillos necesitamos que apoyemos necesitamos esto y ella sabe que ha contado con nuestro apoyo.

Felicitar porque tiene un gran equipo también ustedes nos ponen a soñar, ustedes a veces nos sacan lágrimas, uno muy poco va a los partidos ahora que vivo bien adentro de Ticabán, me fui a vivir largo pero las sigo por la tele, en Facebook que los transmiten también y obviamente apoyo hasta donde yo pueda. Me he emocionado mucho de ver qué talento tienen ustedes chiquillas que nos representan en la selección mayor también, uno saca pecho cuando las escogen y uno raja en algunos otros pueblos diciendo: es de nosotros, es de Pococí, son Cariareñas, son Pocociceñas, son Limonenses, Yo admiro mucho a María Céspedes, una indígena del territorio Tainí si no me equivoco del distrito Valle la estrella del cantón central de Limón que nos ha puesto muy en alto, una indígena con esa calidad, esa técnica esa fuerza, ese coraje que tiene y yo te admiro, Yo te he visto jugar y tremendo yo me quedo con la boca abierta digo de ver el talento de María Céspedes y obviamente eso tiene que ver mucho del casa talentos acá Jimmy Núñez y otros compañeros que la han educado, la vienen disciplinando también para que ella sea hoy una gran futbolista profesionalmente. Yo creí que se le iba a llevar Alajuela desde el año pasado, digo Alajuela la va a fichar rápido porque es demasiado, mucha fuerza coraje y se para, como se tiene que parar las mujeres también y créame que te admiro mucho María, hace días se lo quería decir personalmente pero hoy se lo estoy diciendo en público y constando en actas y quedando grabado.

Desearle lo mejor a las chiquillas al cuerpo técnico, este servidor sigue un periodo más, así lo ha querido Dios, así lo ha querido el pueblo, aunque yo no quería, pero

aquí vamos, mi compañero Yordan Cháves viene de propietario, él está muy anuente a conocer un poco de ustedes a apoyarlas en todo el sentido.
Felicitar a mis compañeros que en todo momento han dicho que sí al fútbol femenino en especial a la presidenta Yaslyn Morales Grajal que yo sé que se ha puesto la camiseta, el pantalón, las botas y todo para apoyar este equipo dentro y fuera de la cancha, Yaslyn se ha mordido, se ha gestionado y se ha peleado y sé que ha llorado También muchas veces de la cólera de sentirse impotente, de ver que algunos atropellos que han pasado pero creo que en esta noche esto que está pasando aquí es para mejorar y yo sé que va a ser algo muy productivo y muy bueno de ahora en adelante.

Dios las Acompaña a todas, al cuerpo técnico a los patrocinadores que están confiando en ustedes y sé que la Municipalidad y el próximo consejo municipal que viene los va a acompañar también porque vienen otras personas también muy comprometidas con el deporte y con una parte femenina. Por mi parte Muchísimas gracias Me retiro presidenta Muchas gracias y ahí los dejo creo que mi compañera Yoselin podrá estar por acá con permiso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Los que estén de acuerdo en que el compañero regidor se vaya a reunión a Cascadas en Comisión para resolver el tema de que él habló por favor Levanta la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba que se nombre en comisión al regidor Ovidio Vives Castro, para atender asunto en la comunidad de Cascadas. Vota la regidora Yoseline Abarca Torres ya que asume como propietaria y el regidor Ovidio se abstiene de la votación.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Gracias presidente un saludo muy cordial y respetuoso a la directiva del Comité Cantonal de Deportes de Pococí y a los deportistas, tanto que se habla de la luz, tanto que se habla de situaciones en el Comité Cantonal de Deportes, pero es que hay que hacerlo porque una de las obligaciones de los regidores sea propietario o sea suplente es fiscalizar y la persona que se enoje diay pues está en todo su derecho, pero lo hacemos con responsabilidad y con respeto. Yo no

quiero meterme en la parte de la Administración no me corresponde, tampoco me interesa, pero sí soy al extremo respetuoso de mi deber y lo aplico.

Muy brevemente, para el tema de la del alumbrado, para el tema de cuando terminan de jugar y que no encuentran los utensilios o lo que sea, hay muchas soluciones hay unas lámparas que son baratísimas y se instalan ahí en los camerinos y cuando apagan las luces lámparas se prenden duran como una hora o media hora, hay soluciones, no puedo quedarme callado, yo no considero que haya que hacer un reglamento para eso con todo respeto, yo no Considero que haya que hacer un documento y que se consulte por un montón de abogados para ver si procede o no procede repito, esas lámparas aquí hay unas velas ahí están, apagan la luz y se encienden ¿soluciones? ahí está una Yo sé que hay muchas soluciones mejores que la mía pero yo cuando hablo es porque quiero colaborar en algo.

Lo segundo, el comité de deportes y todo lo que hay aquí es político a unos les parece bien la idea que da Rosbill Argüello Badilla y a otros no, pero es que esto es político y hay distintas opiniones todo eso se respeta. Cuando a mí me buscan como regidor suplente y me dicen "tal cosa, esto y el otro" yo lo traslado a mi página que se llama Rosbill informa y vengo y lo hablo aquí en micrófonos, Ahí está en actas lo que he hablado yo el comité de deportes lo que he pedido lo que he cuestionado, lo que he denunciado. Ahí está en actas ¿y qué ha pasado, se ha investigado algo?, nada se va a investigar, pero ya eso no es problema mío, yo cumplo con mi obligación de fiscalizar de promover y administrar los bienes. Creo que lo he hecho bien Al igual como todos en el comité de deportes los regidores la alcaldía y todos lo hemos hecho bien, pero vuelvo a decir: "Hay que hablar para dar soluciones" hoy se habla una vez más, o se recuerda una vez más según entiendo yo pensé que ya se había solucionado eso, ¿es cierto o no que cuando que les apagan la luz todavía o no? ¿O ya está solucionado eso?

Bueno Muchas gracias no se ha solucionado, pero como dije, es más les voy a decir algo yo regalo una de esas lámparas, yo regalo una lámpara de esas Ojalá no me digan que es prohibido o que estoy en política, ya pasó la política regalo una lámpara para que la pongan en los camerinos para que no tengan ese problema de que cuando termina el partido no saben ni dónde encontrar los utensilios, con eso termino de hacer uso la palabra señora presidente y sé que eso queda en actas espero que me busquen para ir a comprar esa lámpara y espero que no digan que no se puede y que no me demanden verdad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Agradecerle al compañero regidor por participar ¿doña Yami usted quería decir algo en el bloque de las mujeres? Y si no para entrar con el bloque del deporte.

Sra. Vicealcaldesa Yamileth Hidalgo Arias.

Bueno, dos temas ahí agarrando todo lo que expusieron, yo sí quisiera saber o más bien quisiera decirle al comité entrante que por favor de verdad apoyen a esas mujeres porque a mí me gustaría saber cómo hace el equipo de fútbol de Santos masculino para viajar, ¿de dónde agarra' porque aquí tenemos que ser equidad, no sé si ellos les dan, el comité de deportes desconozco por eso quiero preguntar si le dan a ellos equitativamente como le dan a las mujeres, si les dan no sé si le dan, en caso de que les dieran para el transporte a los de primera división porque desconozco si se lo dan o no y si no se los dan por lo menos que colaboren porque yo he sabido de que ellas andan haciendo hasta recolectas y todo lo demás para poder, no todo el tiempo porque los recursos no alcanzan pero a mí me gustaría, nos representan en primera división y una de ellas el día del 8 de marzo que estuve aquí con ellas en el parque, una me dijo: duré 10 años para tener esa medalla, 10 años ¿cuánto han pasado para poderlo tener ahí? y nos representa entonces hay que honrarlas en eso, creo que por ahí va mi consulta y si es que les han dado en alguna vez tanto al femenino como al masculino, me gustaría saber cuánto ha aportado el comité en transporte para ellos.

Principalmente a ellos porque diga menores Yo sé que hay un reglamento, pero ellos son los y ellas que a mí me gustaría saber.

Y por ahí también y de una vez a ver aquí el Concejo Municipal una vez en una sesión manifestó no sé si les llegó a ustedes de conocimiento que querían también así como habían palco para los de la primera división ellos no tienen las femenino, que si ustedes ya les llegó esa nota y que qué se han tomado cartas en el asunto para también que ellas tengan un palco. O sea yo lo que quiero es que si le dan al Santos masculino que ellas también nos representan en la primera división y que tenga, que sean justos, equitativos tanto para los hombres como para las mujeres.

Y yo no quisiera ver más ese estadio, ni siquiera podría pensar en que se apaguen esas luces y que haya un niño chiquitito en el servicio sanitario y yo como chiquita

ahí me asustaría, si no hay luces si me apagan las luces Mientras tanto estoy en un servicio o un adulto mayor bajando esas gradas y se viene o cualquiera.

Entonces a mí me parece ¿qué solución pueden tener en cuanto a eso? también el que no está no se puede defender, hablaron de un funcionario municipal, me parece que esa persona yo no la puedo juzgar, yo no sé si él tiene órdenes y tiene que bajar esa cuchilla a mí no me gustan las injusticias él no está presente o ella no está presente, a mí no me gustan las injusticias aquí él no está o ella para que se defienda, el decir tuve órdenes de esta persona y de esa porque es muy feo, a mí me gustaría que me aclararan eso, de dónde recibe las órdenes porque es muy feo y si es la persona que estoy pensando yo la aprecio mucho y yo sé que es muy colaborador si es la que yo pienso, entonces no me parece esa parte.

Entonces quisiera externar el agradecimiento a los que han expuesto y por supuesto al comité nuevo que está acá, no conocía a dos ya están allá los jóvenes no se asusten yo creo que aquí es echar para adelante seguir trabajando en equipo y hay muchas cosas buenas que se han hecho de verdad en el comité, otras que son interrogantes que nos dejan pero yo creo que hoy está el administrador y Don Jorge para aclarar y no es para defenderse, para aclarar su gestión, a mí me gusta eso y que se valore todo el trabajo porque sí se ha hecho grandes cosas pero también hay algunas incomodidades, algunas cosas que no las comprendo que tal vez las puedan aclarar el día de hoy.

Y agradecer definitivamente este Concejo municipal también por ahí al Señor alcalde y al vicealcalde que han apoyado estas muchachas y no solamente ellas sino a mucho en el deporte y los regidores aquí han dado, han hecho valer su reconocimiento algunas personas en cuanto a inyectar recursos verdad, ahí yo me acuerdo la vez pasada a José, que el carro que venga a entregarle que voy a ir a la Emilia que es un sábado y claro que sí le apoyamos en eso José usted sabe que este yo me apasiono mucho, no sé jugar bola un día me hicieron trampa las del femenino, tire aquí venga aquí pa´ me salí lesionada y estuve tres meses con un bastón aquí en la Municipalidad pero yo de fiebre ahí verdad qué linda yo, pero diay, casi dice el gol pero diay, me salió por ahí el asunto, pero ellas son muy lindas siempre lo reciben con mucho cariño a uno, cuando Yaslyn ha ido cuando nosotros hemos ido al estadio siempre nos miran nos saludan, es tan bonito que lo saluden a uno y que le digan ¿Cómo está doña Yami? y yo creo que eso es bonito, nunca me he sentido tan cómoda con ellas, no he podido ir casi a un partido de

la primera pero yo sé también que los muchachos también este nos honran con esos éxitos que tienen.

Me gustaría esas interrogantes que hoy pudieran avanzar y por favor Comité Cantonal de Deportes y recreación, ustedes tienen en sus manos todo el cantón en lo que es deporte y cultura y recreación, creo que van a hacer un buen papel, creo y apuesto a que ustedes son miembros honorables y que los escogieron porque van a representarnos dignamente y que pasen estos años y que estén ustedes sentados ahí dando una rendición de cuentas al cantón con buenas obras, vienen con un orgullo de estar sentados ahí.
No se asusten, todo se puede solucionar en el camino y trabajen en equipo y con buena comunicación es lo que les pido y con mucho respeto unos a otros, muchísimas gracias y buenas noches.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, hemos terminado entonces con el tema del fútbol femenino, vamos a entrar entonces para que el Comité de Deportes nos aclare las dudas, subsane cosas, vamos a darle la palabra a los miembros de la Junta Directiva, a ellos fueron los que invitamos el día de hoy.

Entonces no sé quién va a empezar, si don Jorge, quienes van a hablar, por favor levántenme la mano de quienes van a hablar, don Jorge, don Roberto, doña Grettell, Priscilla va a hablar. No sé los chicos, bueno son parte de la Junta, pero como son menores de edad, no sé si... okay entonces por el momento solamente don Roberto, doña Grettel, doña Priscilla y don Jorge, adelante don Jorge.

Ing. Jorge Hodgson Quinn. Presidente Comité Cantonal de Deportes.

Saluda, agradecerles por la invitación el día de hoy a la junta en pleno de este Comité Cantonal de Deportes y recreación, me parece que está la segunda vez que nos reunimos y en buena hora que hayamos podido tener la gran mayoría nos falta Doña Yaneth que por asuntos de que se encontraba en un viaje bastante lejos del cantón no pudo ella incorporarse a tiempo y por lo tanto ella justifica en el hecho de que se hizo imposible poder llegar a la hora entonces no crean que fue un asunto de que ella no quiso venir sino que por tema laborales le correspondió trasladarse y le se le complicó el regreso y reitero muchas gracias por la invitación.

Yo estuve tomando nota de todo lo que se habló y para evitar aquello de que yo tengo mucho protagonismo en las notas que he tomado fui asignando quiénes van a tomar la palabra con respecto a ello porque hablaron de temas administrativos hablaron de temas de lo que tendría que ser la junta directiva y demás entonces voy a referirme puntualmente a lo que tiene que ver con la presidencia que yo ejerzo, hablaron del tema de las actas, don Roberto se va a referir puntualmente al tema de las actas y Don Jonathan como nuestro administrador se va a referir a los temas que tienen que ver exclusivamente con la Administración como tal.

Porque yo sí tengo que aclararles una cosa si bien es cierto yo he sido el presidente de la junta directiva durante los últimos dos periodos y el periodo y el periodo actual, mi manera de ser a mí no me permite ser un tirano, ni tampoco un protagonista porque yo más bien huyo al tema del protagonismo, no me gustan las entrevistas no me gustan los actos pomposos y demás y simple y sencillamente desempeño mi labor teniendo bien en claro que si bien es cierto por la envestidura que yo tengo de presidente del comité de deportes yo puedo delegar funciones más no puedo delegar las responsabilidades.

Entonces yo recalco el hecho de que me hago responsable de todas las actuaciones que se dan por parte de la Administración, porque al final de cuentas yo soy responsable de todo lo que ellos hagan entonces, quiero que ustedes sepan de que nosotros en el estadio contamos con un funcionario municipal que es a quien tenemos que darle las gracias porque es la persona que nos ayuda a nosotros con todo lo que es el manejo del estadio como tal, ustedes saben que nosotros contamos con un presupuesto recortado en un 50% y como bien lo acotó usted señora presidenta, tras de que nos recortan el presupuesto nos asignan más más labores, un polideportivo, un estadio en ruinas porque eso fue lo que recibimos de un estadio cayéndose y también agradecemos enormemente a la administración quienes tuvieron el tino de inyectarnos recursos específicamente para la labor de poner ese estadio a como está en este momento porque hay que entender de que contamos un estadio bonito, es un estadio el cual todo mundo quiere ir y todo mundo quiere ser parte de él, desgraciadamente nosotros como Comité Cantonal de Deportes y como administración no solamente asumimos el estadio en cuanto a su administración sino que asumimos absolutamente todo el pago de los servicios.

La iluminación que siento que es un tema que aquí ha sido tocado recurrentemente es el talón de Aquiles del Comité Cantonal de Deportes y la administración, en algún momento yo no veo sesiones pero sí me cuentan todo lo que sucede cuando tiene que ver con el comité, escuché decir de que la municipalidad es la que paga la iluminación del estadio, error, si bien es cierto se paga con el presupuesto ordinario de un 3% que nos asignan a nosotros cada consumo que hay en ese estadio es pagado con recursos ordinarios del Comité Cantonal de Deportes y recreación.

Entonces cuando nosotros pagamos la exageración que se genera cuando consumimos más de 26 puntos nos brinca automáticamente entre 4 millones a 5 millones de colones, cuando normalmente pagamos nosotros por debajo de los 2 millones Jonathan.

Cuando nosotros regulamos el uso de la iluminación y nos tratamos de mantener dentro del rango que son los 26 puntos de consumo el recibo de nosotros es normal, si bien es cierto nos cobran tarifa comercial, es una tarifa manejable, cuatrocientos y resto, setecientos. Cuando nosotros en el corte consumimos más de 26 puntos, nos disparamos a más de cuatro millones de colones y esa manera de administrar la heredamos del anterior administrador que tenía el estadio y la manera de regularlo también lo heredamos entonces, nosotros por un tema de presupuestación tenemos que mantenernos dentro del límite.

El año pasado en dos modificaciones nos tocó inyectarle recursos al pago de los servicios específicamente a la iluminación, entonces el que, el funcionario municipal que se encarga de encender el estadio, de abrir puertas y de darle las comodidades o las amenidades a los que alquilan el estado no es antojadizo de él, ni tampoco es una orden expresa del Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y mucho menos de este presidente, porque si bien es cierto yo soy el presidente, yo soy el que menos va a ese estadio, yo soy el que menos asiste a partidos, soy el que menos asiste a deshoras o cuando hay junta directiva a ese estadio, yo no soy el tipo de llegar a dar órdenes, a golpear mesas y de jugar de que yo soy el rey y de lo que yo digo es santa palabra y hágase. Yo respeto que tenemos una administración, es más al punto de que cuando yo necesito algo del estadio yo llamo al Administrador y se lo pido, Jonnathan podemos esto, podemos lo otro, hay espacio, no hay espacio, nunca paso por encima de la Administración.

Entonces quiero que les quede claro que si bien es cierto yo asumo la responsabilidad e todas las actuaciones ahí, no necesariamente soy el que genera las actuaciones que se dan ahí, y máxime como les repito, el funcionario que tenemos ahí es un funcionario municipal que acata indicaciones en beneficio de la Administración que nosotros ejercemos, es más, en algún momento nos ha recordado que el jefe de él no somos ninguno de nosotros, ni yo como presidente, ni Jonnathan como administrador, entonces eso también quiero que les quede muy claro en cuanto al tema de la iluminación.

¿Qué es lo que sucede respecto al tema de la luz? Ese estadio nosotros tenemos la problemática que cuando se apagan las luminarias que iluminan el campo de juego, por un tema de que no tenemos iluminación interna de las graderías y demás el estadio queda en tinieblas eso lo tengo que aceptar y gracias a la intervención de la Asociación Deportiva Santos en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y recreación ya tenemos iluminado lo interno un 50% de la gradería falta otros 50 pero, el 50 que está iluminado en este momento es el que más se utiliza, entonces ahora cuando se apaga la luminaria del campo de juego Todavía queda luz en el estadio para que las personas terminen de salir, para que si alguien esté en el baño no se quede en penumbras, para que los padres puedan ir a recoger a sus hijos e irse del estadio. El tema puntual de lo que sucedió no recuerdo qué día fue, eso lo va a tocar el compañero Jonathan.

Discriminación a las mujeres: No podría responder respecto a qué tipo de discriminación consideran que se ejercen ese estadio con las mujeres puesto que como bien lo mencionó el compañero Núñez al inicio de su intervención con este nuevo administrador Nosotros hemos tenido un giro de 180 grados con respecto al manejo del estadio para con las mujeres, al punto que en este momento y creo que por aquí anda Jimmy que no me va a dejar mentir nunca el fútbol femenino había tenido dos canchas a la semana de estadio completo y eso fue gestionado por Don Jonathan Murillo y fue una solución que no le gustó a los otros usuarios del estadio que nosotros tenemos y no voy a mencionar nombres porque también es odioso hablar de personas que no están acá, pero en este momento el fútbol femenino cuenta con dos canchas a estadio completo a la semana, cosa que antes no tenían porque tenían que compartir con el otro inquilino o con el otro usuario del estadio, entonces no veo a donde está el tema de la discriminación.

El otro tema, mencionaron que debíamos buscar otras medidas con el **tema de la iluminación Led**, quiero que ustedes sepan que la iluminación que tenemos en ese

estadio es una iluminación del tipo mercurio o sea metalarc que consume excesivamente como ustedes lo saben, además de que es un sistema que ya está de salida.

Si es cierto, deberíamos de invertir en iluminación LED, quienes han ido al Polideportivo pueden notar que en el Polideportivo hay más iluminación que en el Estadio, ese estadio cuando recibimos esta iluminación que se está utilizando, daba para 800 lúmenes a su capacidad máxima, en este momento ese estadio a capacidad máxima no da ni siquiera para 500 lúmenes, entonces cuando la televisora, porque la televisora también lo ha hecho se ha quejado de que tenemos una iluminación deficiente, es cierto tenemos una iluminación deficiente, con todas las lámparas encendidas no dan los 500.

Ahora las televisoras están transmitiendo HD, para el tema del HD, necesitan más iluminación para que la imagen sea más nítida y en este estadio no lo está dando.

Señora presidenta usted sabe que tenemos una partida de treinta millones que no hemos podido gestionar y en algún momento se considera que la Municipalidad debería aportar otros elementos o más recursos para poder cambiar esas luminarias a LED. ¿qué es lo que nos beneficiaría?, primero que tendríamos iluminación de primer mundo y el consumo sería mucho menor porque, una lámpara LED comparada con una lámpara Metalarc, el ahorro es como de un 60% entonces más bien deberíamos de gestionar cambiar esa iluminación y a partir de ese cambio de esa iluminación le podríamos dar luz a todo el que quiera ¿por qué? Porque tendríamos un 60% de ahorro de la energía que estamos gastando en este momento y la ventaja de que en este momento todo lo que tenemos ahí es reutilizable para poner lámparas LED. La postería, los cruceros, los cables, todo, los controles, todo se puede utilizar, es nada más comprar luminarias, de hecho, ya nosotros como Comité generamos una cotización para el cambio de luminarias, anda alrededor de los 98 millones de colones llave en mano.

Ahora voy a los temas, por ejemplo, del doble voto. se mencionó que esta presidencia ejerce doble votación. Una única vez se ejerció el voto de calidad, que es un voto que tiene base jurídica en el artículo 40 de la Ley General de Administración Pública en su inciso 2) que indica claramente que, ante un empate, la manera de dirimir el empate es que la presidencia ejerza un voto de calidad que es dos votos, este voto no es como dicen por ahí que no existe en

Costa Rica, es un voto que está debidamente regulado por la Ley General de Administración Pública.

Yo, si bien es cierto en el Código Municipal en el artículo 42 habla de la manera de dirimir los empates eso no dirime absolutamente nada, porque lo que indica es: "vuélvase a someter a votación y si se mantiene el empate deséchese y tráigalo nuevamente a otra sesión", donde no hay seguridad de que no se siga el empate entonces al final de cuentas no vas a resolver absolutamente nada.

Una única vez se utilizó esa metodología y fue porque estábamos tres directivos a favor de una cosa y había 3 en contra y se aplicó el voto de calidad, una única vez y vamos a tal vez un poquito de clases de derecho, la pirámide de Kelsen que es la que regula la jerarquía de las leyes habla claramente de que las leyes están por encima de los reglamentos y demás situaciones, en este caso la 7794 y la Ley General de Administración Pública están al mismo nivel es un tema de elegir cuál se quiere aplicar y en este caso se aplicó una única vez.

Respecto al voto de los menores: El voto de los menores hasta la saciedad tiene pronunciamientos del abogado del Estado que es la Procuraduría General, de que los menores tienen voz y tiene voto. el pronunciamiento C048 reciente del 2021 voy a leer la conclusión

CONCLUSIÓN.

De conformidad con el artículo 174 inciso d) del Código Municipal, Reformado por la Ley N° 9633, se concluye que los dos miembros jóvenes designados por las asambleas cantonales de las organizaciones juveniles y de los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales, del cantón, como integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad, ostentan en igualdad de condiciones a los demás miembros del órgano colegiado, el derecho a voz y a voto en la deliberaciones y decisiones del órgano.

Procuraduría General de la República, pronunciamiento C048-2021. creo que más claro no canta un gallo.

Okay un miembro del honorable Concejo habló respecto a la inoperancia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para gestionar recursos

extraordinarios que se transfieren con destinos específicos, puede que lleve razón Sí, porque cuando nos transfieren recursos específicos para obras específicas el Comité Cantonal de Deportes y Recreación tiene que llevar a cabo según la reglamentación todo el procedimiento que hacen ustedes Acá como órgano colegiado para poder tener acceso a esos recursos y ustedes saben cuál es todo el proceso que ustedes tienen que hacer, un perfil hacer un presupuesto y buscar el momento oportuno para presentar ese extraordinario, porque como ustedes saben nosotros al igual que ustedes solamente tenemos tres oportunidades de hacer presupuestos extraordinarios en el año modificaciones podemos hacer hasta 10.

Nosotros como comité cometimos el error y ustedes lo saben que en algún momento Nosotros llegamos a ser días extraordinarios 9 o 10 extraordinarios si no me equivoco ¿y por qué nosotros hicimos 9 o 10 extraordinarios? porque nos hicieron esa cantidad de transferencias extraordinarias que en un buen ejercicio de la función pública, nosotros no podríamos estar haciendo un extraordinario cada vez que nos pasan recursos extraordinarios, tenemos que sujetarnos a la normativa de hacer tres extraordinarios por año no 9 o 10 como cometimos el error de haber hecho en algún momento.

Entonces qué es lo que sucede que cada vez que nos transfieren recursos a nosotros tenemos la limitación de que tenemos que esperar el momento oportuno para hacer el extraordinario y cumplir con todos los requisitos que requiere para poder nosotros tramitar esos recursos y eso es lo que ha hecho que el comité de deportes usaron la palabra inoperante yo la vuelvo a repetir hayamos sido inoperantes y tengamos algunos recursos que están en arcas del Comité Cantonal de Deportes y que se van a superávit ¿por qué? Porque no alcanzamos a poderlos ejecutar porque no cumplimos.

Porque entonces el Comité se convertiría en un tramitador de los recursos que nos pasan extraordinariamente ¿y la operación del Comité de Deportes? ¿La dejamos de lado? Con el poquito ordinario que nosotros manejamos, que es un 3% que ni siquiera nos lo giran en doceavos como sería deseable, que nos giran 2 veces al año. El año pasado nos llegó en junio un desembolso y el siguiente desembolso ordinario nos llegó el 21 de diciembre, ¿qué hace usted el 21 de diciembre con ciento diecisiete millones de colones, un 21 de diciembre, que hace usted? ¿a dónde va esa plata?, ¿cuál administración pública puede ejecutar ciento dieciséis millones el 21 de diciembre? Ya me entienden, jamás, imposible, 21 de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 23

diciembre estamos pensando en tamales, chicharrones y la fiesta de la Alegría y toda esa cuestión. Esa es la razón por la somos inoperantes, sí somos inoperantes, ¿asumo la responsabilidad de la inoperancia? sí asumo la responsabilidad porque no nos pueden obligar a lo imposible.

Transmisiones: El año pasado a nosotros no llegó el mandato por así decirlo que nosotros teníamos que transmitir nuestras sesiones. La junta anterior en apego a las buenas prácticas tomó el acuerdo indicarles de que si bien es cierto sabemos que tenemos que cumplir con el mandato de transmitir las sesiones no podíamos hacerlo porque no contábamos con los recursos y que posteriormente estaríamos incluyendo en una modificación o en un extraordinario recursos para poder cumplir, cualquiera puede decir pero agarrar un celular hacer un Facebook Life eso lo hacen todos los chicos lo hace cualquiera, pero no se trata de eso cuando usted va a tener personas que van a estar escribiendo que no se escucha, que están desenfocados, que la cámara se está moviendo, que no saben quién está hablando, toda la edición que ustedes la tienen acá ustedes tienen una persona exclusiva transmitiendo, enfocan a alguien aparece el nombre de la persona.

Entonces nosotros como comité con la responsabilidad que siempre nos ha asistido queremos hacer unas transmisiones bien hechas, tan es así que aún no contamos con el recurso pero ya hicimos un contacto con una empresa que tiene un canal en YouTube y que nos puede ayudar con el tema de la edición y ya de hecho este lunes que pasó estuvieron en las oficinas viendo el espacio que tenemos viendo el tema de luces, viendo el tema de acomodos y viendo un poco que, hasta me dio pena sinceramente y después les puedo contar porque me dio pena, viendo la dinámica de las sesiones del Comité Cantonal de Deportes y recreación y nos van a colaborar con eso.

Entonces no es tampoco que estemos despreocupados y que no queramos hacerlo, estamos buscando el momento idóneo para hacerlo y hacerlo de una manera como tiene que ser bien, no a medias ni exponiéndonos a que la gente después nos esté recriminando transmisiones pobres o transmisiones que no valgan la pena, queremos hacerlo bien.

Se habló también de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación aún sigue haciendo sesiones virtuales mentiras, nosotros llevamos 10 sesiones con la de esta semana de las cuales en dos ocasiones aplicamos la bimodalidad y la bimodalidad es, dejar abierta la posibilidad de que si por X o Y razón algún

directivo o directiva no puede llegar en lo presencial se pueda sumar de manera virtual y solamente en dos sesiones hemos tenido a dos directivos conectados de manera virtual, una porque tenía problemas de salud y entonces por razones obvias habíamos seis directivos en sala presencial y una directiva desde la comodidad de su casa guardando reposo por una situación de salud la otra vez que aplicamos la bimodalidad fue porque una compañera tuvo el inconveniente de que no pudo llegar a tiempo y por lo tanto se conectó de manera virtual, Vuelvo y repito, seis directivos en sala y la compañera que tuvo el problema conectada desde su casa y les recuerdo que también hay una directriz clara en donde se autorizan las sesiones virtuales, respetando algunos requisitos como es una muy buena conexión de internet, que la imagen siempre esté abierta y que se pueda ver a la persona, justamente para evitar experiencias que se dieron cuando tuvimos la pandemia y no las tengo que enumerar pero ustedes lo saben, directivos conectados y jugando fútbol en el barrio, directivos que se le sale la cámara y en situaciones comprometedoras a todas luces.

Entonces la normativa indica que para que usted se pueda conectar de manera virtual, tiene que tener una muy buena conexión de internet y estar con la cámara abierta durante toda la sesión y las compañeras que lo han hecho de esta manera han respetado la normativa, han respetado los requisitos que se piden, entonces, quiero vehementemente afirmar de que nosotros no hemos tenido en estas diez sesiones que hemos tenido, a nadie en una montaña o todos dispersos en diferentes ubicaciones exponiéndonos, eso no ha sucedido eso es mentira.

Si se me escapa algún tema me lo pueden indicar, básicamente eso era los puntos que me correspondían entonces ahora voy a darla la palabra al secretario para el tema de las actas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.
Okay entonces vamos a ir para ir avanzando, ya Jorge participó, alguien le quiere preguntar algo, terminamos con Jorge, luego va Roberto, se pregunta, luego va Grettel se le pregunta, Priscilla y se le pregunta y después Jonnathan, para ya terminar digamos que no vaya a volver a tocar otra vez cosas de Jorge y volver porque si no nos vamos a ir a las 11:00 y nada más ser como, a lo que vinimos porque ya son las 9:15.

Ing. Jorge Hodgson Quinn. Presidente Comité Cantonal de Deportes.

Yaslyn me permites un segundito nada más. Los muchachos Adriel como Mariana, por temas de estudio ellos se van a retirar, porque vea la hora que es, si ustedes lo tienen a bien y no tienen ningún inconveniente ellos se van a retirar.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias por venir, que Dios los acompañe. Puede seguir don Randall.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Muchas gracias, bueno licenciado Jorge Hodgson, tengo varias cosas que decirle, obviamente bajo un nivel de proactividad verdad, lo primero que tengo que decirle es que lo respeto como profesional somos abogados los dos y dicen que cuando hay dos abogados siempre hay criterios diferentes en mi caso yo cuando tengo duda en algo yo lo que hago es acudo a otro profesional que tenga experiencia y no tomo una decisión que a veces es incorrecta.

El primer punto que quiero decirle rápidamente es sobre el tema de la electricidad hay que buscar yo le dije a usted, otras medidas alternativas el LED y la parte de los Paneles, para que se apunte ahí no sé si será posible me parece a mí que ustedes pueden establecer un convenio con el ICE Entonces en ese convenio a cambio electricidad le dan un patrocinio me parece que le puede interesar al ICE exponer por ejemplo su marca de Kolbi en el estadio por la cantidad de personas que pueden verlo y puede ser una solución al tema económico, porque como lo dice Usted la solución es bastante onerosa.

Lo otro es que en la normativa y eso es criterios mío usted lo puede verificar o consultar con otro profesional, la normativa si nosotros tenemos un código municipal y este es el código que tenemos que utilizar y no lo digo yo, lo invito a que entre a una página que se llama Nexus, en esa página viene jurisprudencia y ahí se abarca ampliamente y en donde se dice que la aplicación de ese artículo 40 de la Ley General de administración pública no se puede aplicar a todas las instituciones y que sí existe una ley en este caso el código municipal tiene que ser acatada.

Lo otro es licenciado Hodgson que ustedes conocen el reglamento del Comité Cantonal de Deportes bueno ahí la presidenta tiene el reglamento, el reglamento habla de solamente que son cinco personas las que tienen voto. Usted nunca nos

ha expresado acá, no ha expresado a través de algún criterio alguna modificación que se tenga que hacer para poner en sintonía el reglamento con la ley verdad, obviamente usted dice que hay una jerarquía de la pirámide de Kelsen, que efectivamente está en las normas de los tratados internacionales luego la Constitución y va bajando hasta las leyes y reglamentos y después los manuales que se tenga, entonces para que se revise esa parte.

Lo otro es con el tema que yo he mencionado del tema de la virtualidad, Don Jorge el artículo 37 bis lo tiene establecido, ese artículo cambió después de la que se dio la pandemia y de hecho que nosotros por eso era que antes estábamos virtualmente ¿se acuerda Yaslyn? y ya no lo podemos hacer porque fue modificado y habla que solamente como justificación en pandemia, solamente una situación de calamidad pública por eso que nosotros por ejemplo en diciembre quisimos sesionar en forma virtual y mejor no lo hicimos porque podíamos perder las dietas.

Entonces el consejo es que revise ese decreto, haga esa tarea y revise ese decreto y haga las cosas bien. Yo no sé si usted tendrá algún abogado bueno que lo pueda asesorar y que pueda ayudarle en las tareas que tienen, bueno tiene la licenciada Grettel también verdad. Entonces sería bueno dejarse aconsejar verdad de otros colegas para que pueda sacar adelante esa gran tarea del Comité Cantonal de Deportes.

Lo que pretendo finalmente no es joder la vida, sino que es que el Comité mejores, que haga las cosas bien y que pueda por ejemplo en el muy corto plazo, usted yo no sé cuánto les habíamos dado de plazo Yaslyn para que estuvieran en transmisión, no sé cuánto le habíamos dado, yo creo que les habíamos dado como 10 o 12 días, pero eso es un tema presupuestario.

Ahora bien, yo considero que deberían iniciar, aunque sea con un celular para demostrar transparencia porque no se está demostrando transparencia, ese es el tema verdad.

Ing. Jorge Hodgson Quinn. Presidente Comité Cantonal de Deportes.

Don Randall yo con mucho gusto, lástima que dentro de las muchas cosas que imprimí, no imprimí ese pero, el decreto de calamidad hace recientemente dos

meses creo, salió el tema de la virtualidad entonces yo más bien se lo voy a hacer llegar mañana.

Y con respecto al tema de la Ley General de Administración pública que está en el mismo nivel que el código municipal en su Artículo 2 reza lo siguiente:

> *"Las reglas de esta ley regulan la actividad del estado se aplicarán también a los otros entes públicos en ausencia de norma especial para estos"*

Y eso es justamente lo que se está aplicando, si bien es cierto existe Norma como lo es el artículo 42 del código municipal que dirime los empates sometiendo a votación por una segunda vez y sabemos que la votación va a ser la misma va a salir empate y si no, se desecha lo que se estaba tratando de votar para traer en la próxima sesión y sabemos que eso va a seguirse dando entonces, simple y sencillamente se aplicó la Norma que está a la par y que aplica para todos los funcionarios públicos y para todos los entes públicos de este país.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más que llévese eso ahí para su mesa de trabajo yo no voy a seguir discutiendo yo simplemente le digo cómo está el asunto verdad, mándeme todo lo que usted tenga, la jurisprudencia, pero también entre al Nexus a revisar esa jurisprudencia que yo la que vi, fue la del poder el poder judicial donde analizaban ellos mismos imagínense como poder judicial si podían aplicar esa esa normativa entonces, por eso es que yo hablo y he insistido en ese tema.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo voy a hacer uso de la palabra en mi espacio, luego le voy a dar la palabra reinaldo. Yo entiendo muy bien el rango de consumo que se debe regular, eso yo lo entiendo para no pasarse de dos millones a cuatro millones, lo que no está bien es que a uno sí y a otros no y eso es lo que nos tiene hoy aquí.

A las mujeres sí les racionamos el tiempo para no pasarnos de los 26 puntos para no pasarnos a 4 millones, pero cuando el equipo Santos de primera división porque soy aficionada también y voy al estadio, no es que a mí nadie me lo contó, a Santos no le apagan la luz porque está Teletica, Canal 6, Columbia, Panorámica,

Radio este, Radio el otro y no sé cuánta gente de prensa está ahí, Dios guarde le apaguen las luces, quién quiere escuchar al de Tigo Gustavo tirando y está Rosbill Informa también apoyando al Santos, a ellos no les apagamos la luz ni le razonamos el tiempo y yo soy fiel seguidora de Santos y cuando estaban en los peores momentos financieros yo fui una gestionadora con este honorable Concejo porque algunos ni querían colaborar por X o Y razón y se colaboró en los peores momentos, entonces a mí no me van a venir a decir que es que se pasan los puntos, porque cuando la Municipalidad de Pococí juega ahí en la noche le ponemos la luz y no le razonamos el tiempo, porque yo he ido a jugar ahí con la Municipalidad cuando jugaban los hombres y las mujeres, cuando otra asociación va y pide no le razonamos el tiempo, entonces lo que tenemos que hacer es planificar.

Cuántos partidos, la prioridad de ese estadio es la primera la segunda división de hombres y la primera división de mujeres y si hubiera Tercera División la Tercera División, sumemos cuántos partidos vamos a tener en el campeonato ya sabemos cuántas horas duran, ya sabemos cuánto se gasta y lo que queda entonces se lo damos a la gente en la noche, pero esa es la prioridad.

Si el funcionario municipal dice que ustedes no son los jefes porque efectivamente yo fui a pedir cuáles son sus funciones aquí las tengo y que mañana voy a ir a la Auditoría para que vea la Auditoría si están cumpliendo o es un nombramiento ilegal, lastimosamente así hay que actuar, uno no quiere, pero por las buenas no se pudo ¿entonces quién le da las órdenes para que nos racione la luz? Porque él me lo dijo a mí lástima que no vino, "órdenes superiores tengo que bajar la luz" por lo mismo que ustedes ya dijeron, está bien no hay ningún problema pero entonces racionemos al Santos también, si usted la raciona al santo yo me quedo callada y no digo nada, pero es que a unos sí y a otros no eso no está bien.

Este reglamento que está aquí tenía un montón de años de que no se reformaba, yo gestioné vinimos todos invitamos a don Jorge, él estuvo en varias sesiones de trabajo, la verdad es que no se vio tal vez porque el código habla de que los jóvenes pueden votar, pero nuestro reglamento dice que no se puede votar. Entonces cuando se hizo la Reforma en la gaceta 77 el 4 de mayo del 2023 que lo hicimos con Christian no lo vimos el mismo Jorge seguro también se le pasó, entonces hay que reformar este reglamento para que empate con el código y los muchachos puedan votar, porque es claro que el reglamento no está encima de la ley, eso es claro pero nuestro reglamento tiene que decirlo porque no lo dice.

Se le cambiaron muchas cosas y eso se le Foster se me fue a mí se le fue a Christian y no se puso, no importa no vamos a llorar sobre eso volvámoslo a reformar se pone y ya se cumple.

Bueno ahora usted dice eso Jorge, pero yo muy bien me acuerdo que le dije: "Ahí está el reglamento, revíselo con Christian", a como le he dicho hagamos el convenio porque el Comité Cantonal de Deportes no tiene convenio para administrar el Estadio ni tiene convenio para administrar el Polideportivo, se lo dimos de boca pero no hemos firmado ningún convenio, tiene que hacer un convenio, cuáles son las cláusulas, cuáles son sus deberes, cuáles son los deberes del Concejo, cuánto dinero le van a dar, quien lo va a administrar, cómo se van a cobrar las entradas de las piscinas, quién la va a usar, porque si no nos ponemos de acuerdo contratemos a una administración privada para que nos ayude a planificar porque eso no se puede manejar al antojo de como la gente quiere, no el Comité, todas las Asociaciones se sienten que ellos se merecen ir ahí y algunos quieren ir gratis, otros hay que cobrarles porque eso hay que mantenerlo eso prestándolo gratis eso no se va a mantener, eso hay que pintarlo, eso hay que pagarle el agua, eso hay que pagarle la luz, eso hay que cortarle la chapia, ahí hay que comprar el cloro, ahí hay muchas cosas que hacer que con puro amor no se va a hacer.

Entonces yo tengo eso en la participación mía de las inversiones, si nos ponemos a hilar delgado aquí, yo quisiera preguntarles a las mujeres, ya pasó el espacio, pero después me lo dicen: ¿cuántas veces el Comité les ha donado a ustedes implementos deportivos?, el Comité, que dicen: tomamos un acuerdo y les vamos a donar cincuenta bolas para todas esas categorías, posiblemente nunca han recibido nada del comité, los transportes que se pagaron a las mujeres para que fueran a Pérez Zeledón eso lo gestionó el señor vicealcalde con el alcalde y esta servidora, pero que al Comité le saliera del corazón ayudarles no, porque siempre ha habido un conflicto, siempre Jimmy ha sido político entonces a Jimmy no se le puede ayudar.

Pero el día que yo fui a la casa club y vi a regina picando cebolla, zanahoria, haciendo arroz para llevar arroz con pollo al otro día que ella tiene que jugar en hieleras, a mí se me partió el corazón, porque el Santos de Guápiles no hace eso, ellos llegan a un restaurante y se bajan del bus y ahí está el alimento, pero como ellas no tienen patrocinadores y no tienen recursos porque es una liga aficionada, a ellas les toca llevar la comida en hieleras, y si a ustedes eso no se les parte el

alma, las subcampeonas de nosotros que rajamos, ellas no lavan la ropa en el estadio, Santos lava la ropa en el estadio y la seca, eso gasta luz, si ellas llevan lavadora dicen que les permiten lavar, busquemos quien nos regala una secadora y la meten en el camerino a ver si les van a pagar el agua también, es que estas cosas yo no las quería hablar aquí, siempre las quise hablar en privado, siempre las llevé al seno del comité y no hubo un arreglo una coinonía, porque estos trapos que hoy estamos aquí lavando se lavan en privado y se dicen en privado, pero me cansé de pedir, unamos puentes, ayudémoslas, ayudémoslas, ayudémoslas y no porque son mujeres, es que son atletas, a como están cansados un montón de asociaciones de pedir ayuda que no se les llega. Porque este Concejo Municipal debió haber aprobado 6% y no 3%, para que puedan llegar a ayudar más, pero la ayuda es desproporcional y no es igualitaria.

Porque a las ligas menores de Santos se les ayuda un montón, ya no porque ya no hay convenio, pero antes sí, yo tengo números de más de trescientos millones de pesos, a la liga de Cariari se le ayudaba, y yo tengo aquí si quiere le hago público los trescientos millones que hizo la contadora del Comité entre lo que se le da en efectivo y lo que se da en especie porque, el uso del estadio, el uso de la luz todo eso suma.

Entonces yo quiero saber que, entre especie y ayudas, cuántos millones le hemos dado al fútbol femenino, 10, 20, 30, mínimo, entonces quiero que me certifiquen y es que yo no quería decir eso, pero ya me voy el 30 de abril ya que, de por sí yo no tengo amigos en el Comité, y si no me quieren dar nunca nada más porque me van a vetar y me van a congelar por decir hoy esto que me veten y me congelen me vale, pero a las mujeres del fútbol femenino les da lo que le corresponde, y si no tiene la valentía para darle lo que le corresponde dele campo a otros para que sí les ayuden, porque no es culpa suya don Jorge, usted no hace los acuerdos solo, yo aquí no hago los acuerdos sola, necesito cinco, usted lo ha intentado pero no ha habido respuesta.

Decir cositas de los regidores porque se defiende algo, dijo alguien por ahí que se hablo en una junta de que la señora Yaslyn abusó de la autoridad porque se puso a decir: "Yo soy la presidenta", pero no dicen el contexto, una persona llegó y me dijo y ahí estaba William Castro, "Usted quien es", porque estaba defendiendo a las muchachas porque se gritaba, Jimmy se gritaba con otro porque se estaban robando a las futbolistas, y no se callaban, ahora dicen que la comisionada dijo "apaguen las luces por el pleito", entonces los otros días que apagaron las luces

la comisionada dijo ¿apaguen las luces porque también había pleito?, no nos justifiquemos por una verdad, se ha incumplido y no ha habido igualdad. Entonces aquí tengo lo de la comisionada, que raro, ese día no puso que pasó ningún altercado entonces no me digan a mí que la comisionada dijo que apagaran las luces por el pleito porque en su informe no está, aquí está el papel. Entonces eso es falso.

Que yo dije al tipo de Puerto Viejo cuando me estaba alzando la voz y dijo que quien era esa, yo dije y lo sostengo aquí "Disculpe pero yo soy la presidenta municipal, tenga un poquito de respeto" y en este estadio no le permito a usted ni a nadie que le venga a faltar el respeto, aquí hay menores de edad, hágame el favor y respete y si usted no tiene para respetar ya mismo llamo a la policía para que lo saque este estadio, no para que saque a todo el mundo no, a es irrespetuoso y llamé a la policía y la policía llegó que no le gusta que diga la verdad que me importa que queden actas y mañana mismo voy a poner el recurso de Amparo porque quiero ver, ahora que voy a tener tanto tiempo las sesiones las del Comité las voy a seguir cada día, porque en el momento en que ustedes se sigan sintiendo maltratadas aunque yo no sea regidora vamos a ir a pelear lo que tengamos que ir a pelear, porque a ustedes las tienen que respetar, ha sido mucho el abuso, las condiciones precarias de ustedes en esa casa Club, tener que manejar en carros para ir a Pérez Zeledón a jugar para después decir tenemos subcampeonas qué bonito, felicitar en páginas a la subcampeonas de palabra no con hechos.

Y no peleo porque seamos mujeres no usted se lo ganan que las defendamos. Doña Yamileth, tuvo que ir al estadio a decir no me las dejan encerradas, Gracias Yamileth por irlos a defender dentro de tanto patriarcado, lo lamento, pero hoy era el día para decirlo así nos vayamos a las 12 a usted la respetan por bien o la respetan por ley porque en este país a la mujer hay que respetarla.

Yo termino mi participación porque la verdad es que estoy ansiosa de leer las actas a ver qué fue lo que hablaron de mí, porque en el momento en el que vea en esa acta que dicen mentiras y calumnia los voy a procesar para que me digan a mí allá en los tribunales cuál fue el abuso autoridad, porque no existió abuso de autoridad, abuso autoridad, son otras cosas por ejemplo que no le quieran decir a un miembro cosas que pregunta o lo quieran callar eso es abuso de autoridad, abuso de autoridad es usar los recursos como no se tienen que usar eso es abuso,

no pelear los derechos de las mujeres. Muchas gracias ahora sí reinaldo tiene usted la palabra.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Sí voy a referirme a dos temas cuando al diputado del Partido Unidad Social Cristian, representante de la Luz del Mundo y representante de nuestro país presentó el proyecto de ley para que los jóvenes de 15 a 18 fueran parte de los Comités la ley es clara, ellos tienen voz y voto, así es que yo no sé por qué se ponen a buscar si ellos pueden votar o no en las sesiones, tienen voz y voto en la sesión lo único que no pueden es ejercer por ejemplo la jefaturas. okay en ese punto estamos claros.

Lo otro es que, la virtualidad o como lo dice el compañero Jorge, es ley de la república y si son ilegales pues vamos a proceder que las sesiones de diciembre que no vinieron los regidores acá, se le rebaje, entonces ahí sí son legales, eso, por un lado.

Yo no entiendo porque aquí como yo no le debo nada al Comité Cantonal de Deportes solo agradecimiento porque han trabajado para este cantón y adhonorem de a regalado, pero yo si no les debo nada, pero si tengo que ver lo que ellos dicen.

Hace un año o no sé qué, aquí era un amor con.. yo creo que le iban a dar hasta la sala de sesiones al Comité Cantonal. Cuando se votó lo del estadio el estadio si no me equivoco la administración lo tienen unos Mexicanos, el Estadio Municipal y si se firma un convenio del estadio debe ser la Municipalidad con el Comité Cantonal o la Municipalidad con los mexicanos entonces, yo no veo ahora que tanto pleito y yo siempre he mantenido y siempre lo he dicho, Jorge dice que el estadio es una belleza para mí el estadio de Pococí lo he dicho varias veces es un vehículo por debajo así de fácil, que ellos han llegado a meterle plata y referente a lo que es el gasto diay ellos están ahí para que administren bien.

Yo administro un centro comercial y ahorita tengo una pelea con un ciudadano porque está gastando el agua y entonces si se me pasa de un monto el IVA se me sube y yo entiendo la administración. Hay que ver cómo trabajan duro y esforzando para que las muchachas pues ellas tienen derecho a la a la iluminación y hay que poner los pies en el suelo tal vez no tiene como el Santos

porque, hay que reconocer que el Santos está en primera y los recursos que les entran es mucho.

Por lo tanto hay que revisar lo del convenio con el Santos, yo les quiero decir y viéndolos a los ojos, yo nunca he sido Santista, porque Santos fue de Pococí hace hace muchos años y cuando llegó a primeras fue gracias a Don Alberto Castillo y cuando estaba en primera los vendió, así es que Santos a cómo va con todos los recursos que le ha dado va para segundas y así es que yo no sé qué tanta pelea con el Comité de Cantonal de Deportes o con los miembros si es adhonorem y de las votaciones, ni modo aquí usted mete una moción y sacan siete a dos y ¿yo por eso me voy a enojar? Jamás.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Exactamente compañero, y eso que no dije un día que me llamó una mamá a decirme que no le dejaron subirse a la buseta con el arroz con pollo y la señora lloraba porque ella llevaba la comida, no es que han sido muchos los atropellos.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Muchas gracias, señora presidenta, lo primero que quiero decir es que y voy a tratar de ser muy breve por el tema de la hora, Hodgson en su deposición dijo que no había discriminación y al observar que no hay presupuesto que haya sido entregado a las muchachas pues entonces sí podría, no le encuentro una explicación por lo cual no se le haya ayudado verdad, entonces eso para que quede anotado ahí, la secretaria que literalmente indique esas palabras verdad.

Lo otro es lo del tema de la virtualidad, don Jorge me pasa la ley verdad que cambió efectivamente la ley cambió, pero es la Ley General de administración pública, resulta que si usted va y aquí acaba de entrar a ver el código municipal en la última versión y resulta que no se cambió, Ahí lo que habla es de que solamente puede haber una transmisión mediante calamidad pública tiene que demostrarse, eso quiere decir que vuelva otra vez el COVID o algo por el estilo.

Entonces este a mí finalmente lo que yo digo Jorge es que deben de corregir todo lo malo que han hecho verdad, por ejemplo, ese convenio yo lo tengo aquí es entre el Comité Cantonal y Santos eso está incorrecto está malísimo tiene que ser con el dueño del inmueble, el dueño del inmueble es la Municipalidad de Pococí eso hay que corregirlo inmediato y al final Jorge porque usted varias veces lo dice,

que es que usted, diay ahora se le recargó lo del tema del estadio, pues si no pueden manejarlo pues entonces se nombra una junta que sea la que administre el estadio y ya, se acaba el problema. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí está bien si se sintió aludido, pero vamos a ver con qué sale porque si me siento aludida también hablo.

Ing. Jorge Hodgson Quinn. Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

Entonces lo dejamos así. Porque aquí hay varios temas que se volvieron a mencionar y queda la, queda en el aire como que lo que nosotros dijimos no es cierto, o como que lo que nosotros dijimos no está correcto. Pero está bien, hágale, Roberto.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Que conste que él no quiso conversar, yo no le quité la palabra. Adelante.

Sr. Roberto Fuentes Meneses. Secretario Comité Cantonal de Deportes.

Saluda, primero quiero aprovechar para felicitarles acá en persona y públicamente lo he hecho en mis redes sociales y también los felicito acá y les reconozco el trabajo y la labor que están haciendo no solo en el primer equipo sino en la formación de las nuevas generaciones de futbolistas de la zona.

Para hablar así rápidamente en mi posición de secretario del Comité Cantonal de Deporte, don Randall hacía alusión al acta N°07 creo don Randall, esa acta don Randall usted la tiene en digital, okay yo supongo que es la misma que yo tengo acá, en donde hay una anotación y subrayada en donde dice: "Asunto el Presupuesto Extraordinario 01-2024 pendiente de adjuntar".

Entonces, básicamente como para explicar la versión que usted tiene don Randall de esa acta es la que se le envía a cada uno de nosotros los miembros para que la leamos, y posteriormente le demos aprobación a lo que me refiero es que es como un borrador para que nosotros le demos aprobación y que en realidad esa versión de esa acta deberíamos tenerla en primer lugar nosotros los miembros de

Junta Directiva y cuando se imprime, pues es la oficial, entonces como para aclarar que pues el presupuesto sí está adjunto en el Presupuesto físico que mi persona firmó como para aclarar ese punto y que bueno, obviamente las actas están en custodia.

Evidentemente y don Randall le agradezco sus comentarios sobre las actas, porque todos tenemos muchas cosas que mejorar y pues yo no soy un sabido en el asunto de actas y hemos estado mejorando y junto con la Secretaria de la parte administrativa del Comité Cantonal pues hemos estado ahí en coordinación haciéndole algunas correcciones sobre las actas, una de esas es el asunto de los acuerdos donde debe reflejarse si hay personas que están en contra de un acuerdo que tiene que decir cuáles personas están en contra y hemos estado trabajando en esa coordinación para mejorar.

Además de varias situaciones como por ejemplo algunas cosas ya propias del español por ejemplo, la ortografía, el orden sintáctico, el ordenamiento de ideas y hemos ido trabajando poco a poco, es mi primera vez en un Comité Cantonal de Deportes y de recreación y lo quiero hacer de la mejor manera y aprovechando eso y lo que decía el compañero Ovidio, con respecto a que, ustedes por decirlo así son nuestros jefes o mis jefes por decirlo de alguna forma y acá humildemente aprovecho este espacio como jefes que son míos para solicitarles de la manera más respetuosa un espacio en donde ustedes lo tengan a bien que me faciliten una capacitación para mí y la compañera secretaria administrativa del Comité Cantonal de Deporte y recreación con la parte de secretaría de ustedes para nosotros mejorar y llevar un poco mejor el asunto de las de las actas, en realidad creo que lo más idóneo que puede hacer una persona es seguirse capacitando en el puesto en donde está y yo estoy dispuesto a eso, no sé si don Randall tiene alguna consulta sobre lo que estoy explicando.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Sí rápidamente, pero sí me interesa y me gusta mucho Roberto esa humildad suya verdad, porque realmente sí uno todos los días tiene que aprender, aprende de todas las personas.

Roberto tengo algo que decirle y es lo siguiente: por ejemplo, acá Dios guarde eso que ustedes están haciendo de traer borradores primero para verlo para después, aquí lo que se hace es la compañera secretaria nos manda ya las actas

y en la sesión que se va a aprobar se analiza, se discute, se adiciona se quita o todo lo demás, pero eso que usted hizo, eso se lleva el Ministerio Público y es un causal ¿por qué? porque se cumplió un presupuesto que no sabemos de qué monto es no sabemos en qué rubros o sea eso Roberto tenga mucho cuidado porque al control interno es algo este fundamental.

Entonces sí este se puede hacer algunas sesiones con Magaly para que Magali le enseñe el sistema por ejemplo aquí por ejemplo yo le decía a ver que uno va hablando y ahí va todo lo que se habla, es importantísimo que la gente deje justificado positivo o negativamente porque eso lo va a salvar a usted de un problema que se tenga de cómo fue que votó y por qué dijo que sí Y por qué dijo que no y por qué más se mantuvo en que no Verdad.

Después otra preocupación finalmente que tengo yo es por ejemplo que los dos muchachos dice que tienen voz y voto en la ley pero no dice que se le puede andar puestos y tienen puestos de vocal, entonces tienen un montón de responsabilidades no sé si están juramentando, ya el tema de la juramentación tiene implicación desde el punto de vista legal, porque digamos la diputada sí le dio mediante la ley para que pudieran votar pero el tema es qué pueden hacer, que no pueden hacer, hay ciertos actos que son muy delicados por ejemplo cuando prueban un presupuesto y ellos que tienen 15 años apenas o sea, son obligaciones complicadas que asumen cuando eso cuando son veinte mil pesos no hay problema, pero cuando son 20, 30 millones o qué sé yo, la implicación es muy muy grande, por eso es que yo he insistido en ese tema.

Sr. Roberto Fuentes Meneses. Secretario Comité Cantonal de Deportes.

Sí don Randall muchas gracias, tal vez me expliqué mal con el asunto o utilicé mal el término de "Borrador", como para explicar el procedimiento que se hace con las actas. La compañera Angie que es nuestra secretaria, nos envía a nosotros el acta y nosotros pues le damos lectura y como dice usted muy acertadamente el día de la sesión traemos las dudas, pero específicamente en esa acta y como le digo no sé si es la misma acta que usted tiene y que yo tengo acá subrayado dice presupuesto extraordinario pendiente de adjuntar a esa acta, pero eso no significa que nosotros no lo vimos y aquí tengo a los miembros del comité cantonal que pueden dar fe de eso nosotros sí lo vimos, sí vimos el presupuesto como tal, entonces y el acta como tal, el acta si usted la revisa física que está en el comité

cantonal de deporte y yo con mucho gusto no sé, la puedo traer aquí al Concejo usted podrá ver que sí está adjunto el presupuesto como tal y fue el que se votó.

Ahora reitero que quizá como usted dice Don Randall no fue el procedimiento ideal y por eso es que en este momento yo les estoy comentando eso que, yo acá humildemente y muy respetuosamente si quiero solicitarles una capacitación sobre el asunto de la secretaría tanto para mí como para la compañera que tenemos ahí porque en realidad creo que nosotros podemos mejorar si nos capacitamos y la única forma de capacitarnos es buscar a las personas idóneas y creo que acá en la parte de Secretaría de ustedes son las personas idóneas.

Disculpe don Randall y con respecto al otro de la parte de la votación y todo eso creo que el compañero Hogdson el presidente ya lo abarcó entonces en esa parte no tengo comentarios.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más Roberto, finalmente vea lo que tengo que decirle lo siguiente: si nosotros presentamos un acta como esa por ejemplo que Magaly lo haga así, por el principio publicidad cuando se vea eso cualquiera que vea nos mandan al ministerio público, eso no se puede hacer, quite esa práctica o sea aquí no puede hacer un borrador así y decir "voy a incluir" ya tiene que tener en ese momento el presupuesto que se va a aprobar y adjuntarlo, eso no lo puede poner ahí que después lo voy a juntar eso no se hace. Porque todos nosotros aquí en la Administración pública, se rige por el principio de publicidad, eso se publica en la página más bien nosotros lo publicamos en la página y es de acceso de toda la gente entonces para que tenga cuidado con eso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Voy a hacer uso de la palabra. Roberto el tema de las actas es un tema legal y usted le reconozco su humildad, usted es profesional, en lo que usted se metió es complicado, usted tiene un pie adentro y un pie afuera de cualquier cosa, usted es un funcionario público, no haga lo que le dicen que haga por práctica rutinaria de siempre cada quien tiene su estilo, nosotros tenemos una secretaria que está regulado en el Código Municipal los Comité Cantonal de Deportes no tienen regulación que tengan secretaria se supone que usted tiene que hacer las actas por ser el secretario, debido a que esos son puestos adhonrem y usted no puede

estar ahí tienen una secretaria está perfecto, una secretaria que me dice la secretaria que le ha dado inducción, que le da soporte, que le acompaña, que las dudas que tenga le ayudan, ya le pedí a Magaly que se siente con usted para que usted también aprenda y le expliquen, pero al final de cuentas quién firma el acta su persona, no la secretaria yo firmo el acta y la secretaria firma el acta, somos las responsables y aquí no se firma un acta hasta que no se apruebe, después de aprobarse se firma el acta.

Como recomendación le doy que hay que mejorar, en el acta tiene que quedar todo lo que cada uno dice, tendrá consecuencia lo que se habla ahí porque después alguien lo pueda leer, se puede sentir ofendido, puede no estar de acuerdo. En el momento en el que se aprueba el acta cualquier directivo puede decir no me parece lo que dice ahí porque no lo dije así, aquí ha pasado recuerdo un día cuando ya llegué el hija Magaly pero yo no voté eso estoy segurísima y Magaly me dijo veamos el video y me senté con ella a ver el video y yo voté, ahí sale, diay yo creí que no voté yo voté.

Las grabaciones no se pueden borrar se tienen que guardar en un disco duro no sé cuántos años, 10 años no se pueden borrar después de que, porque no tengo Gigabyte, eso no puede pasar, el responsable es usted, las actas tienen que ser literalmente como cada uno habla, tiene que quedar explícito quién vota en contra quién vota a favor, cuántos votaron, quién no llega, quién si llega todo eso.

Venga con Magaly cualquier tarde, siéntese en este mes que nos falta, estamos para servirle hay que aprender no se nace aprendido, Yo no nací aprendida he aprendido muchísimo de todos, pero el acta es un documento legal importante que lo firma usted no lo firma el presidente, no lo firma la vicepresidenta, no lo firma el administrador, lo firma usted.

Entonces como moraleja o reflexión investigue y hágalo a su estilo porque usted es el secretario del comité y nosotros lo vamos a apoyar usted es nuestro representante y estamos para servirle. Muchas gracias por su humildad y querer aprender. y no renuncie no, siga ahí. ¿quiere decir algo Don Roberto?.
Sr. Roberto Fuentes Meneses. Secretario Comité Cantonal de Deportes.

Muchas gracias y en realidad como lo expresé desde un inicio yo estoy 100% dispuesto a trabajar y a mejorar y por eso es que estamos acá entonces, por ese lado les agradezco en realidad los comentarios y las apreciaciones.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo solamente quiero hacer tres aportes uno, me gusta de verdad la humildad suya, la humildad hace grande la persona yo lo felicito por eso, pero siempre recuerde que en la vida uno camina a la par de coyoludos que tienen espuela y otros que no tienen espuela, ¿entiende, usted entiende eso verdad?, okay.

También quiero decirle que don Randall está equivocado en el sentido de los jóvenes, y lo vuelvo a repetir en el comité de deporte los menores tienen el derecho voto, voz, lo único que no pueden hacer es ejercer la representación legal o sea ser presidente. Con el código de la niñez y la adolescencia ya no se requiere tener 18 años para que los menores tengan capacidad para realizar actos válidos inclusive pueden firmar hipoteca como deudores, solo el ejercicio de los derechos políticos les está limitado a los menores de 18 años. He dicho.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Licenciado Juan Luis Gómez, parece que usted sabe más que yo entonces yo lo respeto mucho, lo que le quiero decir es lo siguiente: Uno no debe ser tan irrespetuoso de decir que yo estoy equivocado cuando usted no tiene la seguridad y lo que yo estoy diciendo.

Don Juan Luis lo que yo estoy diciendo, es que en el reglamento solo habla que votan cinco en el reglamento y es el reglamento actual, pero usted no puede desconocer el reglamento porque entonces lo que hay que hacer es modificarlo. Entonces eso es lo que hay que hacer, pero actualmente el reglamento que está vigente es ese y entonces, aunque la ley tiene una jerarquía mayor, eso sí estamos claros, pero reglamentos se hizo para regular toda la parte de la ley en este caso del Comité Cantonal de Deportes.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo no quería participar porque inclusive si me tocaban aquí tenía preparado toda la sopa que iba a tirar, pero no la ocupé para qué, dicen que las balas cuando ya el animal está muerto para qué dispararle, entonces yo la guardo.
Entonces quiero decirle con todo el respeto, yo no soy licenciado en derecho, tengo una experiencia en la función pública tal vez igual o más grande que la

suya, cuando uno ejerce un puesto de director de escuela, usted es el que pica la leña y antes en aquellos tiempos era los que hacíamos el atol para nosotros comernos el atol y se nos quemó una compañera, tiene que ser el abogado, tiene que ser el enfermero, tiene que ser todo ¿entiende? Entonces muchas veces un título, diay sí lo faculta una función, una actividad, pero también la experiencia es muy importante.

En esta cuestión don Randall yo sí le digo a usted que ahoritica usted aquí es regidor y no es abogado y tenés que entender eso, o sea usted es un ciudadano más y es regidor nada más y aquí somos iguales, aunque usted ande los zapatos más lindos que los míos y ande el calzoncillo limpio, oyó.

Entonces el asunto don Randall es que un reglamento no está por encima de la ley mucho menos un reglamento obsoleto como esos que ya no debería ni de existir, eso está obsoleto ya, entonces, porque ya lo que la ley tiene como ley no lo contempla el reglamento.

Sí bueno, pero aquí está la ley que cambió recientemente, las leyes no nacen y se embodegan, las leyes se enriquecen y van creciendo más leyes, eso tienen que entenderlo ustedes, eso es como un niño, un niño nace, crece, se desarrolla, así son las leyes entonces, hay que refrescarse don Randall, usted hace poquito se tituló, pero ya ha habido cosas nuevas refrésquese Muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más le voy a recomendar un libro que se llama "Decálogo el abogado" ahí hay una parte en donde habla el respeto que tiene que existir entre colegas verdad Entonces usted me faltó el respeto, pero a pesar de todo yo, eso no le quita, pero sí te da mucho cuidado con eso y además de eso vea, la profesión de uno, uno la lleva de por vida. Su profesión me imagino que fue educador verdad, Entonces usted tiene que ser ejemplo eso tiene que ser de por vida igual yo. Yo siendo conocedor de la ley yo no puedo alegar desconocimiento. Entonces es un consejo que les doy gracias.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Sí bueno yo vine aquí a ser regidor para ver cómo podemos ayudar al pueblo y yo creo que debemos ya terminar el asunto con el comité de deportes y ya en

consideración a las visitas y e bueno yo le iba a decir algo a Juan Luis porque habló mi nombre ahí, pero yo no le voy a decir nada a usted hoy porque ya es muy tarde, ya me agarró cansado.

Yo quiero hacer una propuesta porque digamos ya llevamos 10 minutos en algo que realmente se nos fue, yo quiero hacer una propuesta y ojalá que la podamos apoyar no es nada, así como del otro mundo. El reglamento dice una cosa y cambiemos esa vaina de una vez yo quiero proponer que inmediatamente trabajemos en ese reglamento y ajustémoslo como tiene que ser entonces yo dejo esa propuesta ahí para no volver a discutir más sobre ese asunto otros días.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Eso no se puede tomar al calor del momento, eso hay que revisarlo bien y por ser populista y tirar y hacer mociones y ver si pegamos una o no pegamos eso no se puede hacer así.

Hoy estamos tomando igual lo vamos a someter a votación, pero para eso tenemos un asesor jurídico, él se va a encargar de revisarlo otra vez y si trae las recomendaciones de las mejoras que hay que quitarle o hay que ponerle, eso ya yo lo tengo aquí anotado.

Sin embargo a como lo quiere decir el compañero por lo menos yo no lo voy a votar no porque sea el compañero No, si fuera la propuesta encaminada como tiene que ser yo la votaría pero, esto lo tiene que ver el abogado traer un criterio, a mí me extraña porque usted siempre cuando se vota algo lo primero que pide son criterios por escritos para tomar decisiones entonces, pero sin embargo la propuesta suya es buena o sea el espíritu es buena, es reformar el reglamento hay que hacerlo porque está desfasado lastimosamente salió publicado por segunda vez el 4 de mayo del 2023 y cuándo se realizó que lamentablemente usted por asuntos laboral no pudo venir a esa comisión pero sí vino Randall, sí vino José Antonio, vino Alfredo vino Luis, vine yo, vino Juan Luis, el único que faltó fue usted y don Reynaldo hasta Don Ovidio vino, estuvimos viendo con detalle pero diay, nadie se percató de ese para cambiar lo de la ley y se fue así.

Pero eso tiene que venir con un criterio de compañeros Christian y ojalá más bien que Christian se siente con la junta una tarde para que revisen a ver si no les falta algo algún detallito ahí para que se vaya perfecto porque hay que publicarlo dos veces.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Pero porque entonces no, por ejemplo, el miércoles de la otra semana me parece bien eso que dice Jonathan de revisarlo y empezar a revisarlo con Christian, se invita a Jorge o a la junta y entonces uno ya le va armando para ver hasta qué momento ya está listo verdad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí de esa forma es como la tengo aquí anotada de que se trabaje en conjunto, pero la propuesta del compañero García es, que ahorita él hace una propuesta que eso se acomode, se reforme y se haga así, eso fue está grabado. Entonces de la forma sí, pero si se hace así yo no la estaría apoyando adelante Jonathan.

Reg. Jonnathan García Chévez.

No pues a veces también uno para ya salir de eso, pues obviamente que la idea es esa o sea que, la propuesta es que se hagan lo que se tenga que hacer, por ejemplo, que lo analice Christian bueno ya Randall lo dijo de esa forma Esa es la propuesta no que lo cambiemos así.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno ya lo cambia su propuesta, ya ahora ya se enfocó.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Bueno tal vez entendió algo mal porque siempre que yo digo algo se hace un show ahí todo el mundo habla y a mí me pone ahí a decir todo ese montón de cosas, Pero bueno. Pero le agradezco porque me dejó aclar la propuesta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno entonces nada más usted pide el audio y se escucha para que después usted mismo se corrija. Vamos a continuar doña Grettel. Eso lo hacemos al final cuando terminemos de escuchar a los miembros.

Sra. Grettel Díaz Artavia. Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes.

Saluda en primer lugar, desde que nosotros iniciamos en este nuevo comité nosotros pedimos que nos asesoraran eso quedó en un acuerdo pero la semana pasada me di cuenta que no había llegado al Concejo Municipal y creo que a través de eso pues hemos tenido muchas dificultades, tanto así que estamos divididos en dos y eso no es un secreto, queremos trabajar en equipo pero no tenemos base suficientes porque el que sabe mucho, sabe mucho y el que no sabe pues no sabe verdad, Entonces yo sí me he dado la tarea de venir a consultar y preguntar y ver las cosas y de ahí se han desarrollado muchas cosas. Sí quiero que sepan que nosotros ni siquiera hemos recibido un llamado, un comunicado que diga que nos han citado una mesa de trabajo o ustedes algo realmente pues no, entonces también me di cuenta de eso.

Después de la situación que se dio sobre el partido de las chicas Yo quiero decirles que Jonathan tiene mi respeto, es un hombre que para mí trabaja demasiado es súper diligente, él tiene un carisma que realmente yo lo respeto y le agradezco a Jonathan muchas cosas que ha hecho no por este comité o por uno sino por los niños y los jóvenes. Creo que hay muchas cosas que mejorar principalmente porque Incluso el empleado que hablan Yo no lo conozco mucho, ni siquiera sé si es empleado de la muni o de nosotros por decir el comité, entonces creo que ahí tenemos que mejorar bastante y saber por qué se dieron las cosas verdad.

Yo sí les puedo decir que por parte de del comité pues yo he hecho la lucha para apoyar a las chicas pero, se nos ha dicho que si piden un palco como se dio la conversación de lunes que eso quedará en actas ahí, ellas tienen que aportar el dinero porque así lo hizo los compañeros del equipo femenino y todos los que tienen ahí un palco, entonces ellas mismas tienen que buscar el dinero para hacerlo, si hablamos de presupuestos pues ahorita no sabemos realmente cómo se sacan o cómo se realizan porque no hay asesoría y las personas que saben solo ella saben.

Entonces es muy complicado saber qué podemos dispensar o tomar decisiones para ayudarlas más porque no tenemos realmente esa herramienta, porque se nos dice que lo que estamos ejecutando ahorita realmente son cosas de la anterior junta y acarreamos muchas cosas de la anterior junta y tenemos que estar pidiendo acuerdo de loa anterior junta y sucesivamente de la anterior junta. Hasta

que a este nuevo periodo que entiendo que entra por ahí de junio Julio, pues nosotros somos los que nos sentamos como junta a desarrollar ya los proyectos.

Pero realmente este desde mi punto de vista y lo que se me dice se me repite Es que yo soy la vicepresidenta y que yo me abstengo hasta que no esté el señor presidente entonces ahí hay como una lucha de poderes que realmente aquí no se viene a pelear, aquí se viene a portar, se viene a hacer y se viene a trabajar pero, de ahí salen las contiendas porque Incluso si toman muy a la ligera la situación de esta ley en cuanto a los menores y todo eso yo les voy a decir algo, Yo no voy a discutir nada como abogada porque lo primero que voy a hacer es que me voy a echar a más de uno encima y yo no soy para eso pero hay un gran vacío y con solo una vez que se tomó un acuerdo con dos menores y doble voto de Presidencia pues resulta que como junta no podemos hacer una comisión para ir a una comunidad a simplemente juramentarlos teniendo todos los requisitos aprobados y otros ir a otro lugar, o vamos todos o van todos, entonces sí influye sí es importante que tomen el tiempo que hagan las consultas pertinentes, porque si no la burocracia es tan grande que habiendo disposición de esta junta pues no podemos trabajar y sobre todo confiar que vamos a hacer las cosas bien.

Mucha falta de comunicación, mucha falta compañerismo, pero estamos amarrados. Entonces yo sí Los invito porque realmente nos dijeron que nuestro jefe es otro departamento de esta Municipalidad y también está en actas entonces si ustedes realmente lo son, pues aquí hay una situación que va más allá y creo que sí deberían de pedir asesoría, yo no estoy en contra de los menores más bien eso es muy importante es un paso que no podemos echar atrás pero también hay situaciones que no podemos estar amarrados porque no se está haciendo nada indebido y no es posible que los comités comunales de deportes tengan que estar esperándose y estar cambiando fechas donde necesitan ayuda, donde necesitan apoyo, donde no se pueden hacer un montón de cosas porque tienen que esperarnos hasta que todos vayamos a un solo lugar.

Ahí se los dejo porque creo que es algo muy importante y creo que ese es como el gran pegue que tenemos nosotros.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Felicitarla joven, señora, no sé cuál es su título, pero joven lo refleja mucho. Con respeto le digo, la felicito también por su humildad, por su sinceridad, sus palabras

afianzan mi comentario, y déjeme decirle que en esta vida aunque uno parezca tonto, aunque sea a escondidas debe jugar de astuto, porque el problema es que casi con humildad que usted acepta de que no hay capacitación así usted se puede enredar también ¿entiende? y cómo le duele a uno que una persona buena, que no es mal intencionada se enrede, vemos por ejemplo la gesta del secretario en borrador una acta, eso es irse enredando solo uno o sea y no podemos en un país de derecho alegar que no desconocemos la ley y aunque uno tenga apenas el kínder aprobado y somos mayores de 18 años, tenemos que conocer la ley, tenemos que ser conocedores de la ley.

Pero me gusta la franqueza suya, la humildad y has enfocado cosas que yo planteé en mi comentario y que no quise replicar porque casi no se tocaron y no las creo necesarias, las guardo eso sí tengo yo y quiero que me conozca usted, no suelto las balas de un solo tiro siempre me guardo un puchito verdad porque uno no sabe si tiene que ir a defenderse a una instancia ¿entiende? Entonces hay que ir tirando de acuerdo como se va ocupando el armamento, no se debe gastar Muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Vea la licenciada Grettel Díaz es abogada y notaria muy respetada en la comunidad y está ayudando mucho, o sea es importante aprovechar la experiencia que tiene. Ese tema que tocó de la de la jura, la jura está establecida inclusive hay criterios de la procuraduría que dice que, bueno está concentrada en la junta directiva del Comité de Cantonal, pero puede delegarse en los miembros, lo anterior para facilitar la juramentación de todos los comités.

A mí me preocupa en estos momentos qué está pasando, porque me parece a mí que el proceso es muy muy muy burocrático, me imagino que lo que están haciendo es que solamente autorizan, ah sí vamos a hacer esto y esto, porque nosotros aquí tenemos la jura en donde la delegamos inclusive en compañeros que van a zonas alejadas para que las comunidades no se perjudiquen y además de eso, que no se perjudique el deporte, que no se perjudique en nuestros jóvenes que no se perjudiquen todos aquellos que decidieron hacer deporte.

Entonces si es una llamada de atención que yo hago hacia la junta directiva porque entiendo entonces que por mayoría decidieron no hacerlo entonces, este

me parece que tienen que establecer un mecanismo para este hacerlo más ágil y que no perjudiquemos a como les digo a las comunidades.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Qué lindo que usted toca ese punto porque yo el martes, por primera vez un regidor fue a hacer la entrega de uniformes ahí en el estadio, porque esa fue la ley que emanaron ustedes como comité a través del señor director Porque sí, aquí ha habido regidores que han andado entregando en los carros uniformes y a la libre, entonces esa ley como que se la aplican a Juan Luis Gómez pero sí que quede claro y que no quiero por ningún motivo que tenga una excusa que un comité que ocupa un uniforme porque no se ha juramentado no se le entregue ese día martes porque ahí sí van a tener un Juan Gómez que va a sacar los chuzos que tiene guardados aquí en este cuaderno Muchas gracias.

Sra. Grettel Díaz Artavia. Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes.

Yo le hago esos comentarios este porque es la verdad yo soy muy transparente en cuanto a eso, pero sí lo hago para una forma constructiva para que no se tomen esas decisiones tan a la ligera, porque sí puede traer consecuencias entonces asesorarse bien y tomar las mejores decisiones.
En cuanto a mis compañeros como les digo creo que, si se trabaja en equipo, se confía en el equipo se cree en el equipo y lo que haga el equipo es triunfo o es pérdida de todos Muchas gracias.

Priscilla Lobo Rojas. Tesorera del Comité Cantonal de Deportes.

Saluda, mi mención era acerca del fútbol femenino, no quería pasar desapercibida, si bien es cierto hay muchos conflictos que se han dado años atrás y que se han acarreado, de hecho como jugadora años atrás fui parte de esas jugadoras de las que pasó varias necesidades y varios temas pero solo quería decir acá frente a ustedes como Concejo Municipal y a quienes nos debemos ahorita como miembros del Comité de Deportes, que no quiero ser parte del problema opinando qué estuvo bien, qué estuvo mal sino más bien quiero ocuparme del asunto, con trabajo con mis compañeros y que quede claro que sí nos vamos a ocupar del tema porque es algo que no debería pasar, no solo con la disciplina de futbol femenino, sino con todas las demás disciplinas tanto masculinas como femeninas entonces quería hacer mención sobre eso.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 47

En cuanto a nuestro trabajo como Comité, sí venimos empezando, hay compañeros, perdón un compañero que ya ha estado en juntas anteriores, pero, aunque estamos iniciando y tenemos varios asuntos de Junta anterior creo que se ha intentado trabajar. El trabajo en equipo tal vez no ha sido el mejor entonces por eso este tipo de situaciones y conflictos que se han dado.

De parte mía he estado preguntando, he estado de la mano con asesorías para informarme, no es para traer algún conflicto o problema al Comité, sino para ver cómo se resuelve esos problemas que venimos acarreando, o sea no es para traer más problemas sino para ser parte de la solución.

Y Tal vez se diga que está dividido o tal vez hagan mención de que el comité está dividido pero no, todos tenemos criterios diferentes y si hay alguna votación dividida simplemente es por eso porque hay criterios diferentes y siempre como Comité de Deportes queremos el bienestar de todos los deportistas pero en estos momentos sí han venido esas discusiones pero sí hemos estado trabajando para solucionarlas y como lo dije anteriormente ser parte de una solución y no seguir cometiendo los mismos errores.

Igual que mi compañero que lo mencionó que fue muy claro, que no conocía ciertas funciones que debía desarrollar, igual yo es primera vez que estoy acá y primera vez que estoy acá frente a ustedes no rindiendo cuentas sino mas bien atendiendo a su llamado y quiero dejar en claro que no conozco todo el funcionamiento, pero sí estoy anuente a hacerlo de la mejor manera y si hay alguna cosa en que la que debo mejorar también estoy abierta a lo que son sus opiniones y demandas también. Sería.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias Priscilla, usted es una muchacha joven y ese puesto que usted tiene usted se lo ganó, o sea usted es una comunalista, usted representa a la parte comunal en ese comité de Deportes y yo no estuve ese día en esa elección porque a esa Asamblea no pude ir, pero sí me contaron lo que pasó y en su elección alguien le dijo que usted tenía que esperar porque usted era muy joven según entiendo, o por lo menos eso me dijeron, no sé si fue literal pero qué dicha que la Unión Cantonal dijo sí a una joven como usted y los que no saben Priscilla es profesora de física, ella conoce del deporte y fue seleccionada nacional de la selección

femenina y jugó en primera división entonces no está ahí solo porque es joven y bonita, está ahí por méritos propios. Ella es parte de la Asociación de Desarrollo de San Bosco, ella es un futuro de lo que nosotros ya vamos saliendo, entonces que nadie nunca la minimice, que nadie nunca le diga que usted no puede ser tesorera de esa institución y por qué no, un día presidenta si así los compañeros quieren apoyarla, o vicepresidenta o secretaria, o sea, que nadie le diga a usted que no lo va a lograr, porque ninguno de los que estamos aquí sentados excepto de Reinaldo, de Randall y Juan Luis, fueron ya regidores pero todos los demás que estamos aquí es la primera vez y aquí hemos aprendido a golpe, hemos aprendido y aquí nos hemos peleado nosotros y aquí se han cerrado sesiones en vivo feísimo y nos hemos dicho las cosas, pero sin embargo terminamos, se enojan unos días y se perdonan, porque esto no es personal, si un día a usted un compañero la cuestiona porque usted no quiso firmar una factura o equis razón no es personal usted tendrá sus criterios pero que no la minimicen, yo sé que no está pasando pero es un comentario general.

Y me inspira, e inspira a otros jóvenes que la están viendo a que se quieran involucrar, estar en un Comité Cantonal de Deportes, en una Asociación de Desarrollo adhonorem no les pagan nada ni los viáticos es porque de verdad uno quiere hacer cambios, porque ella vea la hora que es, que tiene que estar haciendo aquí ¿le están pagando?, no le están pagando una dieta, a nosotros nos están pagando a ella no.

Entonces eso yo lo quiero dejar ahí y quiero decirle que la felicito, que nadie la apachurre, que nadie le quite las ganas, siga adelante, de lo mejor de usted, por qué no puede ser que a usted la vuelvan a reelegir, y piense en esos atletas que no tienen oportunidades como el futbol femenino cuando no tuvo, cuando nadie las apoyaba, piense en esas disciplinas que están ahí en una esquina con recursos precarios, piense en ellos para que cuando usted tenga que hacer proyectos en la Junta pueda recordarse de ese equipo, de esa gente que por mucho tiempo ha estado en el olvido por no ser parte de los mismos de siempre.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo quiero decirle a esta niña Priscilla, esta joven con todo respeto y cariño decirle que ya escuchando la esté como última participante me llevo una gran impresión del comité de deportes, tenemos gente muy buena ustedes son muy buenos, todos son muy buenos ahí, ahí no hay nadie malo, todos son buenos.

Me imagino que estudió en San Bosco, ¿o llegó hace poco a San Bosco? ahí te tiene una persona que yo admiro mucho que se llama Sandra Umaña y yo sé que Sandra Umaña en sus tiempos era así como usted ya se le ve el dinamismo es una gran líder que yo respeto por la calidad de persona que es, por la capacidad que tiene para mover una comunidad y para muchas cosas.

Entonces yo creo que usted va siguiendo esa huella y lo está haciendo demasiado rápido Muchas gracias.

Sr. Jonnathan. Administrador del Comité Cantonal de Deportes.

Primero que todo pues agradecerle a todo el Concejo Municipal en pleno el poder atendernos hoy.

Lo mío es muy rápido dice un dicho que ahorita lo busqué porque siempre me ha gustado y dice lo siguiente: "Equivocarse es de humanos pero de sabios es aceptarlo y corregirlo" ¿por qué quiero comenzar con esto? porque es importante todo lo que hemos hablado acá mi persona desde el 2015 creo que vengo apoyando al fútbol femenino y pues, yo trabajé en la Asociación Deportiva Santos y después me fui del país a trabajar a otro equipo y regresé acá a mi pueblo que soy meramente Guapileño y Pocociceño de mera cepa y mi fin es poder colaborarle no solo al fútbol sino a cerca de 45 disciplinas deportivas que el comité cantonal de deporte y recreación de Pococí ve.

Creo que este es el primer año que hemos trabajado más de la mano entre Jimmy como presidente, Regina que estuvo a cargo de la parte administrativa, ahora Jeancarlo Villalobos y creo que también por ahí anduvo a Judith Rocha que ahora está en el deportivo Saprissa siempre Tratamos de estar atentos a ellas inclusive son las primeras que nosotros le pedimos el cronograma de entrenamiento para poder acomodar los entrenamientos de ellas.

Tratamos y este año empezamos, nos reunimos con el secretario técnico del Santos con no me acuerdo si fue Regina o Giancarlo, con la excompañera Eva Solano y mi persona y lo primero que hicimos este año fue darles dos días de entrenamiento meramente para fútbol femenino, no que tengan que estar compartiendo entrenamientos con Santos en liga menor ¿Por qué? Porque siempre ha sido la constante preocupación y exigencia hacia ellas más bien, de

los entrenadores y sabemos que cuatro equipos entrenando en una cancha es muy corto se hace un cuarto para cada una y gracias a Dios esto fue respaldado por esta junta directiva.

¿Y por qué dos días para fútbol femenino dos días para Santos en liga menor? y el lunes, el lunes esta junta directiva también acordó darlo y creo que salió en redes sociales, darlo a las escuelas a las comunidades de bien social que los niños y niñas y adolescentes no conocen el estadio municipal Ebal Rodríguez Aguilar y así poderles dar un espacio a ellos para que vengan y jueguen y meramente o totalmente al 100% gratis.

Hablando un poquito de lo que sucedió o ha venido sucediendo tienen razón lamentablemente no hemos podido acomodarnos con la persona que estaba, le hemos hablado más de una vez y tanto así que yo me comprometo a que esto no va a volver a pasar, me comprometo como administrador del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococí a que esto no va a volver a pasar, creo que ya pasó en el partido de la final de ida, que hasta que ya salió la última persona se apagaron las luces y pues por ahí creo que empezamos ya con buen camino. Entonces sí les pido por favor y me comprometo ante los nueve regidores propietarios y la señora alcaldesa de que eso no va a volver a pasar, ya es hora de que pongamos un poquito también de orden de mi parte y creo que lo podemos realizar.

En las oficinas del comité cantonal o en las oficinas administrativas siempre están abiertas, a doña Yami siempre que me llama para pedirle para pedirle cancha para la U15 de Santos se le ha colaborado tanto en el polideportivo como en el estadio, tanto así también que los días que no puede entrenar fútbol femenino les estamos colaborando con el polideportivo también fines de semana ya han hecho partidos de Liga menor y creo que Regina no me deja mentir entonces por ahí creo que vamos muy bien y vamos trabajando de una muy buena manera en conjunto.

Yo sé que van a venir cosas mejores para para tanto para el fútbol femenino como para el comité cantonal y yo creo que de la mano municipalidad comité y Asociación de Fútbol, bueno Municipal Pococí vamos a salir adelante.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Jonnathan gracias por comprometerse el día hoy creo que después de tantas horas llegamos al objetivo principal, que es que ustedes se comprometan en que eso no vuelva a pasar, efectivamente en la final de ida Más bien yo les dije vieron muchachos 10 minutos llevamos, lo estuve contando, 12 minutos duramos y todavía las luces estaban prendidas. Gracias a Dios por porque usted tiene esa disposición.

La segunda cosa es que también hay que reconocer que el compañero que se ha hablado el día hoy que no está, él también ha tenido un cambio él también ha mejorado un poco y el día de la final yo fui le agradecí y le dije "muchas gracias por no apagar la luz ya" y me dijo "tengo autorización", entonces quiere decir que sí se conversó.

Yo le agradezco esa disposición para las chicas y que usted desde el 2015 las esté apoyando, Le agradezco eso y ahora que me voy el 30 de abril y si usted sigue ahí si no le sale algo mejor y se tiene que ir o algo, agradecerle por apoyarlas porque yo creo que de todas las ligas que tenemos, o todas las asociaciones deportivas que hay en este cantón que son un montón, creo que han tenido constancia con todas las categorías y en todas participan y en muchas ganas, no solo ganó el primer equipo hay categorías que han ganado, nosotros aquí dimos un reconocimiento una u.

También quiero dejar algo muy claro, cuando hablamos de equidad con el tema de que el comité le dé o tratar de que se le dé parecido y entiendo la posición de Reinaldo que es que ellos tienen más patrocinios, por supuesto porque la liga masculina en este país genera plata, la de fútbol femenino es aficionada, más bien lo poco de que ellos tienen de recursos agradecerle a todos sus patrocinadores que creen en ellas porque, esas muchachas del fútbol femenino de Pococí salieron muchachos para Saprissa, para la Liga, para Heredia, para Sporting y ni un colón le da el otro equipo a este cuando se las lleva, porque no existe que usted vende una jugadora y le dan plata en la liga femenina eso no existe, eso solo existe los fichajes existen Con dinero en la liga masculina.
Porque si nosotros tuviéramos que cobrar por todos los talentos que se llevan del fútbol femenino ellas tuvieran plata y no tuvieran que estar hoy aquí pidiéndole al Concejo que las apoye porque han vendido lo que les ha dado la gana.

También quiero dejar algo claro, no estamos hablando que el Santos no las apoya No, eso también porque el Santos como club las apoya, ahora con el nuevo

presidente, él les presta el fisioterapia para que las masajee, les dio un bus ya nos viajan incómodas y les da muchas cosas, el gimnasio lo pueden usar, tienen convenios con estudio o sea, eso también yo quiero dejarlo claro Santos como equipo les ayuda al fútbol femenino, pero aquí lo que estamos hablando y cuando tocamos el tema de ejemplo es que queremos equidad, en eso que usted está haciendo porque ellas tenían que entrenar en medias canchas, ahora entrenan en cancha completa eso es un gran logro, lo felicito por tratar de hacer eso, el tema de la luz ya usted lo va a mejorar, el tema del compañero hay que hablarle porque la verdad es que ese compañero él con sus cosas tienen bastante disposición porque a él no le pagan por quedarse ahí cerrando y abriendo el estadio, él lo hace porque le gusta o porque quiera apoyarlos pero a él no se le pagan horas extras por eso y por lo demás eso es lo que yo tengo que decirles.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Gracias de nuevo señora presidenta, Don Jonathan yo te quiero primero felicitar de deveras tengo una gran impresión tuya, sos muy elegante cuando uno llega ahí no solo en la forma de atenderlo sino en la forma de ejecutar, eso es muy importante pero sí quiero hacerte dos recomendaciones, una en cuanto a Mongo yo conozco a Mongo desde hace tiempos él es una gran persona, es una persona de servicio hacia los demás lo que tiene es que hay que revisar algunas cosas, algunos estímulos que él recibe ahí, qué es el asunto porque Mongo Imagínese si es tan bueno, que en una oportunidad que trasladé los instrumentos musicales para la Rita no cabían en un carro municipal que yo andaba y él consiguió un carro ahí de un vecino y él fue a ayudarme a llevar un instrumento a entregarlo allá a la Rita porque nunca me dejé ni un bolillo en la casa, que eso quede claro, entonces ahí conocí a Mongo y de verdad que es un hombre que anda viendo a ver qué soluciona, es una gran persona, hay que saberle hablar, esa es mi recomendación.

Quería preguntarte de quien fe la idea, porque después de que se entregaban uniformes, los regidores, los regidores entregaban, los vices y bueno no quiero mencionar a un montón de gente, y entregaban implementos deportivos, que se les daban a los regidores, cuál fue la idea de cambiar el protocolo y cambiarme a mí el protocolo de que yo tengo que llevar todos y de feria son veinte equipos y tengo que llevarlos allá. Dichosamente con 10 minutos en el celular porque tengo todos mis líderes en el celular, logramos pactar la reunión usted sabe que es cierto, entonces, pero me extrañó ese cambio de protocolo hacia mí, hacia Juan Luis

Gómez, entonces porque ahí Bustos anduvo repartiendo yo lo vi, le saqué fotos y todo, mentiras, entonces, yo voy a llevar a mis 20 personas y me parece muy bonito eso que se haga la entrega en el estadio, es lindo porque aunque la gente tiene que movilizarse desde Lagunillas, movilizarse desde Linda Vista, movilizarse de Paraíso, movilizarse de Camuro, movilizarse de San Isidro, movilizarse de los extremos de este cantón pero van a venir y si fue un acuerdo de la nueva junta directiva que me lo digan.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez.

Don Juan Luis Gómez Gómez le voy a aclarar algo, así muy facilito, esos implementos deportivos que se entregaron hace 15 días en la comunidad de la Emilia, fue para todos los equipos de la Emilia Junior donde venían un uniforme para la u 11, u 13, u 15, u 17, venían cualquier cantidad de balones venían conos, venían platos, venían paracaídas, venía todo un indumentario bueno para esa comunidad y le comento que yo no fui a entregar nada, aquí vinieron el presidente de Emilio Junior que el señor Maikol Fernández le hace entrega yo, únicamente me invitaron algo muy simbólico que me invitaron a mí para que fuera a la comunidad porque sí he apoyado bastante a esa comunidad, de hecho ya Próximamente hay un presupuesto casi de 22 millones para iluminar ese campo de fútbol, pero sí esos recursos no fueron manejados por el Comité Cantonal de Deportes porque recordarte que en aquel momento no se le podía girar dinero al Comité Cantonal de Deportes eso sería. Pero ahí Ojalá todos los compañeros regidores en su momento vean otras escuelitas como esta de la Emilia Junior Muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Bueno viera que me alegra que usted dé esa explicación y que quede grabada, porque aquí casi tenemos un enredo con las uvas y la manzanas por lo mismo, es que uno cree que aquí que aquí las cosas las hacen las competencias se le respetan, por ejemplo yo respeto a comité de deportes Entonces yo lo que tengo que hacer con el comité de deporte lo hago con el comité de deporte pero estoy viendo que aquí hay un irrespeto hacia las competencias de los diferentes departamentos Muchas gracias señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo le voy a aclarar algo poque sí me gusta que las cosas queden claras, eso que repartió don Maikol Fernández, eso se lo compró la Municipalidad y es una compra de la municipalidad no se le transfirió nada al comité entonces el comité no tiene vela en ese entierro y fue aprobado por nosotros y fue aprobado por la Contraloría y tuvo un perfil de Don Maikol lo único que hizo fue entregar un proyecto que se realizó por medio de la Municipalidad y lo hizo Proveeduría Municipal entonces el Comité Cantonal de Deportes en ese entierro no tiene vela. Nada más lo hago porque sí es bueno que sepamos que fue la Proveeduría Municipal.

Yo creo que lo hicieron así por el tema de que el Comité Cantonal de Deportes tiene problemas la ejecución por todo lo que don Jorge dijo antes.
Don Jonathan Entonces vamos a cerrar.

Sr. Jonnathan. Administrador del Comité Cantonal de Deportes.

Nada más dejarle algo claro ahora que no me acuerdo si fueron Alfredo el que habló, sí antes este Comité Cantonal de Deportes recreación de Pococí era más ágil para cualquier compra o para cualquier cartel de licitación recordemos que nos cambiaron por completo de la parte de compras y nos pasaron al sistema de compras públicas que es el SICOP, nos cambiaron el reglamento al 100% yo meto las manos al fuego por la compañera Verónica Delgado Barahona que ella la Proveedora de este comité una gran profesional que tenemos, creo que conoce demasiado al dedillo ella la parte administrativa pública y hemos intentado llegar a agarrar ese hilo de nuevo nos ha costado en un año y si es que no hemos podido utilizar los dineros que ustedes no han enviado prácticamente que para partidas específicas háblese chapulines, háblese de textiles, háblese implementos deportivos es porque Lamentablemente nos ha costado demasiado.

Solo así por resumen nosotros ahorita estamos sacando una partida Bueno un cartel de licitación de implementos deportivos y ya vamos por casi 70 líneas, el que ya conoce un poquito de sicop sabe pucha, es bastante ¿por qué? porque tenemos que meter de todos los deportes y son códigos diferentes hay que buscar licitaciones, hay que hacer el estudio de mercado entonces yo sí les explico por si no sabían, Por qué nosotros de un año para acá hemos ido un poquito más lentos y es lamentablemente es el sistema de compras públicas el mismo que nos ha hecho ser un poquito más lentos por todo la tramitología, Si antes durábamos una semana Ahora duramos hasta un mes y medio para que el cartel ya que listo e

inclusive los que conocen saben que si hay alguna apelación eso no lo tiran abajo y es más tiempo entonces sí explicarles un poquito porque a veces no nos llega la información al 100% y pues, yo sí confío en todos mis compañeros que tiene este comité cantonal que ellos dan la milla extra y muy pronto estaremos ya trabajando de la mejor manera para que así bueno, Lamentablemente ustedes ya van de salida pero el futuro regidores también puedan ellos disfrutar de lo que ustedes disfrutaron en algún momento que era la agilidad con la que trabajábamos nosotros Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Alguien más que quiera decirle algo a Jonnathan, no sé, para cerrar esta esta participación vamos a hacer el siguiente acuerdo que aquí lo tenía apuntado el compañero Jonathan había dicho que le gustaría tener una propuesta de que se reforme el reglamento yo la tengo de esta manera:

PROPUESTA:

Que el señor Christian Córdoba nos traiga un borrador de reforma para el reglamento del Comité Cantonal de Deportes para poderlo trabajar en conjunto tanto con la junta del Comité Cantonal de Deportes como el Concejo Municipal a la mayor brevedad posible para poder que se trabaje con armonía y cumpliendo la norma jurídica del país.

Eso es lo que yo tenía redactado, el compañero Randall dijo que para el próximo miércoles que quisiéramos la reunión, entonces se puede convocar el próximo miércoles a las 4 de la tarde para trabajar ese reglamento, yo creo que para agilizar que don Christian vaya viendo qué vicios son los que tienen que los traigan marcados y que el Comité Canten al Deporte lo revise y traiga las propuestas para no venir a construir aquí, sino para venir a armar lo que cada uno va a traer porque si empezamos a construirlo aquí eso va nos va a dar mucho tiempo y la idea es que el miércoles salga el mismo día el dictamen de comisión para aprobarlo el día jueves para que sea publicado y así el comité pueda empezar a trabajar de mejor manera.

Ahora bien, yo no sé ustedes cuáles reglamentos tienen como junta, porque ese es el comité esa del reglamento del Comité Cantonal de Deportes que hace el consejo municipal, ustedes tienen que tener un reglamento de Caja Chica, un

reglamento de funciones, no sé todo eso, entonces si ustedes lo tienen avanzado traten de verlo, depurarlo, trabajarlo, aprobarlo en junta porque nosotros, el Concejo tiene que aprobarles a ustedes es el reglamento, ustedes lo traen nosotros lo leemos y se los aprobamos.

Entonces yo creo que si ustedes empiezan a tirar una línea de esa organización a tener escrito cuáles son las funciones de cada quien entonces nadie se puede salir de ahí.

Lo otro es hacer un yo pienso que deberíamos a la mayor brevedad posible Cristian tome nota de hacer el convenio Municipalidad con Comité de Deportes ponerlo, cuáles son sus deberes, cuáles son los nuestros para que también se firme y verificar el convenio yo creo que deberían de firmar un convenio tanto fútbol femenino como Santos con el Comité después de que nosotros firmamos con ustedes para que puedan trabajar en armonía y bien.

Ahora bien, otra de las cosas es que les voy a decir hace unos días atrás intentamos construir, en la alcaldía hicimos una reunión para que se unieran, yo les voy a decir que ustedes todos juntos, nosotros somos nueve y cuando iniciamos Hace 4 años nos daban seis meses de matrimonio, después nos aumentaron a ocho después un año y hoy le podemos decir que el 30 de abril nos vamos a ir todos casi que botando todo lo que correspondía a la administración, aprendimos a trabajar Unidos y esa ha sido el éxito de que hoy Don Manuel esté reelegido con cuatro regidores porque este Concejo construyó para que a él lo apoyaran la ciudadanía y tenga cuatro regidores.

Si nosotros no hubiéramos puesto a pelear aquí cada uno por los intereses propios o de una bandera quizás a don Manuel hubiera costado reelegirse, pero este Concejo construyó para que él siga administrando porque nos parece que es un buen administrador.

Jorge tiene cosas muy buenas tal vez cositas que mejorar, él sabe mucho, Jorge tiene un buen currículum y me parece que ha construido mucho y ha traído mucho está para que se una, no es entrabando que se logran las cosas, entiendo la preocupación legal que ustedes tienen, pero yo siento que a partir de hoy hagan un convivio entre ustedes, si se tienen que pedir disculpas sean humildes pero lo que viene para el 2025 es algo muy fuerte que son los juegos nacionales de este país y si ustedes están ahí es poque confiaron en ustedes, nosotros bueno,

yo no voté por Roberto pero usted está ahí y creo que lo puede hacer, sin embargo, nosotros nos vamos el 30 de abril y ustedes se quedan hasta el 2026 y lo que viene es algo muy grande para el cantón, viene área deportiva nueva, vienen un montón de cosas y si entre ustedes siguen peleando o discutiendo por diferencias o desconfianzas del actuar o el manejo, no lo van a lograr y ¿quiénes van a ser los afectados? nuestros deportistas Entonces los llamo a la reflexión Nosotros ya nos vamos pero también el 21 que tenemos reunión con los nuevos regidores, yo personalmente les voy a pedir que analicen, que se les pueda aumentar por lo menos un puntito más porque les hemos dado cargas sin más recursos.

Entonces en los acuerdos son esos vamos a someter a votación el tema del reglamento que se habló los que estén de acuerdo por favor Levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta para el Licenciado Christian Córdoba presente al Concejo un borrador de reforma para el reglamento del Comité Cantonal de Deportes para trabajarlo en conjunto con la junta del Comité Cantonal de Deportes y el Concejo Municipal a la mayor brevedad posible. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Por favor construyamos el documento de los deberes que tiene fútbol femenino, Jonathan usted como administrador para que revisemos los calendarios de los torneos para minimizar el costo de la luz, la vez pasada yo había hecho un intento, Jorge me había pasado los NISE pero había unas cositas que resolver voy a retomarlo con el ICE a ver si lo que dijo Randall eso no lo había explorado el tema del convenio, para arreglarlo y hay que arreglar las cosas, yo me voy muy contenta, las 11 de la noche, con hambre pero feliz porque entendimos lo que queríamos y escuchar al Administrador decir que va a construir, que se compromete que no va a pasar, me alegra mucho ¿por qué? porque quiere decir que al final de cuentas logramos el objetivo que es que ustedes sean más apoyadas para que puedan seguir rindiendo.

Le agradezco el comité de deportes en pleno a todos también al Señor Jorge porque al inicio tuvo la humildad para reconocer que hay cosas que cambiar y la experiencia que él tiene más bien exprímanlo, él tiene mucha experiencia, sáquele en provecho para que les enseñe a no cometer errores que se han

cometido en el pasado como él mismo lo dijo un día, cuando no fui presidente se cometieron errores ahora que soy presidente quiero cambiarlos, pero es en equipo que se hacen las cosas.

Entonces no sé si alguien quiere decir algo si no cerraríamos esta participación y agradecerles por haber venido. Que Dios los lleven bien a sus casas.

----------UL----------

ARTICULO IV
Correspondencia

ACUERDO N° 468

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°15 Extraordinaria del 05-03-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°15 Extraordinaria del 05-03-2024.

ACUERDO N° 469

Se conoce nota suscrita por el diputado Yonder Salas Durán, dice:

Asunto: Invitación a reunión 15 de marzo sobre el Proyecto de Desarrollo Humano en Cariari, Pococí.

REUNIÓN EN MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Viernes 15 de Marzo, 2024

AGENDA DEL DÍA

9:00AM a 10:30AM	Mesa técnica en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí
11:00AM a 12:00PM	Visita de campo al inmueble de la Antigua Radio España
12:30PM a 1:00PM	Almuerzo en Palmitas, Pococí; con Asociación de Desarrollo Indígena del cantón de Matina

TEMAS POR ABORDAR:

- Proyecto de Desarrollo Humano en Cariari, Pococí; precisamente en el inmueble en que se ubicaba la Antigua Radio España.
- Bonos de vivienda.

Yonder Salas
DIPUTADO

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Parece que va a venir la señora del INVU, entonces, el que quiera venir mañana está invitado de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. aquí en la sala de sesiones para conocer

el proyecto, ver la viabilidad, esto nos interesa a todos, pero más que todo a la gente de Cariari, yo creo que es la que debería de venir, es de 9:00 a.m. a10:30 a.m., entonces aquí va a quedar la agenda, los invita el señor Yonder Salas, Palmitas Dos algo de bonos de vivienda que van a ver, entonces el síndico de Cariari si quiere ir.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 470

Se conoce nota suscrita por el señor Mauricio Mata Saborío, encargado del Área Desarrollo Guápiles RHC División Distribución y Comercialización Gerencia Electricidad (ICE), correo electrónico: mmatasa@ice.go.cr, dice:

Oficio: 1550-0168-2024
Asunto: En respuesta al oficio SMP-203-2024, referente a brindar el servicio de electrificación en la comunidad de Bo. La Flor, San Antonio, Roxana.

2024-03-04
1550-0168-2024

Sra. Magally Venegas Vargas.
Secretaria municipalidad de Pococí.

Estimada señora:

Asunto: respuesta SMP-203-2024.

En atención a su solicitud, referente a brindar el servicio de electrificación en la comunidad de Bo. La Flor, San Antonio, Roxana caso 2009-03-009 y que coincide con los casos 2016-03-001 y 2016-03-038, nos permitimos informarle que se procedió a actualizar el respectivo estudio técnico. Además informar que por motivo de la entrada en vigencia de la normativa de ARESEP titulada "Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión" publicada en el diario oficial La Gaceta el 5 de mayo del 2015. Esta normativa vigente y de acatamiento obligatorio por parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica del país, establece en el artículo 32 "Impedimentos para brindar un nuevo servicio eléctrico", puntos "C" e "I" respectivamente, lo siguiente:

- Cuando el servicio se solicite instalar en terrenos o edificaciones ocupadas en precario y a la empresa se le haya notificado oficialmente por autoridad competente, la prohibición de brindar servicios eléctricos en esos terrenos o edificaciones.
- Cuando la persona que solicita el servicio no sea el dueño registral de la edificación para la cual lo solicita, salvo que cuente con autorización escrita del propietario o demuestre el trámite de gestión posesional.

Tomando como base este artículo, se nos impide continuar con el trámite solicitado de instalación de la red eléctrica, mientras tanto el sector en interés no presente los documentos que nos certifiquen por parte de las autoridades competentes alguno de los siguientes puntos:

- Que los habitantes de dicho sector son los dueños registrales de los terrenos y edificaciones.
- Que cuenten con autorización escrita del propietario registral del terreno y edificación.
- Que demuestren un trámite de gestión posesional.

De no haber cambio en cuanto a esto, se nos imposibilita darle continuidad a la ejecución de este proyecto.

Para información adicional favor comunicarse a los teléfonos de nuestra oficina indicados, haciendo mención del número de expediente.

Atentamente,
Área Desarrollo Guápiles RHC
División Distribución y Comercialización
Gerencia Electricidad

MAURICIO ANDRES MATA SABORIO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ANDRES MATA SABORIO (FIRMA)
Fecha: 2024.03.05 11:41:55 -06'00'

Mauricio Mata Saborio.
Encargado.

MMS/jmq.
Archivo de Gestión caso No. 2009-03-009 Favor referirse a este número para información.
Desarrollo\respuestas, respuestas\2009-03-009 barrio la flor , san antonio roxana.docx

Por Unanimidad SE ACUERDA: Notificar a la señora Ligia Ramírez Fajardo, correo: anaisramires25@gmail.com, teléfono: 6448-81-90 y demás vecinos de Barrio La Flor ubicado en San Antonio de Roxana. Se inserta en el acta.

ACUERDO N° 471

Se conoce correo de la Ing. Evelyn Garita Gamboa de la coordinación de Mobiliario Dpto. de Programación y Seguimiento DIE, correo electrónico: evelyn.garita.gamboa@mep.go.cr, dice;

RE: Correspondencia Directa CD-27-2024

Evelyn Garita Gamboa <evelyn.garita.gamboa@mep.go.cr>
Jue 14/03/2024 11:53

Para:Maria De Los Angeles Morera Calderon <maria.morera.calderon@mep.go.cr>;Mobiliario DIE <mobiliario.die@mep.go.cr>; Secretaria Concejo <secretariaconcejo@munipococi.go.cr>;Liceo Santisima Trinidad <lic.santisimatrinidad@mep.go.cr>
CC:Pamela Sanchez Villafuerte <pamela.sanchez.villafuerte@mep.go.cr>

1 archivos adjuntos (86 KB)
Outlook-xkdtqjub;

Buenos días,

Se les informa que al Liceo Santísima Trinidad se les asignaron 400 pupitres por parte de la DIE. Ellos fueron notificacidos de la aprobación del mobiliario el pasado 07 de febrero.

Los mismos están en prioridad para la próxima compra de pupitres.

saludos cordiales,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Ing. Evelyn Garita Gamboa
Coordinación de Mobiliario
Dpto. de Programación y Seguimiento, DIE

DIE. San José, Avenida 3, calle 1
2221-4808, ext 3505
Correo evelyn.garita.gamboa@mep.go.cr
www.mep.go.cr

Nota de Secretaría: Se inserta en actas la Correspondencia Directa CD-27-2024 correspondiente a la nota suscrita por Msc. Yesenia Vásquez Araya, directora Liceo Santísima Trinidad y Sra. Noemy Angulo Navarrete, Pdta. Junta Administrativa, así como la gestión del traslado para los mismos consten en actas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 64

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Liceo Santísima Trinidad
Supervisión 01
Dirección Regional de Educación Guápiles

Guápiles, 06 de marzo de 2024
DREG-SCE01-LST 003-2024

Señores
Concejo Municipal de Pococí

Estimadas autoridades municipales, respetuosos les hacemos llegar que en la reunión número 4, en el acuerdo número 3 realizado el 5 de febrero de 2024, de la junta administrativa Liceo Santísima Trinidad, esto solicitando la colaboración con 35 pupitres, valorados en ¢1 700 440 en total ya que tenemos aulas nuevas, pero carecemos de mobiliario. En esta entrada a clases los estudiantes han tenido que estar sin pupitres por falta de, es por esto que apelamos a su ayuda pronta por favor.

Sin más por el momento,

YESENIA VASQUEZ ARAYA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0949-0357.
Fecha declarada: 06/03/2024 05:29:45 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

MSc. Yesenia Vásquez Araya
Directora
Liceo Santísima Trinidad

NOEMY ANGULO NAVARRETE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0126-0262.
Fecha declarada: 06/03/2024 05:27:49 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Noemy Angulo Navarrete
Presidenta
Junta Administrativa

YBV

ELECTRO ACUJI DE POCOCÍ S.A.
Identificación 3101237892

2710-7744
bit.ly/mialmacen
almacenacunayjimenez@gmail.com
150 metros al norte de la Universidad Latina - Pococi

COTIZACIÓN

JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO SANTÍSIMA TRINIDAD GUÁPILES, POCOCÍ, LIMÓN
CÉDULA JURÍDICA 3008643158
100 METROS SUR DE LA IGESIA CATÓLICA DE TORO AMARILLO, Pococí
60333368

Cotización No. 283
Fecha de expedición 08/02/2024
Fecha de vencimiento 15/02/2024

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
PUPITRE PLEGABLE VEGGA (ESTRUCTURA METÁLICA)	48,584.07	100.00	631,592.91 (13%)	4,858,407.00

Cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y un centavos

Subtotal	4,858,407.00
IVA (13.00%)	631,592.91
Total	5,489,999.91

Total de items: 100

Observaciones

PRODUCTOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD EN EL MOMENTO DE LA COMPRA / LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO / LOS PRECIOS SON MÁS EL 13% DEL I.V.A. / OFERTA VÁLIDA 7 DÍAS NATURALES / ¡ESTAMOS PARA SERVIRLE! NUESTRO NÚMERO DE CUENTA IBAN BANCO NACIONAL CR80 0151 0511 0010 0459 63, A NOMBRE DE ELECTRO ACUJI DE POCOCÍ S.A. CÉDULA JURÍDICA 3 101 237892

ELABORADO POR

Generado en www.allegra.com/costarica - Con Allegra ganas tiempo y tranquilidad

ELECTRO ACUJI DE POCOCÍ S.A.
Identificación 3101237892

Almacén Acuña & Jiménez

2710-7744
bit.ly/mialmacen
almacenacunayjimenez@gmail.com
150 metros al norte de la Universidad Latina - Pococi

COTIZACIÓN

JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO SANTÍSIMA TRINIDAD GUÁPILES, POCOCÍ, LIMÓN
CÉDULA JURÍDICA 3008643158
100 METROS SUR DE LA IGESIA CATÓLICA DE TORO AMARILLO, Pococí
60333368

Cotización No. 284
Fecha de expedición 08/02/2024
Fecha de vencimiento 15/02/2024

Producto/servicio	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
PUPITRE PLEGABLE VEGGA (ESTRUCTURA METÁLICA)	48,584.07	180.00	1,136,867.24 (13%)	8,745,132.60

Generado en www.alegra.com/costarica - Con Alegra ganas tiempo y tranquilidad

Nueve millones ochocientos ochenta y un mil novecientos noventa y nueve con ochenta y cuatro centavos

Subtotal	8,745,132.60
IVA (13.00%)	1,136,867.24
Total	9,881,999.84

Total de items: 180

Observaciones

PRODUCTOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD EN EL MOMENTO DE LA COMPRA / LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO / LOS PRECIOS SON MÁS EL 13% DEL I.V.A / OFERTA VÁLIDA 7 DÍAS NATURALES / ¡ESTAMOS PARA SERVIRLE! NUESTRO NÚMERO DE CUENTA IBAN BANCO NACIONAL CR80 0151 0511 0010 0045 963, A NOMBRE DE ELECTRO ACUJI DE POCOCÍ S.A CÉDULA JURÍDICA 3 101 237892.

ELABORADO POR

Correspondencia Directa CD-27-2024

Secretaria Concejo <secretariaconcejo@munipococi.go.cr>
Mar 12/03/2024 11:13

Para:Infraestructura MEP <infraestructuramep@mep.go.cr>;lourdes.saurez.barboza@mep.go.cr <lourdes.saurez.barboza@mep.go.cr>;despachoadministrativo@mep.go.cr <despachoadministrativo@mep.go.cr>
CC:lic.santisimatrinidad@mep.go.cr <lic.santisimatrinidad@mep.go.cr>

1 archivos adjuntos (680 KB)
CD-27-2024.pdf;

Correspondencia Directa

Guápiles, 12 de marzo de 2024
CD-27-2024

Señoras:

Licda. Lourdes Sáurez Barboza
Directora de Infraestructura Educativa (DIEE)

Msc. Yesenia Vásquez Araya.
Directora Liceo Santísima Trinidad.

Sra. Noemy Angulo Navarrete.
Pdta. Junta Administrativa.

Estimadas señoras:

En acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo N°205 del Acta N°09 Ordinaria celebrada el 02-02-2023, se autoriza a la Secretaría Municipal a remitir **correspondencia de manera directa** según las directrices indicadas por la presidenta municipal Yaslyn Morales Grajal.

Es por lo anterior que procedo a trasladar la nota suscrita por Msc. Yesenia Vásquez Araya, directora Liceo Santísima Trinidad, Sra. Noemy Angulo Navarrete, Pdta. Junta Administrativa, teléfono: 27110581, correo electrónico: lic.santisimatrinidad@mep.go.cr, para su análisis sobre la viabilidad de la petición según corresponda. **Agradezco brindar respuesta directamente a los interesados (as), con copia al Concejo Municipal.**

Favor confirmar el recibido, de no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Sin más por el momento, se suscribe;

Pococí Fluye

Maribel Olivas Amaya
Secretaria Comisiones
Concejo Municipal
secretariacomisiones@munipococi.go.cr
Teléfono: 2711 1227

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Yo les digo que la pelea es lo último que se pierde, vea lo que es cuando las luchas se dan, y esta es una lucha de todos, aunque solo una persona haya hecho la gestión, pero el acuerdo es de todos, entonces esto es de todos.

La junta administrativa del Liceo de la Santísima Trinidad nos había pedido ¢1.700.000 para 35 pupitres, se lo mandamos al DIE y les van a mandar 400 entonces trasladar los documentos, aunque no tengamos, surgen y cuando se toca la puerta correcta, aquí hay 400 pupitres para el Liceo de la Santísima Trinidad, una gestión de este Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 472

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria Municipal, correo: secretariaconcejo@munipococí.go.cr teléfono: 2711-12-27, dice:

Oficio: CMPL-72-2024
Asunto: Solicitud de 1 día de vacaciones, el 22 de marzo de 2024 por cita médica en la ciudad de Cartago.

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

CMPL-72-2024

Guápiles, 14 de marzo del 2024
CMPL-72-2024

Señores(as):
Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Solicitud de 1 día de vacaciones, el viernes 22 de marzo de 2024 por cita médica en la ciudad de Cartago.

Estimados señores(as):

Reciban un atento saludo, por este medio **solicito al honorable Concejo Municipal el permiso para 1 día de vacaciones** correspondiente al **viernes 22 de marzo de 2024, por cita médica en la ciudad de Cartago**, quedando a cargo la señorita Ana Lucía Madrigal Astorga como Secretaria a.i.

Sin más por el momento, agradeciendo el apoyo a la solicitud planteada me despido atentamente:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

C/c. Archivo Interno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba 1 día de vacaciones a la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria Municipal, para el viernes 22 de marzo de 2024, quedando a cargo la Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 473

Se conoce nota suscrita por el señor Walter Villagra Rodríguez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Suerte, La Rita y el señor Carlos Quirós Delgado, secretario, correos electrónicos: carlosquirosdelgado17@gmail.com, wvillaro70@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para las Fiestas Populares La Suerte 2024.



Asociación de Desarrollo Integral La Suerte.
Cédula jurídica 3-002-071309.
Correo: aso.desa.suerte@gmail.com
Teléfono. 2762 51 80

La Suerte; 13 de marzo del 2024.

Señores

Concejo Municipal de Pococi

Estimados señores (as)

Reciban un cordial saludo, a la vez queremos por este medio solicitarles nos permitan realizar nuestras fiestas Populares La Suerte 2024, a realizarse los días 31 de mayo 1 y 2 de Junio del 2024, del cual estaremos realizando los 3 días, corridas de toros, Rodeo, Cabalgata el día domingo 2 de Junio, y las respectivas ventas de comidas y bebidas, que por su puesto estaremos gestionando los respectivos permisos y las patentes temporales que por ley se exige para tal efecto.

Dicha actividad tiene como objetivo seguir mejorando las instalaciones comunales y poder ayudarnos con el mantenimiento de las mismas.

Esperando contar con el respaldo de ustedes se despide su atento servidor.

Walter Villagra Rodríguez
Presidente

Asociacion Desarrollo Integral La Suerte La Rita Pococí Ced Jur: 3-002-071309

Carlos Quirós Delgado
Secretario

Correo: wvillaro70@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban las Fiestas Populares La Suerte 2024 del 31 de mayo, 1y 2 de junio del 2024, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de ley.

ACUERDO N° 474

Se conoce nota suscrita por el señor Alix Epifanio Morales León, presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Agroportica y el Lic. Víctor Cruz Castro, director del centro educativo, correo electrónico: victor.cruz.castro@mep.go.cr, dice:

Asunto: Invitación a la inauguración oficial del Puente El Desenredo.

mep
Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito Escolar 08 Ticabán
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AGROPORTICA

14 de marzo 2024

Para: Consejo Municipal de Pococí.
Municipalidad de Pococí

De: Lic. Víctor Cruz Castro
Director – CTP Agroportica

Sr. Alix Epifanio Morales León.
Presidente Junta Administrativa
Colegio Técnico Profesional Agroportica

ASUNTO: Visita del Señor Presidente de la República de Costa Rica

Estimados miembros del Consejo Municipal de Pococí:

Es con gran entusiasmo que les extendemos una cordial invitación al Consejo Municipal de Pococí en una ocasión tan especial. El Colegio Técnico Profesional Agroportica se complace en recibir al Señor Presidente de la República de Costa Rica en una visita programada para el día 1 de abril de 2024, a partir de las 10:00 am.

La presencia del Presidente en nuestro colegio es un acontecimiento de gran importancia para nuestra comunidad educativa. Durante su visita, el Señor Presidente tendrá la oportunidad de conocer de primera mano las instalaciones y los logros de nuestros estudiantes y docentes, así como la inauguración oficial del Puente el Desenredo que colinda con el Centro Educativo.

Gracias a esta estructura, los estudiantes y lugareños pueden transitar de manera segura y rápida al colegio y sus hogares.

El puente "El Desenredo" representa un compromiso con el desarrollo educativo de nuestra región y subraya nuestra dedicación a proporcionar un entorno propicio para el aprendizaje. Estamos seguros de que esta nueva infraestructura no solo beneficiará a nuestros estudiantes actuales, sino también a las generaciones venideras.

Nos gustaría contar con la presencia del Consejo Municipal de Pococí para compartir este momento histórico y para mostrar el compromiso de nuestra comunidad educativa con el desarrollo y el progreso de nuestra región. Su participación en esta visita será un honor para nosotros y contribuirá

"Encendamos juntos la luz"

La Rita, 1 km al oeste de la Finca Empacadora, San Pedro, Teléfono 4411-7973/ 8804-3675
Correo electrónico: ctp.deagroportica@mep.go.cr

Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito Escolar 08 Ticabán
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AGROPORTICA

significativamente a realzar la importancia de la educación técnica y profesional en nuestro municipio.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su presencia el día 1 de abril a las 10:00 am en el Colegio Técnico Profesional Agroportica.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ALIX EPIFANIO MORALES LEON (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 13:23:55 -06'00'

Sr. Alix Epifanio Morales León
Presidente Junta Adm. CTP Agroportica

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL CRUZ CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.03.14 13:22:52 -06'00'

Lic. Víctor Cruz Castro
Director – CTP Agroportica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Confirmar la asistencia de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

ACUERDO N° 475

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SJCM-11-2024
Asunto: En respuesta a la Correspondencia Directa: CD-19-2024.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Guápiles, 13 de marzo de 2024
SJCM-11-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta a la correspondencia directa: CD-19-2024.

Por este medio, procedo a brindar respuesta a la correspondencia directa: CD-19-2024 y a una consulta que me hiciera directamente la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.

La consulta de la citada junta indica:

"Algunos vecinos han presentado inconformidad por algunas vallas publicitarias que pusimos en el perímetro del Cementerio Municipal (se adjuntan notas mencionadas). Al respecto le solicitamos nos pueda indicar si estamos cometiendo alguna irregularidad en dicho tema."

Por otra parte, en la correspondencia directa: CD-19-2024 se conoce un escrito de un munícipe que en una parte es similar al de la consulta de la junta, indicando:

"...Ahora me parece una falta de respeto que utilicen una propiedad dónde descansan los restos de nuestros seres queridos con propaganda y vallas publicitarias, solicito que estas sean retiradas inmediatamente, porque esto es un irrespeto, que no autorizan en ningún cementerio a nivel nacional, estudio al que yo personalmente hice; ya que la misma junta cuenta con dinero propio y la municipalidad también les genera una gran parte del mismo.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Moralmente la municipalidad debe corroborar lo dicho y hacer efectiva las denuncias de estas vallas publicitarias..."

Con relación a las consultas transcritas, tenemos que el artículo 3 inciso 5) del Reglamento General de Cementerios define cementerio como:

"5) Cementerio: Todo terreno descubierto, previamente escogido, bien delimitado y cercado, público o privado y destinado a enterrar cadáveres humanos, sus restos o vísceras extraídas a los cadáveres autopsiados o embalsamados en establecimientos autorizados para dichos efectos, o para la conservación y custodia de cenizas producto de la cremación de cadáveres, o restos humanos." (La misma definición otorga el artículo 3 del Reglamento para la Administración General de los Cementerios Municipales de Cantón de Pococí)

El artículo 5 dice que *"Todo habitante de la República que fallezca tendrá derecho a un funeral decoroso y a la disposición conveniente y adecuada de su cadáver. Restos o cenizas deben ser tratados en toda circunstancia con consideración y respeto"*

El artículo 7 estipula que *"Es permitida en los cementerios la práctica de servicios religiosos o ceremonias laicas, pronunciar discursos u oraciones fúnebres alusivas al fallecido y el acompañamiento musical de las exequias, siempre que no contravenga la normativa existente, la moral o las buenas costumbres."*

El artículo 52 consigna que "Corresponde a la administración del cementerio brindar el mantenimiento y vigilar por el estado higiénico, estético y de ornato de las construcciones erigidas en ellos."

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 75

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Como pudo observarse, los cementerios están destinados para enterrar cadáveres humanos, partes de estos y conservar cenizas de cadáveres humanos o partes de estos, es la última morada de todo ser humano, de hecho, un sinónimo de cementerio es camposanto, precisamente por la importancia desde el punto de vista religioso -casi de cualquier religión- y lo sagrado que resulta por ser la ubicación final de los seres a quienes se amaron en vida; de hecho, como estipula el artículo 5 del Reglamento General de Cementerios, todo habitante de la República que fallezca tendrá derecho a un funeral decoroso y a la disposición conveniente y adecuada de su cadáver, los restos o cenizas deben ser tratados en toda circunstancia con consideración y respeto.

Tan importante resulta un cementerio, que la única actividad que de manera expresa permite, es la celebración de servicios religiosos o ceremonias laicas, pronunciar discursos u oraciones fúnebres alusivas al fallecido y el acompañamiento musical de las exequias, siempre que no contravenga la normativa existente, la moral o las buenas costumbres, sin dejar de lado las visitas en las horas y días establecidos por la administración del cementerio. Además, el reglamento de cita autoriza las construcciones que pueden hacerse, limitándose a obras dirigidas a los difuntos y para los cuales deben obtener permiso, no se omiten espacios como una oficina o lugar de tomar alimentos para los empleados; sin dejar de lado que la junta debe velar por el estado higiénico, estético y de ornato de las construcciones allí erigidas.

De conformidad con lo expuesto, atendiendo la consulta, tanto el Reglamento General de Cementerios como el Reglamento para la Administración General de los Cementerios Municipales del Cantón de Pococí contienen lo que puede hacerse dentro del panteón, por lo que, sumado a un criterio moral y de buenas

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

costumbres de la sociedad costarricense, no recomiendo la instalación de vallas publicitarias ni cualquier otra estructura ajena a la naturaleza del cementerio en el interior de estos.

Para efectos de recaudar fondos, deberá buscarse otro medio aun y cuando se comprenden las buenas intenciones de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles, por ejemplo, requiriendo mayor inversión por parte de este Gobierno Local con alguna partida presupuestaria.

Sobre la primera parte de la consulta de la correspondencia directa: CD-19-2024, se recomienda que sea trasladado a la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles, para que le informen al munícipe si no lo han hecho, y que aporten una copia de ese informe al honorable Concejo Municipal.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.03.13 12:24:11 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Se acuerda que un ciudadano se quejó sobre las vallas publicitarias en el cementerio, don Christian dice que él revisó en grandes rasgos y que no recomienda que estén las vallas ahí, porque hay un reglamento que indica que sólo puede haber para lo que se dedica, ahí vienen los artículos, entonces que se le notifique a la junta, que tome nota de lo que se recomienda.

Que se indique al señor que se quejó, don José Miguel Torres Brenes.

Que entonces quiten la publicidad y que se apeguen al Reglamento de Camposanto, que se le dé una copia a Rosbill y se le mande una copia al señor ciudadano

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acoge el criterio del Lic. Christian Córdoba Oviedo, de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal. Se remite a la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles para que se apeguen a lo indicado en el oficio SJCM-11-2024, así como el Reglamento para la Administración General de los Cementerios Municipales del Cantón de Pococí. Además, se solicita quitar las vallas publicitarias. Se notifica al señor al Sr. José Miguel Torres Brenes, vecino de la comunidad de Guápiles (correo electrónico: torresbrenes24@gmail.com) para su conocimiento, con copia al Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla.

ACUERDO N° 476

Se conoce nota suscrita por la señora Eva Isabel Torres Marín, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, correo electrónico: adicariari@outlook.com, dice:

Asunto: Invitación a reunión el 14 de marzo de 2024 en el Salón Comunal de Cariari.

Asociación De Desarrollo Integral de Cariari
Cédula jurídica: 3-002-084107
Cariari Pococí Limón Costa Rica

Cariari, 08 de marzo 2024

Señores:
Consejo Municipal de Pococí
Estimadose señores:

Por medio, yo Eva Isabel Torres Marín, cédula número 700680512, mayor, casada, vecina de, Cariari Pococí, en calidad de presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococí, Limón, cédula jurídica 3-002-051071, localizada en la comunidad de Cariari Pococí, provincia de Limón, respetuosamente les invitamos a reunión en el salón Comunal de Cariari el día 14 de marzo 2024 a las 1:00 pm. Dicha reunión tratará sobre el desarrollo de la Feria Rodeo Cariari 2024 acelebrarse del jueves 20 de junio al lunes 1 de julio del 2024.

Entre las actividades que habrá están: corridas de toros, cabalgata, ventas de comidas y bebidas, chinamos, carruseles, desfile de bandas, servicio de bar, cocina criolla, bailes, actividades deportivas.

Para notificaciones favor llamar a los siguientes números de teléfono.
8895-6597 Sra. Eva Isabel Torres
Correo adicariari@outlook.com

7239-2305 Sr. Rolando Chavarría López
Correo jrolando170155@gmail.com

Agradezco de antemano su fina atención a la presente

Atentamente,

Eva Isabel Torres Marín
Cedula700680512
Presidenta ADI Cariari

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce de manera extemporánea.

ACUERDO N° 477

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Umaña Ávila, coordinador general de CONSTECASA Constructora & Consultora, correo electrónico: constecasa1@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de audiencia para el Proyecto Las Gemelas.

CONSTECASA
CONSTRUCTORA & CONSULTORA.

Guápiles, 13 de MARZO del 2024

Señores.
CONSEJO MUNICICPAL Y Consejo de Distrito
Estimados señores:

Por Medio de la presente indico que solicite el 10 de Octubre del 2023 la aprobación para La Urbanización ubicada en Limón, Pococí, Roxana, la cual consta de 128 viviendas del Proyecto las Gemelas, Plano catastro L-2066784-2018 correspondiente al número de la finca 7-7385-000.

Necesitamos su aprobación, con respecto a la demanda de vivienda de interés social en la zona, según el Articulo 57 del código Municipal para proyectos de Urbanización de Interés Social.

Requiero poder referirme a ustedes ya que El consejo me contacto con la persona Alejandra Sancho (tel8425-6236), ya que esta persona en la representante del distrito, sin hacer consecuencias para nadie pero ya que requiero con urgencia del documento, solicito que me asignen a alguien que se encuentre con menos cargo de trabajo o de obligaciones ya que con la persona que designaron no he podido establecer una reunión , ni he podido hacer contacto, el proyecto sigue detenido y necesito que me ayuden lo antes posible.

En el pie de página están mis contactos

Solicito que la respuesta del mismo contenga número de plano catastro y numero de finca además que contenga vigencia de la disponibilidad, con su número de soluciones.

Toda esta información para que la entidad y su fiscal o fiscales tengan la información veraz, de esta disponibilidad.

Nota se adjunta la solicitudes anteriores

Atentamente.

-

Ing. Henry Umaña Avila.
Coordinador General.

TELEFONOS: OFICINA: 2 710-90-55 CELULAR: 8398-34-62.
CORREO ELECTRONICO: constecasa1@gmail.com
Dirección: Costado este del estadio Eval Rodríguez, Guápiles, Pococí, Limón.

CONSTECASA
CONSTRUCTORA & CONSULTORA.

Guápiles, 7 de octubre del 2023

Señores.

Consejo de Distrito
Estimados señores:

Por Medio de la presente solicito la aprobación para La Urbanización ubicada en Limón, Pococí, Roxana, la cual consta de 128 viviendas, Proyecto las Gemelas, Plano catastro L-2066784-2018 correspondiente al número de la finca 7-7385-000. Necesitamos su aprobación, con respecto a la demanda de vivienda de interés social en la zona, según el Articulo 57 del código Municipal para proyectos de Urbanización de Interés Social.

Solicito que la respuesta del mismo contenga número de plano catastro y numero de finca además que contenga vigencia de la disponibilidad, con su número de soluciones.

Toda esta información para que la entidad y su fiscal o fiscales tengan la información veraz, de esta disponibilidad.

Atentamente.

Ing. Henry Umaña Ávila.
Coordinador General.

Alejandra Sancho
Tel: 8425-62-36

Tel: 2711-12-27.
Recibido por: Magally W.
Fecha: 12-10-23
14:26 hrs

TELEFONOS: OFICINA: 2 710-90-55 CELULAR: 8398-34-62.
CORREO ELECTRONICO: constecasa1@gmail.com
Dirección: Costado este del estadio Eval Rodrigues, Guápiles, Pococí, Limón.

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aquí viene la carta para el Consejo de Distrito y viene firmado por doña: Alejandra, recibido.

Sra. Alejandra Sancho Bravo – Síndica de Roxana

Saluda, muchas gracias por el espacio. Para referirme a ese documento que envía el ingeniero Henry, en muchas ocasiones hemos tratado de podernos reunir.

Le dije a él que necesitábamos la lista de quiénes son los posibles beneficiarios de ese proyecto e inclusive le enseñé a la señora secretaria del Concejo algunos mensajes donde hemos estado conversando y no nos hemos podido poner de acuerdo.

Me parece que no está bien que él diga que necesita que se le asigne a otra persona cuando yo soy la síndica de ese distrito y es a mía a quien me tiene que hacer llegar a la lista para yo poder reunir al Consejo de Distrito y valorar los posibles beneficiarios.

Aquí tengo los mensajes, don Henry sabe que tengo los mensajes. Lo he esperado en dos ocasiones, quedamos en vernos en Cariari y quedo en llegar a Llano Bonito y ha sido imposible. Siempre he tenido la disposición para poder conversar y ver lo de la lista para ver quiénes son.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, yo voy a hacer lo siguiente, aquí tenemos que tomar decisiones, porque si bien, qué mal, siempre he dicho que a los síndicos les toca eso y no me quito, lo sigo sosteniendo, y lo sigo apoyando, pero al final de cuentas, el que va a aprobar esto es el Concejo Municipal después de las recomendaciones que hace el Concejo de Distrito, entonces, como él dice que desde octubre no recibe respuesta, vamos a convocar a don Henry Umaña y a doña Alejandra y vamos a venir la Comisión de Asuntos Sociales para recibirlo a él, revisar esa lista y por supuesto, está invitado don Jorge y los concejales que quieran venir.

Vamos a invitarlos para el primer martes después de Semana Santa, que se le convoque aquí a las cuatro de la tarde, okey eso sería entonces que se le diga, para apoyar a la compañera y que él pueda avanzar y ver de una vez, depurando esa lista y de una vez haciendo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a mesa de trabajo para el martes 02 de abril a las 4:00 p.m. a la Comisión de Asuntos Sociales, el Ing. Henry Umaña Ávila, coordinador general de CONSTECASA Constructora & Consultora y a la síndica de Roxana, Alejandra Sancho Bravo.

ACUERDO N° 478

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Umaña Ávila, Coordinador General, CONSTECASA, teléfono: 2710-90-55 / 8398-34-62, correo: constecasa1@gmail.com dice:

Asunto: Consulta sobre la aprobación o disponibilidad del servicio de Recolección de desechos sólidos para la urbanización que se ubicará en Pococí, Roxana, 900 mts sur del cruce Richard.

CONSTECASA
CONSTRUCTORA & CONSULTORA.

Guápiles, 13 de marzo del 2024

Señores.

Consejo municipal de Pococí. A quien corresponda.

Estimados señores:

Nuevamente solicito me indiquen por escrito, la aprobación o disponibilidad del servicio de recolección de desechos sólidos para la urbanización que se ubicara en Limón, Pococí, Roxana, 900 mts sur del cruce de Richard. La cual consta de 128 viviendas, Proyecto las Gemelas, Plano catastro L-2066784-2018 correspondiente al número de la finca 7-7385-000.Solicito que la respuesta del mismo contenga número de plano catastro y numerode finca además que contenga vigencia de la disponibilidad, con su número de soluciones.

Hoy 13 de marzo del 2024 pido encarecidamente me ayuden con designar a otra persona para que me dé respuesta de lo requerido ya que ha sido imposible poder tener respuesta del encargado.

Me he presentado en varias ocasiones al plantel de la muni calle la colonia al 700 mts norte de las instalaciones de Standar Fruit Company el guarda que se encuentra ahí, me indica que debo de irme al centro de Guápiles a buscarlo para que hable con el que el está en algún sector de los cuadrantes, esto es lo más cerca que he estado de que me entreguen la carta que necesito.

Nota -- Adjunto solicitudes anteriores, que no fueron atendidas de buena forma.

Toda esta información que solicito en la presente es para el departamento de control Urbano de esta misma institución para optar por los permisos de construccion del proyecto en mención. Sin mas.

Atentamente.

HENRY UMAÑA AVILA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0959-0762.
Fecha declarada: 13/03/2024 02:18:10 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Ing. Henry Umaña Ávila.
Coordinador General.

TELEFONOS: OFICINA: 2710-90-55 CELULAR: 8398-34-62.
CORREO ELECTRONICO: constecasa1@gmail.com
Dirección: Costado este del estadio Eval Rodríguez, Guápiles, Pococí, Limón.

CONSTECASA
CONSTRUCTORA & CONSULTORA.

Guápiles, 7 de octubre del 2023

Señores.

Consejo de Distrito
Estimados señores:

Por Medio de la presente solicito la aprobación para La Urbanización ubicada en Limón, Pococí, Roxana, la cual consta de 128 viviendas, Proyecto las Gemelas, Plano catastro L-2066784-2018 correspondiente al número de la finca 7-7385-000. Necesitamos su aprobación, con respecto a la demanda de vivienda de interés social en la zona, según el Articulo 57 del código Municipal para proyectos de Urbanización de Interés Social.

Solicito que la respuesta del mismo contenga número de plano catastro y numero de finca además que contenga vigencia de la disponibilidad, con su número de soluciones.

Toda esta información para que la entidad y su fiscal o fiscales tengan la información veraz, de esta disponibilidad.

Atentamente.

Ing. Henry Umaña Ávila.
Coordinador General.

Alejandra Sancho
Tel: 8425-62-36

Tel: 2711-12-27.

TELEFONOS: OFICINA: 2 710-90-55 CELULAR: 8398-34-62.
CORREO ELECTRONICO: constecasa1@gmail.com
Dirección: Costado este del estadio Eval Rodrigues, Guápiles, Pococí, Limón.

12-10-23
14:26 hrs.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Fabián Delgado Villalobos, Coordinador del proceso de Control Ambiental para que brinde respuesta en 10 días al Ing. Henry Umaña Ávila coordinador General de CONSTECASA. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 479

Se conoce nota suscrita por el señor Gerald Guido Madrigal, presidente del Comité de la Persona Joven de Pococí, teléfono: 6333-7275, correo electrónico: ccpjpococi@gmail.com dice:

Oficio: CCPJ-POCOCI-12-OFI-2024
Asunto: Solicitud de oficio para custodia y plaqueo de los activos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí.

CCPJ POCOCÍ

6 de marzo del 2024
CCPJ-POCOCÍ-12-OFI-2024

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

ASUNTO: Solicitud de oficio para custodia y plaqueo de activos del CCPJ Pococí

Estimados señores y señora:

Sirva la presente para expresarle mi respetuoso saludo y desearle éxitos en sus labores.

El Comité de la Persona Joven de Pococí presentará el plan de trabajo correspondiente al año 2024, denominado **"Jóvenes Unidos por Pococí"**. El cual se compone de diversos ejes de acción para las juventudes del cantón. Con el fin de poder ejecutar el plan de trabajo a cabalidad se incluye la compra de activos para el Comité de la Persona Joven de Pococí, por lo cual es necesario enviar un oficio por parte de la secretaría del Concejo Municipal de Pococí, en donde se indique la autorización para el plaqueo y custodia de los activos. Agradezco la aprobación del honorable Concejo Municipal para la realización del oficio antes mencionado.

Adjunto un ejemplo para la elaboración del oficio de custodia y plaqueo de activos, así como también adjunto el oficio realizado el año pasado por parte de la Secretaría del Concejo Municipal de Pococí.

Muchas gracias.

Atentamente,

GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.03.06 11:46:54 -06'00'

Gerald Guido Madrigal
Presidente

COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE POCOCÍ
Pococí, Limón, Costa Rica
TELÉFONO: 6333-7275 • E-mail: ccpjpococi@gmail.com

Sra. Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva.

Sra. Jenny Vargas Castillo
Coordinadora Unidad Promoción de la Participación.

Consejo de la Persona Joven

Municipalidad de Pococí
Oficio 022

Asunto: Custodia y plaqueo de activos

Hago constar que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí, que presento el plan de trabajo Jóvenes Por Pococí correspondiente al año 2023, el cual fue presentado ante el Concejo Municipal y la Administración Municipal para su conocimiento.

Con el propósito de garantizar que la utilización que se haga de los activos adquiridos con la transferencia de recursos que realiza el Consejo de la Persona Joven, la Municipalidad de Pococí, se compromete a la custodia, salvaguarda y plaqueo de los bienes adquiridos, para el uso y disposición exclusiva de Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí.

_____
Magaly Venegas Vargas
Secretaría del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

CC Archivo
Comité Cantonal de la Persona Joven
Persona facilitadora del CPJ

Participan de la palabra

Entonces que Magaly mande que sí que nosotros estamos de acuerdo en que compren, plaqueen y ellos custodien, los que estén de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al Comité Cantonal de la Persona Joven realizar el plaqueo y custodia de los activos adquiridos con la transferencia de recursos que realiza el Consejo de la Persona Joven. Además de informar al Concejo Municipal del inventario de este. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO V
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 480

Se conoce nota suscrita por el Reg. Jonnathan García Chévez, dice:

Asunto: Informe de comisión del Reg. Jonnathan García Chévez, por justificación de ausencia a la sesión N°13 del 22 de febrero de 2024.

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1727
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 13 N° Acuerdo: 753 Hora: 6:00 p. m.

Nombre de comisión a la que asistirá: Vecinos Barrio Esperanza-San Bosco

Lugar de la reunión: Barrio Esperanza San Bosco Fecha de la reunión: 22 de febrero 2024

Nombre completo de asistentes a la reunión

1.	Orlando Soto Mendoza *Nombre completo*	8503 9328 *Teléfono*	VECINO BARRIO ESPERANZA *Cargo*
2.	Wenceslao Cordero Garita *Nombre completo*	8612 7433 *Teléfono*	VECINO BARRIO ESPERANZA *Cargo*
3.	Georgina Navarro Loría *Nombre completo*	63583174 *Teléfono*	VECINO BARRIO ESPERANZA *Cargo*
4.	Marvin Medina Morales *Nombre completo*	83666986 *Teléfono*	ADI SAN BOSCO *Cargo*
5.	Sandra Urmeña López *Nombre completo*	87066423 *Teléfono*	SINDICA PROPIETARIA *Cargo*

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)*:

Se realiza visita al sector de Barrio Esperanza, en la comunidad de San Bosco, distrito La Colonia, donde el señor Orlando Soto Mendoza, vecino del lugar, explica que actualmente la población de personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas que sufren problemas respiratorios se ven afectadas por la condición del camino, por lo tanto, los vecinos se han organizado para solicitar ayuda a los representantes de la Municipalidad, con el objetivo de solucionar la problemática.

Ante la consulta se procede a dar respuesta, se indica que se analizará la situación que viven los vecinos de este sector y en la medida de lo posible se buscará solución. Se hace un recorrido por el sector para observar el estado del camino y la cantidad de viviendas existentes. Se le dará seguimiento a la solicitud.

Acuerdos tomados *(podrán anexar hojas)*:

1. Dar seguimiento a solicitud enviada por los vecinos de Barrio Esperanza-San Bosco.

Jonnathan García Chévez — JONNATHAN GARCIA CHEVEZ (FIRMA) — 12/Marzo/2024
Nombre completo (regidor / síndico) — Fecha de entrega

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr | Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 36, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 34 Ordinaria del 26 12 2021 así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 1 voto en contra, 1 voto se abstiene SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión.

Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas y se abstiene el Reg. Jonnathan García Chévez.

ACUERDO N° 481

Se conoce nota suscrita por la síndica de La Colonia, Sandra Umaña Valverde, dice:

Asunto: Informe de comisión de la síndica de La Colonia, Sandra Umaña Valverde, por justificación de ausencia a la sesión N°13 del 22 de febrero de 2024.

Municipalidad de Pococi
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 13 N° Acuerdo: 253 Hora: 6:00 p.m.

Nombre de comisión a la que asistirá: Vecinos Barrio Esperanza-San Bosco

Lugar de la reunión: Barrio Esperanza-San Bosco Fecha de la reunión: 22 de febrero-2024

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Orlando Soto Mendoza	8503 9328	VECINO BARRIO ESPERANZA
2.	Wencelao Cordero Garita	8612 7433	VECINO BARRIO ESPERANZA
3.	Georgina Navarro Loría	63583174	VECINO BARRIO ESPERANZA
4.	Marvin Medina Morales	83866986	ADI-SAN BOSCO
5.	Jonnathan García Chévez	85220459	REGIDOR

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)*:

Se realiza visita al sector de Barrio Esperanza, en la comunidad de San Bosco, distrito La Colonia, donde el señor Orlando Soto Mendoza, vecino del lugar, explica que actualmente la población de personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas que sufren problemas respiratorios se ven afectadas por la condición del camino, por lo tanto, los vecinos se han organizado para solicitar ayuda a los representantes de la Municipalidad, con el objetivo de solucionar la problemática.

Ante la consulta se procede a dar respuesta, se indica que se analizará la situación que viven los vecinos de este sector y en la medida de lo posible se buscará solución. Se hace un recorrido por el sector para observar el estado del camino y la cantidad de viviendas existentes. Se le dará seguimiento a la solicitud.

Acuerdos tomados *(podrán anexar hojas)*:

1. Dar seguimiento a solicitud presentada por vecinos de Barrio Esperanza-San Bosco.

Sandra Umaña López	SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA)	12/Marzo/2024
Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega

* *En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:* _____

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021,así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión.

Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

ACUERDO N° 482

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 23-2024
Asunto: Minuta de mesa de trabajo con Tránsito, Futbol Femenino y municipalidad.

14-3-24
/482

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de marzo de 2024
Oficio-23-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta de la mesa de trabajo que se realizó con tránsito, Municipalidad, Futbol Femenino el 29-02-2024

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

M. G. A.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

14/03/2024 14:22 pm

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: Viernes 29 de febrero del 2024
Hora de inicio: 03: 04 p.m.

Asistencia:

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
Presidenta del Concejo Municipal de Pococí.
Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Vicepresidente Municipal.
Reg. José Antonio Bustos Martínez.
Reg. Juan Luis Gómez Gómez.
Reg. Alfredo Calderón Alfaro.
Lic. Christian Córdoba Oviedo.
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal de Pococí.
Lic. Maikol Loría Fernandez.
Asistente de Alcaldía.
Ing. Henry Madrigal Calvo.
Coordinador del departamento Área de Planificación y Desarrollo U.
Sra. Regina Lobo Rojas.
Representante de la Asociación Deportiva Femenina de Fútbol.
Sr. Jimmy Núñez C.
Representante de la Asociación Deportiva Femenina de Fútbol.

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

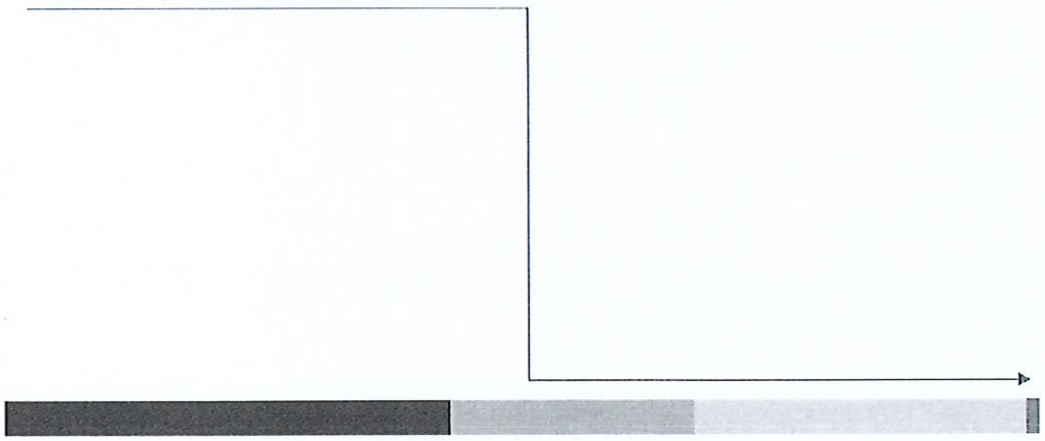
Esta mesa de trabajo inicia el día de hoy a las 3:04 p.m y el tema a tratar son los convenios en el lote de Buenos Aires, entonces el licenciado Henry Madrigal nos va a dar un recuento de lo que se ha venido trabajando hasta el día de hoy para poder donar un terreno a Tránsito para que hagan una delegación y darle un convenio, un espacio a las chicas del Fútbol Femenino, para un proyecto de alto rendimiento y el otro espacio que queda es el que se le asignaría a la comunidad, entonces sin más preámbulos, le voy a dar el uso de la palabra al licenciado Henry Madrigal.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Buenas tardes, básicamente el día de hoy venía a compartir un tema que hemos estado trabajando un poco la presidenta municipal Yaslyn y mi persona, con un propuesta de donación de terreno para algunos fines, ya sea deportivos o institucionales.

Bueno básicamente la propuesta se basa en un proceso que habíamos llevado en el 2013 con este Colombiano de aquí de Buenos Aires, en razón de que él había fraccionado la finca en múltiples ocasiones y se les solicito realizar una compensación de área publica por todo el fraccionamiento generado y nos entregó un lote 16225 metros cuadrados, si pueden ver aquí maso menos la ubicación aquí en la proyección.

Procede a presentar archivo.



Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

DERROTERO DE LINDEROS SEGUN PLANO			DERROTERO DE LINDEROS ACTUALES		
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)	LINEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)
A - 2	4° 21' 44"	50,01	1 - 2	4° 21' 58"	49,21
2 - B	93° 40' 14"	117,31	2 - 3	01° 24' 57"	89,31
B - C	101° 27' 14"	22,79	3 - 4	02° 41' 25"	100,50
C - D	89° 18' 14"	45,10	4 - 5	89° 23' 02"	30,37
D - E	89° 40' 14"	134,32	5 - 6	89° 39' 31"	66,36
E - F	179° 13' 14"	50,79	6 - 7	89° 39' 31"	7,89
F - G	270° 01' 22"	13,93	7 - 8	179° 39' 31"	4,18
G - H	209° 56' 14"	151,88	8 - 9	178° 59' 44"	28,50
H - I	273° 10' 14"	27,25	9 - 10	182° 03' 17"	10,80
I - A	274° 37' 14"	131,52	10 - 11	181° 55' 39"	11,35
			11 - 12	275° 05' 40"	74,74
			12 - 13	279° 26' 38"	45,11
			13 - 14	273° 54' 38"	19,21
			14 - 15	275° 46' 45"	10,57
			15 - 16	273° 56' 18"	22,09
			16 - 17	273° 37' 44"	10,13
			17 - 18	274° 45' 32"	94,42
			18 - 1	274° 37' 14"	28,49

NOTAS:

-LEVANTAMIENTO REALIZADO POR DANIEL ZAMORA PORRAS, ESTUDIANTE DE TOPOGRAFIA, COMO PARTE DE SU TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO.

-PLANO CATASTRADO 1-1500980-2012.

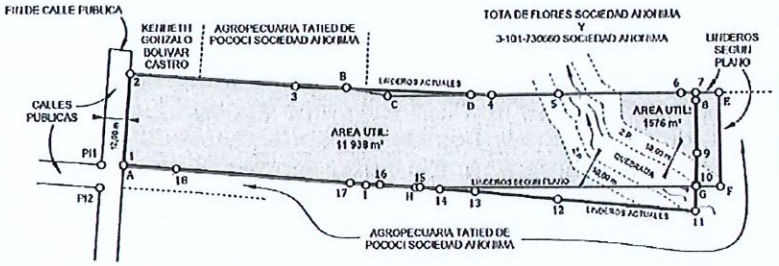
-DADO QUE LOS LINDEROS ACTUALES NO COINCIDEN CON LOS LINDEROS PUBLICITADOS EN EL PLANO CATASTRADO, SE RECOMIENDA HACER UN REPLANTEO DE LINDEROS.

-TANTO EL AREA UTIL COMO EL AREA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA FUERON CALCULADAS CON BASE EN LOS LINDEROS SEGUN EL PLANO CATASTRADO.

-AREA UTIL TOTAL: 13 514 m².

-AREA DE PROTECCION DE LA QUEBRADA: 2704 m².

-EXISTE UNA DIFERENCIA DE 7 m² QUE TRASLAPAN CON EL DERECHO DE VIA DE LA CALLE PUBLICA, POR LO QUE NO SE TOMAN EN CUENTA EN EL AREA UTIL TOTAL.



REFERENCIAS A PUNTOS FIJOS

DEL VERTICE 1 AL P11:
AZIMUT: 269° 54' 29"
DISTANCIA: 12,00 m

DEL VERTICE 1 AL P12:
AZIMUT: 226° 17' 11"
DISTANCIA: 17,77 m

ES PARTE DEL FOLIO REAL 7145073-000, AREA REGISTRAL: 16 215 m²	AREA SEGUN LINDEROS ACTUALES: 16 494 m²	ESCALA: 1:2000
		FECHA: MAYO, 2023
DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR TOPOGRAFO ASOCIADO TA 1569	AREA SEGUN DERROTERO DEL PLANO CATASTRADO 16 225 m²	SITUADO EN: BUENOS AIRES DISTRITO: 2° JUANEZ CANTON: 2° POCOCI PROVINCIA: 7° LIMON

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

Está es la bomba Santa Clara, subimos aproximadamente kilómetro 200, está es la casa que está después del puente, que es bastante onerosa y grande en dimensiones que no se pierde y la entrada siguiente que dice: Calle Mango, este terreno que estoy marcando con la manita como hasta acá, es un terreno de 16225 metros cuadrados que es municipal, que fue sumado a un terreno de juegos infantiles que se ubica justo en este sector.

Vamos a ver, en este caso el terreno que presenta estas características, este es el plano catastrado de la propiedad municipal, lo que ven en lila lo que realmente refleja un plano y lo que está en negro es de los linderos actuales que están en campo, eso es un trabajo que vamos a realizar nosotros de rectificación de linderos para tener una área que refleje lo que se escrituró, como podemos ver, bueno ahorita no se nota tanto, pero en su momento sí, aquí pasa un cuerdo de aguas y por aquí pasan dos más que no son de tan alta magnitud como esta quebrada que está por acá, razón por la cual solicitamos a la Dirección de Aguas un criterio técnico sobre la caracterización del cuerpo de agua y el resultado que obtuvimos y para beneficio nuestro, es que dos de ellos son de presiones naturales, los identificados con uno y dos son de presiones naturales, esto quiere decir que estas correctivas son superficial y que corre por la finca y no tiene ningún tipo de afectación por ley forestal, entonces no tenemos que guardar retiros, el tercero si es una quebrada, entonces si lo vemos en la vista en planta que esto fue lo que genero la Dirección de Aguas, estos en rojos son de las presiones naturales, básicamente se ven como irregularidades en el terreno y aquí si hay una quebrada sin nombre que para efectos de los que se quiere si se debe de guardar un retiro que lo más probable sea de 15 metros a cada lado, para ir trabajando en la propuesta lo que hicimos fue hacer un levantamiento topográfico de lo existente del plano catastrado y obtener áreas útiles como pueden ver el plano refleja 16225 metros cuadrados y de área útil al costado de la quebrada tenemos 11938 metros y después de la quebrada tenemos un área de 1576 metros.

Aterrizando un poquito más en la propuesta, no sé si los que tienen un poquito más de tiempo de estar por aquí en su memento el tránsito había hecho una solicitud de la donación de un terreno para efectos de las oficinas del tránsito de Guápiles, una de las propuestas que se hicieron y si no me equivoco está establecido un acuerdo municipal, era que se le iba a donar una porción de este terreno al tránsito, de ahí surgieron una serie de interrogantes y las principales fueron que eso no iba a ser un cementerio de motos y de vehículos decomisados por el tránsito, porque la apariencia que

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

eso iba a reflejar para con las características de este sector no eran compatibles, entonces el tránsito manifestó de manera verbal que en realidad lo que ocupaban era hacer las oficinas.

A hora bien, conversando posteriormente, creo que ese fue hace un año, creo que la solicitud la había hecho Pasta ya hace un año de una inspección o ¿fue usted? Fuimos al terreno, en ese momento estaba el finado pasta con alguno de nosotros, estaba Jorge Hodgson y fuimos a ver el terreno por que Yaslyn tuvo la iniciativa de crear, en ese momento lo hablamos como un tipo de centro alto para el Fútbol Femenino en alusión del escaso apoyo de que de alguna u otra manera en cuanto al espacio físico se le ha brindado en el Cantón de Pococí y en razón de esa iniciativa Yaslyn nos consulta de cual posibilidad hay de que este terreno hasta cierto punto pueda ser utilizado para diferentes fines y atender algunas necesidades tanto del tránsito como del Futbol Femenino, pero a la vez no dejar de lado que esta es el área pública de la comunidad de Buenos Aires, por lo menos en lo que abarca este sector.

Para esto se trabajó en una propuesta mediante la cual se hizo una distribución de acuerdo a la lista de necesidades y a los usos establecidos tomando en cuenta que el tránsito lo que busca es únicamente el establecimiento de oficinas administrativas, entonces la idea de esto es, bueno de acuerdo a la tabla que me imagino que no la ven, de acuerdo a la tabla la parte posterior de la quebrada tiene 1576 y la porción más amplia sería de 1938, el tránsito mediante acuerdo Concejo, ellos estrían ubicados al frente de la vía pública con una porción de terreno de 2500 metros cuadrados, posterior a esto se ubicarían 2000 metros cuadrados para efectos del área comunal de la zona y quedaría un restante de 7438 metros cuadrados para instalaciones deportivas, en una distribución un poquito más minuciosa y tomando en cuenta que hay una zona de protección, que puede ser utilizada dentro del área de instalaciones deportivas para áreas de parques, esparcimientos, a pesar de que no son construibles, pueden ser aprovechables, tenemos que al frente de la quebrada tenemos 7438 metros, más 1576 que hay posterior de la quebrada y tomando en cuenta una zona de protección 2711 metros cuadrados la donación o la propuesta que sería para efecto de instalaciones deportivas serían 11725 metros cuadrados un poquito más de una hectárea que evidente mente vendría a sobre ponerse en números a las propuestas que está haciendo el tránsito y el área comunal, pero hay que tener en cuenta que las instalaciones

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

deportivas abarcan mucha área, solo una cancha normal de fútbol de 90 X 60, estamos hablando de más de 6 mil metros cuadrados.

Entonces la propuesta final abarcando la totalidad del terreno 2500 metros cuadrados para el tránsito 2000 como área comunal de la zona y 11725 metros para efectos de las instalaciones deportivas. A hora sí, ¿Qué pasa con las instalaciones de este terreno?

Tenemos un terreno que mide 50 metros de frente por 300 metros de fondo, si nos vamos a la legislación relación frente fondo, el terreno no se puede fraccionar, ni siquiera la mitad porque ya la relación de frente de fondo no daría, entonces parte de la propuesta y lo que se pensó en su momento atendiendo a un interés comunal a un interés deportivo y aun interés constitucional, se contactó al propietarios del terreno y se valoró la posibilidad de acuerdo a las condiciones del terreno que hasta el momento ya se trabajaron en el físico de proponer una declaratoria de calle pública en el lindero Sur del terreno, con el motivo de poder fraccionar justo acá los 2500 metros del tránsito, posteriormente los 2000 metros del área comunal de la comunidad de Buenos Aires y el restante darle el acceso al proyecto de instalaciones deportivas.

Lo que podría valorarse en su momento sería la extinción total de la calle, porque el frente a calle pública por las condiciones de la quebrada talvez no sea tan necesario, pero para efectos de un plan, si sería importante extenderla por un tema de parqueos pensando en la distribución de dejar las instalaciones y que no se tenga que hacer un parque externo y esto le quita o le limita las capacidades deportivas, entonces la propuesta del día de hoy era evidente compartirlo con todos los interesados, en ese caso el tránsito que de momento no se ha hecho presente, indicarlo porque de ellos si es importante recibir la nota de solicitud y talvez una lista de necesidades para ver si un lote de 2500 metros es suficiente, que yo pensaría que sí, si es para oficinas administrativas.

De parte del deporte y la Recreación, aquí tenemos a dos representantes y a nivel de comunidad si es importe que también se hagan participes para que ellos conozcan los movimientos que se están realizando con el terreno en resumidas cuentas puede darse un proyecto bastante ambicioso en cuanto a las instalaciones administrativas, áreas de recreo, deportivas, bastante importante para promover el deporte a nivel femenino del Cantón de Pococí y en razón de esto si es importante tomar en cuenta que el único

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

mecanismo de fraccionamiento disponible para esto sería la declaratoria de un acceso de un camino público ubicado al costado Sur del terreno, ya que en este momento por las características del terreno no existe otro mecanismo como tal.

Entonces básicamente es esa es la propuesta que se ha manejado hasta el día de hoy, la idea es ir avanzando, poder tener estas reuniones de seguimiento, pero a la vez acelerarle un poquito verdad, para ver si podemos ir aterrizando ¿No sé si tiene alguna consulta?

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda, ¿Henry ese terreno es apto para área deportiva? Porque yo siempre que subo a esos lados veo piedras y piedras por todo lado, no sé si ya ustedes lo han visto, la verdad es que yo no he ido y quisiera saber, gracias.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Bueno, con respecto a la Consulta sobre la altitud del terreno de acuerdo a sus características físicas del terreno como tal, a la fecha si no podría decirle a ciencia cierta si el terreno es apto o no. A hora bien el hecho de que el terreno sea pedregoso, no quiere decir que el terreno no sea apto, pero si reflejaría una inversión y un costo mucho más alto en cuanto al menos al movimiento de tierra verdad.

Entonces verlo en temas de drenaje, principalmente en el tema de drenajes verdad, porque por ejemplo la cancha que se está haciendo ahorita en Cascadas, que va con sistema de drenajes y que va con sistemas de riegos y que está siendo llevado a cabo por una empresa que hizo la cancha de Saprissa, la Liga, que le da mantenimiento a la Nacional, que hizo la cancha de Olimpiadas de Honduras, ellos están colocando por encima del drenaje una capa únicamente de 5 centímetros y posteriormente viene el césped, entonces en temas de relleno talvez no sea tanto, pero si para drenajes si habría que tomar en cuenta ese aspecto, únicamente para el movimiento de tierra, después de ahí no creo que presente mayor problema, el hecho que sea pedregoso, pero si es un aspecto a valorar, para las etapas iniciales, vuelvo y repito en movimiento de tierras.

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Completamente de acuerdo con ese proyecto, me parece justo y merecido que tengan instalaciones propias y ya se deje de sufrir y de parir con lo que quieran decidir todo lo que son los órganos patriarcales que por años han estado, me parece a mí que debemos de ver como avanzamos, Henry habló del tema del tránsito. Yo creo que deberías hoy tomar un acuerdo para indicarle al tránsito, a la Dirección General de Tránsito que manifieste su interés de una vez en definitiva, si en realidad le interesa la propuesta y si no entonces para disponer de todo lo que se tiene y si en el caso de que dijera que sí, entonces que nos manden de forma inmediata todos los requerimientos que van a necesitar, para tener ya establecido en esa zona de 2500 metros va el tránsito y después el tema del área publica queda establecido y el resto del área que serían como siete mil y resto de metros, entonces si los compañeros señores regidores lo ven a bien para poder nosotros de una vez por todas ver como avanzamos con este proyecto y lo aterrizamos.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias, yo quiero decirle a Henry, primero quiero decirle a ustedes que cuando se inició este proyecto, esta visión de proyecto, fue una circunstancia que las chicas del fútbol femenino nunca han podido tener sus propias instalaciones y para ellos es un problema siempre donde entrenan, no tienen una casa club y muchas cosa, entonces un día hablando con don Manuel le pregunte que si no existía alguna posibilidad de algún terreno y el me dijo que el que se encargaba de eso era Henry, entonces yo hable con Henry y empezamos esto a tal punto que a como ustedes pueden ver esto ahí hay un trabajo del ingeniero David Quirós en el tema de topografía, hay un tema ahí de Henry y don Arnoldo en tema de ir a visitar el campo, por cierto la última vez que fuimos duramos como tres meses o cuatro, el finado Bernardo Veach fue con migo y me dijo que era un proyecto muy bonito que ojala que lo pudieran materializar y que si bien es cierto era para las mujeres pero que si en algún momento un equipo de tercera o segunda división lo necesitaran, que también ustedes fueran gentiles con ellos y yo estoy segura que ellos no van a ser odiosos con otros.

Entonces hoy yo le dije a Henry ue viniera, que vinieran las chicas del fútbol femenino, que aquí esta Regina y está también don Jimmy, invité a tránsito,

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

pero no se don Francisco era su día libre y él venia no se dé dónde para poder lograr llegar y no pudo llegar, pero yo creo que son tres cosas diferentes, el tránsito es una, el de la comunidad es otra y el de las chicas es otro ¿ Qué tiene que hacer el Concejo Municipal para que esto se materialice, primero es que declaremos la calle pública, que va a venir con un informe técnico de Henry donde él recomienda que esa área se haga calle pública por X y Y razón, las que él menciono que es un interés institucional, esto y lo otro, también esa calle, no sé si va a quedar hasta el fondo Henry, pero esa calle también comunicaría si se logra hacer toda a la Calle Tablón, talvez les pueda enseñar ahí, esa calle iría a pegar a Calle Tablón y no hay que hacerle mayor inversión, eso también ayudaría si la hacemos hasta el fondo pegando con Calle Tablón, para todo el problema pegando con la Ruta 32 para que existan más accesos, pero si ustedes dicen que las dejemos hasta donde van a limitar el fútbol femenino que sería el último, a mi me parece que seriamos muy egoístas si lo hacemos así porque debería trasladarse a Calle Tablón.

Entonces yo le converse, bueno él señor vino porque en ningún momento yo me he reunido sola con el señor, las dos veces que me he reunido, me he reunido con Henry y don Manuel y le pregunté si él estaba anuente porque él tiene que estar de acuerdo para donar toda esa franja que es un montón de terreno, yo le expliqué el proyecto, dijo que él estaba de acuerdo en donar todo el área, aparte de que ya había donado mucho, pero no, fue que Henry recuperó el área, porque no es que él nos regaló esa hectárea y media, no, es que Henry y Arnoldo recuperaron esa hectárea y medio, ellos lo recuperaron esa área.

Entonces yo creería que aquí Henry lo que sería bueno es que usted nos mande el informe para declarar la calle pública y empezar a que la Municipalidad la habrá, porque en este caso nos correspondería a nosotros abrirla, rastrearla maso menos para que de acceso para que empiece ya el fútbol femenino a invertirle o a hacer actividades con los padres y hablar con los empresarios que empiecen a darles para ya materializar un poco, don Manuel, yo conversé con él y yo esperaría que igual nos siga apoyando porque ya este Concejo ya va de salida, pero yo estoy segura que don Manuel no nos va abandonar con este proyecto en temas de maquinaria de lo que se requiere y también podemos sentarnos hablar con el nuevo Concejo Municipal y explicarles el proyecto para que el otro año nos inyecten contenido presupuestario por lo menos para hacerle el tema de drenajes, el tema de alcantarillado y ustedes pueden empezar a

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

aprovechar el uso, empezar con ellas, con la calle pública Henry y el área comunal.

Sí el tránsito como dice Randall no se pronuncia, entonces lo dejamos intacto. Ahora yo le quiero preguntar Henry ¿A quién le tocaría hacer la segregación, sería a la Municipalidad? Ok, entonces la Municipalidad iniciaría hacer la segregación, igual ese terreno no va a quedar a nombre de la Asociación, porque queda a nombre de la Municipalidad y se les da un convenio de uso.

Al tránsito si se les dona, porque si existe una ley y una posibilidad de donar, pero a ustedes no se les puede donar, eso tengo entendido no sé, habría que hacer una ley para podérsele donar a ellas tenemos que trabajar en eso y por mientras podemos hacer el convenio de uso.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Sí, talvez para abundar un poco en un par de temas que se mencionaron ahorita, efectivamente se pensó en una propuesta donde lo hemos trabajado que es hasta la quebrada, porque si para efectos de inversión, hay que construir un puente que resulta un tanto oneroso en ese sector y si se declara la calle pública hasta este punto, se le dota alrededor de 150 metros de calle pública a ese terreno, que sería un insumo importante para ellos, para efectos de acceso, parqueo y que eso no quede dentro de las instalaciones tomando en cuenta también que es una calle de 14 metros, después el tema de ser un poco con un pensamiento de proyección de todo esto de unir la calle hasta el otro sector, en su momento lo habíamos valorado, esta es la quebrada, el terreno es justo el que tenemos acá verdad, sería llegarlo hasta el otro lado, hasta Calle Tablón, pero acá hay uno lotes que básicamente impedirían el entronque, entonces habría que hacer como un curvatura y buscar algún terreno en donde estén anuentes a que la declaratoria sea efectiva.

Entonces yo no se si de momento es mejor manejarlo hasta ese punto tomando en cuenta, porque también se mencionó que la inversión no es tanta, pero en realidad el terreno está en verde, hay que empezar de cero, entonces la inversión si es bastante alta, pro tomando en cuenta que este tramo consiste en un proyecto de interés comunal, de interés deportivo e interinstitucional podríamos, bueno ustedes validarían la posibilidad, pero si

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

ya tenemos que ponernos a estudiar, porque aquí si tendríamos identificado unos planos que permitirían el entronque total de la calle.

Como punto número dos y ustedes en eso son expertos, pero nosotros ya tenemos casos como el terreno que está en vistas del volcán que está a nombre de la Defensoría de los Habitantes, que esta en verde, que esta abandonado, que eso se declaró como calle pública, con la finalidad de darle un terreno a la defensoría de los habitantes, no lo utilizan, no tienen algún tipo de finalidad, hay dos terrenos ahí.

El otro, en su momento nosotros desde la figura de Arnoldo les consultamos de que si había una posibilidad de que la Municipalidad lo recuperara o le pueda dar un uso y le dijeron que no, a pesar de que esté en verde, entonces el otro si, si es de APAZA, entonces hay terrenos que sean donado a instituciones y que simplemente no se les da un uso, entonces cuando le consulten al tránsito, creo que sería importante solicitarle a ellos que si tienen algún plan de inversión y a que plazo porque es muy fácil recibir terrenos, pero al fin y al cabo nos llenamos de bienes e inmuebles y al final no le dan ningún uso y tomando en cuenta que la colindancia del área deportiva que se está destinando es un área comunal, si ellos en un momento no ocupan 11 000, si no que se extendieron y el proyecto va bien y ocupan13 0000, agarramos los 2000 de área comunal, porque es un proyecto municipal y es un proyecto ambicioso, pero en algún momento podríamos tener unas instalaciones deportivas muy bonitas que ocupan extenderse y el terreno que se le va a donar al tránsito entre 10 años está ahí todavía en verde, entonces es lo que en algún momento podría generar algún tipo de molestia, eso es nada más como a manera de observación.

Sra. Regina Lobo Rojas.

Buenas tardes, bueno muchísimas gracias primeramente por recibimos acá, también por este proyecto, creo que como mencionaba Yas, es sumamente importante esta área, para nosotras poder nuestro propio espacio, ya que siempre venimos a externar acá diferentes situaciones que a lo largo hemos tenido y que muchas veces nos hemos sentido humilladas, maltratadas, quizás por espacio y doy un claro ejemplo. Gracias a Dios y al grupo del cuerpo técnico y a ustedes también por el apoyo clasificamos a la final dl torneo de copa y hoy tenemos que entrenar en una cancha totalmente alejada, que es un espacio corto, porque no tenemos las instalaciones del estadio, evidentemente con anticipación ya estaban ocupadas por el

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

Santos y el Polideportivo tampoco lo podemos usar, la cancha del Centro y de más.

Entonces es ahí donde yo digo que es de suma importancia el proyecto porque no tendríamos que esta en esa situación, creo que esa cancha es cortita y ya con nuestro propio proyecto podemos desenvolver a un más lo que es el fútbol femenino que siento que es un bien que es para la sociedad, para el cantón donde tenemos niñas que practican el fútbol desde los 6 años en adelante, donde hay un semillero de niñas que buscan el jugar y no estar en las calles o quizás en vicios o en diferentes actividades que hoy en día atacan tanto a la sociedad juvenil, creo que esto se llega a dar nosotros lo aprovecharías al máximo para el bien de todas las niñas, que al final ese el futuro del cantón y sumamente agradecida con todos, porque nosotros realizamos un gran esfuerzo, tanto las jugadores como administrativamente y de verdad que nos sentimos muy agradecidas por el apoyo que ustedes siempre nos brindan.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces compañero aquí a vemos 5 regidores, yo creo que aquí podemos tomar un acuerdo de mesa de trabajo o de comisión, no se si Christian tiene algo que retro alimentarnos en este tema departe legal.

Llc. Christian Córdoba Oviedo.

No, talvez retomar loque dijo Henry al principio, que es muy importante dar participación a la comunidad, venderle bien los proyectos que se tiene para ahí, porque si no puede a ver problemas el día de mañana, porque al ser áreas comunales pueden reclamar algún tipo de uso en específico, pero como decía Henry, es muy importante darles participación o más bien comunicación para que ellos estén enterados de los proyectos y no existan problemas, dejando en cuenta que se están dejando 2000 metros cuadrados para las áreas comunales.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces compañeros si ustedes tienen a bien Henry nos va a enviar un informe, me imagino que la otra semana nos mandaría el informe, me imagino que casi lo tiene listo para que declaremos esa calle pública de 150 metros, hasta donde terminaría el proyecto, él no estaría recomendando

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

que se haga el entronque, por el tema que dijo que habían unos lotes como que no podían dar y el puente, yo creería que y esperaría que la comunidad doga no a la declaración de calle pública porque si es algo beneficioso de un proyecto que se quiere hacer, a mi me hubiera encantado que esa calle saliera a la otra calle, para que la comunidad diga que es un beneficio de a como están este tipo de situaciones por ejemplo:

En buenos Aires a horita solo tenemos un acceso por el puente principal que lo van a tener que cerrar, no sé cuándo lo iban hacer y habían hecho otro para qu pudieran entrar y salir mientras que estaban haciendo el puente, entonces esa comunidad es muy grande y para mí debería de tener otra salida, no limitarnos a solamente una, por el colegio Green Baley o por el otro lado, pero bueno entiendo de las mejoras que hay que hacerse, pero si no se puede yo entiendo, pero si no quisiera que la comunidad diga que hay se va a declarar una calle pública hasta ahí y porque no hasta la Calle Tablón, entonces a mi me hubiera encantado que usted pudiera buscar esa opción para que esa calle saliera aunque no se pueda hacer el puente todavía, pero Henry ya fue claro.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Sí, talvez como última observación, porque al final y al cavo el 88%, 87% del terreno va a seguir siendo municipal, como usted lo indicaba ahora, hay un tema de instalaciones deportivas bajo un convenio, entonces aquí hay un actor bastante importante que no se ha pronunciado y es el tránsito, por ejemplo: Yo no puedo hacer una recomendación de declaratoria de calle pública sobre un interesado que no está interesado entonces dentro de los insumos sería importante que el tránsito se manifieste porque dentro de 10 años el terreno no esta en uso, revisan el acuerdo del Concejo y van a decir que raro porque Henry actuó de oficio si el tránsito nunca pidió un terreno ahí verdad o por lo menos una petitoria, hay qu ver las opciones, porque tampoco es que el tránsito va a pedir un terreno a 50 metros del parque de Guápiles y lo vamos a tener, pero por lo menos que han la solicitud de la necesidad de un terreno para las oficinas administrativas para que eso quede en el expediente verdad y creo que eso era lo que le iba a mencionar, después de ahí el resto de actores sigue siendo municipales.

Entonces si se fracciona el terreno el uso siempre va a seguir siendo comunal, deportivo y el único terreno que tendría un uso distinto al citado nivel municipal sería tránsito.

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Pero no nos podemos limitar, vamos a ver, nosotros nos vamos el 30 de abril, no nos podemos limitar a que tránsito nos envié una solicitud, yo creo que deberíamos de actuar, el principal objetivo de este proyecto siempre fueron las mujeres, el tránsito se suma cuando nos damos cuenta existía una solicitud hace años y porque no de los directores don Ronald, el dice que había solicitado para una delegación, entonces es ahí cuando decimos que ese lote es tan grande, fuimos a verlo y a ellos les pareció, pero si el tránsito pasa un mes o 15 días y no nos manda una intención, vamos entonces a congelar un proyecto que es visión de esta administración y no lo vamos a poder lograr para dejar a las muchachas cubiertas.

Entonces yo preferiría que pensemos que este es el principal objetivo el fútbol femenino y si el tránsito manda, pues ahí va a tener la opción de esos 2500 metros y que ellos manden una intención, porque si nos quedamos aquí esperando a que tránsito nos mande un oficio vamos a condenar a que no podemos darle el convenio a las chicas y el principal objetivo siempre fue fútbol femenino

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Si, lo que pasa es que, talvez para explicarle un poquito, si el tránsito no es actor dentro del proceso, entonces no se ocupa la declaratoria de calle pública, porque no habría que desagregarle a nadie solo a ellos, entonces básicamente el proyecto no ocuparía de una declaratoria de calle publica porque se le da un convenio de área comunal en una porción de terreno georreferenciada del vértice tal, tal, tal, entonces no se ocupa porque el terreno va a seguir siendo municipal. Aquí el actor que está promoviendo al cual hay que hacer la declaratoria de calle pública es al tránsito, porque recuerde que ya el terreno como tal no tiene ningún mecanismo de fraccionamiento frente a calle pública, entonces para poder segregarle al tránsito y segregar los terrenos posteriores para poder dar diferentes usos, es la razón por la cual se genera la declaratoria de calle pública, si el terreno sigue siendo área comunal, es nuestra y ellos quieren utilizarla el día de mañanas seria mediante convenio, en razón de un informe técnico que diga del punto tal al punto tal se deja al frente de la comunidad y todo el resto es de ellos, entonces no se ocupa la declaratoria de calle pública, de ahí el interés del tránsito de si vamos o no vamos.

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

Yo sé que si hay un acuerdo del Concejo de hace unos años como 4 o 5 años, donde se había acordado darle una porción de terreno a ellos, pero voy a revisarlo y talvez quede como tarea pendiente, lo que si es que no sé de cuanta área verdad, porque creo que anteriormente eran como 4000 metros, pero vamos a revisarlo.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Creo que le acuerdo que deberíamos de generar para el Concejo el día de hoy es:

Punto número uno: Instruir al ingeniero Henry Madrigal, que realice el estudio técnico de una posible declaratoria de calle pública.

Punto número dos: Solicitar que la Dirección General de Educación Vial o del MOPT, bueno la institución que corresponda manifieste su interés, se le otorga un plazo de 10días hábiles de acuerdo con la Ley General Pública y si cumplen ya los 10 días hábiles, entonces ya se toma como un silencio que no tiene interés la administración, porque no es solamente es que manifieste su interés, si no que materialice y diga, tengo los recursos presupuestarios para poder hacer una oficina y a mi criterio yo no sé pero deberíamos de valorar si nosotros de inmediato cedemos el terreno a la Dirección General de Educación Vial o más bien lo dejamos un tiempo hasta que ya tengan el presupuesto y tengan la parte de los plano y de todo lo demás, porque si es sumamente necesario y al final ya sea esta institución, porque hay muchas instituciones que necesitan, si ellos manifestaran que no tienen interés o no pueden construir buscar otra institución, no se o al final decir; No todo esto es área municipal y vamos hacerlo mediante un convenio para luego para que pueda ser administrado una vez que se tenga toda esa infraestructura , pero no digamos de primera entrada como ceder digamos el terreno, porque ya nos puede pasar lo que ya usted nos acaba de mencionar de que perfectamente lo dejan ahí y no tiene interés en desarrollar el proyecto.

No sé, a mí me preocupa esa parte que dijo Yaslyn de que pasa e tiempo, bueno vamos a ver, vamos a darle los 10 días, pero que podría ser digamos mientras usted va realizando el informe y pueda tener el insumo legal para poder decir que vamos a hacer que sea lo más rápido posible, creo que no deberíamos de alargarlo más ¿Qué opina entonces Henry?

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

No, no, para efectos nuestros como le digo si lo del tránsito no se concreta, el convenio con ellos se puede firmar dentro de una semana teniendo de una vez el informe técnico, determinado y hasta marcado en campo, cual es el área que ellos a nivel deportivo podrían aprovechar, porque como les digo básicamente en términos más gruesos ellos son de la casa, simplemente se firma un convenio y ellos hacen uso del terreno y de posibles inversiones para futuras instalaciones, en el caso del tránsito si hay que independizar por completo, hay que hacer el plano, hay que hacer la escritura y Christian sabe que ya eso es todo un trámite y donarle a ellos verdad y ya independizar en ese caso el otro uso posterior que sería como área comunal y zonas deportivas.

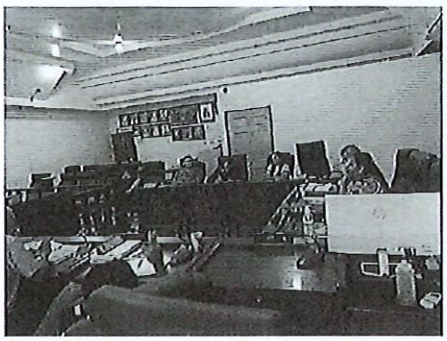
Reg. Yaslyn Morales Grajal

Bueno entonces lo que estén de acuerdo con lo que dijo don Randall que hiciéramos, entonces levantar la mano, con 5 votos de los que estamos aquí, entonces ese sería el informe de comisiones del acuerdo tomado y don Henry usted en paralelo vaya trabajando en el informe, vamos a tomar el acuerdo dese hoy con tránsito para mandarles a preguntar y lo más antes posible y si eso no funciona, pues entonces lo hacemos de la otra forma que usted recomendó, lo que si importa es que las muchachas tengan el espacio, muchas gracias y buenas tardes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Para instruir al ingeniero Henry Madrigal Calvo, Coordinador del departamento del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, que realice el estudio técnico de una posible declaratoria de calle pública ubicada en Buenos Aires y solicitar a la Dirección General de Educación Vial un el plazo de 10 días hábiles para que envíen un oficio dirigido al Concejo Municipal, haciendo la petitoria de un terreno para construcción de las oficinas administrativos si aún están interesados y si no que lo indiquen.

Minuta de mesa de trabajo convenio con Tránsito, Municipalidad, Fútbol Femenino de Pococi.






Reg. Yaslyn Morales Grajal.
Presidenta Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Es informe de comisión que tuvimos aquí para donarle al fútbol femenino un terreno. Yo necesito que vayamos al sitio porque hay que tomar un acuerdo de calle pública que tiene el visto bueno de don Henry, entonces yo necesito que vayamos al sitio para que podamos entender cómo es la calle pública, para que cuando venga aquí, todos entendamos por qué la justificación, entonces, ¿qué día podemos hacer esa gira? porque tenemos que programar con el dueño porque tiene que llegar a abrir donde va a ser la calle pública.

¿Qué día pueden para coordinar? vamos el miércoles antes del reglamento, como a las 2:00 p.m. Magally, ¿cuándo va a estar lo de las comisiones, la alimentación? 15 días, después de Semana Santa, entonces después de Semana Santa vamos a esto para que Magally nos consiga el almuerzo.

¿Los que aprueban este informe?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la minuta de mesa de trabajo con Tránsito, Futbol Femenino y municipalidad.

ARTICULO VI
Asuntos Varios

ACUERDO N° 483

Se conoce comentario por parte del Reg. Randall Torres Barrientos, dice;

Rápidamente, es que en la última reunión que tuvimos con el INCOFER, ellos solicitaban que nosotros con relación a los derechos de vía, hay muchos que son

negocios, verdad que están operando y no tienen patente ni el permiso para operar.

Por ejemplo, donde está la pescadería, hicieron dos tiendas con vidrio y toda la cuestión y ninguno de esos tiene permisos, entonces nos pidieron que la muni hiciera una revisión total y notificar a todos esos negocios del derecho de vía que va de la Montecarlo hasta la entrada de Toro, Amarillo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ok, entonces tomemos el acuerdo para que Patentes haga un levantamiento, sondeo o inventario. y que se le notifique a toda esa gente y que también le digan cómo hacen para sacar el permiso.

¿Los que estén de acuerdo? con 9 votos a favor.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se solicita a la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Licencias y Patentes realizar un levantamiento de cuáles son los negocios que se encuentran en terrenos del INCOFER en Guápiles, que los mismos sean notificados y se les instruya la manera de obtener el respectivo permiso de derecho de vía.

ACUERDO N° 484

Se conoce por parte del Reg. José Antonio Bustos Martínez, dice;

Compañero Juan para que me ponga atención, por favor.

El tema mío en temas varios es para la señora alcaldesa y ver en las posibilidades de la administración que me facilite transporte para el sábado de ocho de la mañana a tres de la tarde, si hay disponibilidad y dispone de chofer y de vehículo para visitar la comunidad de La Emilia en Guápiles, Cariari y Formosa, tengo ahí las cosas de trabajo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Oiga, ¿por qué no vamos este sábado a ver la calle pública? aprovechamos ese vehículo y vamos.

¿Los que estén de acuerdo?

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 se abstiene, SE ACUERDA: Se solicita a la administración gestionar el préstamo de vehículo al Reg. José Antonio Bustos Martínez para el sábado 16 de marzo de 8:00 a.m. a 3:00 p.m para asuntos varios del regidor y para inspección de calle pública. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 485

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice;

Gracias presidente, Jóvenes y vecinos de San Luis de Jiménez de Pococí hacen llegar por medio de mi persona una inquietud y una solicitud respetuosa al honorable Concejo Municipal de Pococí, a la alcaldía y a todos, a quien corresponda, ya que hay mala señal de celular en San Luis de Jiménez.

Los estudiantes para la cuestión del estudio y los vecinos, porque en horas de la noche hay mucho amigo de lo ajeno por ahí y no pueden ellos llamar al 911, porque no hay señal entonces sabedor de que este Concejo Municipal ha logrado que haya atención con la cuestión del Internet, en algunos lugares de aquí, entonces los vecinos se unen a esta petición respetuosa, para que se tome en consideración por parte de ustedes, San Luis de Jiménez.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a hacer lo mismo que hemos hecho con todas las demás comunidades, elevémoslo a don Oscar Umaña, al ICE de Internet Kolbi para que nos ayuden.

Don Oscar tiene una disposición increíble, más bien un día de estos antes de irnos, yo quiero invitarlo al Concejo Municipal para que lo conozcan, es un muchacho de San Bosco, es hermano de la síndica Sandra y a tenido una disposición increíble junto con el equipo, porque no es sólo él, es un equipo, pero de verdad que uno

lo llama y le hace una solicitud y de verdad que me siento muy contenta por esa ayuda.

También quiero felicitar al ICE porque le solicité vía teléfono para que fueran a ver todas las lámpara de Camuro y ayer me llamó don Johnny para decirme que necesitaba que yo volviera abrir el caso porque ya las van a cambiar, Camuro ya se va a ver iluminado, una comunidad que tiene un montón de problemas y ya va a tener iluminación, entonces espero que llegue el Internet.

A los compañeros regidores que quedan, no duden en mandar a las instituciones a pedir ayuda, mandamos al DIE, una llamadita y hay 400 pupitres, llamamos al ICE, una llamadita y tenemos Internet en La Marina y en muchos lados y vamos a mandarle la solicitud que trae hoy don Rosbill de esos muchachos de San Luis de Jiménez, para que le manden y que sea don Rosbill que le dé seguimiento.

Los que estén de acuerdo en que se lo traslada a don Oscar, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada el caso expuesto por el Reg. Rosbill Argüello Badilla al Ing. Oscar Umaña López, coordinador de la Región Comercial Huetar del Instituto Costarricense de Electricidad para que valore la posibilidad de colaborar con la conectividad de la comunidad de San Luis de Jiménez.

ACUERDO N° 486

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice;

Gracias, presidente y lo segundo es manifestar que aquí por el sector de Laureles bajando Estándar, ahí se hizo un puente peatonal, el sector de Laureles hacia la escuela está iluminado también y se observa una obra bastante importante.

De la misma manera, con el respeto que ustedes merecen, yo he venido conversando y he venido publicando la urgencia y la necesidad que hay **de un puente de esas mismas características, aquí en el sector de antiguo viajero** hacia ahí hay un puente que, además de ser muy angosto está en curva y busco la protección de los estudiantes y de las personas que transitan por ese lugar.

Hasta el día de hoy gracias a Dios, no ha habido ningún accidente, pero ese sector está bastante peligroso y, como dije anteriormente, con todo respeto, solicito que, al igual como se instaló el puente que está por Laureles, que sirva de ejemplo para instalar uno en el sector hacia la U Latina, aquí por el antiguo viajero.

Yo quiero presentar esta solicitud como vecino, como regidor suplente y espero que ustedes lo avalen y lo transformen en un acuerdo para que sea visto y analizado en una modificación, en un presupuesto, en un raspado de olla o en lo que proceda, esto pensando en la seguridad y el bienestar de todos los vecinos que transitan por ahí.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo le voy a decir que ese proyecto de ese puente es de esta señora, servidora municipal, lo gestioné, buscamos las vigas, se hicieron dos de esos más también con el compañero finado Pasta, hicieron en Cariari varios ahí, lo que hay que hacer es buscar las vigas, entonces hay que ir al plantel en Guácimo, ver si hay vigas, pedir un convenio y que las donen y entonces don Manuel ejecuta por medio de vigas.

Porque a mí me explicaban, don Rosbill, que cuando se hace ese tipo de puentes, sin esas vigas, cuesta mucha plata, según me dijeron, entonces si usted quiere y por mi experiencia, podemos ir a ver qué hay en el plantel de Guácimo si hay una viga, vamos con ingeniero a medir, y usted hace las gestiones.

Yo nada más le digo mi experiencia y eso ¿por qué se hizo ahí? porque era constantemente los niños y más bien ese puente está incluso porque hay que hacerle el cabezal al puente, porque ahí todavía se puede ir una moto, una bici, y yo se lo pedí también ya al señor alcalde, espero que cuando vuelva, o la señora alcaldesa si le puede dar seguimiento, ya lo pintaron de las dos cosas que solicité, ya por lo menos está pintado, pero don Rosbill lo felicito porque sí, ahí por donde era el viajero está muy angosta esa calle y la gente se tiene que tirar por el puente, y a veces la curva ni los deja ver, más si hay montazal, pero hay que buscar esas vigas para que se pueda realizar.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Gracias presidente, ahí se va a dejar previsto, valga la redundancia, una prevista para hacer ese puente.
Agradecerle si se toma a votación, para que quede ahí en el acta, por favor.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a tomar un acuerdo para que la señora alcaldesa mande a hacer inspección y vea ver cuánto vale y cuándo se puede hacer, ¿así?, los que están de acuerdo, con 9 votos se aprueba.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se solicita a la señora alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias gestionar para que se realice una inspección en el sector de Calle Comercio y rinda un informe de cuál es el costo para la colocación de un puente, dado que el paso en el lugar es muy angosto.

ACUERDO N° 487

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Quiero solicitarles para que el día de mañana el señor Allan Ángulo me lleve a Siquirres, a la planta polivalente de Siquirres en una gira con el INDER y MIDEPLAN que me habían invitado, creo que es a las 8:30 a.m. o 9:00 a.m. de la mañana ahorita, reviso el mensaje, para que por favor me apoyen con eso y el otro compañero Zárate va a quedar disponible, creo que el compañero Luis lo iba a usar, no sé.
Para que me autoricen para que Allan me lleve a Siquirres, con 8 votos, yo me abstengo porque es algo para mí, para que me lleve, entonces que quede aprobado y dispensado de todo trámite.

Por Mayoría de 8 votos, 1 voto se abstiene, SE ACUERDA: Se autoriza al señor Allan Ángulo Artavia, chófer municipal, llevar a la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal a una reunión el 15 de marzo al cantón de Siquirres. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

La Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal se abstiene de votar, con base al artículo 31 del Código Municipal.

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

F- Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal a.i.

Cc/ Regidores, Otros.